



## Asamblea de los Estados Partes

Distr.: General  
6 de junio de 2017

ESPAÑOL  
Original: Inglés

**Decimosexto período de sesiones**  
Nueva York, 4 a 14 de diciembre de 2017

### Informe sobre las actividades y la ejecución de los programas de la Corte Penal Internacional durante el año 2016\*

#### Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción .....	3
II. Actividades destacadas de los programas principales .....	3
A. Programa principal I – Judicatura .....	3
B. Programa principal II – Fiscalía .....	10
C. Programa principal III – Secretaría .....	15
D. Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes .....	34
E. Programa principal VI – Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas .....	36
F. Programa principal VII-1 – Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes) .....	36
G. Programa principal VII-5 – Mecanismo de Supervisión Independiente .....	37
H. Programa principal VII-6 – Oficina de Auditoría Interna .....	37
III. Asuntos intersectoriales .....	37
IV. Ejecución del presupuesto en 2016 .....	39
A. Presentación general de la ejecución del presupuesto de la Corte .....	39
B. Ejecución del presupuesto por programas .....	40
Anexo I: Programa principal I – Judicatura .....	58
Anexo II: Programa principal II – Fiscalía .....	62
Anexo III: Fiscalía: información relativa al número de misiones y el número de documentos y de páginas depositados en 2016 .....	76
Anexo IV: Programa principal III – Secretaría .....	78
Anexo V: Secretaría: recapitulación del número de procesados, solicitudes de las víctimas, duración de la permanencia de los testigos y permanencia en la sede por testigo .....	94

\* Publicado en una versión anterior con la signatura CBF/28/21 y Corr.1.

Anexo VI:	Programa principal IV– Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes .....	96
Anexo VII:	Programa principal VII-1– Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes) .....	98
Anexo VIII:	Programa principal VI – Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas .....	98
Anexo IX:	Programa principal VII-6 – Oficina de Auditoría Interna.....	100
Anexo X:	Programa principal VII-5 – Mecanismo de Supervisión Independiente .....	101
Anexo XI:	Adquisiciones .....	101
Anexo XII:	Fondos líquidos.....	105
Anexo XIII:	Situación del fondo de operaciones y el fondo para contingencias al 31 de diciembre de 2016.....	106
Anexo XIV:	Realización de las hipótesis de la fiscalía para el período 2005-2016 .....	107
Anexo XV:	Obligaciones por liquidar .....	112
Anexo XVI:	Decisiones judiciales que han tenido importantes consecuencias financieras en 2016 .....	114
Anexo XVII:	Ejecución del presupuesto para 2016 por subprograma, programa y programa principal y por partida .....	115

## I. Introducción

1. En el presente informe se exponen en detalle las principales actividades realizadas por la Corte Penal Internacional (en adelante, “la Corte”) en 2016 y se ofrece un panorama de la ejecución de su presupuesto en el mismo año. En los anexos I a XVII se proporciona información detallada sobre, entre otras cosas, la ejecución por programa principal y el cumplimiento de las hipótesis presupuestarias, así como los indicadores sobre los trámites de la Secretaría relativos a los procesados, las víctimas y los testigos, las misiones y los documentos y páginas que presentó la Fiscalía.

2. Como se desprende de las descripciones detalladas de las actividades que figuran en la primera parte del informe, la Corte llevó a cabo no solo las actividades proyectadas para 2016, sino también diversas actividades imprevistas, para las cuales se solicitó inicialmente apoyo del Fondo para Contingencias, pero cuyos costos, como se explica en la parte IV, fueron absorbidos en parte por el presupuesto del programa ordinario gracias a los rigurosos controles presupuestarios y a la constante reasignación de prioridades.

## II. Actividades destacadas de los programas principales

### A. Programa principal I –Judicatura

#### 1. Presidencia

3. En 2016 la Presidencia siguió ejerciendo sus funciones en las tres principales esferas de responsabilidad que le incumben: actividades judiciales y jurídicas de otra índole, relaciones externas y administración.

4. La Dependencia Jurídica para la Ejecución de las Penas, de la Presidencia, siguió desempeñando sus múltiples labores en asuntos legales y judiciales, las que consistieron principalmente en el apoyo a las funciones de la Presidencia en el marco del Grupo de Estudio sobre Gobernanza del Grupo de Trabajo de la Haya, acerca del Grupo temático I: “Agilización del proceso penal”, y del Grupo de Trabajo sobre Experiencias Adquiridas. En este ámbito hubo una mejora continua del diálogo con la Asamblea de los Estados Partes (en adelante “la Asamblea”) sobre las propuestas de enmienda de las Reglas de Procedimiento y Prueba (en adelante, “las Reglas”). Esa interacción permitió la aprobación, en el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea, de dos de las cuatro enmiendas presentadas por la Corte que estaban en debate en la Asamblea desde 2014. La Dependencia Jurídica para la Ejecución de las Penas también colaboró en la preparación urgente de una enmienda a las Reglas por el pleno de los magistrados. Finalmente, la Dependencia comenzó a prestar apoyo administrativo y jurídico al Comité Asesor sobre Textos Jurídicos, que comprende magistrados de las tres divisiones de la Judicatura y representantes de la Fiscalía, la lista de abogados y la Secretaría, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 6 de la Norma 4 del Reglamento de la Corte. En total, la Dependencia Jurídica para la Ejecución de las Penas participó en unas doce reuniones oficiosas y oficiales con el Grupo de Estudio sobre Gobernanza sobre el Grupo temático I, y con el Grupo de Trabajo sobre las enmiendas. En otras esferas, la Dependencia siguió preparando las decisiones de la Presidencia sobre solicitudes, muchas de ellas confidenciales, facilitó la constitución de Salas y dio apoyo a reuniones y sesiones plenarios de los magistrados. En materia de cooperación internacional, la Dependencia dirigió debates entre órganos sobre la negociación y la concertación de dos acuerdos de la Corte en su conjunto con organizaciones internacionales, y negoció con buenos resultados la concertación de un acuerdo relacionado con la ejecución de las penas. En tanto que aumentaba el número de condenas y sentencias pronunciadas por la Corte, la Dependencia prosiguió su labor en la fase de las actuaciones de la Corte relativa a la ejecución de las penas.

5. En la esfera de las relaciones externas, la Presidencia interactuó con los Estados, la Asamblea y sus órganos subsidiarios, organizaciones intergubernamentales y regionales y la sociedad civil para mejorar la cooperación con la Corte, la sensibilización acerca de su labor y el apoyo a la misma. En lo que se refiere a la imagen pública de la Corte, la Presidenta (o, en su nombre, uno de los Vicepresidentes) celebró reuniones oficiales con

numerosos altos representantes de Estados, la Asamblea, organizaciones internacionales, regionales y de la sociedad civil, y de asociaciones profesionales, en la sede de la Corte en el caso de las delegaciones visitantes, o en el curso de misiones oficiales. La Presidencia dirigió la coordinación entre órganos de las cuestiones relativas a las relaciones externas de la Corte, como las decisiones sobre los objetivos y las estrategias generales, la planificación de seminarios sobre cooperación y otros eventos de la Corte destinados a ampliar la interacción con interlocutores externos, la preparación de declaraciones e informes oficiales, la cooperación y la comunicación con otras partes interesadas en el sistema del Estatuto de Roma y la representación en diversos foros. La Presidencia encabezó los esfuerzos destinados a promover la universalidad del Estatuto de Roma, en cooperación con los puntos focales de la Asamblea sobre el Plan de Acción para conseguir la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma, el Presidente de la Asamblea, organizaciones no gubernamentales y órganos regionales.

6. En materia de administración, la Presidencia continuó, junto con los otros órganos de la Corte, su labor de racionalización de la estructura de control y gobernanza de la Corte. Esa labor consistió en seguir mejorando el proceso de planificación estratégica de la Corte, adelantar en el establecimiento de indicadores potenciales de desempeño y la preparación de información al respecto, continuar la integración de políticas interorgánicas pertinentes en el marco jurídico y de gobernanza de la Corte, y el examen de proyectos de publicaciones administrativas interorgánicas. En lo tocante a la supervisión estratégica de la Secretaría y la coordinación de cuestiones entre órganos, el equipo administrativo mantuvo su colaboración con la Secretaría respecto de una serie de temas de interés común, entre ellos el seguimiento de la reestructuración de la Secretaría. El equipo administrativo también colaboró durante el año con el Grupo de Estudio sobre Gobernanza de la Asamblea en una serie de asuntos administrativos y de gestión vinculados a las operaciones de la Corte junto a los otros órganos, en particular el Grupo temático II relativo al proceso presupuestario de la Corte. La Presidencia representó a la Corte en varias actividades de facilitación en el Grupo de Trabajo de La Haya. Presentó a los Estados y a otros interlocutores externos el plan estratégico actualizado de la Corte, e informó a los Estados acerca de futuras iniciativas de establecimiento de planes estratégicos específicamente destinados a órganos como la Fiscalía y la Secretaría, además de un plan de alto nivel para la Corte en su conjunto. La Presidencia también colaboró con el Grupo de Trabajo de La Haya en el tema de los indicadores de desempeño. Junto con los otros órganos, informó acerca de iniciativas relacionadas con el tamaño básico y las sinergias de la Corte. Al igual que en años anteriores, el equipo administrativo participó de cerca en los asuntos que atañen a todos los órganos, tales como la elaboración del presupuesto por programas de la Corte y de diversos informes y documentos afines, así como en otras cuestiones presupuestarias debatidas en el marco del Grupo de trabajo sobre el presupuesto de la Corte, en la cooperación con el Comité de Presupuesto y Finanzas (en adelante el “Comité”) y el facilitador de la Asamblea para el presupuesto, en el debate y la facilitación de las cuestiones estratégicas en los diversos grupos de trabajo interorgánicos, y en la coordinación y facilitación de las reuniones mensuales del Consejo de Coordinación.

## 2. Sección de Cuestiones Preliminares

7. Actualmente las dos Salas de Cuestiones Preliminares tienen asignadas doce situaciones<sup>1</sup>. Una nueva situación, en Gabón, fue asignada por la Presidencia a la Sala de Cuestiones Preliminares II el 4 de octubre de 2016. Aunque hay seis magistrados asignados a la Sección de Cuestiones Preliminares, dos de ellos participan únicamente en las Salas de Primera Instancia (Salas de Primera Instancia VII, VIII y IX). Por consiguiente, las dos Salas de Cuestiones Preliminares están constituidas por cuatro magistrados asignados a la Sección de Cuestiones Preliminares y un magistrado asignado a la Sección de Primera Instancia. Todos los magistrados de la Sección de Cuestiones Preliminares están asignados también a Salas de Primera Instancia y algunos participan en apelaciones interlocutorias.

8. En relación con la situación en la República Democrática del Congo, el 4 de noviembre de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió una decisión sobre la

<sup>1</sup> Uganda, República Democrática del Congo, República Centroafricana I, Darfur, Sudán, Kenya, Libia, Côte d'Ivoire, Malí, los buques registrados bajo el pabellón de la Unión de las Comoras, de la República Helénica y del Reino de Camboya, República Centroafricana II, Georgia y Gabón.

solicitud de la Fiscal de proporcionar al Sr. Bosco Ntaganda acceso a las pruebas obtenidas, en virtud del artículo 70 del Estatuto.

9. En relación con la situación en Uganda en la causa *Dominic Ongwen*, el 15 de enero de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares II emitió su decisión sobre el calendario de la audiencia de confirmación de cargos contra el Sr. Dominic Ongwen, que se celebró del 21 al 27 de enero de 2016. El 2 de marzo de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares II autorizó la divulgación al acusado por la Fiscalía de 43 documentos editados, en la forma acordada por las Naciones Unidas. El 23 de marzo de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares II emitió una decisión sobre la continuación de la detención del Sr. Dominic Ongwen. El 23 de marzo de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares II emitió su decisión sobre la confirmación de cargos contra el Sr. Dominic Ongwen, por la que confirmó 70 cargos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. El 19 de mayo de 2016 se depositó una opinión separada de un magistrado de la Sala de Cuestiones Preliminares II relativa a la decisión sobre la confirmación de cargos. El 29 de abril de 2016, la Sala de Cuestiones Preliminares II rechazó por mayoría la solicitud de autorización para apelar presentada por el acusado respecto de la confirmación de los cargos, y ordenó al Secretario que comunicara a la Presidencia la decisión respecto de la confirmación de los cargos y las actas de las actuaciones de la Sala.

10. Respecto de la situación en Darfur (Sudán) en la causa de *Omar Hassan Ahmad Al Bashir*, el 17 de mayo de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares II emitió dos decisiones solicitando a la República de Uganda y la República de Djibouti, respectivamente, que informaran acerca de las razones por las que no habían conseguido detener al Sr. Omar Al Bashir y entregarlo a la Corte. El 11 de julio de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares II emitió dos decisiones en las que constataba que la República de Uganda y la República de Djibouti, respectivamente, no habían respondido satisfactoriamente a la solicitud de detención del Sr. Omar Al Bashir y su entrega a la Corte, y decidió someter el asunto a la Asamblea y al Consejo de Seguridad. El 8 de diciembre de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares II emitió una decisión por la que convocaba una audiencia pública el 7 de abril de 2017 a fin de debatir acerca de si la Sala debía pronunciarse respecto del incumplimiento de Sudáfrica de la solicitud de la Corte de detención y entrega del Sr. Omar Al Bashir.

11. Respecto de la situación en Libia, en la causa *Saif Al-Islam Gaddafi*, el 4 de febrero de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió una decisión por la que aceptaba la solicitud del acusado de retirar a un abogado. El 2 de junio de 2016, a petición de la Fiscal, la Sala de Cuestiones Preliminares I ordenó al Secretario que se comunicara con las autoridades de Libia a fin de saber si aceptarían que se dirigiera a la milicia de Zintan (donde al parecer aún estaría detenido) una solicitud de detención y entrega del Sr. Gaddafi a la Corte y, en tal caso, si las autoridades de ese país facilitarían, de conformidad con su obligación de cooperar cabalmente con la Corte, la comunicación de dicha solicitud a las autoridades pertinentes de Zintan o, en su defecto, si estarían de acuerdo en que la Corte remitiera directamente esa solicitud a esas autoridades locales. El 21 de noviembre de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares I finalmente rechazó la solicitud de la Fiscal, y declaró que la Corte no podía dirigir sus solicitudes de cooperación a entidades no estatales sin la aprobación previa del gobierno *de jure*.

12. Con respecto a la situación en Malí en la causa *Ahmad Al Faqi Al Mahdi*, el 13 de enero de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares I aceptó la solicitud del acusado y postergó la audiencia de confirmación de cargos del 18 de enero de 2016 al 1 de marzo de 2016. El 23 de febrero de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió su decisión respecto del calendario de la audiencia de confirmación de cargos contra el Sr. Ahmad Al Faqi Al Mahdi, que se celebró los días 1 y 2 de marzo de 2016. El 24 de marzo de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares I confirmó el cargo formulado por la Fiscal contra el Sr. Ahmad Al Faqi Al Mahdi. El 9 de mayo de 2016 se depositó una opinión separada de un magistrado de la Sala de Cuestiones Preliminares I relativa a la decisión sobre confirmación de los cargos.

13. En lo tocante a la situación de los buques registrados bajo el pabellón de la Unión de las Comoras, de la República Helénica y del Reino de Camboya, el 26 de septiembre de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares I aceptó la solicitud de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas de retirarse de la representación de algunas víctimas en las actuaciones, con arreglo al artículo 53 del Estatuto. El 24 de noviembre de 2016 la Sala de

Cuestiones Preliminares I aceptó la solicitud de un abogado de dejar de actuar como abogado del Gobierno de la Unión de las Comoras y como representante legal de las víctimas.

14. En lo relativo a la situación en Georgia, el 27 de enero de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió su decisión sobre la solicitud de la Fiscal de autorización de investigación de los crímenes de competencia de la Corte, cometidos en Osetia del Sur (Georgia) y en sus alrededores entre el 1 de julio y el 10 de octubre de 2008.

### 3. Sección de Primera Instancia

15. En la causa *Bemba* (Causa principal), el 21 de marzo de 2016 la Sala de Primera Instancia III pronunció su fallo en relación con el fondo con arreglo al artículo 74 del Estatuto de Roma, y por unanimidad declaró culpable al Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo, en su calidad de jefe militar, de dos cargos de crímenes de lesa humanidad (asesinato y violación) y tres cargos de crímenes de guerra (asesinato, violación y saqueo) respecto de los crímenes cometidos por las fuerzas que estaban bajo su autoridad y control efectivos en la situación en la República Centroafricana. De conformidad con su decisión del 26 de mayo de 2014, el 21 de junio de 2016 la Sala emitió una decisión separada con arreglo al artículo 76 del Estatuto, imponiendo al Sr. Bemba una pena de 18 años de reclusión por los crímenes cometidos. El 22 de julio de 2016 la recién formada Sala emitió una orden pidiendo a las partes que presentaran solicitudes relativas a reparaciones. A finales de 2016 aproximadamente 4.300 personas habían solicitado reparaciones, pero esta cifra podría aumentar.

16. En la causa *Ruto y Sang*, el 5 de abril de 2016 la Sala de Primera Instancia V(a) emitió una decisión mayoritaria sobre las solicitudes de fallo absolutorio y de sobreseimiento presentadas por la defensa respectivamente en favor de los Sres. William Samoei Ruto y Joshua Arap Sang, para cerrar la causa sin perjuicio del derecho del Fiscal a reiniciarla en una fecha ulterior. La mayoría concluyó que la Fiscalía no había presentado pruebas suficientes como para que la Sala de Primera Instancia pudiera razonablemente condenar a los acusados, al tiempo que evitaba pronunciar un fallo absolutorio debido a las especiales circunstancias del caso, y levantó los cargos contra los acusados. Ninguna de las partes interpuso recurso contra la decisión.

17. En la causa *Kenyatta*, el 19 de septiembre de 2016, tras el fallo pronunciado el 19 de agosto de 2015 por la Sala de Apelaciones, la Sala de Primera Instancia V(b) se pronunció en cuanto a la remisión de la solicitud de la Fiscalía relativa a la constatación de incumplimiento contra el Gobierno de Kenya en virtud del artículo 87(7) del Estatuto de Roma, estimando que ese país no había cumplido su obligación de cooperación con la Corte. La Sala remitió su decisión a la Presidencia para que fuera comunicada a la Asamblea de conformidad con la Norma 109 del Reglamento de la Corte.

18. En la causa *Gbagbo y Blé Goudé* el juicio dio comienzo el 28 de enero de 2016. A lo largo del año la Sala de Primera Instancia I escuchó a 29 testigos de la Fiscalía y admitió dos testimonios grabados anteriormente, de conformidad con la Regla 68 b) de las Reglas de Procedimiento y Pruebas. La Fiscalía seguirá presentando pruebas en 2017.

19. En la causa *Ntaganda*, en 2016 la Sala de Primera Instancia VI escuchó a 54 testigos de la Fiscalía. El 22 de marzo de 2016 la Sala de Apelaciones revocó la decisión de la Sala de Primera Instancia del 9 de octubre de 2015 acerca de la competencia sobre los presuntos crímenes de guerra de violación y esclavitud sexual cometidos por una fuerza armada contra miembros de la misma fuerza. La decisión de la Sala sobre la remisión fue emitida el 3 de enero de 2017.

20. En la causa *Bemba et al.* (actuaciones en relación con el artículo 70), la Sala de Primera Instancia VII terminó la fase del juicio en cuanto al fondo escuchando a seis testigos de la defensa. La Sala emitió su fallo el 19 de octubre de 2016, concluyendo que los cinco acusados, los Sres. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido eran culpables de injerencias en la administración de justicia relacionadas con los falsos testimonios de testigos de la defensa en la causa *Bemba* (Causa principal). En la audiencia de sentencia la

Sala oyó a un testigo de la Fiscalía. Las actuaciones están cerradas y se espera una decisión sobre la pena en 2017.

21. En la causa *Dominic Ongwen* el juicio dio comienzo el 6 de diciembre de 2016 ante la Sala de Primera Instancia IX. Se acusa al Sr. Ongwen de 70 crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, respecto de los cuales se declaró inocente. En virtud de la Regla 68 (2), la Sala admitió 40 testimonios grabados anteriormente, así como 18 declaraciones en virtud de la Regla 68 (3). Además, la Sala admitió el testimonio de siete testigos que declararon ante la Sala de Cuestiones Preliminares con arreglo al artículo 56 del Estatuto. El juicio se reanudó el 16 de enero de 2017 con la presentación de pruebas por la Fiscalía.

22. En la causa *Ahmad Al Faqi Al Mahdi*, el juicio comenzó el 22 de agosto de 2016. El Sr. Al Mahdi se declaró culpable del crimen de guerra de ataque contra 10 monumentos históricos y religiosos en Tombuctú (Malí) en el verano de 2012. La Sala de Primera Instancia VIII emitió su fallo el 27 de septiembre de 2016 y declaró al Sr. Al Mahdi culpable en calidad de coautor de ese crimen de guerra. En su fallo la Sala condenó al Sr. Al Mahdi a nueve años de reclusión. Las partes no apelaron contra las decisiones sobre la sentencia ni la pena. El 29 de septiembre de 2016 la Sala comunicó un calendario de la fase de reparaciones, indicando entre otras cosas que las partes debían entregar antes del 10 de febrero de 2017 las presentaciones finales que la Sala habría de tener en cuenta en su orden relativa a reparaciones.

23. En la causa *Lubanga*, el 9 de febrero de 2016 la Sala de Primera Instancia II ordenó que el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas completara el proyecto de plan de reparaciones para las reparaciones colectivas presentado el 3 de noviembre de 2015. El 15 de julio de 2016 la Sala invitó a los Estados y las organizaciones interesadas a presentar observaciones sobre proyectos colectivos actuales o pasados para ex niños soldados en el este de la República Democrática del Congo y a que les presentaran propuestas de apoyo al establecimiento de una serie de proyectos de reparación colectiva para ex niños soldados víctimas del Sr. Thomas Lubanga Dyilo. Los días 11 y 13 de octubre de 2016 la Sala celebró una audiencia pública para escuchar las presentaciones de las organizaciones no gubernamentales *Women's Initiatives* y *Child Soldiers International* y de los representantes legales de las víctimas, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y la defensa. El 21 de octubre de 2016 la Sala aprobó el plan sometido por el Fondo Fiduciario respecto de reparaciones colectivas simbólicas y ordenó que se llevara a cabo. A finales de 2016 la Sala había recibido 54 solicitudes de reparación relacionadas con la causa *Lubanga*, en tanto que más de 100 solicitudes estaban pendientes ante la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas. El plazo para la presentación de solicitudes de reparación expira a finales de marzo de 2017. La Sala emitirá oportunamente su decisión sobre programas de reparación colectiva que no son de índole simbólica.

24. En la causa *Katanga*, 203 personas solicitaron reparaciones en 2016, con lo que el total asciende a 345. Los días 24 de febrero y 11 de abril de 2016 la defensa depositó varias observaciones generales sobre las solicitudes editadas de reparaciones y observaciones específicas sobre cada solicitud. Mediante sus órdenes del 15 de julio de 2016 y el 23 de agosto de 2016, la Sala encargó al representante legal común de las víctimas, a la defensa y al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas que proporcionaran observaciones suficientemente concretas y pertinentes acerca del valor monetario del perjuicio reclamado por los solicitantes.

#### 4. Sección de Apelaciones

25. En 2016 se sometieron a la Sección de Apelaciones **ocho** apelaciones finales: **tres** apelaciones finales respecto de la causa *Bemba* (causa principal), por las que el Sr. Bemba apelaba contra la decisión condenatoria y el Sr. Bemba y la Fiscal apelaban contra la sentencia, y, a finales del año, **cinco** apelaciones finales contra la decisión de condena en la causa *Bemba et al.* (actuaciones relacionadas con el artículo 70). La Sección de Apelaciones recibió además **siete** apelaciones interlocutorias, entre ellas tres que estaban pendientes al cierre del anterior año de informe (2015). La Sección de Apelaciones dio

curso a **seis** apelaciones interlocutorias en 2016 (entre ellas las tres planteadas en 2015), iniciando al mismo tiempo su labor respecto de las apelaciones finales pendientes.

26. En promedio, en las apelaciones interlocutorias finalizadas en el período de 2016 que abarca el informe transcurrieron **107** días desde la entrega de los documentos en apoyo de la apelación hasta el dictamen del fallo y **88** días desde el cierre de la entrega. Este promedio es inferior al de 129 y 147 días, respectivamente, registrado para el período abarcado por el informe de 2015.

(a) *La Fiscal c. Germain Katanga (ICC-01/04-01/07)*

27. El 9 de junio de 2016, la Sala de Apelaciones declaró no admisible la apelación del Sr. Katanga contra una decisión emitida por la Presidencia de conformidad con el artículo 108 del Estatuto.

(b) *La Fiscal c. Bosco Ntaganda (ICC-01/04-02/06)*

28. El 22 de marzo de 2016 la Sala de Apelaciones falló respecto de la apelación del Sr. Ntaganda contra la *Decisión sobre la impugnación por la defensa de la competencia de la Corte respecto de los cargos 6 y 9*, dictada el 9 de octubre de 2015 por la Sala de Primera Instancia VI. La Sala de Apelaciones revocó la decisión impugnada y remitió el asunto a la Sala de Primera Instancia, de conformidad con el artículo 19 del Estatuto.

29. El 20 de mayo de 2016 la Sala de Apelaciones pronunció su fallo respecto del recurso del Sr. Ntaganda contra la *Decisión sobre las peticiones, formuladas por la defensa, de órdenes de divulgación y de una declaración de la obligación de la Fiscalía de registrar los contactos con los testigos*, adoptada por la Sala de Primera Instancia VI el 16 de octubre de 2015, confirmando la decisión impugnada.

30. El 6 de octubre de 2016 el Sr. Ntaganda presentó un recurso contra la *Decisión sobre el reexamen de las restricciones relativas a los contactos del Sr. Ntaganda* adoptada por la Sala de Primera Instancia VI. Este recurso se encuentra pendiente ante la Sala de Apelaciones.

(c) *La Fiscal c. Laurent Gbagbo y Blé Goudé (ICC-02/11-01/15)*

31. El 1 de noviembre de 2016 la Sala de Apelaciones pronunció su fallo respecto de los recursos presentados por los Sres. Gbagbo y Blé Goudé contra la *Decisión sobre la solicitud de la Fiscalía de admisión de testimonios grabados anteriormente de conformidad con las reglas 68(2)(b) y 68(3)* adoptada por la Sala de Primera Instancia I el 9 de junio de 2016, confirmando la decisión impugnada.

(d) *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido (ICC-01/05-01/13)*

32. El 8 de agosto de 2016 la Sala de Apelaciones emitió su fallo respecto del recurso interpuesto por el Sr. Mangenda contra la *Decisión sobre la solicitud de compensación por detención ilícita* adoptada por la Sala de Primera Instancia VII el 26 de febrero de 2016, por el cual desestimó la apelación del Sr. Mangenda basándose en que el interesado no había satisfecho los requisitos mínimos de fundamentación para que se pudieran considerar los méritos de sus argumentos. En consecuencia, se confirmó la decisión impugnada.

33. Tras la decisión de la Sala de Primera Instancia VII del 19 de octubre de 2016 en la que se condenaba a los cinco acusados de delitos en virtud del artículo 70 del Estatuto, éstos presentaron recursos contra dicha decisión. Si bien todavía no se han presentado los documentos en apoyo de los recursos, la Sala de Apelaciones ya ha emitido varias decisiones de procedimiento respecto de esta causa.

(e) *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo (ICC-01/05-01/08)*

34. El 19 de septiembre de 2016 el Sr. Bemba interpuso un recurso contra el *Fallo en relación con el artículo 74 del Estatuto* emitido por la Sala de Primera Instancia III.



35. El 21 de octubre de 2016 la Fiscal y el Sr. Bemba depositaron sendos recursos contra la *Decisión sobre el fallo de conformidad con el artículo 76 del Estatuto* dictada por la Sala de Primera Instancia III.

36. Esos tres recursos finales están pendientes ante la Sala de Apelaciones, la que ha emitido varias decisiones de procedimiento respecto de esas actuaciones.

(f) *La Fiscal c. William Samoei Ruto y Joshua Arap Sang (ICC-01/09-01/11)*

37. El 5 de octubre de 2015 se presentaron sendos documentos en nombre de los Sres. Ruto y Sang, respectivamente, en apoyo de sus recursos contra la *Decisión sobre la solicitud de la Fiscal de admisión de declaraciones grabadas previamente*, dictada por la Sala de Primera Instancia V(a) el 19 de agosto de 2015. En el curso de las actuaciones la Sala de Apelaciones emitió dictámenes sobre numerosas cuestiones de procedimiento, entre ellas múltiples solicitudes de presentación de observaciones *amicus curiae*. La Sala de Apelaciones recibió otras presentaciones de las partes respecto de la solicitud del Sr. Sang, entregadas el 17 de diciembre de 2015, de que la Sala de Apelaciones considerara una resolución aprobada por la Asamblea de los Estados Partes en su decimocuarto período de sesiones.

38. El 12 de febrero de 2016 la Sala de Apelaciones emitió su fallo sobre las apelaciones, en el que revocó la decisión impugnada puesto que el testimonio grabado había sido admitido con arreglo a la regla 68 del Reglamento enmendada, por la veracidad de su contenido.

## 5. Oficinas de enlace

39. En 2016 la Oficina de Enlace de Nueva York siguió prestando apoyo a las actividades de la Corte en las Naciones Unidas, facilitando una comunicación eficaz y una interacción cotidiana entre los órganos de la Corte y la Secretaría de las Naciones Unidas, así como con sus programas, fondos, oficinas y organismos especializados. La Oficina también se encargó de la transmisión y el seguimiento de solicitudes de cooperación y de las comunicaciones de la Corte con las Naciones Unidas y sus organismos. Mantuvo relaciones con las Misiones Permanentes y con las organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales afiliadas a las Naciones Unidas, con miras a ampliar el apoyo diplomático y político a la Corte.

40. La Oficina de Enlace representó a la Corte y participó en calidad de observador en las reuniones pertinentes de los 70º y 71º períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad y mantuvo a la Corte informada acerca de los acontecimientos importantes. La Oficina de Enlace prosiguió sus actividades de sensibilización en la comunidad de las Naciones Unidas sobre la labor de la Corte, mediante la difusión semanal de información judicial actualizada, la participación en reuniones oficiosas, la organización de reuniones de información para los Estados presentes en Nueva York y la promoción de la integración de la labor de la Corte en las actividades de las Naciones Unidas. La Oficina de Enlace facilitó y proporcionó apoyo sustantivo y logístico a los representantes de la Corte en visita, comprendidas las medidas de seguimiento, entre ellas la presentación del informe anual del Presidente, las cuatro presentaciones anuales de información de la Fiscal al Consejo de Seguridad y reuniones con directivos de la Corte y altos funcionarios de las Naciones Unidas y de gobierno, Estados Partes, grupos regionales y organizaciones no gubernamentales.

41. La Oficina de Enlace de Nueva York transmitió comunicaciones pertinentes sobre asuntos de falta de cooperación remitidas por la Corte al Consejo de Seguridad y estuvo en contacto permanente al respecto con miembros del mismo. También se mantuvo en contacto permanente con organizaciones no gubernamentales pertinentes a fin de determinar ámbitos de interés común, tanto en las Naciones Unidas como en preparación del decimoquinto período de sesiones de la Asamblea. La Oficina de Enlace de Nueva York siguió prestando apoyo técnico a las reuniones mensuales de la Mesa y las reuniones del Grupo de Trabajo de Nueva York. El jefe de la Oficina de Enlace representó a la Corte en esas reuniones, proporcionando información actualizada sobre la labor de la Corte y respondiendo a las preguntas de los Estados Partes.

42. De 2006 a 2016 la Oficina de Enlace de Nueva York funcionó en locales alquilados en la suite 476, 866 UN Plaza, Nueva York. En abril de 2016 esa suite fue vendida por su propietario, por lo que la Oficina tuvo que trasladarse a nuevos locales (suite 566) situados en el mismo edificio. En diciembre de 2016 la suite 566 fue vendida a un nuevo propietario, CHC Management Group Inc., que propuso alquilarla a la Corte. Las negociaciones entre la Corte y esa empresa llevaron a un acuerdo de alquiler de esos locales (suite 566, 866 UN Plaza, Nueva York) desde el 1 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2027. El alquiler mensual por el primer año asciende a 8.081,00 dólares estadounidenses como base para los primeros cinco años, con un aumento de 3% anual, y a 8.702,63 dólares para los cinco años siguientes, con un aumento del 3% anual<sup>2</sup>.

## **B. Programa principal II – Fiscalía<sup>3</sup>**

### **1. Actividades de examen preliminar**

43. Durante el período que abarca el informe, la Fiscalía abrió dos nuevos exámenes preliminares. El 25 de abril de 2016, tras el examen de una serie de comunicaciones e informes relativos a presuntos crímenes, la Fiscal abrió un examen preliminar de la situación en Burundi desde abril de 2015. El 29 de septiembre de 2016 la Fiscal anunció la apertura de un examen preliminar de la situación en Gabón, tras haber recibido una remisión de la República Gabonesa en virtud del artículo 14 del Estatuto, relativa a crímenes presuntamente cometidos en su territorio desde mayo de 2016.

44. Asimismo la Fiscalía continuó los exámenes preliminares de las situaciones en Afganistán, Colombia, Guinea, Iraq/Reino Unido, Nigeria, Palestina, Ucrania y los buques registrados bajo el pabellón de la Unión de las Comoras, la República Helénica y el Reino de Camboya. El informe sobre las actividades de examen preliminar realizadas en 2016<sup>4</sup>, publicado el 14 de noviembre de 2016, presenta un panorama detallado de las actividades y resultados de la Fiscalía en cada situación sometida a examen preliminar durante el período que abarca el informe.

45. En ese lapso la Fiscalía recibió 593 comunicaciones relacionadas con el artículo 15 del Estatuto de Roma, 410 de las cuales no eran manifiestamente de la competencia de la Corte, 44 necesitaban un análisis más detenido, 74 estaban vinculadas a una situación que ya era objeto de análisis, y 41 estaban relacionadas con una investigación o un enjuiciamiento. Desde julio de 2002 la Fiscalía recibió en total 12.196 comunicaciones relacionadas con el artículo 15.

### **2. Actividades de investigación y procesamiento - Investigaciones y procesamientos ante las salas de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia**

#### *a) Situaciones en la República Centroafricana*

46. En la causa *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo*, la Sala de Primera Instancia declaró al acusado culpable de dos cargos de crímenes de lesa humanidad (asesinato y violación) y tres cargos de crímenes de guerra (asesinato, violación y saqueo). Se trataba de la primera sentencia de la Corte relacionada con responsabilidades de mando. En la audiencia de sentencia, el equipo de la Fiscalía había presentado además nuevas pruebas periciales de gran importancia, que demostraban, entre otras cosas, los efectos a largo plazo de los traumas sufridos por las víctimas de violencia sexual.

47. Las actuaciones en la causa *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido* concluyeron en mayo de 2016 con la presentación de los argumentos finales por todas las partes y participantes. El fallo fue pronunciado el 19 de octubre de 2016. Se declaró a los acusados culpables de injerencia en la administración de justicia por un total de 135 cargos. Los argumentos relacionados con la sentencia fueron presentados en diciembre de 2016.

<sup>2</sup> En el Anexo I figura información detallada sobre la renta anual y mensual convenida.

<sup>3</sup> En el Anexo III figura información sobre el número de misiones, documentos y páginas depositadas en las causas ante la Fiscalía en 2016.

<sup>4</sup> Disponible en inglés en: [https://www.icc-cpi.int/iccdocs/otp/161114-otp-rep-PE\\_ENG.pdf](https://www.icc-cpi.int/iccdocs/otp/161114-otp-rep-PE_ENG.pdf).

48. En su segunda investigación en la situación de la República Centroafricana la Fiscalía siguió centrando su actividad en las denuncias de crímenes de competencia de la Corte presuntamente cometidos por los grupos armados de oposición denominados Séléka y anti-Balakas. Concretamente, la Fiscalía investiga actualmente crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, a saber, violación, asesinato, desplazamiento forzoso, persecución, saqueo y utilización de niños menores de 15 años en las hostilidades.

b) *Situación en la República de Côte d'Ivoire*

49. La Fiscalía comenzó la presentación de sus cargos relativos a la causa *Gbagbo y Blé Goudé*. Se acusa a los Sres. Laurent Gbagbo y Charles Blé Goudé de cuatro cargos de crímenes de lesa humanidad, a saber, asesinato, violación, persecución y otros actos inhumanos o, en su defecto, de intento de asesinato, cometidos en Abiyán (Côte d'Ivoire) entre diciembre de 2010 y abril de 2011.

50. La Fiscalía siguió investigando las denuncias de crímenes de lesa humanidad cometidos en violación de los artículos 7(1) a), 7(1) g), 7(1) h) y 7(1) k) del Estatuto de Roma cometidos en Côte d'Ivoire durante los hechos de violencia acaecidos después de las elecciones en 2010-2011 y otros presuntos crímenes cometidos en ese país, que atañían a las dos partes en el conflicto, independientemente de su afiliación política.

c) *Situación en Darfur (Sudán)*

51. De conformidad con la resolución 1593 (2005) del Consejo de Seguridad, la Fiscal presentó al Consejo sus informes vigesimotercero y vigesimocuarto sobre la situación en Sudán, respectivamente los días 9 de junio y 13 de diciembre de 2016.

52. El 8 de diciembre de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares II decidió convocar una audiencia pública el 7 de abril de 2017 a fin de analizar la cuestión de si la Sala debía formular una conclusión de incumplimiento, por parte de Sudáfrica, de la solicitud de la Corte de detener y entregar a Omar Al Bashir, y remitir el asunto a la Asamblea y/o al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con arreglo al artículo 87 (7) del Estatuto.

53. Además, en 2016, la Sala de Cuestiones Preliminares II concluyó, con arreglo al artículo 87(7) del Estatuto, que la República de Uganda y la República de Djibouti no habían respondido a la solicitud de detención y entrega de Omar Al-Bashir a la Corte, lo que había impedido a la Corte ejercer sus funciones y competencias en virtud del Estatuto de Roma.

d) *Situación en la República Democrática del Congo*

54. La Fiscalía siguió presentando sus alegatos contra el Sr. Bosco Ntaganda, acusado de 13 cargos de crímenes de guerra y cinco cargos de crímenes de lesa humanidad, presuntamente cometidos en 2002/2003 en la provincia de Ituri (República Democrática del Congo). Los cargos presentados contra el Sr. Bosco Ntaganda se relacionan con diversos modos de responsabilidad: perpetración directa, coperpetración indirecta, mediante órdenes o instigación, otras formas de contribución a la comisión o tentativa de comisión de crímenes, o en su calidad de jefe militar en cuanto a los crímenes cometidos por sus subordinados.

55. En el curso de 2016 la Fiscalía presentó sus argumentos en el tribunal mediante nuevas tecnologías como el sistema de exposición en 360 grados, para mostrar los lugares donde se cometieron los crímenes o donde se practicaron exhumaciones, y una presentación visual "en vivo" gracias a imágenes satelitales. La Fiscalía procedió con eficiencia y de forma más expedita de lo previsto, gracias a los esfuerzos de todas las partes, comprendidos los magistrados. Es probable que los alegatos finalicen en el primer trimestre de 2017 en lugar de a mediados de este año.

e) *Situación en Kenya*

56. El 5 de abril de 2016 la Sala de Primera Instancia V(A) decidió por mayoría cerrar la causa contra los Sres. William Samoei Ruto y Joshua Arap Sang, sin excluir la posibilidad

de incoar una nueva causa en el futuro. Se atribuía al Sr. Ruto la responsabilidad penal, como coautor indirecto con arreglo al artículo 25(3) a) del Estatuto de Roma, de crímenes de lesa humanidad de asesinato, de deportación o desplazamiento forzoso de personas y de persecución. El Sr. Sang estaba acusado, como coautor indirecto, de los crímenes de lesa humanidad de asesinato, de deportación o desplazamiento forzoso de personas y de persecución.

57. En la causa *La Fiscal c. Uhuru Muigai Kenyatta*, el 19 de septiembre de 2016 la Sala de Primera Instancia V(B) constató en su segunda decisión que, con arreglo a los artículos 86, 87(7), 93, 96 y 97 del Estatuto, la República de Kenya: i) no había cumplido sus obligaciones estatutarias de consultar con la Corte, entre otras cosas absteniéndose de plantear problemas respecto del fundamento jurídico de una solicitud de cooperación en un plazo razonable, y ii) no había tomado todas las medidas pertinentes para dar curso a una solicitud de cooperación de la Corte, por ejemplo no proporcionando respuestas claras, pertinentes y oportunas o no tomando medidas significativas para imponer la producción de la información solicitada.

f) *Situación en Libia*

58. De conformidad con la resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad, la Fiscal presentó sus informes undécimo y decimosegundo al Consejo sobre la situación en Libia, respectivamente los días 26 de mayo y 9 de noviembre de 2016.

59. En la causa *Saif Al-Islam Gaddafi*, el 26 de abril de 2016 la Fiscalía pidió a la Sala de Cuestiones Preliminares una orden en la que encargara a la Secretaría que transmitiera al Sr. al-'Ajami al-'Atiri una solicitud de detención del Sr. Gaddafi y su entrega a la Corte. El Sr. al-'Atiri es el comandante del batallón Abu-Bakr al-Siddiq de Zintan (Libia) y el Sr. Gaddafi está bajo su control. El 28 de octubre de 2016 la Secretaría presentó un informe actualizado respecto de la orden de la Sala de Cuestiones Preliminares. El 21 de noviembre de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares rechazó la solicitud de la Fiscal.

g) *Situación en Malí*

60. El cargo presentado en la causa *Al Mahdi* fue íntegramente confirmado. Es la primera vez que se somete a juicio internacional un caso de destrucción de bienes culturales y religiosos. El acusado se declaró culpable y las actuaciones con arreglo al artículo 65 dieron comienzo el 22 de agosto de 2016. El 27 de septiembre de 2016 el acusado fue declarado culpable, como coautor del crimen de guerra de ataque deliberado directo contra monumentos históricos y edificios de carácter religioso, entre ellos nueve mausoleos y una mezquita en Tombuctú (Malí), perpetrado en junio y julio de 2012. La Sala sentenció al Sr. Al Mahdi a nueve años de reclusión.

61. En el curso del breve juicio, la Fiscalía presentó las pruebas mediante una plataforma digital interactiva. Dicho sistema comprendía información geoespacial, imágenes satelitales históricas, fotografías, vídeos de fuente abierta y otras formas de documentación del sitio, lo que permitió organizar, analizar y presentar las pruebas que documentaban la destrucción de sitios del patrimonio cultural en Tombuctú (Malí).

h) *Situación en Uganda*

62. La audiencia de confirmación de cargos se celebró el 21 de enero de 2016. El 23 de marzo de 2016 se confirmaron todos los cargos presentados en la causa *Ongwen*, comprendidos nuevos cargos de matrimonio forzoso y, por primera vez en la justicia penal internacional, de embarazo forzoso. Estos cargos fueron el resultado de nuevas investigaciones realizadas en 2015.

63. El juicio del Sr. Dominic Ongwen dio comienzo el 6 de diciembre de 2016 con las declaraciones iniciales; los primeros testimonios de testigos quedaron programados para enero de 2017. Como lo demostraron la decisión de confirmación de cargos, la información preliminar y las declaraciones de apertura, la causa contra el Sr. Dominic Ongwen se ajusta plenamente a la política de la Fiscalía respecto de los crímenes de carácter sexual y de

género y a la política relativa a los niños, destacando concretamente esos crímenes y los crímenes contra los niños, y estableciendo distintas formas de responsabilidad al respecto.

i) *Situación en Georgia*

64. El 27 de enero de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares I autorizó al Fiscal a emprender una investigación sobre la situación en Georgia en relación con crímenes de competencia de la Corte presuntamente cometidos en Osetia del Sur y alrededores entre el 1 de julio de 2008 y el 10 de octubre de 2008.

65. Tras esa autorización, la Fiscalía preparó y comenzó la búsqueda de pruebas mediante, entre otras cosas, el examen del material en su poder, la elaboración de planes, las conversaciones sobre acuerdos de cooperación y la realización de una serie de misiones en estrecha coordinación con la Secretaría o, de ser necesario, en conjunto con ésta.

66. Las investigaciones de la Fiscalía están en curso. Se ha presentado a varios Estados Partes y no Partes más de 15 solicitudes de asistencia, entre ellas notificaciones, y se han llevado a cabo varias misiones de investigación.

j) *Sección de Apelaciones*

67. Para la Sección de Apelaciones, el año 2016 fue muy atareado y productivo. Además de la conducción de todas las apelaciones finales e interlocutorias, la Sección prestó apoyo a los equipos procesales y otras divisiones de la Fiscalía, especialmente en la redacción de presentaciones y el suministro de asesoramiento jurídico.

68. De los 10 acusados respecto de los cuales se pronunció un fallo, se han terminado las apelaciones finales de cuatro de ellos (es decir, los Sres. Lubanga, Katanga y Ngudjolo; el Sr. Al Mahdi no interpuso recurso). Están en curso las apelaciones de la causa *Bemba* (causa principal) y de los cinco acusados de la República Centroafricana en relación con el artículo 70.

69. En 2016 la Sección de Apelaciones analizó el fallo en primera instancia en la causa *Bemba*, la decisión relativa a la causa *Ruto y Sang* de retirar los cargos y el fallo en primera instancia en la causa *Bemba et al.* en relación con el artículo 70, a fin de decidir si interpondría recursos.

70. En la causa *Bemba* (causa principal), el Sr. Bemba interpuso recurso tanto contra el fallo condenatorio como contra la pena impuesta, y la Fiscalía apeló su pena. Está casi terminada la exposición en esta apelación, comprendida la del litigio relativo a las pruebas adicionales en apelación.

71. En el recurso de la República Centroafricana en virtud del artículo 70, las cinco personas condenadas anunciaron recursos contra la decisión de condena, y en abril de 2017 se presentarán los escritos de apelación. Una vez que se hayan presentado los cinco escritos de apelación, la Fiscalía presentará su escrito de respuesta. Se prevé que la Sala de Primera Instancia fallará respecto de las condenas en 2017, y que es probable que esto dé lugar a apelaciones.

72. Además de las apelaciones finales, la Sección de Apelaciones dirigió varias apelaciones interlocutorias importantes. Depositó 15 presentaciones en ocho apelaciones interlocutorias y recibió decisiones sobre cinco apelaciones interlocutorias: en la causa *Ruto y Sang*, respecto de la regla 68; en la causa *Ntaganda*, sobre la definición de una declaración; en la causa *Ntaganda*, sobre la impugnación de la Fiscalía respecto de la admisibilidad de la apelación de la defensa en cuanto a la violación y la esclavitud sexual de los niños soldados en el campo de los autores de los crímenes; en la causa *Mangenda*, sobre la compensación; y en la causa *Gbagbo y Blé Goudé*, respecto de la regla 68. En este último caso, la Fiscalía argumentó, con éxito, que la Sala de Primera Instancia había introducido correctamente el testimonio de los testigos grabado anteriormente en virtud de las reglas 68(2) b) y 68(3). Hubo otros litigios importantes como la respuesta a la intención del Sr. Katanga de apelar la decisión de la Presidencia de autorizar su enjuiciamiento ulterior en la República Democrática del Congo (la Sala de Apelaciones declaró no admisible ese recurso); y la preparación de presentaciones a la Sala de Primera Instancia argumentando que los crímenes cometidos por un grupo armado contra sus propios

miembros eran de la competencia de la Corte: la Sala de Primera Instancia falló en favor de la Fiscalía. Actualmente la Fiscalía defiende la decisión de la Sala de Primera Instancia ante la Sala de Apelaciones.

73. En 2016 la Fiscalía presentó tres solicitudes de autorización para apelar y respondió a 39 solicitudes de autorización para apelar presentadas por la defensa en cinco causas. La Fiscalía obtuvo un amplio éxito en sus respuestas a esas solicitudes de la defensa: de las 38 solicitudes de la defensa, se concedió autorización para apelar solamente a cuatro decisiones (la decisión de rechazar las reparaciones en la causa *Mangenda*; la decisión de autorizar testimonios grabados anteriormente en la causa *Gbagbo y Blé Goudé*; la decisión sobre la limitación de los contactos mientras estaba detenido en la causa *Ntaganda*; y la decisión sobre la eliminación de expurgaciones en la causa *Gbagbo y Blé Goudé*). La Fiscalía fue exitosa en las apelaciones interlocutorias en la causa *Mangenda* (respecto de reparaciones) y la causa *Gbagbo y Blé Goudé* (respecto de testimonios grabados anteriormente), y está a la espera de una decisión en la causa *Ntaganda*. Está en curso la apelación interlocutoria sobre las expurgaciones en la causa *Gbagbo y Blé Goudé*. La Fiscalía también cumplió ampliamente su objetivo en cuanto a la autorización para apelar. De las tres solicitudes presentadas al respecto, la estrategia de litigio de la Fiscalía dio el resultado deseado en dos casos. En la causa *Gbagbo y Blé Goudé*, se rechazó la solicitud de la Fiscalía de autorización para apelar la decisión por la que se negaba la preparación de testigos, pero la Fiscalía consiguió la preparación limitada de los testigos vulnerables. Asimismo, en la causa *Gbagbo y Blé Goudé*, la Fiscalía obtuvo que se clarificara la orden de la Sala por la que se autorizaba la utilización de material en un nuevo examen. En la causa *Ongwen*, la Sala de Primera Instancia rechazó la solicitud de la Fiscalía de apelar la decisión por la cual se negaba la preparación de los testigos.

74. En 2016 la Sección de Apelaciones ofreció un amplio respaldo a los equipos procesales y otras divisiones, especialmente en materia de redacción y asesoramiento jurídicos. La Sección elaboró ocho largas o complejas presentaciones en causas en juicio, preparó 38 memorandos sobre diversos asuntos jurídicos para los equipos procesales y otras divisiones, proporcionó 40 análisis de fallos y decisiones en apelación y prestó constante asesoramiento y apoyo a los equipos procesales sobre cuestiones jurídicas y de procedimiento en sus respectivas causas. Además, la Sección de Apelaciones examinó 15 proyectos de solicitud relacionados con el artículo 15, sobre los cuales brindó asesoramiento, y en 2017 ultimaré la redacción de otra importante presentación para la Sección de Análisis de Situaciones. La Sección de Apelaciones trabajó en siete proyectos de políticas y propuestas de cambios de la reglamentación.

75. En 2016 la Sección de Apelaciones también terminó su completo compendio de jurisprudencia sobre todas las decisiones y fallos pronunciados por las Salas de la Corte en la década pasada. Este compendio está a disposición de todos los miembros de la Fiscalía como herramienta de trabajo para las investigaciones jurídicas. La Sección de Apelaciones (junto con otros miembros de la Fiscalía) también terminó la política de selección de casos y asignación de prioridades de la Fiscalía, tras una amplia consulta con organizaciones no gubernamentales, Estados y otros interesados pertinentes. También aportó una importante contribución a la preparación del Plan de aplicación de la política relativa a los crímenes de carácter sexual y de género, trabajó en enmiendas del Reglamento de la Fiscalía, formuló comentarios sobre propuestas de enmienda del Reglamento de la Corte respecto de procedimientos preliminares, de primera instancia y de apelación, y comenzó a redactar otras políticas diversas.

76. La Sección cumplió también un importante papel en la formación de otros miembros de la Fiscalía. En marzo de 2016 organizó con buenos resultados un curso de dos días de formación en defensa oral, durante el cual 15 instructores internos y externos impartieron formación a 35 abogados de la Corte y del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia. También organizó actividades de formación centradas en el enjuiciamiento de crímenes de carácter sexual y de género, y coordinó el programa de conferencias jurídicas de la División de Procesamiento, las cuáles versaron sobre temas de enjuiciamiento, la presentación y admisión de pruebas, la responsabilidad de las empresas, el Acuerdo de París sobre el cambio climático y la política de selección de casos de la Fiscalía.

### 3. Cooperación internacional y asistencia judicial

77. En relación con sus actividades de investigación y enjuiciamiento, en 2016 la Fiscalía remitió en total 384 solicitudes de asistencia (entre ellas notificaciones de misiones de investigación) a 66 interlocutores diferentes, entre ellos 32 Estados Partes, siete Estados no Partes y organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales, así como entidades privadas, además de dar seguimiento a la ejecución de las solicitudes pendientes. La creciente disposición de los Estados a designar puntos focales y a facilitar las indagaciones antes de las solicitudes permitió aumentar la eficiencia, gracias a lo cual disminuyó ligeramente el número absoluto de solicitudes.

78. En 2016 la Fiscalía reforzó su red de asociados en la cooperación judicial, de dependencias que se ocupan de crímenes de guerra y de investigación financiera, así como otros interlocutores relacionados con materias judiciales y de aplicación de la ley en los planos nacional, regional e internacional. Habida cuenta de su objetivo 9 de enjuiciamiento, la Fiscalía alentó a las autoridades nacionales a hacer uso de sus recursos mediante solicitudes en virtud del artículo 93(10) y a comunicar el material pertinente en respuesta a esas solicitudes. También elaboró su estrategia encaminada a cerrar la brecha de impunidad mediante la asistencia a las autoridades judiciales nacionales en sus propias investigaciones, cuando ello es posible.

79. La Fiscalía sigue recalando a los Estados y otros interlocutores la importancia de responder de manera oportuna y positiva a sus solicitudes de asistencia para las investigaciones y para la preparación de los juicios. La Fiscalía también observa que las respuestas tardías o incompletas a sus solicitudes de asistencia afectan negativamente su eficacia y eficiencia. Subraya además la importancia de designar puntos focales y puntos centrales de contacto para que sus solicitudes sean tramitadas y seguidas con diligencia, y destaca que el incumplimiento de las órdenes de detención de la Corte, algunas de las cuales datan de hace más de 10 años, va en menoscabo de la legitimidad y la credibilidad de la Corte y de la comunidad internacional en su conjunto.

### 4. Relaciones externas

80. En el transcurso del año la Fiscalía organizó importantes actividades diplomáticas, entre otras cosas tomando parte activamente en las reuniones y consultas en el contexto de la Asamblea (comprendidos los Grupos de Trabajo de La Haya y de Nueva York y el Grupo de Estudio sobre Gobernanza) para facilitar información y difundir mensajes fundamentales de la Fiscalía. También organizó varios eventos de alto nivel y de trabajo, en los que participó, durante el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea; organizó reuniones de información para diplomáticos en la sede de la Corte y otros lugares, destinadas a embajadores y representantes de Estados Partes destinados en La Haya y Bruselas; y participó en mesas redondas con organizaciones de la sociedad civil, entre ellos de países donde se efectúan investigaciones preliminares y países con situaciones.

81. La Fiscalía participó en varios foros y eventos multilaterales, entre ellos la Conferencia de Múnich sobre Seguridad y el Foro de Oslo, y en las oficinas de las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra, con miras a establecer contactos operacionales esenciales mediante reuniones bilaterales y mejorar el conocimiento y la difusión de mensajes fundamentales de la Fiscalía mediante diversos discursos e intervenciones.

82. La Fiscalía siguió aplicando su estrategia para ampliar el diálogo y la interacción con la Unión Africana y los Estados Partes de África. Tomó parte en el quinto seminario conjunto de la Unión Africana y la Corte Penal Internacional, así como en el seminario para puntos focales de la Corte Penal Internacional que se celebró en la Corte.

### C. Programa principal III – Secretaría

83. La Secretaría siguió prestando apoyo a las partes y los participantes en las actuaciones en la Corte. Las actividades de la Corte en las fases de actuaciones preliminares, de primera instancia, de apelación y de reparaciones dio lugar a un aumento de la carga de trabajo de la Secretaría. En particular, la Secretaría facilitó apoyo y asistencia continua a las actuaciones procesales en la causa *Ntaganda*, y en las actuaciones de las

causas *Gbagbo* y *Ongwen*, que dieron comienzo en 2016. En la causa *Ongwen*, la Secretaría tuvo que organizar una amplia capacitación a fin de disponer de un equipo capaz de desempeñarse en el nivel necesario para proporcionar servicios lingüísticos en el juicio en acholi. La Secretaría también siguió facilitando la comparecencia de los acusados en las actuaciones de sentencia en la causa *Bemba et al.*, en la cual los cinco acusados fueron declarados culpables de injerencia en la administración de justicia. En 2016 la Secretaría participó intensamente en el apoyo a las actuaciones de reparaciones en las causas *Lubanga*, *Bemba* y *Al Mahdi*, comprendida una operación muy exigente en recursos para buscar e individualizar expertos y organizar su participación en la prestación de asistencia a las Salas en las actuaciones relativas a las causas *Al Mahdi* y *Bemba*.

84. Una vez terminada la ejecución del proyecto *ReVision* en 2015, la Secretaría se abocó en 2016 a la aplicación de las decisiones derivadas de la reorganización, y en particular de las relacionadas con la nueva estructura de la Secretaría. Sin embargo, la ejecución sufrió demoras debido a una reducción de 3,4 millones de euros en el nivel general de recursos de personal propuesta por la Secretaría para 2016, que fue aprobada por la Asamblea en noviembre de 2015. La reducción dio lugar a una tasa de vacantes en la Secretaría excepcionalmente elevada, de aproximadamente 25% en su momento más alto, que retrasó o impidió la aplicación de todos los cambios que debía entrañar la reorganización. No obstante, hacia finales de 2016 se había finalizado la contratación en una serie de puestos, con lo que la tasa de vacantes descendió a 12%. La Secretaría se propone restablecer en el curso de 2017 su tasa de vacantes normal, de 10%, cuando se adelante en la aplicación de las decisiones emanadas de la reorganización de la Secretaría. En agosto de 2016 la Secretaría publicó su "Informe exhaustivo sobre la reorganización de la Secretaría de la Corte Penal Internacional", disponible en el sitio web de la Corte.

## 1. Administración de la Corte

### (a) Actividad judicial

85. En 2016 se registraron y notificaron en total 11.380 registros de la Corte y 1.252 actas de las audiencias. En estas cifras se incluyen los documentos registrados y/o notificados que abarcan todas las causas y situaciones y los documentos registrados y/o notificados conforme al Reglamento de la Corte y/o los Reglamentos de la Secretaría que no se refieren necesariamente a una causa o una situación concretas.

86. En relación con la situación en Uganda, se registraron y notificaron 4.776 documentos y 38 actas. Se prestó asistencia técnica y procesal para 16 audiencias.

87. En relación con la situación en la República Democrática del Congo, se registraron y notificaron 2.753 documentos y 525 actas. Se prestó asistencia técnica y procesal para 122 audiencias.

88. En relación con la situación en la República Centroafricana, se registraron y notificaron 2.003 documentos y 147 actas. Se prestó asistencia técnica y procesal para 20 audiencias.

89. En relación con la situación en Darfur, se registraron y notificaron 56 documentos; no hubo actas. No se prestó ninguna asistencia técnica y procesal.

90. En relación con la situación en Kenya, se registraron y notificaron 109 documentos y 110 actas. Se prestó asistencia técnica y procesal para seis audiencias.

91. En relación con la situación en Libia, se registraron y notificaron 74 documentos.

92. En relación con la situación en Côte d'Ivoire, se registraron y notificaron 875 documentos y 407 actas. Se prestó asistencia técnica y procesal para 106 audiencias.

93. En relación con la situación en Malí, se registraron y notificaron 721 documentos y 23 actas. Se prestó asistencia técnica y procesal para seis audiencias.

94. En relación con la situación en buques registrados bajo el pabellón de la Unión de las Comoras, de la República Helénica y del Reino de Camboya, se registraron y notificaron seis documentos.



95. En relación con la situación en la República Centroafricana II no se registraron ni notificaron documentos.

96. En relación con la situación en Georgia, se registraron y notificaron siete documentos.

97. En el curso de 2016 la actividad judicial aumentó considerablemente respecto de 2015; disminuyó en 28% el número de registros de la Corte, pero aumentó en 63% el número de actas registradas y notificadas correspondientes a todas las situaciones y causas.

98. En 2016 se siguió utilizando la tecnología de la audioconferencia o videoconferencia para facilitar el testimonio de los testigos. Se oyeron los testimonios de cinco testigos mediante videoconferencia. La Sección de Administración de la Corte organizó varias misiones, por un total de 21 días laborables, para cumplir las órdenes de las Salas y adoptar las disposiciones necesarias para que los testigos fueran oídos mediante esa tecnología. Cabe señalar que el número de audiencias por videoenlace disminuyó en un 80% y que el número de días laborables en misión disminuyó en un 38% en comparación con 2015.

99. Además de realizar las actividades habituales dentro de la Corte y de registro, la Sección de Administración de la Corte siguió participando en los proyectos que se indican a continuación; los miembros de su personal han recibido capacitación en múltiples campos y se les ha asignado tareas a fin de apoyar las actividades de sus subunidades homólogas:

a) registros de la Corte: en 2016 se siguió instalando el sistema de archivos electrónicos y se considera íntegramente implantado;

b) durante 2016 los coordinadores de actas de la Corte trabajaron en la reclasificación de las actas. Se prepararon y reclasificaron en total 674 actas. Esas actividades necesitan un personal numeroso y exigen precisión y exactitud, debido a las graves consecuencias que acarrearían los errores.

100. Gestión de los elementos de prueba: la Sección de Administración de la Corte recibe y trata el material y/o las pruebas en un formato electrónico, para que se carguen y registren en eCourt, el sistema de Corte virtual, en relación con todas las causas y situaciones tratadas. En 2016 se cargaron, procesaron y archivaron en eCourt 23.622 documentos y/o materiales.

(b) *eCourt, Corte virtual*

101. Módulo de archivos electrónicos y calendario de la Corte:

a) como ya se ha dicho, aumentó considerablemente la utilización de dicho módulo (prácticamente todos los usuarios finales lo utilizan). Las mejoras se introdujeron sobre la base de las reacciones de los usuarios;

b) se perfeccionó el calendario de la Corte y se introducirán mejoras cuando sea necesario, sobre la base de las reacciones de los usuarios.

102. Las futuras mejoras del sistema operativo de la Corte virtual (ECOS) o, posiblemente, la elaboración de un nuevo sistema para toda la Corte que integre todas las bases de datos judiciales existentes y añada otras capacidades funcionales, serán administradas y apoyadas por la Dependencia de gestión de información judicial, recientemente creada.

103. En el transcurso del año se revisó nuevamente la gestión del acceso y se efectuó la integración entre el ECOS y el sistema de gestión de datos e información (Tower Records Information Management-TRIM). Se necesitan algunas medidas suplementarias para integrar la gestión del control del acceso en los diversos sistemas de Corte virtual, que serán objeto de especial atención en 2017.

## 2. Detención

104. En 2016 hubo seis personas detenidas en el Centro de Detención. La Corte había presupuestado fondos para seis celdas en 2016. Sin embargo, en octubre de ese año se alojó

durante 28 días en el Centro de Detención a un testigo detenido, y la Corte tuvo que alquilar celdas adicionales para responder a este acontecimiento imprevisto.

105. En 2016 se gastaron aproximadamente 9.500 euros del Fondo Fiduciario para Visitas de Familiares en la organización de dos visitas de familiares para cuatro personas en total.

106. En diciembre de 2016 se recibió para el Fondo Fiduciario para Visitas de Familiares una donación de 20.000 euros de los Países Bajos, una donación de 10.000 euros de Suiza y una donación de 5.000 dólares estadounidenses de Filipinas.

107. En consecuencia, a finales de 2016 quedaban unos 35.000 euros disponibles en el Fondo Fiduciario para Visitas de Familiares para personas detenidas indigentes.

### 3. Traducción e interpretación

108. La Dependencia de traducción al inglés efectuó traducciones para una serie de clientes en toda la Corte, en su mayor parte del francés pero también de otras lenguas como el acholi, el neerlandés, el georgiano, el alemán y el ruso. La Dependencia estableció y comenzó a proporcionar un nuevo servicio fundamental, a saber, la edición de los documentos redactados en inglés, un servicio cuya demanda aumentó aún más. La Dependencia finalizó un manual de estilo en inglés, que será actualizado periódicamente. Como parte de la capacitación interna se organizó un taller sobre puntuación inglesa, destinado al personal lingüístico de la Sección de Servicios Lingüísticos y la Dependencia de Servicios Lingüísticos de la Fiscalía.

109. En 2016 los recursos internos de la Dependencia de traducción francesa se destinaron a proyectos judiciales prioritarios (entre otros los fallos de las causas *Bemba*, *Al-Mahdi* y *Bemba et al*, todas ellas con partes de habla francesa) y otros documentos judiciales urgentes (para la notificación oportuna a las partes o a Estados), así como a documentos administrativos prioritarios (principalmente documentación de Recursos Humanos relativa a la contratación y a la aplicación de la nueva escala de remuneraciones).

110. La Dependencia de Traducción de Idiomas de Situación produjo traducciones a 10 idiomas de situación, a saber, árabe, acholi, lingala, swahili congolés y kinyarwanda (recursos internos) y georgiano, ruso, ateso y dyula (mediante traductores independientes). En relación con la situación en Malí, la Dependencia tradujo al árabe el fallo pronunciado en la causa *La Fiscal c. Al Mahdi*, que fue depositado simultáneamente en el original inglés y en la traducción oficial francesa. En diciembre de 2016, la Dependencia, en estrecha cooperación con la Dependencia de Terminología y de Apoyo a la Traducción, la Dependencia de Interpretación sobre el Terreno, la Dependencia de Traducción al Inglés y la Dependencia de Servicios Lingüísticos de la Fiscalía, organizó el primer panel de expertos en cuestiones lingüísticas y terminología jurídica en georgiano. Se encargó al panel que: 1) adoptara un sistema de transliteración del georgiano al inglés; 2) elaborara un glosario de términos de la Corte y relativos a una situación en idioma georgiano destinado a los intérpretes de terreno (según el modelo del glosario de términos básicos para intérpretes de terreno); 3) examinara y evaluara la utilidad de la actual traducción al georgiano del Estatuto de Roma.

111. Durante 2016 la Dependencia de Terminología y de Apoyo a la Traducción prestó apoyo a las tres dependencias de traducción mediante el seguimiento del presupuesto, la asistencia en la contratación de traductores independientes, la gestión de las actividades de subcontratación y de la secuencia de trabajo desde la solicitud inicial hasta la traducción final. También dio seguimiento al presupuesto de la Sección durante todo el año. La Dependencia colaboró con la Dependencia de Interpretación sobre el Terreno en la elaboración de un glosario monolingüe para intérpretes de terreno, que fue utilizado ulteriormente por el panel de expertos en cuestiones lingüísticas y terminología jurídica en georgiano, y participó en la formación de intérpretes de terreno mediante presentaciones sobre terminología.

#### a) Interpretación operacional y sobre el terreno

112. La Dependencia de Interpretación prestó servicios de interpretación operacional y sobre el terreno para reuniones sobre el terreno y en la sede en 14 combinaciones

lingüísticas diferentes en ocho situaciones, con un total de 509 días de interpretación sobre el terreno. Se prestaron servicios de interpretación operacional y sobre el terreno, entre otras cosas, para facilitar reuniones de abogados de la defensa y conversaciones telefónicas, familiarización de testigos, lectura de declaraciones, evaluaciones psicológicas, de vulnerabilidad y de protección, traducción de transcripciones audiovisuales, consultas sobre reparaciones con comunidades de víctimas y cartografía médica. Se prestó apoyo a misiones sobre el terreno efectuadas por los representantes legales de las víctimas, los abogados de la defensa, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas y la Sección de Víctimas y Testigos en Côte d'Ivoire, Malí, Tanzania, Uganda, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Camerún, Georgia y otros lugares de Europa. En el curso del año se llevó a cabo el programa de contratación y acreditación de intérpretes sobre el terreno elaborando una lista de intérpretes acreditados sobre el terreno para lenguas de situaciones en la situación de Georgia, y ampliando la lista de intérpretes sobre el terreno a la luz de las necesidades existentes y nuevas en las situaciones de Côte d'Ivoire, Malí y la República Centroafricana. En la sede se impartió formación para intérpretes sobre el terreno a fin de acreditar a los intérpretes recién contratados para las situaciones de la República Centroafricana y Malí. En Côte d'Ivoire se llevaron a cabo sendas misiones de contratación de intérpretes sobre el terreno y de capacitación.

b) *Interpretación en tribunales y en conferencia*

113. En 2016 la Dependencia de Interpretación trabajó en 263 eventos y cumplió 2.730 días/intérprete para eventos judiciales (audiencias y reuniones de magistrados) y de otra índole (seminarios, talleres y visitas oficiales). Las audiencias paralelas entrañaron a menudo un aumento de las horas de trabajo y para apoyar al personal permanente fue preciso contratar intérpretes independientes, cuya contribución ascendió al equivalente de 799 días. Además del francés y el inglés, las lenguas de trabajo de la Corte, se efectuó interpretación hacia y en acholi, árabe, dyula, inglés de Liberia, lingala, sango, kinyarwanda y swahili. La Dependencia formó a cuatro intérpretes paraprofesionales en acholi para la causa *Ongwen*.

**4. Asuntos relacionados con la asistencia letrada y los abogados**

a) *Sección de Apoyo a los Abogados*

114. Las hipótesis en que se basó el establecimiento del presupuesto para 2016 fueron la prestación de asistencia letrada a 12 procesados indigentes (no se formuló ninguna hipótesis sobre el número de víctimas). En la práctica, en 2016 hubo que recurrir al sistema de asistencia letrada para 17 procesados cuya situación de indigencia constató el Secretario.

115. Como en años anteriores, en cumplimiento de la orden de la Sala, la Secretaría adelantó los fondos necesarios para sufragar la representación legal del Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo, quien, aunque declarado no indigente por la Secretaría, sigue teniendo problemas con respecto a sus bienes, esto es, imposibilidad de disponer de bienes congelados y falta de avance con respecto a otros activos identificados. En otra causa, el Secretario siguió adelantando el costo de la defensa del Sr. Gaddafi en pro de una correcta administración de justicia.

116. La Secretaría prestó apoyo administrativo y logístico a todos los equipos jurídicos que representaban a sospechosos, personas acusadas, víctimas y a los representantes legales de los Estados que son parte en las actuaciones ante la Corte. A finales de 2016, 204 miembros de esos equipos, comprendidos los miembros no remunerados y los pasantes, colaboraron en la representación de clientes indigentes ante la Corte que recibieron asistencia. Esta cifra aumenta a 284 miembros de equipos si se le suman los miembros de equipos que ayudan a representar a clientes no indigentes ante la Corte. La Sección de Apoyo a los Abogados también brindó asistencia a los miembros del Colegio de Abogados ante la Corte Penal Internacional que trabajan en los locales de la Corte, así como a los miembros de los diversos comités que asisten a las reuniones del Colegio.

117. En 2016 la Sección presentó su más reciente informe bianual sobre las repercusiones que la decisión de la Mesa sobre la asistencia letrada, adoptada el 22 de marzo de 2012,

tiene en el presupuesto para asistencia letrada. A finales de 2015 se había logrado ahorrar la cantidad de 3.208.255,89 euros.

118. En 2016 la Secretaría recibió 61 nuevas solicitudes de inclusión en la lista de abogados y 32 solicitudes de admisión en la lista de auxiliares de abogados. A finales del año se habían añadido 95 personas a la lista de abogados, con lo que el número de abogados admitidos asciende actualmente a 693. Las admisiones en la lista de auxiliares de abogados ascendían a 280 a finales de 2016. En la lista de investigadores profesionales se registró una escasa actividad en 2016, pues no se recibieron nuevas solicitudes y se registraron dos admisiones. Por lo tanto, esa lista comprende en la actualidad 34 miembros.

b) *Oficina del Defensor Público para la Defensa*

119. El año 2016 fue nuevamente un período difícil para la Oficina del Defensor Público para la Defensa, debido a la necesidad de responder a las diversas necesidades de la defensa ante la Corte y de contribuir a cambios que afectaron a los abogados y a su labor. Esos cambios se refirieron a los ajustes derivados del traslado a los locales permanentes y al nuevo personal y nuevas estructuras derivadas de la reestructuración, así como la creación de un Colegio de Abogados y la Revisión de la asistencia letrada. La Oficina hizo frente a un aumento sin precedentes de la carga de trabajo a raíz del número de sospechosos y acusados en fases activas de actuaciones, comprendido la apertura de los juicios de los Sres. Ongwen y Al Mahdi. Aumentaron el número y la complejidad de las solicitudes de asistencia, particularmente dado el número de causas simultáneas en fase de primera instancia con la presencia de 10 acusados. En 2016 la Oficina del Defensor Público para la Defensa, esencialmente:

a) preparó y distribuyó memorandos jurídicos especializados a 15 equipos de defensa (*Katanga, Simone Gbagbo, Laurent Gbagbo, Blé Goudé, Ntaganda, Ruto, Sang, Bemba*, la causa en virtud del artículo 70 (*Bemba, Mangenda, Arido, Babala, Kilolo*), *Ongwen, Al Mahdi*), enviados a petición de determinados equipos o colectivamente a todos ellos;

b) mantuvo y distribuyó versiones actualizadas de los manuales de la Oficina del Defensor Público para la Defensa destinados a los abogados, la “Carpeta de bienvenida a los abogados” y la colección titulada “Cómo”, y continuó la serie de actualizaciones semanales o mensuales;

c) prestó asistencia a los equipos durante las audiencias de la Corte dándoles acceso en tiempo real a las actas;

d) prestó apoyo a los equipos para cargar y descargar pruebas, obtener acceso a los documentos y resolver cuestiones relativas a la gestión de las causas; e impartió capacitación a los equipos de defensa, a petición de estos, sobre programas informáticos específicos como Ringtail Legal, Legal Craft iTranscend y Casemap;

e) participó en debates en el comité de preparación del Colegio de Abogados ante la Corte Penal Internacional recientemente creado; y

f) organizó y contribuyó a acoger una actividad de formación para la defensa titulada “Formación especializada: la causa después de la causa; examen del papel de la defensa de la Corte Penal Internacional después de la condena y en las reparaciones”; y acogió una conferencia titulada “El asilo en los Países Bajos: ¿otro mecanismo de protección para testigos?”, en el marco de “Perspectivas de la defensa”.

c) *Oficina del Defensor Público para las Víctimas*

120. En lo que se refiere al cumplimiento de su cometido sustantivo, 2016 fue el año de mayor actividad para la Oficina del Defensor Público para las Víctimas desde su creación. En efecto, los abogados de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas son designados por las Salas representantes legales o representantes legales comunes de víctimas en las actuaciones en la fase de primera instancia. En consecuencia, el volumen de trabajo de prestación de apoyo y asistencia a los abogados externos disminuyó considerablemente, en tanto que la representación legal de las víctimas se convirtió en la tarea central del personal de la Oficina, lo que exige una presencia cotidiana en el tribunal.

121. En 2016 la Oficina prestó asistencia a los representantes legales externos designados en las causas *Banda*, *Katanga*, *Ongwen*, *Bemba* y *Lubanga* asesorándoles sobre diversas cuestiones jurídicas, entre ellas nuevas cuestiones relacionadas con las actuaciones sobre reparaciones y en la preparación para las audiencias y en el transcurso de éstas.

122. Durante 2016 dos abogados de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas siguieron representando a las víctimas que participaban en el juicio *Ntaganda* (un abogado fue designado para representar a las 1.859 víctimas de las agresiones y uno para representar a 283 ex niños soldados); un abogado de la Oficina siguió representando a las 728 víctimas participantes en el juicio *Gbagbo* y *Blé Goudé*; y el mismo abogado fue designado para representar a las 1.516 víctimas participantes en el juicio *Ongwen*. Además, los abogados de la Oficina representan actualmente a 250 solicitantes de reparaciones en las actuaciones de la causa *Lubanga* y a 506 en las de la causa *Bemba*. En sus actividades de representación legal de las víctimas, la Oficina presentó numerosas observaciones por escrito y realizó 30 misiones sobre el terreno para reunirse con sus clientes y poder representar eficazmente sus intereses en las actuaciones. Al respecto, debe señalarse que las víctimas a las que representa la Oficina residen no solo en países donde hay una situación, sino también en otros países africanos y europeos.

123. Un importante aspecto de la representación legal de las víctimas es el apoyo brindado por los abogados sobre el terreno (designado por el abogado principal e integrado en los equipos de la Oficina) cuya tarea principal consiste en mantener contactos regulares con las víctimas e informarles sistemáticamente de la marcha de las actuaciones. La experiencia de la Oficina en las cuatro causas en que se ha aplicado este sistema hasta ahora (*Gbagbo* y *Blé Goudé*, *Ntaganda*, *Ongwen* y *Lubanga*) confirma que robustece la eficacia de la participación de las víctimas y responde eficientemente a sus necesidades. Las víctimas han señalado que están satisfechas con el sistema instaurado y han expresado su agradecimiento por los esfuerzos desplegados para reunirse con ellos cerca de su lugar de residencia.

124. Además de las tres causas mencionadas anteriormente, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas sigue estando designada para proteger los derechos e intereses de las víctimas que se han puesto en contacto con la Corte en el marco de las actuaciones realizadas con arreglo al artículo 19 del Estatuto de Roma en las causas *Gaddafi* y *Simone Gbagbo*, así como representante legal en la causa *Kony et al.*

125. La Oficina del Defensor Público para las Víctimas siguió defendiendo los intereses de las víctimas procurando fomentar el conocimiento general de las cuestiones que les atañen, por ejemplo participando en conferencias y seminarios junto con otros funcionarios de la Corte y contribuyendo a publicaciones.

## 5. Participación de las víctimas y reparaciones

126. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas es el punto de entrada de las solicitudes de las víctimas y de enlace con las Salas. Durante el período que abarca el informe recibió en total 4.845 nuevas solicitudes para participar en las actuaciones y/o para reclamar reparaciones, lo que representa un aumento del 50% respecto de 2015. El mayor número de solicitudes recibidas para participar en las actuaciones y para pedir reparaciones se refieren a las investigaciones en curso en la situación de la República de Côte d'Ivoire (2.268 formularios de solicitud) y a la fase de primera instancia de la causa *Ongwen* (2.102 formularios). En menor cantidad se recibieron solicitudes en relación con las situaciones en Malí (142) y Georgia (94). También se recibieron 239 solicitudes relacionadas con las actuaciones relativas a reparaciones en la causa *Lubanga*.

127. En 2016 se autorizó en total a 2.091 nuevas víctimas a participar en las fases de primera instancia de las causas *Al-Mahdi* (8) y *Ongwen* (2.083).

128. Además de tramitar las solicitudes de víctimas y de presentarlas, junto con los informes de evaluación jurídica, a las Salas competentes, la Sección participó en muchas otras actividades, como la prestación de apoyo a la participación de las víctimas y en actividades relacionadas con reparaciones en las situaciones de Uganda, la República Democrática del Congo, la República Centroafricana, Côte d'Ivoire, Kenya y Malí. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas se mantuvo en contacto con diversos

interlocutores internos y externos a fin de establecer redes de apoyo al cometido de la Sección. Asimismo la Sección localizó a grupos pertinentes de especialistas para las causas *Bemba* y *Al-Mahdi*, administró la documentación recibida y archivó documentos en el registro con arreglo a las instrucciones recibidas, prestó apoyo a los representantes legales de las víctimas y proporcionó información y observaciones a las Salas en respuesta a la evolución y las órdenes judiciales.

129. Durante el período que abarca el informe la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas presentó a las Salas 55 documentos, entre ellos informes sobre las solicitudes de las víctimas, versiones formateadas de las solicitudes, observaciones sobre reparaciones y otros informes y documentos. La disminución del número absoluto de documentos, pese a un aumento del número de solicitudes de las víctimas y de la actividad judicial conexa, es la consecuencia de la mayor agrupación de las presentaciones: anteriormente la transmisión de las solicitudes suponía la preparación de múltiples documentos distintos que, desde febrero de 2016, figuran como anexo de un expediente principal. Este procedimiento ha reducido la carga de trabajo vinculada a la preparación de cada expediente y por lo tanto ha permitido aumentar la eficiencia.

130. También se prepararon otras 253 comunicaciones importantes relativas a las actuaciones, que se enviaron a las Salas, a los representantes legales de las víctimas, a las partes y otros interesados<sup>5</sup>. Durante el año la Sección también organizó actividades sobre el terreno en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Côte d'Ivoire, Malí y Uganda. Esas actividades se concentraron en proporcionar información fidedigna sobre la participación de las víctimas y las reparaciones ante la Corte, orientar los procesos de solicitud de las víctimas mediante los formularios de solicitud estándar de dos páginas, recopilar las solicitudes cumplimentadas y efectuar un seguimiento de las solicitudes incompletas, realizar consultas con las víctimas e interlocutores clave de la sociedad civil sobre diversos asuntos (principalmente sobre reparaciones) con arreglo a instrucciones de las Salas, colaborar en actividades pertinentes sobre el terreno en la apertura del juicio *Ongwen* a finales de 2016, y brindar apoyo a los representantes legales de las víctimas. El personal participó en la preparación de mensajes esenciales destinados a ser difundidos sobre el terreno ante la evolución de las actuaciones judiciales y realizó varias misiones sobre el terreno a fin de reunirse con las víctimas, capacitar a intermediarios y consultar con las víctimas sobre temas específicos según instrucciones de las Salas.

131. Durante el año la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas llevó a cabo seis importantes tareas:

a) en la causa *Ongwen*, a raíz de una decisión de la Sala de Primera Instancia competente emitida el 30 de mayo de 2016, la Sección facilitó el proceso de solicitud de participación de las víctimas en las actuaciones del juicio: recogió y transmitió, en versiones original y formateada, más de 2.000 solicitudes de participación en las actuaciones, junto con informes de evaluación jurídica, dentro de los plazos fijados por las Salas. La Secretaría realizó varias misiones a lugares donde residen víctimas de los crímenes. Esas misiones tenían por objeto llegar a potenciales solicitantes, consolidar el conocimiento de la Secretaría acerca de las comunidades de víctimas posiblemente vinculadas a los casos y proporcionar información a miembros de la sociedad civil, dirigentes locales y posibles víctimas solicitantes de participación. Otras actividades consistieron en la contratación y formación de intermediarios necesarios para ayudar a las víctimas a presentar solicitudes de participación, gracias a lo cual 2.083 víctimas fueron admitidas a participar en las actuaciones en 2016;

b) en la causa *Katanga*, tras una decisión de la Sala de Primera Instancia competente emitida el 8 de diciembre de 2015, la Sección depositó en los registros de la causa 304 solicitudes de reparaciones integradas, en versiones original y formateada;

c) en la causa *Lubanga*, tras una decisión de la Sala de Primera Instancia competente emitida el 9 de febrero de 2016, la Sección proporcionó su análisis jurídico de 31 expedientes de víctimas al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas; tras una decisión de la Sala de Primera Instancia del 21 de octubre de 2016, la Sección analizó y

<sup>5</sup> Comunicaciones 'importantes' son aquellas de contenido material o procesal pertinente para los procesos jurídicos y administrativos en curso y por lo tanto necesitan examen y aprobación internos.

transmitió a la Sala 119 solicitudes de reparaciones de nuevos solicitantes potenciales, recogidas por la Sección;

d) en la causa *Bemba*, tras una decisión de la Sala de Primera Instancia competente emitida el 22 de julio de 2016, la Sección presentó a la Sala observaciones sobre reparaciones, labor que comprendió: i) la organización de una misión sobre el terreno a fin de consultar con interlocutores pertinentes, y la compilación y organización de datos relativos a reparaciones de aproximadamente 6.000 solicitudes de participación y/o reparaciones recibidas desde la apertura de la causa *Bemba*; ii) localizar expertos que pudieran ayudar a la Sala en el proceso de reparación; iii) diseñar, en consulta con la Sala y otras partes interesadas, un sistema de categorización de las solicitudes de reparación recibidas;

e) en la causa *Al-Mahdi*, tras una decisión de la Sala de Primera Instancia competente emitida el 29 de septiembre de 2016 y una misión a Malí efectuada por la Sección, ésta facilitó la participación de las víctimas en las actuaciones de la fase de reparaciones; transmitió, en versiones original y formateada, un conjunto inicial de más de 100 solicitudes de participación en las actuaciones de reparaciones, junto con informes de evaluación jurídica;

f) en la situación de Côte d'Ivoire, la Sección recogió 2.268 formularios de solicitud durante el período que abarca el informe e inició la tramitación jurídica preliminar de aproximadamente 600 de esas solicitudes.

132. La Sección siguió realizando sus actividades habituales en relación con las actuaciones relacionadas con el nuevo artículo 15, comprendida la preparación de un ejercicio de lecciones aprendidas sobre la base de las experiencias hasta la fecha. Prosiguió la labor de cartografía preliminar de víctimas en relación con la situación en Malí y de establecimiento de una red de intermediarios fiables en la situación de la República Centroafricana, con el fin de prepararse para posibles actuaciones futuras en relación con reparaciones. La Sección siguió preparando su base de datos, mejorando con ello la eficiencia y la fiabilidad generales de su labor.

## 6. Víctimas y testigos

133. En términos de comparecencia de testigos, 2016 fue el año más intenso hasta la fecha, ya que 97 testigos comparecieron ante las Salas. Esta cifra representa la cuarta parte del número total de testigos que han comparecido ante la Corte desde su creación.

134. De los 97 testigos que declararon en 2016, 88 eran testigos de la Fiscalía y siete de la defensa (83 testigos de hechos y 12 testigos expertos). Además, las Salas oyeron a dos víctimas. Desde distintos lugares testificaron 17 testigos por videoconferencia, en tanto que 80 acudieron a la sede de la Corte.

135. La Sección de Víctimas y Testigos ofreció asistencia logística para viajes y alojamiento, así como servicios psicosociales y asistencia de otro tipo a los 97 testigos que comparecieron ante la Corte, lo que comprendió los preparativos de los viajes a la sede de la Corte para testificar, la preparación del testimonio y la familiarización con los procedimientos de las salas de audiencia. En la Corte, la Sección realizó evaluaciones sobre protección y psicológicas para asesorar a las Salas sobre la eventual necesidad de medidas de protección en las salas de audiencia, con arreglo a la regla 87, y de medidas especiales, con arreglo a la regla 88 de las Reglas de Procedimiento y Pruebas.

136. En 2016 la Sección transmitió 154 informes a las Salas. Se contaban entre ellos 71 evaluaciones de la necesidad de medidas de protección en los tribunales y 49 informes relacionados con información específica de los testigos. Además, las evaluaciones sobre vulnerabilidad efectuadas por los psicólogos de la Sección respecto de 34 testigos dieron lugar a informes a las Salas sobre la necesidad de aplicar medidas especiales. Además, la Sección presentó 21 expedientes registrados en las causas *Bemba et al.*, *Ntaganda*, *Gbagbo* y *Blé Goudé*, *Ongwen* y *Al Mahdi*, y asistió a nueve audiencias.

137. Además de esas actividades judiciales, la Sección de Víctimas y Testigos ofreció continuamente cuidados y protección a las personas de que era responsable. La Sección proporcionó medidas de protección a unas 510 personas en 2016 y pudo ayudar con buenos

resultados a 32 personas anteriormente protegidas a reanudar sus vidas normales y prescindir de la protección de la Secretaría. La Sección también evaluó y aceptó 21 solicitudes de apoyo enviadas por partes y por participantes en las actuaciones ante la Corte. Esos testigos y víctimas recibieron adecuada asistencia médica, psicosocial y de otro tipo de conformidad con la Norma 83 del Reglamento de la Secretaría.

138. En consonancia con el objetivo de la Secretaría de elevar el nivel externo e interno de cooperación en relación con la protección de los testigos, la Sección de Víctimas y Testigos prosiguió sus actividades para fortalecer la cooperación de los Estados en materia de protección de testigos y pudo concertar tres nuevos acuerdos de reubicación. Se avanzó satisfactoriamente con respecto a solicitudes ocasionales de cooperación. El objetivo de esas solicitudes es pedir la cooperación de Estados que colaboran para que acepten en sus territorios a personas protegidas y les concedan la condición legal necesaria. La Sección también tiene muy avanzada la negociación de un nuevo acuerdo de reubicación, que espera concertar en 2017. En septiembre de 2016 la Sección contribuyó al seminario, organizado en la Corte, sobre asuntos de protección de testigos, al que asistieron expertos en protección de testigos de 17 países, y presidió la red de Europol sobre aspectos psicosociales de la protección de testigos, una red técnica en la que participan organismos de protección de testigos de más de 80 países.

## 7. Información Pública y Sensibilización

139. La Sección de Información Pública y Sensibilización, en estrecha coordinación con las oficinas sobre el terreno, siguió velando por aumentar la conciencia y por que las actuaciones de la Corte estuvieran al alcance del público. Esas actividades estuvieron destinadas a promover el conocimiento del mandato y la labor de la Corte, con el objetivo último de incrementar el apoyo en todo el mundo. Su acción estuvo dirigida a variados públicos, entre ellos mundiales, principalmente la prensa y los medios de comunicación internacionales, las víctimas y las comunidades afectadas por los crímenes de competencia de la Corte, así como partes interesadas fundamentales como los círculos jurídicos, las universidades y las organizaciones no gubernamentales.

140. La Corte mantuvo informadas a las comunidades afectadas sobre las novedades judiciales de interés habidas en las situaciones en Uganda, la República Democrática del Congo, Kenya, la República Centroafricana, Côte d'Ivoire, Malí y Georgia. Se estableció una nueva base de datos para mejorar el sistema de seguimiento y evaluación de las sesiones de difusión. La nueva versión permite a la Corte evaluar eficazmente las repercusiones de las actividades de sensibilización, a fin de poder ajustarlas en el futuro a las necesidades de determinados públicos.

141. En Uganda, la confirmación de los cargos y la apertura del juicio en la causa *Ongwen* dieron nuevo impulso a las actividades de sensibilización. Mediante 101 sesiones presenciales interactivas se llegó a aproximadamente 40.000 personas entre las víctimas y las comunidades afectadas, periodistas y representantes de la sociedad civil. Para acercar las actuaciones de La Haya a las comunidades afectadas, se transmitieron en directo los primeros días del juicio a 13.105 personas de seis localidades de Uganda del norte y dos en Kampala. Para destacar la importancia de la apertura del juicio, el Secretario de la Corte se dirigió a la comunidad de víctimas de Abok (Uganda del norte) y se reunió con dirigentes locales y elegidos, así como con la prensa local.

142. En la República Democrática del Congo se informó a las comunidades acerca de la fase de reparaciones en las causas *Lubanga* y *Katanga* y sobre el juicio *Ntaganda* en curso. También se informó respecto de las causas *Bemba* y *Bemba et al.* debido al interés suscitado en la República Democrática del Congo. Se llegó a más de 3.400 personas gracias a 81 sesiones presenciales con los medios de comunicación, representantes de la sociedad civil, profesionales del derecho, comunidades afectadas y diplomáticos. También se reforzó la colaboración con 10 radioemisoras comunitarias, incorporándolas a la producción de programas y mediante representantes de la Corte en calidad de invitados.

143. En Kenya, los programas de radio y televisión cumplieron un papel muy destacado, velando por que la población estuviera informada acerca de la decisión de la Sala de Primera Instancia de concluir las actuaciones en la causa *Ruto* y *Sang*. Se efectuaron sesiones interactivas con organizaciones de base comunitaria e intermediarios para explicar



las principales decisiones judiciales y proporcionar información actualizada. En la República Centroafricana, la sensibilización estuvo centrada en la entrega del veredicto y la condena en la causa *Bemba*, y del veredicto en la causa *Bemba et al.*, dirigiéndose a medios de comunicación, radios comunitarias, organizaciones no gubernamentales, profesionales del derecho y estudiantes. Habida cuenta de la inestable situación política y de seguridad, en Bangui solo fue posible llevar a cabo 15 sesiones de sensibilización.

144. Debido a la ausencia de personal sobre el terreno en Côte d'Ivoire, la información sobre el juicio *Gbagbo y Blé Goudé* se proporcionó desde La Haya por conducto de los medios de comunicación locales tradicionales y de las redes sociales. La víspera de la apertura del juicio se organizó en la Sede de la Corte una conferencia de prensa con un videoenlace con Abiyán, a fin de que los periodistas locales pudieran interrogar a las partes y los participantes en el juicio. Se produjo una situación similar en Malí, donde las condiciones de seguridad no permitieron realizar actividades de sensibilización. Desde La Haya se logró informar a las comunidades afectadas acerca del juicio, el fallo y la sentencia en la causa *Al Mahdi* mediante los principales medios de comunicación nacionales. Durante las actuaciones se organizó en la Sede de la Corte una visita de información para nueve representantes de la radio y televisión de Malí, gracias a lo cual los principales medios nacionales pudieron ofrecer a las comunidades locales una cobertura amplia, precisa y oportuna.

145. Tras la apertura de las investigaciones en Georgia, en 2016, los esfuerzos se centraron en la identificación de las principales partes interesadas en el país, esto es, los medios de comunicación, los círculos académicos, la sociedad civil, los grupos de víctimas, los dirigentes comunitarios y otras personas relacionadas con las víctimas, y en el diseño de una estrategia de sensibilización. Se enviaron dos misiones a Tiflis con fines de información, para contactar a miembros de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y periodistas. Además, nueve periodistas de los principales medios de comunicación efectuaron una visita de información en la Corte.

146. En 2016 la Corte intensificó su uso de las redes sociales, que han resultado un modo eficiente y económico de llegar a un público mundial más vasto. La cuenta Twitter de la Corte se ha convertido en una referencia y el número de seguidores aumentó en más del 25% en el último año, llegando a la cifra de 200.000, más que los de todos los tribunales internacionales en su conjunto. Facebook ha sido un poderoso instrumento para ciertas campañas: la campaña del 17 de julio en Facebook suscitó el apoyo de participantes de más de 90 países. Por su parte, Flickr, Tumblr y YouTube siguen siendo indispensables para difundir fotografías, vídeos y relatos sobre todas las actividades de la Corte. En 2016 el canal de la Corte en YouTube obtuvo 3.378 nuevos suscriptores, llegando a un total de 11.268 (el 40% más que en 2015, que terminó con 7.890 suscriptores), y fue visto 2.709.059 veces.

147. En el sitio web de la Corte, que en 2016 fue consultado 1.563.286 veces por un total de 5.226.286 páginas, se expone información acerca de la Corte y constituye la plataforma de difusión en línea de todas las audiencias públicas. Entre agosto y diciembre de 2016 (no se dispone de estadísticas sobre la primera parte del año debido a un cambio de proveedores del servicio), la difusión en línea fue observada por 1.277.248 usuarios individuales de 155 países. De esos usuarios (es decir, casi un millón), el 75% estaban en Côte d'Ivoire.

148. Respecto de los medios de comunicación tradicionales, en 2016 se distribuyeron 135 comunicados de prensa (el 20% más que en 2015) a una lista de correos de más de 5.000 periodistas y otros interesados de todo el mundo. Solamente en la sede se llevaron a cabo más de 800 entrevistas con funcionarios de la Corte (un 25% más que en 2015). La información producida por la Corte, en particular la relativa a las novedades judiciales habidas en las situaciones en Côte d'Ivoire, Malí, Uganda y la República Democrática del Congo, fue reproducida ampliamente en destacados diarios y revistas y se emitió con frecuencia por televisión y radio, en el ámbito nacional en los países interesados y en órganos de difusión internacionales.

149. Los programas audiovisuales producidos por la Corte siguieron constituyendo un elemento esencial de apoyo a la labor de los periodistas, así como para informar al público en el plano internacional y a las comunidades afectadas sobre el terreno. En 2016 se produjeron y distribuyeron por conducto de internet 630 programas de radio y televisión

destinados a su difusión (los programas fueron cargados unas 90.000 veces) a las organizaciones de radio y televisión, las agencias de prensa y las redes sociales (Twitter y YouTube), y también se presentaron como parte de las actividades de sensibilización en países con situaciones, facilitando a las comunidades afectadas el acceso a las salas de audiencia aún en los lugares más lejanos.

150. Tras el traslado a los locales permanentes aumentó el número total de visitas a la Corte. Por invitación de la Presidenta de la Corte a los nuevos vecinos, aproximadamente 2.000 personas participaron en visitas guiadas en neerlandés, lo que contribuyó a mejorar las relaciones con los residentes locales y a sensibilizar acerca de la labor de la Corte. Las visitas de información general, principalmente de estudiantes universitarios de todo el mundo en los ámbitos del derecho penal (internacional), las relaciones internacionales y estudios afines aumentó en más del 30%, llegando a 302 grupos con un total de 10.742 participantes.

151. Las principales audiencias judiciales celebradas en 2016 también contribuyeron al aumento del número de personas que asistieron a las audiencias de la Corte, aumento de más del 250% respecto del año anterior, con lo que el número de asistentes a las audiencias ascendió a 11.520 personas.

152. El número de visitas de personalidades que interactúan con los directivos de la Corte para reforzar la cooperación y el apoyo aumentó a 88 grupos de visitantes en 2016, en tanto que la cantidad de visitas de partes interesadas (grupos que acuden a la Corte en el marco de programas de formación organizados y financiados por gobiernos nacionales, embajadas, organizaciones no gubernamentales y otras partes pertinentes) se mantuvo en un nivel similar al de 2015.

## 8. Relaciones externas y cooperación

153. Durante el año la Sección de Apoyo a las Operaciones Externas asumió una función central de coordinación en sus tres ámbitos de actividad, a saber, las relaciones externas y la cooperación con los Estados, que está ahora integrada en la Dependencia de Relaciones Exteriores y Cooperación con los Estados), el acopio y análisis de información, que está a cargo de la Dependencia de Análisis por País, y la planificación de misiones, el apoyo a las oficinas sobre el terreno y el apoyo a la gestión de crisis, que incumbe a la Dependencia de Coordinación y Planificación.

154. En 2016, la Dependencia de Relaciones Exteriores y Cooperación con los Estados preparó o revisó 266 solicitudes primarias de cooperación a Estados u organizaciones internacionales en nombre de las Salas, en nombre de la defensa o por cuenta propia<sup>6</sup>. En el plano estratégico, la Dependencia organizó una serie de seminarios y actividades especializadas de alto nivel destinadas a reforzar la cooperación general y una mejor comprensión de la labor y el mandato de la Corte, en coordinación con los otros órganos. En esos seminarios se formularon útiles recomendaciones relativas a ámbitos específicos de cooperación judicial y general, de cuyo seguimiento se encarga la Dependencia en los aspectos que abarca su mandato.<sup>7</sup>

155. En el plano técnico, la Dependencia centró su labor en ámbitos reconocidos como prioritarios, tales como las investigaciones financieras y los acuerdos de cooperación, y organizó un evento de un día en la sede de la Corte con expertos y representantes de Estados Partes que habían manifestado interés en discutir sobre dichos acuerdos.

<sup>6</sup> Esta cifra no incluye solicitudes de cooperación para seguimiento o solicitudes enviadas a raíz de la firma de un acuerdo de cooperación con un Estado. La cifra no comprende notificaciones de documentos judiciales, misiones y solicitudes relativas a la firma de acuerdos de cooperación.

<sup>7</sup> Gracias a las generosas contribuciones financieras de la Comisión Europea, Finlandia, los Países Bajos, Noruega y la *Organisation internationale de la Francophonie*, la Dependencia pudo organizar una serie de eventos de alto nivel y técnicos. Los días 21 y 22 de marzo de 2016 Rumania acogió un seminario regional de alto nivel sobre cooperación para Estados de Europa oriental; el segundo seminario subregional de la Corte sobre abogados y la profesión jurídica tuvo lugar en Tanzania del 8 al 12 de febrero de 2016. La Secretaría también organizó un retiro de alto nivel para la Corte y los Estados Partes de África en Addis Abeba, los días 6 y 7 de diciembre de 2016. En La Haya se celebraron eventos técnicos sobre importantes temas de cooperación, entre ellos un seminario con los puntos focales de la Corte en los países con situaciones, del 26 al 29 de septiembre de 2016, y una sesión de formación para abogados, del 27 al 29 de junio de 2016.

156. La Dependencia de Análisis por País consolidó sus bases organizativas y comenzó a funcionar como un núcleo central para el acopio y análisis de información crítica para el funcionamiento de la Corte. Respondió directamente a solicitudes de las Salas con fines de deliberación judicial y de la Presidencia y la Fiscalía en el contexto de las prioridades de las relaciones externas. Se prepararon unos 31 informes especiales relativos a la evolución política y de la seguridad, así como evaluaciones de las repercusiones de diversas decisiones de la Corte en relación con siete países con situaciones, y cuatro informes relativos a países sin situaciones y a otros asuntos. La Dependencia también cumplió funciones de centro de información relativa a sospechosos prófugos y trabajó en estrecha colaboración con la Fiscalía. Se produjeron unos 144 informes de situación semanales o mensuales relativos a siete países con situaciones, para su difusión en toda la Corte.

157. La Dependencia de Coordinación y Planificación constituyó el núcleo central de todas las misiones oficiales en países con y sin situaciones, velando por que las misiones aplicaran las normas y procedimientos pertinentes en cuanto a la seguridad, los aspectos médicos y las autorizaciones diplomáticas. Se registraron y siguieron en total 1.066 misiones (733 a países con situaciones y 333 a países sin situaciones). El seguimiento comprendió el examen de los planes de misión, el enlace con las oficinas de la Corte sobre el terreno y/o el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, cuando procedía. Además, la seguridad sobre el terreno se incorporó con buenos resultados en la Dependencia de Coordinación y Planificación y apoyó 11 misiones de protección personal y misiones de enlace de seguridad para directivos elegidos de la Corte, proporcionó asistencia de seguridad a dos videoenlaces y tres seminarios, y prestó apoyo a dos misiones de transporte de testigos.

## 9. Operaciones sobre el terreno

158. En 2016 la Sección de Apoyo a las Operaciones Externas, por conducto de la Dependencia de Coordinación y Planificación, siguió respaldando a las oficinas sobre el terreno durante la fase de transición, como se había previsto en el proyecto *ReVision*. Se organizó una serie de actividades de formación tanto en las oficinas sobre el terreno como en la sede a fin de aumentar la capacidad del personal sobre el terreno para encargarse de asuntos administrativos de los que hasta entonces se ocupaba el personal de la sede, especialmente en lo referente al SAP. La Sección de Apoyo a las Operaciones Externas también prestó apoyo y coordinación en relación con dos vuelos especiales en la causa *La Fiscal c. Laurent Gbagbo y Charles Blé Goudé*. Recientemente la Sección de Apoyo a las Operaciones Externas efectuó dos misiones a Georgia para establecer contactos con las autoridades nacionales, evaluar la situación de seguridad y examinar las diversas opciones en relación con la apertura de una nueva oficina de enlace sobre el terreno en Tiflis.

159. En 2016 las oficinas sobre el terreno de la República Democrática del Congo (Kinshasa y Bunia) siguieron prestando apoyo a tres actuaciones judiciales (*Lubanga*, *Katanga* y *Ntaganda*). Las causas *Bemba* y *Bemba et al.*, cuyos respectivos veredictos fueron pronunciados en 2016, suscitó también mucho interés entre la población y las partes interesadas en la República Democrática del Congo. En 2016 la situación política y de seguridad en ese país fue variable y frágil, teniendo un pico de violencia en septiembre de 2016.

160. El año se destacó particularmente por la preparación de la fase de reparaciones de las causas *Lubanga* y *Katanga*, que exigió una estrecha colaboración y una sólida coordinación entre la Oficina del Defensor Público para las Víctimas, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y las oficinas sobre el terreno, especialmente respecto de la ejecución de las órdenes de la Sala relativas a la causa *Lubanga*. El juicio *Ntaganda* está todavía en curso. Las oficinas sobre el terreno de la República Democrática del Congo brindaron apoyo a 238 misiones, esto es, el 32% del número total de misiones en países con situaciones.

161. La Oficina sobre el terreno de Uganda estuvo a la vanguardia del establecimiento de la nueva estructura organizativa de la Secretaría. Un equipo multidisciplinario compuesto de expertos en sensibilización sobre el terreno y en víctimas, junto con representantes de la Fiscalía y del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, emprendió una amplia gama de actividades de sensibilización destinadas a las víctimas y a las comunidades afectadas.

Se llevaron a cabo actividades de promoción de la participación de las víctimas en el proceso judicial; su número total ascendió a 4.107.

162. En 2016 la oficina sobre el terreno de Kampala brindó apoyo a una actuación judicial en la causa *Ongwen*. El año se destacó particularmente por la recopilación de solicitudes de las víctimas en relación con la causa *Ongwen*. Se recogió un total de 2.118 solicitudes, que fueron enviadas a la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, en la sede, para su tratamiento.

163. La oficina sobre el terreno de Kampala dio apoyo a 220 misiones, esto es, el 29% del número total de misiones a países con situaciones. Los eventos sobresalientes de ese año fueron la confirmación de los cargos (enero de 2016) y el comienzo del juicio en la causa *Dominic Ongwen* (6 de diciembre de 2016).

164. La oficina sobre el terreno de Kenya siguió procurando interactuar con la comunidad diplomática, diversas partes interesadas y organizaciones no gubernamentales para explicar los aspectos esenciales del proceso judicial. El equipo de sensibilización organizó reuniones de información para la prensa, recurrió a los principales medios de comunicación para explicar las decisiones judiciales más importantes y proporcionó información actualizada sobre las causas en curso. Tras la decisión de la Sala de Primera Instancia de concluir las actuaciones de la causa *Ruto y Sang* se celebraron reuniones interactivas con representantes de las organizaciones comunitarias de base y con intermediarios, a fin de explicar las decisiones y las repercusiones en las víctimas.

165. Durante 2016 se produjo una reducción de la actividad en la oficina sobre el terreno de Kenya, debido a la conclusión de la causa contra el Sr. William Ruto. Habida cuenta de esa reducción de las actividades y después de haber realizado una minuciosa evaluación, se emprendió la elaboración de una estrategia de terminación.

166. En 2016 la oficina sobre el terreno de Côte d'Ivoire siguió apoyando las actividades relacionadas con la causa *Gbagbo y Blé Goudé*, consistentes principalmente en apoyo a los testimonios prestados en Côte d'Ivoire. La oficina también dio apoyo a un testimonio en la causa *Bemba et al.* derivado de la situación en la República Centroafricana.

167. La oficina sobre el terreno de Malí brindó apoyo a las actividades relacionadas con el juicio *Al Mahdi*, así como a la fase de reparaciones que comenzó tras la condena del Sr. Al Mahdi. La oficina también se dedicó a establecer los locales y a instalar el equipo necesario para su labor en Bamako.

168. La oficina sobre el terreno de la República Centroafricana también siguió respaldando las actividades realizadas en el país, principalmente las investigaciones de la Fiscalía. Proporcionó a las comunidades de víctimas y al público en general información acerca de las causas derivadas de la situación en la República Centroafricana, es decir, las causas *Bemba y Bemba et al.*

## 10. Recursos humanos

169. En 2016 la Corte terminó la contratación en 180 puestos de plantilla. En el Cuadro 1 se resumen las actividades de contratación por Programa principal.

**Cuadro 1: Lista de contrataciones en 2016**

<i>Programa principal</i>	<i>Puestos aprobados para 2016</i>	<i>Puestos cubiertos en 2016</i>	<i>Puestos cubiertos a 31 de diciembre de 2016</i>	<i>Número de puestos liberados en 2016 debido al cese de funcionarios de la Corte</i>	<i>Tasa de vacantes (control aleatorio) a 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Tasa de vacantes (control aleatorio) a 31 de diciembre de 2016</i>
Programa principal I: Judicatura	52	9	45	3	13%	13%
Programa principal II: Fiscalía	237	37	214	20	15%	10%
Programa principal III: Secretaría	578	131	507	18	26%	12%

<i>Programa principal</i>	<i>Puestos aprobados para 2016</i>	<i>Puestos cubiertos en 2016</i>	<i>Puestos cubiertos a 31 de diciembre de 2016</i>	<i>Número de puestos liberados en 2016 debido al cese de funcionarios de la Corte</i>	<i>Tasa de vacantes (control aleatorio) a 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Tasa de vacantes (control aleatorio) a 31 de diciembre de 2016</i>
Programas principales IV-VII:						
Secretaría de la Asamblea,					60%,	50%,
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, Oficina del Director del Proyecto,					33%,	33%,
Mecanismo de Supervisión Independiente y Oficina del Auditor Interno	30	3	17	2	33%,	100%,
					75%	50%,
					y 0%,	y 0%,
					respectiva-	respectiva-
					mente	mente
<b>Total</b>	<b>897</b>	<b>180</b>	<b>776<sup>8</sup></b>	<b>43</b>	<b>23%</b>	<b>13%</b>

170. En el curso de 2016 la Corte revisó su paquete de remuneración del personal del Cuadro orgánico y categorías superiores en consonancia con las modificaciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas a finales de 2015. Las modificaciones fueron aplicadas con arreglo al calendario aprobado por la Asamblea.

171. La Corte emprendió una serie de actividades para atender las prioridades de recursos humanos, tales como el desarrollo y la formación del personal, el mejoramiento del equilibrio geográfico y de género, la incorporación de personal y la gestión del desempeño. En el informe de la Corte sobre la gestión de los recursos humanos en 2016 se facilita información sobre las actividades en este campo.

## 11. Seguridad

172. En 2016 la Corte se trasladó a los nuevos locales y puso en marcha sus actividades en ellos. De conformidad con su mandato revisado, la Sección de Seguridad se centró en la seguridad, la gestión de los riesgos y el apoyo a las actividades de la Corte en la sede. La Sección siguió ocupándose de la gestión de los riesgos de seguridad y la seguridad del personal y los bienes de la Corte sobre el terreno. También prestó apoyo de seguridad a las actividades judiciales con arreglo al calendario de la Corte y las decisiones de las Salas. La Oficina de Investigaciones y Seguridad del Personal tramitó 961 expedientes relativos a la expedición de acreditaciones de seguridad del personal, esto es, un aumento del 6% con respecto al año anterior. Se aplicó este procedimiento a todo el personal nuevo (comprendidos los pasantes) que ingresaron en la Corte para ocupar puestos de plantilla y puestos temporarios, en cabal cumplimiento de la instrucción administrativa sobre la acreditación de seguridad del personal. La Oficina también efectuó dos investigaciones preliminares y presentó siete informes sobre incidentes en varios asuntos. Fuera de la sede, la Sección siguió velando por una adecuada gestión de todos los riesgos de seguridad para el personal, los bienes y los locales de la Corte, de conformidad con los protocolos y las directrices pertinentes de la Corte en materia de seguridad. Se prestó apoyo de seguridad a 1.070 misiones, comprendidos tres seminarios y dos testimonios por videoenlace fuera de la sede. En 11 ocasiones se proporcionó protección personal y servicios de enlace de seguridad a funcionarios superiores de la Corte. Además, la Sección dio apoyo de seguridad a una misión de transporte (salida e ingreso) de un testigo detenido. La Sección organiza dos cursos sobre "seguridad y aplicación de enfoques seguros sobre el terreno" en colaboración con el ejército del Estado anfitrión en los Países Bajos, lo que contribuyeron a robustecer la conciencia de la importancia de la seguridad entre el personal.

173. En 2016, además del apoyo directo de seguridad a las actividades relacionadas con la Corte, el personal de la Sección contribuyó activamente al éxito de varios eventos importantes y prestó apoyo a la inauguración oficial de la Corte, a la que asistieron numerosos directivos y dignatarios, al Día de Puertas Abiertas de la Corte, a diversos

<sup>8</sup> La cifra incluye siete (7) puestos de la oficina sobre el terreno de Kenya que serán abolidos en 2017. Como la contratación en esos puestos quedó bloqueada, las tasas de vacantes (controles aleatorios y promedio) y el número total de puestos cubiertos y vacantes en el Programa principal III y en toda la Corte fueron modificados en consecuencia.

seminarios y a otros eventos (un total de 26 días, 88 visitantes destacados, 121 visitas de interesados con 2.146 participantes y 502 grupos con 10.742 participantes durante visitas de información general).

## 12. Tecnologías de la información y la comunicación

174. La Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación prosiguió sus esfuerzos para aplicar las recomendaciones de *ReVision*, centrándose en el mejoramiento de la gobernanza y la prestación de servicios. En 2016, una amplia consulta de todos los órganos realizada por la Sección de Gestión de Servicios de Información y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Secretaría dio lugar a la instrucción administrativa sobre la Junta de Gobernanza sobre Gestión de la Información, cuya primera reunión fue programada para febrero de 2017 a fin de suscribir la estrategia quinquenal sobre tecnología de la información y gestión de la información. En el curso de 2016 la Sección de Gestión de Servicios de Información colaboró en todos los órganos de la Corte para definir las prioridades en materia de tecnologías y gestión de la información consonantes con las necesidades estratégicas de la Corte y las actuales necesidades operacionales. Las necesidades estratégicas definidas fueron incluidas en el proyecto de presupuesto para 2017.

175. La Dependencia de Arquitectura y Servicios de Informática Institucional, creada a raíz del proyecto *ReVision*, se concentró en el fortalecimiento de la dirección de la Sección de Gestión de Servicios de Información y estableció una junta de examen de la arquitectura del sistema informático para facilitar una mejor planificación y ejecución de proyectos, a fin de que la Sección de Gestión de Servicios de Información pueda desempeñarse y permanecer dentro de las limitaciones operacionales de la Corte. Además, la Dependencia permitió realizar economías mediante la centralización de la gestión de los contratos de programas informáticos, la reducción de las necesidades de licencias y la negociación más favorable de los aspectos comerciales de las adquisiciones. En lo posible, la centralización y la reducción continuarán en 2017.

176. En abril de 2016, la Dependencia de Gestión de la Información, en estrecha colaboración con la Sección de Información Pública y Sensibilización, entregó el nuevo sitio web de la Corte, de alta visibilidad. Tras la instrucción administrativa sobre la conservación de registros, la Dependencia de Gestión de la Información emprendió un examen pormenorizado de los registros, prestando asesoramiento y orientaciones sobre la aplicación de la política y los períodos de conservación. La Dependencia de Gestión de la Información contribuyó a la adición de una nueva lengua de transmisión en línea, a saber, el acholi en la causa *Ongwen* case. Este adelanto fue cálidamente acogido por la comunidad afectada en Uganda, así como por los medios de comunicación internacionales. La Dependencia también prosiguió un proyecto de escaneo con fines de digitalización. En 2016, la Dependencia de Biblioteca, Archivos y Legados, que ahora forma parte de la Sección de Gestión de Servicios de Información, revisó su política de gestión de colecciones, actualizó la dirección del Comité de Biblioteca y definió su estrategia quinquenal para un archivo de toda la Corte, que formará parte de la estrategia general de cinco años.

177. Las actividades de la Dependencia de Seguridad de la Información en 2016 se concentraron en la sensibilización respecto de la seguridad y el aumento de la capacidad de la Corte para protegerse contra amenazas externas. Durante el período que abarca el informe, la Dependencia siguió prestando apoyo técnico y de otra índole a las secciones de todos los órganos, desarrollando la capacidad de mejorar la eficiencia y eficacia de las diversas iniciativas para proteger la información de la Corte y a las víctimas y los testigos con los que interactúa. Una de las tareas consistió en trabajar con las secciones para determinar y evaluar los riesgos en materia de información y preparar medidas para su gestión. La Dependencia emprendió una campaña de sensibilización sobre la seguridad de la información y adquirió un juego de materiales de formación en línea sobre la seguridad de que se implantará en toda la Corte en 2017. La Dependencia aumentó la capacidad de la Corte para protegerse contra la creciente amenaza informática de programas agresivos y selectivos, mediante la introducción de mejores defensas, la sensibilización de los usuarios al respecto y una mayor reactividad ante la detección de amenazas. Puesto que la seguridad de la información es un componente esencial de la estrategia quinquenal, se aumentarán las

capacidades existentes con miras a mejorar la vigilancia, la detección y la respuesta ante actividades sospechosas en la red de la Corte, y se seguirán mejorando las defensas contra las amenazas externas.

178. En 2016 la Dependencia de Desarrollo y Administración de Sistemas ejecutó los siguientes proyectos: Flex Office Image, que otorga a la Fiscalía una mayor flexibilidad gracias al uso de ordenadores virtuales en lugar de físicos; Secure Network para la Sección de Víctimas y Testigos; mejoramientos de las plataformas de e-Filing y del sistema operativo de la Corte virtual (ECOS) para la Sección de Administración de la Corte. La Dependencia también llevó a cabo proyectos internos en la Sección de Gestión de Servicios de Información, tales como la integración de las bases de datos a fin de reducir los costos de las licencias. La Dependencia de Desarrollo y Administración de Sistemas definió un sistema de almacenamiento en niveles que en el período quinquenal permitirá a la Corte ahorrar 1,3 millones de euros en gastos de almacenamiento. Se trata de una iniciativa básica para la estrategia de cinco años y será ejecutada en 2017. La Dependencia también inició en 2016 los siguientes proyectos, que continuarán en 2017: una base de datos de jurisprudencia a fin de mejorar el proceso de preparación de decisiones para las Salas; la recopilación y tratamiento electrónicos de los formularios de solicitud de las víctimas; y la extensión de las traducciones de ECOS, que prestan servicios a la Sección de Servicios Lingüísticos de la Secretaría, a la Dependencia de Servicios Lingüísticos de la Fiscalía.

179. En 2016 la Sección de Gestión de Servicios de Información finalizó el examen de las tecnologías de la información en las oficinas sobre el terreno. Debido a las limitaciones presupuestarias de los años anteriores se alteró el calendario de mantenimiento. En la oficina sobre el terreno de la República Democrática del Congo, la conexión a Internet fue afectada por un enlace satelital inestable. En el último trimestre del año se ultimó la actualización del sistema, lo que resolvió el problema. Se mejoraron las instalaciones de videoconferencia en las oficinas sobre el terreno de Côte d'Ivoire y la República Democrática del Congo. La Sección también colaboró en el traslado de la oficina sobre el terreno de Kampala, instalando el nuevo sistema de videoconferencia y mejorando la conexión con Internet. La nueva oficina sobre el terreno de Kampala funcionaba plenamente a la apertura del juicio *Ongwen* en enero de 2017. La Sección de Gestión de Servicios de Información realizó misiones a Malí y Georgia en relación con las nuevas oficinas sobre el terreno y se ha previsto finalizar los trabajos de tecnología de la información para la apertura de la oficina de Malí en febrero de 2017. La Sección también ayudó al director interino de la oficina sobre el terreno de Côte d'Ivoire a contratar servicios de informática y telecomunicaciones locales. El Oficial de seguridad de la información colaboró en el mejoramiento de la protección de la información para las oficinas sobre el terreno y el personal en misión, mediante una evaluación de las amenazas y los riesgos, el perfeccionamiento de la protección de la seguridad de los ordenadores y dispositivos de almacenamiento portátiles, y una mayor sensibilización del personal a las amenazas y las medidas al respecto.

180. En diciembre de 2016 la Dependencia de Operaciones de Servicio, con arreglo a una recomendación de *ReVision*, implantó un nuevo sistema de boletos (SolvIT) para el servicio de asistencia. Como parte de este proyecto se optimizaron y automatizaron los procesos, con lo que se eliminó la necesidad de formularios impresos. La Dependencia de Operaciones de Servicio estableció un nuevo sistema de llamadas telefónicas anónimas para uso de la Fiscalía y la Sección de Víctimas y Testigos en sus comunicaciones con los testigos. El sistema, que quedará plenamente instalado en 2017, aumentará la seguridad y permitirá importantes ahorros gracias a la sustitución de las onerosas llamadas telefónicas por Skype. Durante 2016 la disponibilidad de servicios esenciales llegó al 99,99%, registrándose un incidente de suspensión imprevista del servicio. La disponibilidad en la sala de audiencias alcanzó el 99,97%, con un incidente que provocó una perturbación en la causa *Gbagbo*. En ambos casos se localizó la raíz de los problemas, que fueron resueltos. El sistema de asistencia expidió 12.847 boletos y cerró 13.873, con lo que despachó los retrasos pendientes desde 2015 durante la implantación de SolvIT.

### 13. Adquisiciones

181. La Dependencia de Adquisiciones finalizó los contratos para la transición y gestión del programa en relación con el proyecto de los locales permanentes. La información pertinente figura en el Anexo XI.

### 14. Inventarios anuales

182. En 2016 la Sección de Servicios Generales realizó una verificación física exhaustiva de los bienes en la sede y en las oficinas sobre el terreno.

#### Listado de activos anulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 (euros)

Descripción	Motivo de la anulación	Número de activos	Valor contable
Muebles y accesorios	Desgaste normal	3	179,43*
	Obsolescencia	1	0
<i>Total muebles y accesorios</i>		<i>4</i>	<i>179,43</i>
Equipo de informática y comunicaciones	Daños	8	0
	Extravío	1	0
	Desgaste normal	55	0
	Obsolescencia	308	1.951,73**
<i>Total equipo de informática y comunicaciones</i>		<i>372</i>	<i>1.951,73</i>
Accesorios de escaso valor	Obsolescencia	3	0
<i>Total accesorios de escaso valor</i>		<i>3</i>	<i>0</i>
Equipo de informática y comunicaciones de escaso valor	Daños	5	0
	Extravío	15	0
	Desgaste normal	323	0
	Obsolescencia	902	0
	Sustracción	3	0
<i>Total Equipo de informática y comunicaciones de escaso valor</i>		<i>1248</i>	<i>0</i>
Otros bienes de escaso valor	Extravío	7	0
	Desgaste normal	18	0
	Obsolescencia	27	0
	Sustracción	1	0
<i>Total Otros bienes de escaso valor</i>		<i>53</i>	<i>0</i>
Vehículos motorizados	Desgaste normal	6	0
<i>Total vehículos motorizados</i>		<i>6</i>	<i>0</i>
Otros bienes	Extravío	2	0
	Desgaste normal	9	0
	Obsolescencia	16	0
<i>Total otros bienes</i>		<i>27</i>	<i>0</i>
<b>Total general</b>		<b>1.713</b>	<b>2.131,16</b>

\* Nota 1: el desgaste y deterioro normal y los elementos y accesorios se refieren a archivadores periciales de un valor contable de 179,43 euros, donados a la Fiscalía pero nunca utilizados.

A consecuencia de la intemperie, de cables faltantes y de desajuste del termostato, comenzaron a deteriorarse y la Fiscalía no prevé utilizarlos en el futuro próximo.

\*\* Nota 2: el equipo de informática y comunicaciones, de un valor contable de 1.951,73 euros, se refiere a videocámaras y un sistema de distribución sonora que quedaron obsoletos debido a la nueva tecnología utilizada en los locales permanentes de la Corte.



## 15. Finanzas

183. La Sección de Finanzas cerró el ejercicio financiero 2015 y preparó sus estados financieros con arreglo a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS). Además, examinó las auditorías anuales del año, y se le pidió que se encargara de la gestión de las escaseces temporales de efectivo. La fase final del proyecto de los locales permanentes y el préstamo del Estado anfitrión exigieron atención suplementaria por parte del personal de finanzas. La información acerca de la utilización de los fondos líquidos de la Corte en 2016 figura en el Anexo XII.

### a) *Cumplimiento de la política de inversiones en vigor*

184. En 2016 la Corte respetó plenamente los criterios relativos a la selección de entidades bancarias y límites de las inversiones cumpliendo la instrucción administrativa ICC/AI/2012/002 sobre la inversión de los fondos excedentes (artículo 9.3: Selección de entidades bancarias y límites de las inversiones), que dispone que normalmente no se invertirá más de una tercera parte de los activos líquidos en una institución. La Corte siguió dando la prioridad a la seguridad de sus fondos, velando al mismo tiempo por que se invirtieran los fondos líquidos con miras a obtener siempre que fuese posible un rendimiento elevado.

185. La Corte sigue de cerca la evolución de los mercados y obtiene evaluaciones recientes del riesgo crediticio de agencias de calificación para cerciorarse del alto valor crediticio de todas las relaciones bancarias de la Corte. Deposita sus fondos en bancos que tienen elevadas calificaciones crediticias a breve plazo y los coloca en países que tienen las calificaciones más elevadas (AAA o AA), con arreglo a las calificaciones de las agencias Standard & Poor's, Moody's y Fitch.

### b) *Rendimiento de las inversiones*

186. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 la Corte mantuvo un saldo medio mensual de efectivo, comprendidos el Fondo General, el Fondo de Operaciones, el Fondo para Contingencias, los fondos fiduciarios y el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, de aproximadamente 51,1 millones de euros. De esa suma, en promedio, 22,4 millones de euros se destinaban al presupuesto por programas aprobado, excluidos el Fondo de Operaciones, el Fondo para Contingencias y los fondos para obligaciones por concepto de prestaciones a los empleados a largo plazo. En el Anexo XIII figura la situación del Fondo de Operaciones y el Fondo para Contingencias a 31 de diciembre de 2016.

187. En 2016 el tipo de interés básico del Banco Central Europeo se mantuvo en un mínimo histórico del 0% (véase el Anexo XII). Además, la tasa de depósito del Banco Central Europeo cayó en 2016 en un 0,1%, del -0,3% al -0,4%. El rendimiento medio de los intereses obtenidos por la Corte fue del 0,15% en 2016. En el entorno financiero existente, habida cuenta del efecto de las políticas de los bancos centrales sobre los rendimientos, un rendimiento global de todos los fondos de 65.000 euros se puede considerar satisfactorio.

### c) *Tendencia futura y estrategia de inversión*

188. El Comité de Examen de las Inversiones seguirá reuniéndose trimestralmente para analizar el rendimiento, estudiar las condiciones de los mercados y dar orientaciones al Jefe de la Dependencia de Contabilidad y Tesorería. La Corte es renuente a asumir riesgos y su primera prioridad continuará siendo la preservación de sus fondos. Habida cuenta de las decisiones recientes del Banco Central Europeo en materia de política monetaria, no es probable que la Corte esté en condiciones de obtener un rendimiento más elevado en 2017. La Corte seguirá esforzándose por generar y optimizar los rendimientos en un mercado difícil, al tiempo que salvaguarde los fondos aplicando sus rigurosas políticas de inversión de los fondos excedentes.

d) *Sobrepagos relacionados con los pagos únicos*

189. En su 27º período de sesiones, el Comité examinó la situación de los fondos disponibles como consecuencia de los sobrepagos relacionados con las contribuciones en una sola cuota para los locales permanentes, e “invitó a la Corte a presentar información tan pronto como pudiera respecto de la gestión actual de los fondos y las opciones disponibles en virtud de las normativas aplicables para salvaguardar su utilización en condiciones de transparencia. Sobre esta base, debería elaborarse una estrategia para el empleo de los fondos”.<sup>9</sup>

190. Tras el 27º período de sesiones del Comité, el Comité de Supervisión examinó la cuestión del superávit derivado de los sobrepagos de contribuciones a los locales en un pago único, y discutió al respecto con los representantes de los respectivos Estados Partes. Sobre la base del informe del Comité de Supervisión, la Asamblea decidió en su decimoquinto período de sesiones que “los sobrepagos de aquellos Estados Partes que contribuyeron un pago único a los locales permanentes de la Corte se deducirán de las cuotas que han de pagar esos mismos Estados”.<sup>10</sup>

191. De conformidad con la decisión de la Asamblea, la Corte dedujo los sobrepagos de las respectivas contribuciones pendientes de los Estados Partes.

192. Considerando la evolución de la situación después del 27º período de sesiones del Comité y la mencionada decisión de la Asamblea, la petición del Comité ya no es pertinente.

#### **D. Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes**

193. La Secretaría siguió prestando servicios sustantivos y servicios de conferencia a la Asamblea y sus órganos subsidiarios en 2016.

194. Las actividades más importantes de la Secretaría en 2016 fueron las siguientes:

a) organizó y prestó servicios al decimoquinto período de sesiones de la Asamblea celebrado en La Haya, por un período de ocho días laborables, y organizó y proporcionó servicios sustantivos y técnicos a la quinta reunión del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados, que se celebró en La Haya el 26 de septiembre de 2016;

b) prestó a la Asamblea y a sus órganos subsidiarios servicios jurídicos y de secretaría sustantivos, como el suministro de documentación, informes y resúmenes analíticos, incluida la elaboración de documentación relativa a la elección de seis miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas;

c) prestó servicios a los órganos subsidiarios de la Asamblea, fundamentalmente a la Mesa y sus grupos de trabajo, al Comité de Presupuesto y Finanzas, el Comité de Auditoría, al Grupo de Estudio sobre Gobernanza, al Grupo de Trabajo sobre las enmiendas, al Comité de Supervisión para los locales permanentes y al Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados;

d) organizó, además de prestarles servicios, dos períodos ordinarios de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas en La Haya, durante un total de 15 días laborables;

e) organizó tres reuniones del Comité de Auditoría, una de ellas a distancia, y les prestó servicios;

f) asesoró a la Asamblea, la Mesa y sus órganos subsidiarios sobre cuestiones jurídicas y de fondo relativas a la labor de la Asamblea;

g) cumplió su mandato referente al Plan de Acción de la Asamblea de los Estados Partes para alcanzar la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma de

<sup>9</sup> *Documentos oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, decimoquinto período de sesiones, La Haya, 16 a 24 de noviembre de 2016 (ICC-ASP/15/20)*, vol. II, parte B.2., párrafo 241.

<sup>10</sup> *Documentos oficiales ...decimoquinto período de sesiones ... 2016 (ICC-ASP/15/20)*, vol. I, parte III, ICC-ASP/15/Res.2, párrafo 19.

la Corte Penal Internacional de conformidad con las resoluciones pertinentes, gracias a lo cual mejoró el acceso a la información que se facilita en el sitio web de la Asamblea;

h) cumplió su cometido en lo referente a la complementariedad, de conformidad con las resoluciones pertinentes, esto es, RC/Res.1, ICC-ASP/9/Res.3, ICC-ASP/10/Res.5, ICC-ASP/11/Res.6 e ICC-ASP/12/Res.4. Con este fin cumplió funciones de enlace entre los Estados, la Corte, organizaciones internacionales y la sociedad civil; recogió información sobre las actividades y necesidades en materia de complementariedad y la dio a conocer en el sitio web de la Asamblea; y mantuvo la base de datos de actores de la complementariedad, que puede consultarse en el sitio web;

i) obtuvo contribuciones al Fondo Fiduciario para la participación en los trabajos de la Asamblea de los países menos adelantados y otros Estados en desarrollo, de cuya gestión se encargó, facilitando de ese modo la participación de dos representantes en el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea;

j) intercambió correspondencia con gobiernos, la Corte, organizaciones intergubernamentales, otros órganos competentes, personas y organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones relativas a los trabajos de la Asamblea;

k) tramitó la acreditación de las organizaciones no gubernamentales para el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea y facilitó la participación de varios representantes de la sociedad civil y de 812 representantes en dicho período de sesiones;

l) prestó asistencia al Presidente de la Asamblea, entre otras cosas mediante asesoramiento jurídico sobre cuestiones sustantivas relativas a los trabajos de la Asamblea y sus órganos subsidiarios, organizando viajes y facilitando la asistencia a diversos seminarios y reuniones.

195. Además de prestar asistencia a las sesiones plenarias de la Asamblea y a las consultas oficiosas conexas, la Secretaría prestó servicios a las reuniones siguientes:

a)	Mesa:	11 reuniones
	Grupo de trabajo de la Mesa sobre el artículo 97	3 reuniones
	Coordinadores encargados de la falta de cooperación	2 reuniones
b)	Grupo de Trabajo de La Haya	49 reuniones
c)	Grupo de Trabajo de Nueva York	25 reuniones
d)	Grupo de Trabajo sobre las enmiendas	6 reuniones
e)	Grupo de Estudio sobre Gobernanza	9 reuniones
f)	Comité de Supervisión	28 reuniones
g)	Comité de Presupuesto y Finanzas	15 días de reunión
h)	Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados	1 día de reunión
i)	Comité de Auditoría	3 días de reunión

#### **Asamblea de los Estados Partes y sus órganos subsidiarios**

196. La Secretaría procesó un total de 223 documentos y 6.869 páginas (en las cuatro lenguas oficiales de la Asamblea) para el decimoquinto período de sesiones, a saber:

a)	Antes del período de sesiones:	178 documentos y 4.025 páginas;
b)	Durante el período de sesiones:	32 documentos y 232 páginas;
c)	Después del período de sesiones:	13 documentos y 2.612 páginas.

197. En el contexto de los 26° y 27° períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas, la Secretaría trató un total de 109 documentos (1.060 páginas), en cada idioma de trabajo.

198. Además, la Secretaría procesó un total de 76 documentos (824 páginas) en cada idioma de trabajo en relación con las primera, segunda y tercera reuniones del Comité de Auditoría.

## **E. Programa principal VI – Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas**

199. En general, la capacidad operacional y de respuesta del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas fueron afectadas en 2016 por los siguientes hechos:

a) mientras el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas decidía acerca de la nueva estructura de la Secretaría en agosto de 2015, el Comité no estaba en condiciones de examinar y evaluar todas las repercusiones presupuestarias de la nueva estructura para fundamentar sus recomendaciones presupuestarias para 2016 para el Programa principal VI;

b) en particular, el presupuesto para 2016 contemplaba la abolición del puesto P-5 de oficial principal de programas en La Haya, en tanto que no era posible satisfacer el correspondiente refuerzo de los puestos sobre el terreno. De modo similar, los cambios en la estructura en La Haya no fueron atendidos;

c) como la reestructuración de la Secretaría estaba aún en el proceso de transición, el Fondo Fiduciario no podía cubrir los puestos que se preveía modificar o abolir, y por lo tanto funcionaba con capacidades reducidas. Los funcionarios cumplían las funciones de diversos puestos, a veces mediante un subsidio por funciones especiales;

d) a raíz de las decisiones de la Corte en cuanto a las reparaciones y de las decisiones del Consejo respecto del mandato de asistencia, en 2016 se produjo un considerable aumento de la carga de trabajo, que la nueva estructura debía en principio asumir. Habida cuenta de su reducida capacidad, el Fondo Fiduciario tuvo que reprogramar actividades encaminadas a estudiar programas de asistencia en otros países con situaciones. El proceso de licitaciones internacional destinado a iniciar un nuevo ciclo de programas de asistencia en la República Democrática del Congo también sufrió retrasos. En virtud del mandato de reparaciones se produjo un agudo aumento de las actividades relacionadas con la indagación, la preparación y la presentación de expedientes jurídicos y de propuestas de programas en las actuaciones relativas a las reparaciones, que aumentaron de dos a cuatro causas en tres situaciones diferentes. Estas tareas exigieron un acuerdo de préstamo para reforzar la capacidad de la Secretaría en materia de investigación jurídica y redacción;

e) el retraso en el establecimiento completo de la nueva estructura del Fondo Fiduciario también afectó su capacidad de mantener e intensificar las actividades de recaudación de fondos, especialmente en cuanto a las donaciones privadas.

200. En el Anexo VIII figuran los indicadores de ejecución del Programa principal VI, Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. Para un panorama más exhaustivo, sírvase consultar el informe anual del Fondo Fiduciario (resumen) de 2016<sup>11</sup>.

## **F. Programa principal VII-1 – Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)**

201. El primer año completo de funcionamiento de la Corte en sus locales permanentes fue 2016; los locales se inauguraron oficialmente el 19 de abril de ese año.

202. En el curso de 2016 el Auditor Externo llevó a cabo la auditoría del Proyecto de los locales permanentes y la auditoría de los informes financieros y de gestión del Proyecto.

203. El ex Director del Proyecto dimitió a finales de febrero y el 21 de marzo se nombró un nuevo Director, que permaneció en su cargo hasta el 15 de diciembre de 2016, cuando se

<sup>11</sup>[http://www.trustfundforvictims.org/sites/default/files/imce/summary\\_EN\\_ONLINE.pdf](http://www.trustfundforvictims.org/sites/default/files/imce/summary_EN_ONLINE.pdf)

cerró oficialmente la Oficina del Director del Proyecto. En diciembre se llevaron a cabo diversas actividades para un cierre satisfactorio de la Oficina, entre ellas la firma de una carta de acuerdo final por la Corte, Brink, la Oficina del Director del Proyecto y Courty's, la entrega a Courty's del certificado de defectos y la última reunión del Comité de Supervisión.

### **G. Programa principal VII-5 – Mecanismo de Supervisión Independiente**

204. El Mecanismo de Supervisión Independiente entró plenamente en funcionamiento en 2016. A finales del año concluyó el proceso de contratación en todos los puestos aprobados. Se finalizó en lo esencial el trabajo de elaboración de normas internas transparentes, procedimientos y manuales prácticos para las funciones de inspección e investigación del Mecanismo, en tanto que está en curso la labor relativa a los procedimientos de evaluación.

205. Se efectuaron exámenes preliminares respecto de 12 informes de posibles malos comportamientos, dos de los cuales fueron investigados más a fondo. Se emprendieron actividades de comunicación en toda la Corte relativas la función de la Corte en lo que atañe a las denuncias internas y la protección contra las represalias. Se finalizó la labor preliminar sobre una serie de actividades de inspección conexas y una evaluación separada a pedido del responsable de un órgano.

206. En el Anexo X figuran los indicadores de ejecución para el Programa Principal VII-5, Mecanismo de Supervisión Independiente.

### **H. Programa principal VII-6 – Oficina de Auditoría Interna**

207. En el Anexo IX figuran los indicadores de ejecución para el Programa Principal VII-6, Oficina de Auditoría Interna.

208. En 2016 la Oficina:

a) llevó a cabo seis auditorías: planificación de las misiones, proceso presupuestario, gestión del cambio de divisas, seguridad de las oficinas sobre el terreno, gestión de las crisis y gobernanza y estrategia en materia de tecnologías de la información. Dos auditorías incluyeron un examen de las actividades de las oficinas sobre el terreno que recibieron la visita de auditores;

b) elaboró planes de auditoría basados en los riesgos para 2017 y 2018, y elaboró un plan de auditoría basado en los riesgos para el período 2017-2019. El Comité de Auditoría examinó y comentó esos planes antes de su validación;

c) efectuó el seguimiento de la aplicación de recomendaciones: se organizaron varias reuniones con los autores de las recomendaciones en toda la Corte durante varios meses, y se prepararon informes para documentar la situación de esas recomendaciones;

d) contribuyó a la celebración de dos reuniones del Comité de Auditoría mediante la producción de informes sobre gestión de los riesgos y la participación activa en las reuniones;

e) examinó y actualizó varios procedimientos de auditoría.

## **III. Asuntos intersectoriales**

209. En el Anexo XIV se proporciona información sobre la realización de las hipótesis de la Corte para 2005-2016.

### **A. Transferencias de fondos**

210. En 2016 se efectuaron ocho transferencias de más de 200.000 euros.

211. Se transfirieron 242.902 euros de la asistencia temporaria general a la asistencia a corto plazo en la Sección de Servicios de la Fiscalía para sufragar los costos de contratistas individuales.

212. Se transfirieron 200.000 euros de gastos de personal a gastos de viaje en la División de Investigaciones de la Fiscalía para sufragar el viaje de una misión operacional sobre la base del plan de viajes de dos meses proporcionado por la División de Investigaciones.

213. Además de la transferencia indicada en el párrafo anterior, se transfirieron 200.000 euros de gastos de personal a gastos de viaje en la División de Investigaciones.

214. Se transfirieron 350.000 euros de asistencia temporaria general a gastos de personal en la División de Investigaciones a fin de compensar la falta de fondos para gastos de personal derivados de la redistribución de fondos para viajes realizada anteriormente en el año, según se explicó más arriba.

215. En la Sección de Apoyo a los Abogados se transfirieron 352.000 euros de los abogados de las víctimas a los abogados de la defensa para sufragar las misiones y los viajes, los gastos profesionales y los honorarios jurídicos de los equipos de defensa.

216. Se transfirieron 200.000 euros de gastos de personal en la Sección de Apoyo a las Operaciones Externas y la oficina sobre el terreno de Côte d'Ivoire para compensar la falta de recursos para personal en la Sección de Servicios Lingüísticos para diciembre de 2016.

217. Se transfirieron 235.000 euros de gastos de personal de la Sección de Apoyo a las Operaciones Externas, la Sección de Información Pública y Sensibilización y las oficinas sobre el terreno de la República Democrática del Congo, la República Centroafricana y Kenya, y de asistencia temporaria general de la Sección de Víctimas y Testigos y la oficina sobre el terreno de Kenya para costear la falta de recursos para personal en la Sección de Gestión de Servicios de Información para diciembre de 2016.

218. Se transfirieron 300.000 euros de gastos de viaje a gastos generales de funcionamiento en la Sección de Víctimas y Testigos para llevar a cabo operaciones confidenciales.

## **B. Plan estratégico y gestión de los riesgos**

219. La Corte puso al día su registro de riesgos en noviembre de 2015, con la participación de los directivos y de la administración superior. En 2016 la Corte emprendió la preparación de un marco de gestión de los riesgos que comprende claros mandatos, definiciones, funciones y responsabilidades..

220. Pese a los adelantos conseguidos, en 2016 no fue posible implantar integralmente la gestión de los riesgos en toda la Corte, debido a factores tales como las restricciones presupuestarias, el aumento de la carga de trabajo derivado de equipos con escasez de personal, limitados recursos humanos dedicados a esa tarea y otras iniciativas consideradas prioritarias por el Consejo de Coordinación (por ejemplo, un proceso presupuestario reformado, sinergias y proyectos relativos al tamaño básico).

221. La Corte definió las actividades que es preciso realizar para seguir implantando la gestión de los riesgos en toda la Corte y está decidida a llevar adelante ese proceso con la mayor celeridad posible, teniendo en cuenta los recursos humanos y financieros disponibles.

222. La Corte proporcionó al Comité de Auditoría información detallada acerca de la labor realizada en 2016 en relación con la gestión de los riesgos. Asimismo, en 2016 presentó sus planes de ejecución al Grupo de Trabajo de La Haya en su reunión sobre el proceso de planificación estratégica.

## **C. Medidas de eficiencia**

223. En su Resolución 1, aprobada en su decimocuarto período de sesiones, la Asamblea invitó a la Corte a que hiciera "un uso más frecuente y eficaz de sus mecanismos de coordinación entre los órganos a fin de acelerar el proceso de determinación de la zona de optimización conjunta", y le pidió que presentara "en su informe provisional sobre la materia al 26<sup>o</sup> período de sesiones del Comité de Finanzas unos resultados tangibles y

cuantificables de las sinergias, incluidas las economías."<sup>12</sup> . En los siguientes períodos de sesiones de Comité celebrados en 2016, la Corte presentó informes sobre las sinergias entre los órganos en los que se exponía la labor de un Comité de dirección creado para este proyecto, integrado por directores de los diferentes órganos de la Corte. El proyecto permitió determinar varias duplicaciones e ineficiencias y, cuando fue posible, la aplicación de las correspondientes soluciones. Los esfuerzos de sinergia entre los órganos se concentraron en el mejoramiento de los procesos y la estructura, y entrañaron economías directamente relacionadas con la eficiencia solamente en algunos casos.<sup>13</sup>

224. Después de su más reciente informe al Comité, el Comité de dirección reconsideró el enfoque del ejercicio de sinergias entre los órganos a la luz de las preocupaciones expresadas por los Estados Partes, la prioridad que concede la Asamblea a unos ahorros cuantificados relacionados con la eficiencia y las limitaciones de recursos de la Corte. En el pasado período de sesiones de la Asamblea, los Estados Partes destacaron la necesidad de que la Corte redoblara sus esfuerzos en materia de eficiencia y de que incluyera en su proyecto de presupuesto por programas “las eficiencias que se hayan determinado o las actividades que se puedan interrumpir para compensar posibles costos adicionales”<sup>14</sup> . Teniendo esto en cuenta, y habiendo considerado la labor realizada hasta la fecha en materia de sinergias, el Comité de dirección consideró que hacía falta un enfoque de las sinergias más preciso, que se concentrara básicamente en aquellas que darían lugar a economías cuantificables relacionadas con la eficiencia.

225. El proyecto sobre sinergias entre los órganos ha incitado a muchas secciones y dependencias a determinar los mejoramientos posibles y a comprender la importancia de la eficiencia en sus actividades cotidianas. La Corte ha determinado las eficiencias que podrían lograrse en el presente ejercicio.

226. Las principales eficiencias cuantificables que generan un ahorro total de 330.400 euros se exponen en los mencionados informes sobre sinergias, y se resumen como sigue:

- a) mejor distribución de la función de análisis en los órganos;
- b) mejor coordinación de la función de recursos humanos;
- c) procesos de apoyo lingüístico;
- d) intercambio de información pública, conocimientos y capacitación;
- e) mejor coordinación de la gestión de la información y de apoyo de la tecnología de la información.

227. En su mayor parte, las otras eficiencias posibles pueden definirse como una liberación de recursos a fin de hacer más con los mismos recursos. El examen de las posibles sinergias entre los órganos también resultó un ejercicio sumamente útil en toda la Corte, que confirmó que la mayor parte de los procesos interorgánicos ya han sido racionalizados y son lo más eficientes posible. Para encontrar eficiencias más concretas, el ejercicio de 2017 pasará del examen interorgánico de las posibles eficiencias a un ejercicio coordinado en toda la Corte para mejorar la eficiencia e individualizar economías.

## IV. Ejecución del presupuesto en 2016

### A. Presentación general de la ejecución del presupuesto de la Corte

228. La tasa de ejecución real de la Corte en el presupuesto por programas es del 96,1%, esto es, 134,21 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 139,59 millones de euros, con un saldo residual de 5,38 millones de euros. La tasa de ejecución de la Corte disminuyó en el 1% respecto de la tasa del 97,1% registrada el año anterior.

<sup>12</sup> *Documentos oficiales ...decimocuarto período de sesiones ... 2015* (ICC-ASP/14/20), vol. I, parte III, ICC-ASP/14/Res. 1, J, párrafo 4.

<sup>13</sup> Informe de la Corte sobre sinergias entre los órganos, CBF/26/13, Segundo informe de la Corte sobre sinergias entre los órganos, CBF/27/8.

<sup>14</sup> *Documentos oficiales ...decimocuarto período de sesiones ... 2015* (ICC-ASP/14/20), vol. I, parte III, ICC-ASP/14/Res. 1, J, párrafo 4 d).

229. Con arreglo a la Resolución 1 aprobada por la Asamblea en su decimoquinto período de sesiones<sup>15</sup>, el sobrecosto de los locales permanentes de 1,75 millones de euros debía cubrirse con el interés de 550.000 euros acumulado durante años en los fondos del proyecto de los locales permanentes y cualquier excedente de recursos no gastados del presupuesto ordinario de la Corte. Por lo tanto, el saldo residual de 5,38 millones de euros en el presupuesto por programas será reducido a 4,18 millones mediante el saldo restante del sobrecosto de los locales permanentes por un importe de 1,2 millones de euros.

230. La Corte presentó tres notificaciones al Comité para autorización de acceso al Fondo para Contingencias hasta la plena utilización del presupuesto por programas de la Corte, por una cuantía total de 4,19 millones de euros. Sin embargo, el 10 de noviembre de 2016 la Corte presentó al Comité una notificación de la estimación revisada de necesidades de recursos en relación con la situación de Georgia, con lo que la notificación revisada total ascendió a 3,01 millones de euros, esto es, una reducción de 1,18 millones de euros. La revisión fue fruto de la congelación de la contratación en una serie de puestos de asistencia temporaria general para investigación, lenguas y enjuiciamiento, y de la reducción de actividades de investigación y otras relacionadas con las víctimas en la situación de Georgia. Al cierre del ejercicio se habían ejecutado las notificaciones revisadas para autorización de acceso al Fondo para Contingencias en un 86,4%, es decir, un total de 2,60 millones de euros, frente a la notificación revisada de 3,01 millones de euros. En los párrafos 261 a 267 se detallan las notificaciones para autorización de acceso al Fondo para Contingencias.

231. Globalmente, la Corte ejecutó el 95,9% del presupuesto, esto es, 136,82 millones de euros, respecto del presupuesto total de 142,60 millones de euros, comprendida la notificación revisada de acceso al Fondo para Contingencias de 3,01 millones de euros. En cuanto al presupuesto aprobado de 139,59 millones de euros, el gasto de 136,82 millones de euros corresponde a una tasa de ejecución del 98,0%, con un saldo residual de 2,78 millones de euros. Con arreglo a la Resolución citada, el saldo residual de 2,78 millones de euros será reducido a 1,58 millones de euros por el saldo restante del sobrecosto de los locales permanentes, de 1,20 millones de euros. La Corte prevé absorber todos los gastos adicionales incluidos en las notificaciones revisadas para autorización de acceso al Fondo para Contingencias en su presupuesto por programas, con sujeción a la finalización de la certificación por la auditoría externa.

## B. Ejecución del presupuesto por programas

232. En el Cuadro 1 que figura a continuación se resume la ejecución del presupuesto por programas por Programa principal y programa. Los detalles de la ejecución del presupuesto desglosados por líneas presupuestarias en cada programa principal y subprograma figuran en el Anexo XVII, como lo pidió la Asamblea<sup>16</sup>.

**Cuadro 1: Ejecución del presupuesto para 2016 por Programa principal y programa (miles de euros)**

<i>Programa principal / Programa</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gastos reales en 2016*</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución %</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[2]/[1]
<i>Programa principal I</i>				
<i>Judicatura</i>	12.430,6	11.121,8	1.308,8	89,5
Presidencia	1.267,9	1.204,9	63,0	95,0
Salas	10.792,8	9.563,2	1.229,6	88,6
Oficinas de enlace	369,9	353,8	16,1	95,6

<sup>15</sup> *Documentos oficiales ... decimoquinto período de sesiones ... 2016* (ICC-ASP/15/20), vol. I, parte III, ICC-ASP/15/Res.1, H, párrafos 1 y 2.

<sup>16</sup> *Documentos oficiales ... decimoquinto período de sesiones ... 2016* (ICC-ASP/15/20), vol. I, parte III, ICC-ASP/15/Res.1, M, párrafo 9.



<i>Programa principal / Programa</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gastos reales en 2016*</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución %</i>
<i>Programa principal II</i>				
<i>Fiscalía</i>	43.233,7	40.947,6	2.286,1	94,7
La Fiscal	9.586,9	8.517,3	1.069,6	88,8
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	4.048,0	3.711,9	336,1	91,7
División de Investigaciones	17.873,8	18.352,6	-478,8	102,7
División de Procesamiento	11.725,0	10.365,8	1.359,2	88,4
<i>Programa principal III</i>				
<i>Secretaría</i>	72.759,2	71.693,5	1.065,7	98,5
El Secretario	1.399,6	1.718,1	-318,5	122,8
División de Servicios Administrativos	18.255,2	18.607,7	-352,5	101,9
División de Servicios Judiciales	31.517,9	32.720,4	-1.202,5	103,8
División de Operaciones Externas	21.586,5	18.647,4	2.939,1	86,4
<i>Programa principal IV</i>				
<i>Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes</i>	2.808,8	2.741,5	67,3	97,6
<i>Programa principal V</i>				
<i>Locales</i>	2.824,6	2.824,6	0,0	100,0
<i>Programa principal VI</i>				
<i>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>	1.884,5	1.640,7	243,8	87,1
<i>Programa principal VII-1</i>				
<i>Oficina del Director del Proyecto</i>	451,8	264,9	186,9	58,6
<i>Programa principal VII-2</i>				
<i>Proyecto de los locales permanentes– Intereses</i>	2.200,5	2.185,7	14,8	99,3
<i>Programa principal VII-5</i>				
<i>Mecanismo de Supervisión Independiente</i>	315,1	182,1	133,0	57,8
<i>Programa principal VII-6</i>				
<i>Oficina de Auditoría Interna</i>	681,8	611,2	70,6	89,6
<b>Total</b>	<b>139.590,6</b>	<b>134.213,6</b>	<b>5.377,0</b>	<b>96,1</b>
<i>Sobrecosto de los locales permanentes</i>			-1.200,0	
<b>Total reducido por el sobrecosto de los locales permanentes</b>			<b>4.177,0</b>	

\* Los gastos de 2016 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

233. La tasa de ejecución de la Judicatura fue del 89,5%, esto es, 11,12 millones de euros respecto del presupuesto aprobado de 12,43 millones de euros, lo que representa una disminución del 1,1% frente a la tasa de ejecución del 90,6% el año anterior. Los principales gastos inferiores a los previstos correspondieron a las Salas, a consecuencia de: i) el lento ritmo del proceso de contratación, así como el gran número de solicitudes que necesitaban investigaciones; ii) los titulares en licencia especial sin sueldo o reasignados a otro órgano.

234. La Fiscalía ejecutó su presupuesto aprobado en un 94,7%, una tasa inferior del 2,2% a la del año anterior, que fue del 96,9%. El gasto real correspondiente fue de 40,95 millones de euros, respecto de un presupuesto aprobado de 43,23 millones de euros. Los ahorros se generaron en gastos de personal para puestos de plantilla y asistencia temporaria general, ejecutados en un 94,8% y un 90,5% respectivamente, ahorros que se redistribuyeron parcialmente para sufragar los siguientes gastos no relacionados con el personal: i) viajes en

misión, principalmente en relación con actividades en la República Centroafricana ya que los gastos en traslados y alojamiento fueron muy superiores a los presupuestados en la División de Investigaciones; ii) gastos generales de funcionamiento para sufragar actividades operacionales sobre el terreno relacionadas con misiones y gastos relacionados con testigos; iii) gastos en concepto de mobiliario y equipo así como suministros y licencias específicas, y renovación de licencias para la Sección de Análisis, los equipos de investigación y la Sección de Ciencias Forenses, en consonancia con la estrategia de la División de Investigaciones para dotar al personal de equipos confiables y modernos para facilitar sus investigaciones.

235. La Secretaría ejecutó el presupuesto con una tasa de 98,5%, esto es, 71,69 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 72,76 millones de euros. Se trata de una disminución de la tasa de ejecución del 1,4% respecto de la tasa del 99,9% del año anterior. Los ahorros en la División de Operaciones Externas se deben en gran parte a: i) los retrasos en la contratación en puestos para actividades de protección de víctimas y testigos y el número de solicitudes de la Fiscalía, considerablemente inferior al previsto; ii) la importante reducción de las actividades de la Corte en la oficina sobre el terreno de Kenya tras las decisiones judiciales en la causa *Ruto y Sang*; iii) los plazos de la contratación, que afectaron las actividades de sensibilización, así como cambios en las actividades planificadas sobre el terreno debido a circunstancias políticas y a modificaciones de las hipótesis en la oficina sobre el terreno de Côte d'Ivoire. Esos ahorros se redistribuyeron para sufragar: i) la contratación de asistencia temporaria general y de personal a corto plazo para apoyo de actividades; ii) gastos relacionados con proyectos relacionados con el SAP en el sistema común de las Naciones Unidas; iii) la contratación de personal a corto plazo en la Sección de Recursos Humanos para un aumento de las actividades de contratación; iv) la organización de formación adicional en gestión y liderazgo; v) el nuevo sitio web de la Corte y la transmisión en línea para los juicios simultáneos; vi) el traslado de infraestructura después de la mudanza y compras adicionales de suministros y equipo de informática y comunicaciones para las salas de audiencia y las oficinas sobre el terreno; vii) la contratación de intérpretes independientes para los juicios simultáneos.

236. La tasa de ejecución de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes fue del 97,6%, es decir, 2,74 millones de euros respecto del presupuesto aprobado de 2,81 millones de euros. Los ahorros en gastos de personal debido a los retrasos en la contratación en puestos de plantilla y de asistencia temporaria general, que dieron lugar a tasas de ejecución del 79,5% y 65% respectivamente, se redistribuyeron a la asistencia temporal para reuniones para contratar traductores independientes y servicios por contrata para responder a la necesidad de servicios de traducción externa debido a un aumento en el volumen de trabajo relacionado con el período de sesiones de la Asamblea.

237. El Programa principal V – Locales se refiere a los pagos por concepto de alquiler de los locales provisionales y el mantenimiento de los locales permanentes. Se ejecutó íntegramente el presupuesto de 2,82 millones de euros.

238. La tasa de ejecución de la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas fue del 87,1%, es decir, 1,64 millones de euros respecto del presupuesto aprobado de 1,88 millones de euros, lo que significa un aumento del 2,1% respecto de la tasa de ejecución del 85% obtenida en 2015. La baja tasa de ejecución puede atribuirse a un gasto inferior al previsto en los siguientes ámbitos: i) la contratación pendiente en puestos de asistencia temporaria general del proceso de *ReVision* que debía finalizar en febrero de 2017; ii) la evolución de la orden de reparaciones de la causa *Lubanga* y otras órdenes de reparación; iii) la suspensión de varias actividades y misiones sobre el terreno, lo que se tradujo en gastos de viaje inferiores a lo previsto; iv) una utilización reducida de servicios de consultoría debido a retrasos en las evaluaciones de situaciones en el país y al cambio de prioridades de la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas como resultado de varias órdenes de reparación, así como un retraso en la contratación de consultores para notoriedad y comunicación en relación con la recaudación de fondos públicos y privados; v) fondos presupuestados para gastos generales de funcionamiento, no utilizados a fin de dar prioridad a las órdenes de reparación.

239. Una vez finalizado el Proyecto de los Locales permanentes, y con el nuevo edificio en funcionamiento desde enero de 2016, la Oficina del Director del Proyecto se centró en la terminación de la administración y la gestión del contrato del contratista general y de todas

las tareas relacionadas con el proyecto de construcción. A finales del año la Oficina del Director del Proyecto había ejecutado el 58,6% de su presupuesto, es decir, un importe de 260.000 euros respecto del presupuesto aprobado de 450.000 euros. No se realizaron en 2016 los principales gastos presupuestados para servicios contractuales, tales como la gestión del proyecto y la preparación de licitaciones para determinar los principales contratos con proveedores de servicios de gestión de las instalaciones, y las subvenciones otros gastos relacionados con los locales y no cubiertos por los presupuestos de construcción o transición. La mayor parte de las licitaciones finalizarán en 2017 bajo el control de la Sección de Servicios Generales, que se encarga de la gestión de los locales desde el cierre de la Oficina del Director del Proyecto a finales de 2016.

240. El Proyecto de los Locales Permanentes – Intereses se refiere al pago de los intereses devengados en relación con el Proyecto de los Locales Permanentes. El pago se efectuó íntegramente en febrero de 2016. Se ejecutó a una tasa del 99,3%, es decir, 2,19 millones de euros respecto del presupuesto aprobado de 2,20 millones de euros.

241. El jefe permanente del Mecanismo de Supervisión Independiente ha estado en proceso de contratación en los puestos de plantilla vacantes desde que se incorporara a la Corte en octubre de 2015. Sin embargo, durante el año se produjeron retrasos considerables en la contratación y los tres puestos estuvieron vacantes hasta finales de 2016 o comienzos de 2017. En consecuencia, no fue posible llevar a cabo las actividades planeadas, lo que dio lugar a un gasto inferior a lo previsto en los gastos no relacionados con el personal. A finales del año el presupuesto había sido ejecutado en un 57,8%, esto es, 180.000 euros respecto del presupuesto aprobado de 320.000 euros.

242. La Oficina de Auditoría Interna ejecutó su presupuesto en un 89,6%, o sea 610.000 euros respecto del presupuesto aprobado de 680.000 euros. Tras el cese del auditor informático a finales de agosto de 2015, la Oficina de Auditoría Interna necesitó contratar a un reemplazante con urgencia. Sin embargo, aunque el puesto de asistencia temporaria general estaba presupuestado para 12 meses, solo fue cubierto en agosto de 2016, con lo que el gasto fue inferior a lo previsto.

243. En el Cuadro 2 se resume la ejecución del presupuesto de la Corte por partida de gastos.

**Cuadro 2: Ejecución del presupuesto en 2016 por partida de gastos (en miles de euros)**

<i>Partida</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gastos reales en 2016*</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución %</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[2]/[1]
Magistrados	5.369,1	5.265,5	103,6	98,1
<i>Subtotal, Gastos relacionados con los magistrados</i>	<i>5.369,1</i>	<i>5.265,5</i>	<i>103,6</i>	<i>98,1</i>
Gastos de personal	74.232,4	70.756,2	3.476,2	95,3
Asistencia temporaria general	19.919,6	17.305,0	2.614,6	86,9
Asistencia temporaria para reuniones	1.156,5	1.639,0	-482,5	141,7
Horas extraordinarias	412,9	512,7	-99,8	124,2
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>95.721,4</i>	<i>90.212,9</i>	<i>5.508,5</i>	<i>94,2</i>
Viajes	5.097,2	5.035,6	61,6	98,8
Atenciones sociales	31,1	44,1	-13,0	141,9
Servicios por contrata	4.078,5	3.670,6	407,9	90,0
Formación	749,2	873,2	-124,0	116,5
Consultores	441,5	679,5	-238,0	153,9
Abogados para la defensa	4.521,4	4.950,0	-428,6	109,5

<i>Partida</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gastos reales en 2016*</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución %</i>
Abogados para las víctimas	1.963,2	1.344,6	618,6	68,5
Gastos generales de funcionamiento	19.761,2	18.104,2	1.657,0	91,6
Suministros y materiales	844,8	1.249,6	-404,8	147,9
Mobiliario y equipo	1.012,0	2.783,6	-1.771,6	275,1
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>38.500,1</i>	<i>38.735,2</i>	<i>-235,1</i>	<i>100,6</i>
<b>Total</b>	<b>139.590,6</b>	<b>134.213,6</b>	<b>5.377,0</b>	<b>96,1</b>

\* Los gastos de 2016 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

244. El presupuesto de los magistrados fue ejecutado en un 98,1%, o sea 5,27 millones de euros, respecto del presupuesto aprobado of 5,37 millones de euros.

245. La tasa de ejecución de los gastos de personal de la Corte correspondientes a puestos de plantilla ascendió al 95,3%, esto es, 70,76 millones de euros respecto de un presupuesto aprobado de 74,23 millones de euros, lo que representa una disminución del 2,8%, frente al 98,1% registrado en 2015. La tasa de vacantes media anual de la Corte fue del 19,7%, similar a la tasa del año anterior, de 19,3%, principalmente debido a la elevada tasa de vacantes en la Secretaría. La tasa de vacantes media anual de la Judicatura aumentó al 13,5%, frente a un 4,2% en 2015, y su tasa de ejecución en gastos de personal fue del 86,0%, es decir, una disminución del 6,3% comparada con el 92,3% del año anterior. La tasa de vacantes media anual de la Fiscalía aumentó al 12,7%, frente al 8,3% en 2015. La elevada tasa de vacantes se explica por las conversiones de puestos financiados con cargo a la asistencia temporaria general en puestos de plantilla, que entraron en vigor en julio de 2016. A finales del año la tasa de vacantes descendió al 9,6%. La tasa de ejecución en gastos de personal bajó al 94,8%, una disminución del 3,0% en relación con el 97,8% en 2015. Debido a la intensa actividad de contratación, la tasa de vacantes media de la Secretaría disminuyó al 22,0%, frente a la del año anterior, del 23,9%, con una tasa de vacantes fijada en el 12,3% a 31 de diciembre de 2016. Los gastos de personal se ejecutaron en un 97,0%, una disminución del 3,0% con respecto a la tasa de ejecución del año anterior, que fue del 100%.

246. El presupuesto para asistencia temporaria general se ejecutó en un 86,9%, o 17,31 millones de euros, respecto del presupuesto aprobado de 19,92 millones de euros, una disminución del 10,6% en comparación con el 97,5% en 2015. La tasa de ejecución de la Judicatura fue de un 72,1%, esto es, una disminución del 22% en comparación con la tasa de 94,1% del año anterior, debido en la contratación. Pese a esos retrasos, La tasa de ejecución de la Fiscalía fue del 90,5%, un aumento del 3,0% respecto del año anterior, en que la tasa fue del 87,5%. Los retrasos en la contratación también explican la tasa de ejecución de la Secretaría, del 86,8% (129,4% en 2015), la tasa de ejecución de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, del 65,0% y la tasa de ejecución de la Oficina de Auditoría Interna, del 47,7%. La Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas ejecutó su presupuesto en un 44,3% debido a los plazos para poner en funcionamiento su nueva estructura.

247. La tasa de ejecución del presupuesto para asistencia temporal para reuniones, del 141,7%, o 1,64 millones de euros, respecto del presupuesto aprobado de 1,16 millones de euros, puede atribuirse principalmente a la contratación de intérpretes independientes para complementar los equipos de plantilla de interpretación francés e inglés para dos juicios simultáneos, así como a la contratación de intérpretes independientes para idiomas de situación (inglés de Liberia, árabe y sango). La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes también realizó gastos superiores a los previstos en una tasa del 221,8% debido a la necesidad de contratar a traductores independientes para absorber el aumento de la carga de trabajo del período de sesiones de la Asamblea.

248. El presupuesto para horas extraordinarias fue ejecutado a una tasa del 124,2%, esto es, 510.000 euros, respecto del presupuesto aprobado de 410.000 euros. En tanto que la Fiscalía no había presupuestado horas extraordinarias, tras un acuerdo en la Corte, se pagaron horas extraordinarias al personal de la División de Investigaciones que había acumulado tiempo libre compensatorio debido a la elevada carga de trabajo relacionada con las investigaciones en curso. En la Secretaría, el gasto superior al previsto fue necesario para sufragar: i) la falta de oficiales de seguridad en la Sección de Seguridad durante el primer semestre para la segunda sala de audiencias, a raíz de retrasos en la contratación; ii) la elevada carga de trabajo en la oficina sobre el terreno de Uganda en 2015; iii) los choferes y asistentes administrativos para las misiones internas y externas durante la contratación en los puestos vacantes de la oficina sobre el terreno de la República Democrática del Congo. En la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas se transfirieron fondos destinados a gastos de personal en puestos de plantilla al pago de horas extraordinarias, a consecuencia del aumento de la carga de trabajo que supuso la actividad relacionada con las órdenes de reparación.

249. El presupuesto para viajes fue ejecutado en un 98,8%, esto es, 5,04 millones de euros respecto del presupuesto aprobado de 5,10 millones de euros. Esto se debe principalmente al retraso en la contratación, que dio lugar a una reducción del número de actividades de protección de testigos y a la anulación de varias misiones previstas a las oficinas sobre el terreno y a países en situación, que no se efectuaron debido a la situación de seguridad y a cambios en las prioridades operacionales. Las secretarías de la Asamblea de los Estados Partes y del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas registraron ahorros del 89,3% y 76,5%, respectivamente. La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes gastó menos de lo previsto debido a la anulación de visitas de inspección previstas a las oficinas sobre el terreno, en tanto que la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas no efectuó varias misiones al terreno pues se otorgó prioridad a actividades vinculadas a órdenes de reparación. En cambio, a raíz de misiones de investigación realizadas a la República Centroafricana, la Fiscalía ejecutó su presupuesto de viajes a una tasa del 125,5%, una tendencia persistente en los últimos años debido al aumento de las actividades de investigación en la República Centroafricana ..

250. Los gastos de atenciones sociales se ejecutaron a una tasa del 141,9%, o 40.000 euros, respecto de un presupuesto aprobado de 30.000 euros. La Fiscalía recurrió a esos fondos para visitas especiales de funcionarios de alto nivel a la Corte. La Secretaría se encargó de eventos en toda la Corte tales como la inauguración del sitio web de la Corte y la conferencia del Colegio de Abogados ante la Corte Penal Internacional.

251. Los servicios por contrata se ejecutaron en un 90%, esto es, 3,67 millones de euros, respecto del presupuesto aprobado de 4,08 millones de euros. La tasa de ejecución en la Secretaría, del 91,5%, fue el resultado de: i) la negociación de primas de seguros comerciales más bajas para el edificio de los locales permanentes y para bienes y vehículos que figuraban con cargo a los gastos generales de funcionamiento en la Sección de Servicios Generales; ii) una reducción del nivel de servicios externos de transcripción en francés e inglés en la Sección de Administración de la Corte, debido al cambio de número de días de juicio; iii) las actividades de sensibilización y la contratación de servicios externos, que no se realizaron como estaba previsto en las oficinas sobre el terreno de la República Democrática del Congo y de Côte d'Ivoire; iv) una importante reducción de las actividades en la oficina sobre el terreno de Kenya a raíz de las decisiones judiciales en la causa *Ruto y Sang*. La Fiscalía gastó menos de lo previsto, a una tasa de ejecución del 44,1%, pues los recursos para transcripciones y traducciones externas no se utilizaron como se preveía ya que las solicitudes de los equipos se atendieron con recursos internos. La Oficina del Director del Proyecto ejecutó su presupuesto a una tasa muy baja, del 34,3%, ya que la mayor parte de las licitaciones de los principales contratistas relacionados con el costo total de la propiedad de los locales permanentes serán llevadas a cabo y firmadas en 2017.

252. El presupuesto de formación se ejecutó a una tasa del 116,5%, o 870.000 euros, respecto del presupuesto aprobado de 750.000 euros, lo que se explica principalmente por la formación adicional impartida en toda la Corte sobre gestión y liderazgo en la Secretaría. El gasto en exceso se redujo gracias a ahorros realizados en el marco de otros Programas principales, como la Fiscalía, donde la tasa de ejecución fue del 78,8% debido a solicitudes

operacionales que obstaculizaron los planes de formación, y en la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, donde la tasa de ejecución fue del 33% debido a la prioridad asignada a las actividades relativas a las órdenes de reparación.

253. El presupuesto para consultores se ejecutó en un 153,9%, es decir, 680.000 euros, frente al presupuesto aprobado de 440.000 euros. Se registraron ahorros en la Fiscalía, donde la tasa de ejecución fue del 57,1%, gracias a servicios de consultoría proporcionados a título gratuito, y en la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, cuya tasa de ejecución fue del 45,2% debido a un reducido uso de servicios de consultoría. Esos ahorros compensaron parcialmente el gasto superior a lo previsto en la Secretaría, donde la tasa de ejecución fue del 272,1%, a causa sobre todo de: i) el pago de proyectos tales como el *Success Factors Implementation* del SAP en la Sección de Recursos Humanos y el proyecto en curso *Business Control System* en la Sección del Presupuesto; ii) la reevaluación del sistema de asistencia letrada en la Corte; iii) los honorarios para los representantes legales en la Oficina del Defensor Público para las Víctimas con arreglo a las decisiones de las Salas.

254. En general, el gasto en asistencia letrada se ajustó a lo previsto, con una tasa de ejecución del 97,1%, o 6,29 millones de euros, respecto del presupuesto aprobado de 6,48 millones de euros. El presupuesto para los equipos de abogados de la defensa se ejecutó a una tasa del 109,5%, en tanto que el de los abogados de las víctimas se ejecutó a una tasa del 68,5%. Se transfirieron recursos de los equipos de defensa de las víctimas a los de la defensa a raíz de los recursos adicionales otorgados a los equipos de defensa en las causas *Ongwen, Ntaganda y Gbagbo*. La asistencia letrada necesaria para los equipos de defensa de las víctimas fue inferior en la causa *Banda* en la situación de Sudán, la causa *Bemba* en la situación en la República Centroafricana y la causa *Sang* en la situación de Kenya.

255. En cuanto a los gastos generales de funcionamiento, su tasa de ejecución fue del 91,6%, o 18,10 millones de euros, respecto del presupuesto aprobado de 19,76 millones de euros, lo que arrojó un saldo residual de 1,66 millones de euros. Se registraron ahorros en la Secretaría, donde la tasa de ejecución fue del 88,3%, con un saldo residual de 1,66 millones de euros, gracias a un menor uso de los recursos operacionales en los nuevos locales y una disminución de la actividad en relación con la protección de las víctimas y los testigos, a raíz de un número de solicitudes de la Fiscalía muy inferior a lo previsto. Esos ahorros compensaron parcialmente el gasto en exceso de la Sección de Gestión de Servicios de Información, que se puede atribuir a la reinstalación de la infraestructura de información y comunicaciones después del traslado a los locales permanentes. La Fiscalía gastó en exceso a una tasa de ejecución del 117,5%, o 510.000 de euros, respecto del presupuesto aprobado de 430.000 euros, para prestar apoyo a actividades operacionales sobre el terreno en relación con misiones y para sufragar gastos relacionados con los testigos, tales como el alquiler de salas de reunión, transporte de testigos y mantenimiento de las oficinas sobre el terreno de la Fiscalía.

256. La tasa de ejecución en lo que se refiere a suministros y materiales fue del 147,9%, o 1,25 millones de euros, respecto del presupuesto aprobado de 840.000 euros. El gasto en la Secretaría, donde la tasa de ejecución fue del 156,0%, esto es, 1,15 millones de euros, respecto del presupuesto aprobado de 740.000 euros, se debió principalmente a necesidades adicionales de los suministros para las salas de audiencia y la sustitución de las radios VHF en las oficinas sobre el terreno. La Fiscalía gastó ligeramente en exceso, con una tasa de ejecución del 110,9%, debido a la adquisición de suministros forenses fungibles, la sustitución de las tarjetas de comunicaciones, baterías para los drones, etc..

257. Hubo un exceso de gastos en mobiliario equipo, cuyo presupuesto fue ejecutado a una tasa del 275,1%, o 2,78 millones de euros, respecto del presupuesto aprobado de 1,01 millones de euros. Debido a necesidades operacionales, la Secretaría, que tuvo una tasa de ejecución del 295,7%, esto es, 2,56 millones de euros frente al presupuesto aprobado de 870.000 euros, adquirió vehículos para comenzar a renovar una flota ya envejecida en la sede y en las oficinas sobre el terreno, modernizó el equipo de información y comunicaciones y de videoconferencia en las oficinas sobre el terreno destinado a los testimonios de los testigos, actualizó el servicio de satélite para las oficinas sobre el terreno de la República Democrática del Congo, adquirió el espacio de almacenamiento necesario y reemplazó el material obsoleto. La Fiscalía gastó más de lo previsto, con una tasa de

ejecución del 182,5%, en la compra de equipo de seguridad utilizado por los investigadores sobre el terreno, sistemas electrónicos de grabación de entrevistas a distancia, y puntos de acceso wi-fi.

258. En el Cuadro 5 se presenta el conjunto del presupuesto por programas desglosado en gastos básicos y gastos relacionados con situaciones. El componente básico arroja una tasa de ejecución del 102,8% y el componente relativo a las situaciones una tasa de ejecución del 91,2%. Desde el presupuesto para 2017 en adelante no se desglosará el presupuesto en gastos básicos y gastos relacionados con situaciones, ya que ambos serán combinados en un presupuesto básico.

**Cuadro 5: Ejecución del presupuesto en 2016 por gastos básicos y gastos relacionados con situaciones (miles de euros)**

<i>Programa principal / Programa</i>	<i>Gastos básicos</i>			<i>Gastos relacionados con situaciones</i>		
	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gastos reales* en 2016</i>	<i>Tasa de ejecución %</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gastos reales* en 2016</i>	<i>Tasa de ejecución %</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]	[4]	[5]	[6]=[5]/[4]
<i>Programa principal I</i>						
<i>Judicatura</i>	9.934,9	9.439,2	95,0	2.495,7	1.682,6	67,4
Presidencia	1.267,9	1.204,9	95,0			
Salas	8.297,1	7.880,6	95,0	2.495,7	1.682,6	67,4
Oficinas de enlace	369,9	353,8	95,6			
<i>Programa principal II</i>						
<i>Fiscalía</i>	6.801,0	6.193,2	91,1	36.432,7	34.754,4	95,4
La Fiscal	3.808,7	3.320,0	87,2	5.778,2	5.197,3	89,9
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	1.216,9	1.055,9	86,8	2.831,1	2.656,0	93,8
División de Investigaciones	510,8	663,3	129,9	17.363,0	17.689,3	101,9
División de Procesamiento	1.264,6	1.153,9	91,2	10.460,4	9.211,9	88,1
<i>Programa principal III</i>						
<i>Secretaría</i>	32.730,4	35.882,5	109,6	40.028,8	35.811,0	89,5
Gabinete del Secretario	1.370,2	1.718,1	125,4	29,4		
División de Servicios Administrativos	16.571,2	17.497,2	105,6	1.684,0	1.110,5	65,9
División de Servicios Judiciales	12.162,8	13.737,1	112,9	19.355,1	18.983,3	98,1
División de Operaciones Externas	2.626,2	2.930,2	111,6	18.960,3	15.717,2	82,9
<i>Programa principal IV</i>						
<i>Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes</i>	2.808,8	2.741,5	97,6			
<i>Programa principal V</i>						
<i>Locales</i>	2.824,6	2.824,6	100,0			
<i>Programa principal VI</i>						
<i>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>	808,0	921,0	114,0	1.076,5	719,7	66,9
<i>Programa principal VII-1</i>						
<i>Oficina del Director del Proyecto</i>	451,8	264,9	58,6			

Programa principal / Programa	Gastos básicos			Gastos relacionados con situaciones		
	Presupuesto aprobado para 2016	Gastos reales* en 2016	Tasa de ejecución %	Presupuesto aprobado para 2016	Gastos reales* en 2016	Tasa de ejecución %
<i>Programa principal VII-2</i>						
<i>Proyecto de los locales permanentes– Intereses</i>	2.200,5	2.185,7	99,3			
<i>Programa principal VII-5</i>						
<i>Mecanismo de Supervisión Independiente</i>	315,1	182,1	57,8			
<i>Programa principal VII-6</i>						
<i>Oficina de Auditoría Interna</i>	681,8	611,2	89,6			
<b>Total</b>	<b>59.556,9</b>	<b>61.245,9</b>	<b>102,8</b>	<b>80.033,7</b>	<b>72.967,7</b>	<b>91,2</b>

\* Los gastos de 2016 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

## 1. Actividades sobre el terreno

259. En el Cuadro 6 se sintetizan los gastos reales en las operaciones sobre el terreno por situación. En 2016 la Corte estuvo investigando nueve situaciones, en Uganda, la República Democrática del Congo, Sudán, la República Centroafricana, Kenya, Libia, Côte d'Ivoire, Malí y Georgia. El apoyo operacional atañe a todas las situaciones en conjunto, no a situaciones específicas. Los gastos reales para todas las situaciones sumaron 72,97 millones de euros, el 91,2% del presupuesto aprobado para situaciones de 80,03 millones de euros. Del total de gastos reales de 72,97 millones de euros, la Fiscalía gastó 34,75 millones y la Secretaría 35,81 millones, quedando un saldo de 2,4 millones que fueron gastados por otros programas: 1,68 millones de euros por la Judicatura y 720.000 euros por la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.

**Cuadro 6: Gastos reales en operaciones sobre el terreno por situación en 2016 (miles de euros)**

	Situación en la República Democrática del Congo		Situación en la República Centroafricana		Situación en Kenya	Situación en Libia	Situación en Côte d'Ivoire	Situación en Malí	Situación en Georgia	Apoyo operacional	Total
Salas										1.682,6	1.682,6
Judicatura										1.682,6	1.682,6
Gabinete de la Fiscal			12,7			7,0			0,2	78,6	98,6
Sección de Servicios	378,8	433,7	22,3	293,4	113,7	52,9	67,4	84,9	47,2	3.604,6	5.098,7
La Fiscal	378,8	433,7	35,0	293,4	113,7	59,9	67,4	84,9	47,4	3.683,3	5.197,3
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	109,4	121,4	10,0	128,0	92,5	75,9	34,6	121,9		1.962,4	2.656,0
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	109,4	121,4	10,0	128,0	92,5	75,9	34,6	121,9		1.962,4	2.656,0
División de Investigaciones	1.201,7	1.832,5	161,7	3.604,5	622,1	276,5	2.414,6	1.775,5	16,2	5.784,0	17.689,3
División de Investigaciones		1.832,5	161,7	3.604,5	622,1	276,5	2.414,6	1.775,5	16,2	5.784,0	17.689,3
División de Procesamiento	621,1	1.485,5	394,9	1.947,2	1.135,1	109,8	1.462,6	506,1		1.549,6	9.211,9
División de Procesamiento		1.485,5	394,9	1.947,2	1.135,1	109,8	1.462,6	506,1		1.549,6	9.211,9



	Situación en Uganda	Situación en la República Democrática del Congo	Situación en Sudán	Situación en la República Centroafricana	Situación en Kenya	Situación en Libia	Situación en Côte d'Ivoire	Situación en Mali	Situación en Georgia	Apoyo operacional	Total
<b>Fiscalía</b>	<b>2.311,0</b>	<b>3.873,1</b>	<b>601,5</b>	<b>5.973,2</b>	<b>1.963,3</b>	<b>522,1</b>	<b>3.979,2</b>	<b>2.488,3</b>	<b>63,6</b>	<b>12.979,3</b>	<b>34.754,4</b>
Sección de Servicios Generales				9,7						444,2	453,9
Sección de Seguridad	3,5	1,7		44,2	1,9					605,4	656,6
División de Servicios Administrativos	3,5	1,7		53,8	1,9					1.049,6	1.110,5
Oficina del Jefe										227,6	227,6
Sección de Administración de la Corte		2,9		3,5			9,4			2.363,0	2.378,9
Sección de Gestión de Servicios de Información	9,9	66,3		9,3	0,9		10,3	16,3	7,1	2.758,5	2.878,5
Sección de Detención										211,6	211,6
Sección de Servicios Lingüísticos	93,7	1.770,9	10,5	241,2	1,2		221,2	79,0	11,0	1.804,0	4.232,7
Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	16,1	5,0		16,4	1,2		7,5	15,7	0,2	796,9	858,9
Abogados para la defensa								9,1		288,6	297,7
Abogados para las víctimas	6,6	504,6					72,5			790,8	1.374,4
Sección de Apoyo a los Abogados	667,0	1.715,0	123,2	2.019,7	266,9	8,4	1.080,3	414,6		228,4	6.523,6
División de Servicios Judiciales	793,3	4.064,7	133,7	2.290,1	270,1	8,4	1.401,2	534,7	18,2	9.469,4	18.983,9
Oficina del Director					5,0					10,7	15,7
Sección de Apoyo a las Operaciones Externas	21,1	155,9		169,7	4,9		59,4			1.565,7	1.976,7
Sección de Víctimas y Testigos	313,2	1.421,0	32,9	124,9	1.314,3	56,3	485,2	206,2	7,1	3.242,7	7.203,9
Sección de Información Pública y Sensibilización	0,1	9,0		116,1	142,9		156,1	27,6	0,4	191,2	643,4
Oficinas sobre el terreno	1.009,6	2.083,9		771,1	781,0		565,3	567,9		97,8	5.876,8
División de Operaciones Externas	1.344,1	3.669,8	32,9	1.181,9	2.248,1	56,3	1.266,0	801,7	7,5	5.108,2	15.716,6
<b>Secretaría</b>	<b>2.140,9</b>	<b>7.736,2</b>	<b>166,6</b>	<b>3.525,8</b>	<b>2.520,2</b>	<b>64,8</b>	<b>2.667,2</b>	<b>1.336,4</b>	<b>25,7</b>	<b>15.627,2</b>	<b>35.811,0</b>
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	178,2	30,4								511,1	719,7
<i>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>	<i>178,2</i>	<i>30,4</i>								<i>511,1</i>	<i>719,7</i>
<b>Total</b>	<b>4.630,1</b>	<b>11.639,7</b>	<b>768,1</b>	<b>9.499,0</b>	<b>4.483,4</b>	<b>586,8</b>	<b>6.646,4</b>	<b>3.824,7</b>	<b>89,3</b>	<b>30.800,2</b>	<b>72.967,7</b>

\* Los gastos de 2016 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

## 2. Obligaciones por liquidar

260. A petición del Comité<sup>17</sup>, en el Anexo XV se indica el número total de obligaciones pendientes de liquidar y el monto total adeudado al 31 de diciembre del ejercicio económico 2016, así como las cifras actualizadas correspondientes al mismo período al 31 de diciembre de 2015.

## 3. Contratación

261. En el Cuadro 7 se resume la plantilla de personal por Programa principal. Al 31 de diciembre de 2016, estaban cubiertos 783 puestos<sup>18</sup> (el 87,3%), frente al total aprobado de 897, excluidos tres funcionarios de elección.

**Cuadro 7: Plantilla de personal – Puestos aprobados y puestos cubiertos por tipo de puesto (cuadro orgánico y cuadro de servicios generales)**

	<i>Puestos aprobados</i>	<i>Puestos cubiertos</i>	<i>Proceso de contratación concluido</i>	<i>Puestos en proceso de contratación</i>	<i>Puestos vacantes pero no en proceso de contratación</i>	<i>Puestos vacantes anunciados</i>
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
Judicatura						
Programa principal I	52	45	1	5		1
Fiscalía						
Programa principal II	237	214	1	10	4	8
Secretaría						
Programa principal III	578	507	6	46	4	15
Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes						
Programa principal IV	10	5		5		
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas						
Programa principal VI	9	6				3
Oficina del Director del Proyecto						
Programa principal VII-1	3					3
Mecanismo de Supervisión Independiente						
Programa principal VII-5	4	2	1	1		
Oficina de Auditoría Interna						
Programa principal VII-6	4	4				
<b>Total</b>	<b>897</b>	<b>783</b>	<b>9</b>	<b>67</b>	<b>8</b>	<b>30</b>

<sup>17</sup> *Documentos oficiales ...Duodécimo período de sesiones ... 2013* (ICC-ASP/12/20), vol. II, parte B.2, párrafo 111.

<sup>18</sup> Se informa de que siete puestos del Programa principal III estaban cubiertos en diciembre. Esto se debe a que esos puestos vacantes en la Oficina sobre el terreno de Kenya serán abolidos en 2017 y a que se ha bloqueado la contratación en los mismos. Se actualizaron en consecuencia los puestos cubiertos y vacantes en el Programa principal III y en la Corte.

#### 4. Ejecución del presupuesto para las notificaciones de acceso al Fondo para Contingencias

262. En 2016 la Corte presentó al Comité tres notificaciones, por un importe total de 4.188.400 euros. El 10 de noviembre de 2016 la Corte presentó al Comité una notificación de recursos revisada para la situación de Georgia, con lo que el importe total de las notificaciones disminuyó de 4.188.400 euros a 3.009.900 euros. En el curso del año la Corte había hecho esfuerzos considerables para utilizar de manera óptima los recursos existentes, a fin de reducir sus necesidades financieras. Las notificaciones fueron las siguientes:

- a) notificación del 9 de agosto de 2016 por 1.358.900 euros en la causa *Dominic Ongwen* en la situación de Uganda;
- b) notificación del 9 de agosto de 2016 por 313.000 euros en la causa *Lubanga* en la situación de la República Democrática del Congo;
- c) notificación del 20 de septiembre de 2016 por 2.516.500 euros para la nueva situación en Georgia, sobre la cual la Fiscalía abrió una investigación el 27 de enero de 2016. El 10 de noviembre de 2016 la notificación fue reducida a 1.338.000 euros.

#### 5. Ejecución del presupuesto para todas las notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias

263. En el Cuadro 8 se sintetiza la ejecución global del presupuesto para las tres notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias presentadas al Comité. La ejecución real global al cierre del ejercicio en 2016 fue del 86,4%, esto es, 2,6 millones de euros, frente a la cuantía total de las notificaciones revisadas de utilización del Fondo para Contingencias de 3,01 millones de euros.

**Cuadro 8: Ejecución global del presupuesto para las cuatro notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias, en 2016, por partida de gastos (miles de euros)**

<i>Partida de gastos</i>	<i>Total de notificaciones revisadas de acceso al del Fondo para Contingencias</i>	<i>Total gastos reales*</i>	<i>Total tasa de ejecución (%)</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Asistencia temporaria general	1.177,3	899,8	76,4
Asistencia temporaria para reuniones		69,2	
Horas extraordinarias		9,8	
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1.177,3</i>	<i>978,8</i>	<i>83,1</i>
Viajes	386,4	302,7	78,3
Servicios por contrata	394,8	332,6	84,2
Formación	8,0	13,7	171,7
Consultores	110,0	100,7	91,5
Gastos generales de funcionamiento	148,1	138,5	93,5
Suministros y materiales		6,9	
Mobiliario y equipo	785,3	727,8	92,7
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.832,6</i>	<i>1.622,9</i>	<i>88,6</i>
<b>Total</b>	<b>3.009,9</b>	<b>2.601,7</b>	<b>86,4</b>

\* Los gastos de 2016 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

264. Más adelante se presenta en detalle la ejecución del presupuesto de cada notificación de utilización del Fondo para Contingencias, según el orden en que se presentaron las notificaciones al Comité.

265. En el Cuadro 9 se indica la ejecución del presupuesto correspondiente a la notificación de acceso al Fondo para Contingencias para la causa *Dominic Ongwen* en la situación de Uganda. Los fondos fueron utilizados en un 88,8%, es decir, 1,21 millones de euros, respecto de una notificación de 1,36 millones. Se realizaron ahorros en la categoría de asistencia temporaria general ya que dos de los cuatro intérpretes paraprofesionales de lengua acholi comenzaron a trabajar en agosto en lugar de julio. Los fondos fueron redistribuidos de la asistencia temporaria general a la asistencia temporaria para reuniones a fin de contratar intérpretes independientes para el acholi, ya que su presencia era necesaria de inmediato. Además, debido al retraso sufrido por la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas en la contratación en puestos de asistencia temporaria general, en esta categoría se utilizó solamente el 55,9% del importe solicitado. Se gastó más de lo previsto en gastos generales de funcionamiento a raíz del apoyo prestado a más de 150 misiones organizadas por la oficina sobre el terreno de Uganda; los fondos de las partidas de viajes y servicios por contrata se redistribuyeron en la oficina sobre el terreno de Uganda.

**Cuadro 9: Ejecución del presupuesto correspondiente a la notificación de acceso al Fondo para Contingencias para la causa *Dominic Ongwen* en relación con la situación en Uganda, en 2016, por partida de gastos (miles de euros)**

<i>Partida de gastos</i>	<i>Notificación de acceso al Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución (%)</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
Asistencia temporaria general	498,5	278,6	55,9
Asistencia temporaria para reuniones		69,2	
Horas extraordinarias		9,1	
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>498,5</i>	<i>356,9</i>	<i>71,6</i>
Viajes	230,9	211,5	91,6
Servicios por contrata	303,0	276,0	91,1
Consultores	33,0	31,4	95,1
Gastos generales de funcionamiento	75,5	110,7	146,6
Suministros y materiales		3,5	
Mobiliario y equipo	218,0	216,2	99,2
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>860,4</i>	<i>849,2</i>	<i>98,7</i>
<b>Total</b>	<b>1.358,9</b>	<b>1.206,1</b>	<b>88,8</b>

\* Los gastos de 2016 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

266. En el Cuadro 10 se presenta la ejecución del presupuesto correspondiente a la notificación de acceso al Fondo para Contingencias para la causa *Thomas Lubanga Dyilo* en la situación de la República Democrática del Congo. A finales del año, los fondos se habían utilizado en un 53,8%, o 170.000 euros, respecto del importe de la notificación por 310.000 euros. Se realizaron ahorros en la categoría de asistencia temporaria general debido a un retraso de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas en la contratación y a que no fue necesario contratar a dos auxiliares sobre el terreno a raíz de la evolución de la situación en la oficina sobre el terreno en la República Democrática del Congo. La Oficina del Defensor Público para las Víctimas realizó ahorros en la categoría de gastos no relacionados con el personal ya que su mandato fue confirmado por la Sala de Primera Instancia en octubre en lugar de julio, y se anularon varias misiones debido a la situación de seguridad y logística sobre el terreno.

**Cuadro 10: Ejecución del presupuesto correspondiente a la notificación de acceso al Fondo para Contingencias para la causa *Thomas Lubanga Dyilo* en relación con la situación en la República Democrática del Congo, en 2016, por partida de gastos (miles de euros)**

<i>Partida de gastos</i>	<i>Notificación de acceso al Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución (%)</i>
	[1]		[3]=[2]/[1]
Asistencia temporaria general	164,2	67,1	40,9
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>164,2</i>	<i>67,1</i>	<i>40,9</i>
Viajes	44,3	30,0	67,7
Servicios por contrata	12,5	6,9	55,4
Consultores	77,0	58,0	75,3
Gastos generales de funcionamiento	15,0	6,2	41,5
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>148,8</i>	<i>101,1</i>	<i>68,0</i>
<b>Total</b>	<b>313,0</b>	<b>168,2</b>	<b>53,8</b>

\* Los gastos de 2016 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

267. En el Cuadro 11 se presenta la ejecución del presupuesto correspondiente a la notificación de acceso al Fondo para Contingencias en relación con la nueva situación de Georgia, respecto de la cual la Fiscalía abrió su investigación el 27 de enero de 2016. El 10 de noviembre de 2016 se sometió al Comité una notificación revisada como consecuencia del congelamiento de varios puestos de asistencia temporaria general y una reducción de las misiones de investigación de la Fiscalía, lo que redujo el nivel de recursos para las actividades relacionadas con los testigos en la Secretaría. La notificación revisada resultante era por un importe de 1,34 millones de euros, es decir, una reducción de 1,18 millones respecto de la notificación original de 2,52 millones de euros.

268. Los fondos fueron utilizados en un 91,7%, o 1,23 millones de euros, respecto de la notificación revisada de 1,34 millones. La notificación de la Fiscalía fue utilizada casi íntegramente, en un 95,0%, esto es, 720.000 de euros, frente a la notificación revisada de 760.000 euros. En la Secretaría, la tasa de ejecución del 87,4% se explica por el hecho de que las actividades relacionadas con las solicitudes de las víctimas y los testigos, presupuestadas con cargo a las partidas de viajes y gastos generales de funcionamiento, se redujeron como consecuencia de la disminución de las actividades de la Fiscalía.

**Cuadro 11: Ejecución del presupuesto correspondiente a la notificación de acceso al Fondo para Contingencias para la nueva situación en Georgia, en 2016, por partida de gastos (miles de euros)**

<i>Partida de gastos</i>	<i>Notificación de acceso al Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución (%)</i>
	[1]		[3]=[2]/[1]
Asistencia temporaria general	514,6	554,1	107,7
Horas extraordinarias		0,6	
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>514,6</i>	<i>554,7</i>	<i>107,8</i>
Viajes	111,2	61,2	55,0
Servicios por contrata	79,3	49,7	62,7
Formación	8,0	13,7	171,7
Consultores		11,3	
Gastos generales de funcionamiento	57,6	21,6	37,5

<i>Partida de gastos</i>	<i>Notificación de acceso al Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución (%)</i>
Suministros y materiales		3,5	
Mobiliario y equipo	567,3	511,7	90,2
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>823,4</i>	<i>672,6</i>	<i>81,7</i>
<b>Total</b>	<b>1.338,0</b>	<b>1.227,4</b>	<b>91,7</b>

\* Los gastos de 2016 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

## 6. Ejecución consolidada del presupuesto de la Corte. Presupuesto por programas y notificaciones de acceso al Fondo para Contingencias

269. En el Cuadro 12 se presenta la ejecución consolidada del presupuesto de la Corte, considerando conjuntamente el presupuesto por programas y el total de las notificaciones de acceso al Fondo para Contingencias. Los gastos reales de la Corte, comprendidos los gastos con cargo al Fondo para Contingencias, ascienden a 136, 82 millones de euros, frente al presupuesto consolidado de 142,6 millones de euros, comprendida la notificación revisada de acceso al Fondo para Contingencias de 3,01 millones de euros. Esta cifra representa una tasa de ejecución del 98% y el 95,9% del presupuesto aprobado de 139,59 millones de euros, con un saldo residual de 2,78 millones de euros. El saldo residual final será de 1,58 una vez reducido por el sobrecosto de los locales permanentes por un importe de 1,2 millones de euros que la Corte ha de absorber dentro de su presupuesto por programas para 2016.

**Cuadro 12: Ejecución consolidada del presupuesto de la Corte en 2016 por partida de gastos (miles de euros)**

<i>Partida</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Total de la notificación revisada de acceso al Fondo para Contingencias en 2016</i>	<i>Total del presupuesto consolidado y notificación revisada de acceso al Fondo para Contingencias en 2016</i>	<i>Gastos reales* en 2016</i>	<i>Gastos reales* del Fondo para Contingencias en 2016</i>	<i>Total gastos reales incluido el Fondo para Contingencias 2016</i>	<i>Total gastos reales incluida la tasa de ejecución del Fondo para Contingencias en 2016 frente al presupuesto aprobado (%)</i>	<i>Total gastos reales incluida la tasa de ejecución del Fondo para Contingencias en 2016 frente al presupuesto total consolidado y la notificación revisada de acceso al Fondo para Contingencias (%)</i>
Magistrados	5.369,1	-	5.369,1	5.265,5	-	5.265,5	98,1	98,1
<i>Subtotal costos relacionados con los magistrados</i>	<i>5.369,1</i>	<i>-</i>	<i>5.369,1</i>	<i>5.265,5</i>	<i>-</i>	<i>5.265,5</i>	<i>98,1</i>	<i>98,1</i>
Gastos de personal	74.232,4	-	74.232,4	70.756,2	-	70.756,2	95,3	95,3
Asistencia temporaria general	19.919,6	569,9	20.489,5	17.305,0	530,6	17.835,6	89,5	87,0
Asistencia temporaria para reuniones	1.156,5	-	1.156,5	1.639,0	69,2	1.708,2	147,7	147,7
Horas extraordinarias	412,9	-	412,9	512,7	9,8	522,5	126,5	126,5
Asistencia a corto plazo		607,4	607,4	-	369,2	369,2	-	60,8
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>95.721,4</i>	<i>1.177,3</i>	<i>96.898,7</i>	<i>90.212,9</i>	<i>978,8</i>	<i>91.191,7</i>	<i>95,3</i>	<i>94,1</i>
Viajes	5.097,2	386,4	5.483,6	5.035,6	302,7	5.338,3	104,7	97,4
Atenciones sociales	31,1	-	31,1	44,1	-	44,1	141,9	141,9
Servicios por contrata	4.078,5	394,8	4.473,3	3.670,6	332,6	4.003,2	98,2	89,5
Formación	749,2	8,0	757,2	873,2	13,7	886,9	118,4	117,1
Consultores	441,5	110,0	551,5	679,5	100,7	780,2	176,7	141,5
Abogados para la defensa	4.521,4	-	4.521,4	4.950,0	-	4.950,0	109,5	109,5
Abogados para las víctimas	1.963,2	-	1.963,2	1.344,6	-	1.344,6	68,5	68,5

<i>Partida</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Total de la notificación revisada de acceso al Fondo para Contingencias en 2016</i>	<i>Total del presupuesto consolidado y notificación revisada de acceso al Fondo para Contingencias en 2016</i>	<i>Gastos reales* en 2016</i>	<i>Gastos reales* del Fondo para Contingencias en 2016</i>	<i>Total gastos reales incluido el Fondo para Contingencias 2016</i>	<i>Total gastos reales incluida la tasa de ejecución del Fondo para Contingencias en 2016 frente al presupuesto aprobado ( %)</i>	<i>Total gastos reales incluida la tasa de ejecución del Fondo para Contingencias en 2016 frente al presupuesto total consolidado y la notificación revisada de acceso al Fondo para Contingencias (%)</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]+[2]	[4]	[5]	[6]=[4]+[5]	[7]=[6]/[1]	[8]=[6]/[3]
Gastos generales de funcionamiento	19.761,2	148,1	19.909,3	18.104,2	138,5	18.242,7	92,3	91,6
Suministros y materiales	844,8	-	844,8	1.249,6	6,9	1.256,5	148,7	148,7
Mobiliario y equipo	1.012,0	785,3	1.797,3	2.783,6	727,8	3.511,4	347,0	195,4
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>38.500,1</i>	<i>1.832,6</i>	<i>40.332,7</i>	<i>38.735,2</i>	<i>1.622,9</i>	<i>40.358,1</i>	<i>104,8</i>	<i>100,1</i>
<b>Total</b>	<b>139.590,6</b>	<b>3.009,9</b>	<b>142.600,5</b>	<b>134.213,6</b>	<b>2.601,7</b>	<b>136.815,3</b>	<b>98,0</b>	<b>95,9</b>

\* Los gastos de 2016 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

270. En el Cuadro 13 se sintetiza la situación de los fondos fiduciarios al cierre del ejercicio en 2015. Se acompaña de una breve descripción de cada fondo fiduciario. El estado de resultados financieros por segmento de los fondos fiduciarios al cierre del ejercicio en 2016 que se divulgarán en los estados financieros se presenta en los cuadros 13 y 14 que figuran a continuación.

**Cuadro 13: Resultados de los fondos fiduciarios en 2016 (euros)**

<i>Fondo fiduciario</i>	<i>Saldos arrastrados</i>	<i>Contribución</i>	<i>Transferencia de contribuciones entre proyectos</i>	<i>Ingresos financieros y otros</i>	<i>Gasto total*</i>	<i>Saldos arrastrados</i>
Fondo Fiduciario general	100.670	-	(40.641)	55	-	60.084
Ceremonia de inauguración oficial de los nuevos locales, 2016	-	27.000	-	-	27.000	-
Competición anual de simulacro de un juicio, 2016	-	-	1.144	-	1.144	-
Creación de conocimientos jurídicos especializados y fomento de la cooperación, 2015-2016	346.514	-	-	1.113	347.627	-
Creación de conocimientos jurídicos especializados y fomento de la cooperación, 2016-2017	-	508.790	-	593	509.383	-
Presentación de la política de la Fiscalía sobre los niños, 2016	-	13.500	-	-	13.133	367
Apoyo a pasantías y visitas de profesionales, 2016-2018	-	138.037	39.497	36	-	177.570
Fondo Especial para las reubicaciones	980.405	254.545	-	981	13.499	1.222.432
Seminario regional	62.445	-	-	56	26.039	36.462
Seminario de puntos focales, 2014	2.361	-	-	-	2.361	-
Visitas de los familiares a los detenidos indigentes	9.873	34.750	-	9	11.555	33.077
Países menos adelantados	16.261	5.000	-	14	15.989	5.286
Apoyo al programa	43.701	-	-	211	(44.122)	88.034
<b>Total</b>	<b>1.562.230</b>	<b>981.622</b>	<b>-</b>	<b>3.068</b>	<b>923.608</b>	<b>1.623.312</b>

\* Los gastos de 2016 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

**Cuadro 14: Estado de resultados financieros de los fondos fiduciarios para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 (euros)**

	<i>Ceremonia de inauguración oficial de los nuevos locales, 2016</i>	<i>Competición anual de simulacro de un juicio, 2016</i>	<i>Creación de conocimientos jurídicos especializados y fomento de la cooperación, 2015-2016</i>	<i>Creación de conocimientos jurídicos especializados y fomento de la cooperación, 2016-2017</i>	<i>Presentación de la política de la Fiscalía sobre los niños, 2016</i>	<i>Apoyo a pasantías y visitas de profesionales, 2016-2018</i>	<i>Fondo Especial para las reubicaciones</i>	<i>Seminario regional</i>	<i>Seminario de puntos focales, 2014</i>	<i>Visitas de los familiares a los detenidos indigentes</i>	<i>Países menos adelantados</i>	<i>Apoyo al programa</i>	<i>Total</i>	
<b>Ingresos</b>														
Contribuciones	-	27.000	-	-	508.790	13.500	138.037	254.545	-	-	34.750	5.000	-	981.622
Transferencia de contribuciones entre proyectos	(40.641)	-	1.144	-	-	-	39.497	-	-	-	-	-	-	-
Ingreso financiero y de otro tipo	55	-	-	1.113	593	-	36	981	56	-	9	14	211	3.068
<b>Total de ingresos</b>	<b>(40.586)</b>	<b>27.000</b>	<b>1.144</b>	<b>1.113</b>	<b>509.383</b>	<b>13.500</b>	<b>177.570</b>	<b>255.526</b>	<b>56</b>	<b>-</b>	<b>34.759</b>	<b>5.014</b>	<b>211</b>	<b>984.690</b>
<b>Gastos</b>														
Gastos de prestaciones del personal	-	-	1.144	119.326	127.872	-	-	-	-	-	-	-	21.989	270.331
Viajes y atenciones sociales	-	-	-	89.789	218.707	-	-	-	-	-	11.555	11.738	-	331.789
Servicios por contrata	-	26.272	-	40.151	129.195	13.133	-	-	-	-	-	-	-	208.751
Gastos de funcionamiento	-	728	-	98.311	33.549	-	-	13.499	26.039	2.361	-	3.989	(67.872)	110.604
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	.....50	.....60	-	-	-	-	-	-	262	1.761	2.133
<b>Total de gastos</b>	<b>-</b>	<b>27.000</b>	<b>1.144</b>	<b>347.627</b>	<b>509.383</b>	<b>13.133</b>	<b>-</b>	<b>13.499</b>	<b>26.039</b>	<b>2.361</b>	<b>11.555</b>	<b>15.989</b>	<b>(44.122)</b>	<b>923.608</b>
<b>Superávit/ (déficit) para el período</b>	<b>(40.586)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(346.514)</b>	<b>-</b>	<b>367</b>	<b>177.570</b>	<b>242.027</b>	<b>(25.983)</b>	<b>(2.361)</b>	<b>23.204</b>	<b>(10.975)</b>	<b>44.333</b>	<b>61.082</b>

271. El *Fondo Fiduciario general* corresponde a diversos proyectos cuya ejecución está actualmente suspendida.

272. La *Ceremonia de inauguración oficial de los nuevos locales*, que tuvo lugar el 19 de abril de 2016, contó con la presencia de unos 350 invitados representantes de Estados, organizaciones no gubernamentales, círculos universitarios y periodistas. Fueron invitados de honor el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente de la Asamblea de los Estados Partes y varios ministros de Estados Partes, así como el alcalde de La Haya. El evento fue financiado en su mayor parte por el Gobierno de los Países Bajos.

273. La *Competición anual de simulacro de un juicio*: en 2016 el Ayuntamiento de La Haya, en su calidad de Ciudad Internacional de la Paz y la Justicia y colaborador permanente de las competiciones anuales de simulacro de juicios de la Corte Penal Internacional, proporcionó a la Corte fondos para sufragar los costes de los intérpretes rusos en la ronda final de la competición.

274. El *Fondo para la creación de conocimientos jurídicos especializados y fomento de la cooperación 2015-2016*, financiado por la Comisión Europea y otros donantes, apoya el sitio web de herramientas jurídicas, el seminario y la capacitación para los abogados, así como seminarios para fomentar la cooperación. El período de ejecución del proyecto va de enero de 2015 a marzo de 2016.

275. El *Fondo para la creación de conocimientos jurídicos especializados y fomento de la cooperación 2016-2017*, financiado por la Comisión Europea y otros donantes, apoya el sitio web de herramientas jurídicas, el seminario y la capacitación para los abogados, así



como seminarios para fomentar la cooperación. El período de ejecución del proyecto va de abril de 2016 a marzo de 2017.

276. El fondo fiduciario denominado *Presentación de la Política de la Fiscalía sobre los niños* celebró el 16 de noviembre de 2016 su inauguración oficial. Dicha Política tiene por objeto orientar los esfuerzos de la Fiscalía para encarar los crímenes internacionales contemplados en el Estatuto de Roma cometidos contra los niños o que les afectan, así como en su enfoque sensible a los niños para comprometerse con ellos en el desempeño de su labor, teniendo presente sus derechos e intereses.

277. El *Fondo fiduciario para el apoyo a pasantías y visitas de profesionales* fue creado para financiar oportunidades de pasantías y visitas de profesionales a ciudadanos de países en desarrollo que son Estados Partes en el Estatuto de Roma. El programa ofrece a los participantes la posibilidad de maduración intelectual, de adquisición de conocimientos y competencias propios de una carrera o de un entorno de carrera, y de desarrollo de capacidades profesionales transferibles. La financiación procede de los Estados Partes interesados.

278. El *Fondo Especial para las reubicaciones* presta asistencia a Estados que desean concertar acuerdos de reubicación con la Corte pero no están en condiciones de hacerlo con soluciones que no supongan costos. Su objetivo es aumentar el número de reubicaciones efectivas y desarrollar las capacidades locales para proteger a los testigos. El Fondo se financia mediante contribuciones de Estados Partes voluntarios.

279. El *Seminario regional de Asia oriental y el Pacífico*, originalmente planeado en Phnom Penh (Camboya), está suspendido y podría celebrarse en otro país de habla francesa de la región.

280. El *Fondo fiduciario para visitas de los familiares a los detenidos indigentes* fue establecido en la Secretaría por la Asamblea en su Resolución ICC-ASP/8/Res.4<sup>19</sup>. El Fondo tiene por objeto financiar visitas de los familiares a los detenidos indigentes mediante contribuciones voluntarias.

281. El *Fondo Fiduciario para la participación de países menos adelantados* fue establecido en virtud de la resolución ICC-ASP/2/Res.6<sup>20</sup> y enmendado por la resolución ICC-ASP/4/Res.4<sup>21</sup>. Es administrado por la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes y promueve la participación de delegados de los países menos adelantados y otros países en desarrollo en los trabajos de la Asamblea de los Estados Partes sufragando sus costos de viaje a la Asamblea como lo determina el Fondo.

---

<sup>19</sup> *Documentos oficiales ... Octavo período de sesiones ... 2009* (ICC-ASP/8/20), vol. I, parte II, Resolución ICC-ASP/8/Res. 4.

<sup>20</sup> *Documentos oficiales ... Segundo período de sesiones ... 2003* (ICC-ASP/2/10), parte IV, Resolución ICC-ASP/2/Res. 6.

<sup>21</sup> *Documentos oficiales ... Octavo período de sesiones ... 2009* (ICC-ASP/8/20), vol. I, parte II, Resolución ICC-ASP/8/Res. 4.

## Anexo I

### Programa principal I – Judicatura

#### A. Programa 1100: La Presidencia

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivos 1- 3</b> (Objetivos prioritarios 1.1.1, 1.1.2 y 2.6.3)			
1. Proporcionar planificación y apoyo eficaces por la Presidencia para la gestión eficiente de las actuaciones judiciales, con el máximo aprovechamiento de las nuevas instalaciones de los locales permanentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y gestión eficaz de los posibles problemas</li> <li>• Calidad de los preparativos y el apoyo para las reuniones de la Presidencia y los Magistrados</li> <li>• Gestión eficiente de las solicitudes y los alegatos presentados a la Presidencia</li> <li>• Puntualidad y calidad del asesoramiento prestado a la Presidenta y los Vicepresidentes en relación con asuntos administrativos y de gestión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100%</li> <li>• Plenamente satisfactorio</li> <li>• Todas las decisiones emitidas dentro de los plazos acordados</li> <li>• Plenamente satisfactorio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100%</li> <li>• Ejecución total</li> <li>• Ejecución total</li> <li>• Ejecución total</li> </ul>
2. Proseguir el examen de las “enseñanzas extraídas” en relación con los procesos judiciales, haciendo hincapié en los cambios que no hacen necesario modificar las Reglas de Procedimiento y Pruebas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de ámbitos concretos en los que se acuerda aplicar mejoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5</li> </ul>
3. Elaborar indicadores de desempeño adecuados para los procesos judiciales y el apoyo judicial pertinente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de nuevos indicadores de desempeño tanto para la Corte en su conjunto como para la Judicatura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A finales de 2016</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de la Asamblea con nuevos indicadores de desempeño y algunos resultados de mediciones, publicado en noviembre de 2016</li> </ul>
<b>Objetivo 4</b> (Objetivo prioritario 2.1.2)			
1. Gestión efectiva de los recursos, comprendida la identificación y aplicación de posibles medidas de eficiencia adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consecuencias/efectividad de los cambios en la dotación de personal de las Salas introducidos por el Presupuesto para 2016</li> <li>• Mejoras en la puntualidad de las actuaciones judiciales mediante la aplicación de los cambios derivados de las “enseñanzas extraídas”</li> <li>• Número de esferas en las que cabría lograr eficiencias adicionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100%</li> <li>• Mejoras medibles</li> <li>• 1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 90 %</li> <li>• Ejecución total</li> <li>• Ejecución total</li> </ul>
<b>Objetivo 5</b> (Objetivo prioritario 2.6.1)			
1. Mejora del sistema vigente para la previsión de gastos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Previsiones más puntuales y precisas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer trimestre de 2016</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución total (marzo de 2016)</li> </ul>

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo 6</b> (Objetivo prioritario 2.6.2)		•	
1. Desarrollo adicional del sistema de gestión de los riesgos en la Corte en su conjunto, en colaboración con los otros órganos	• Nuevo proceso de gestión de los riesgos convenido y aplicado en la Corte en su conjunto	• Gradualmente, con efecto a partir del 1 de enero de 2016	• 70% (lleva cierto retraso)
<b>Objetivo 7</b> (Objetivo prioritario 2.3.1)		•	
1. Mejora adicional de la gestión del desempeño del personal	• Pleno cumplimiento por el Programa principal 1 del sistema de evaluación del desempeño de la Corte, comprendidas las aportaciones procedentes de los supervisores inmediatos y los magistrados	• 100% a finales de 2016	• 100%
<b>Objetivo 8</b> (Objetivo prioritario 3.1.1)			
1. Comunicación e intercambio de información transparentes y eficaces entre la Judicatura y los Grupos de Trabajo de la Asamblea	• Número de reuniones del Grupo de Trabajo de La Haya y el Grupo de Estudio sobre Gobernanza celebradas con la asistencia de un representante de la Presidencia o de las Salas  • Presentación puntual y transparente de los informes y la información solicitados	• Representación en todas las reuniones  • 100%	• 100%  • 100%
<b>Objetivo 9</b> (Objetivos prioritarios 3.2.1, 3.5.2)			
1. Fortalecimiento de la confianza, el compromiso y el apoyo de los interlocutores externos de la Corte, por medio de intercambios de información en el contexto de reuniones, conferencias y otras ocasiones adecuadas	• Número de reuniones de alto nivel celebradas por la Presidenta o la Presidencia con los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil  • Participación de la Presidencia en las reuniones de la Asamblea de los Estados Partes, el Grupo de Trabajo de La Haya, el Grupo de Estudio sobre Gobernanza y el Comité de Presupuesto y Finanzas, así como en sesiones informativas para el personal diplomático y las organizaciones no gubernamentales, etc.	• 100  • Cuando sea conveniente	• 130 reuniones  • Ejecución total
2. Nuevas adhesiones al Estatuto de Roma o ratificaciones del mismo, y mayor comunicación y cooperación de los Estados no Partes con la Corte		• Al menos una nueva adhesión	• Sin logros
3. Concertación de acuerdos adicionales con los Estados sobre reubicación, ejecución de la pena y libertad provisional o absolución		• 2	• 1 (concertación de acuerdo sobre ejecución de la pena)

## B. Programa 1200: Salas

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivos 1-3</b> (Objetivos prioritarios 1.1.1, 1.1.2, 2.6.3, 2.7.2)			
1. Gestión eficiente de las actuaciones tanto en la fase preliminar como durante el juicio y la fase de apelación	• Reducción de los plazos entre las distintas fases de las actuaciones  • Justificación objetiva de los retrasos en las actuaciones mediante documentación interna	• Cuantificables en comparación con causas anteriores  • 100%	• Ejecución total  • 100%

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento eficiente de las nuevas instalaciones de los locales permanentes, especialmente del mayor número de salas disponibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Máximo aprovechamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución total</li> </ul>
2. Participación activa por los magistrados y el personal jurídico pertinente en el examen de las “enseñanzas extraídas” en relación con los procesos judiciales, haciendo hincapié en los cambios que no hagan necesario modificar las Reglas de Procedimiento y Pruebas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y aprobación de propuestas concretas de mejoras en las actuaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 esferas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 esferas</li> </ul>
3. Contribución a la elaboración de indicadores de desempeño adecuados para los procesos judiciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuciones oportunas al trabajo entre órganos coordinado por la Presidencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100%</li> </ul>
4. Salas plenamente conscientes de las consecuencias financieras durante las deliberaciones y al adoptar decisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento apropiado por parte de la Secretaría; conocimiento de la correspondiente información reflejado en las decisiones correspondientes, sin perjuicio de la independencia judicial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando proceda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución total</li> </ul>
<b>Objetivo 4</b> (Objetivo prioritario 1.5.1)			
1. Elaboración de una metodología más uniforme para la gestión de las solicitudes de las víctimas relativas a la participación en las actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de los sistemas vigentes de solicitud de participación de las víctimas y elaboración de una metodología más uniforme</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A mediados de 2016</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución total</li> </ul>
<b>Objetivo 5</b> (Objetivo prioritario 2.5.1)			
1. Utilización eficiente de los recursos de personal de las Salas mediante la gestión centralizada y la flexibilidad en el despliegue con miras a atender las necesidades cambiantes de las causas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión centralizada eficaz por el nuevo jefe de las Salas (P-5)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargas de trabajo individuales bien equilibradas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución total</li> </ul>
<b>Objetivo 6</b> (Objetivo prioritario 3.1.1)			
1. Mejora adicional de la gestión del desempeño del personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabal aplicación del sistema de evaluación del desempeño de la Corte, comprendidas las aportaciones procedentes de los supervisores inmediatos y los magistrados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% a finales de 2016</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 85%</li> </ul>

### C. Programa 1300: Oficinas de enlace – Oficina de enlace de Nueva York

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo 1-3</b> (Objetivos prioritarios 3.1.1, 3.2.1, 3.2.2, 3.5.1, 3.5.2, 3.6.2)			
1. Comunicación y colaboración efectivas con las Naciones Unidas y sus organismos, con las delegaciones nacionales (tanto de Estados Partes como de Estados no Partes) y con los representantes de la sociedad civil en Nueva York; y prestación de apoyo logístico a la Asamblea y sus órganos subsidiarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tramitar todas las solicitudes por la Corte de colaboración con los interlocutores pertinentes en las Naciones Unidas hasta la conclusión de la solicitud</li> <li>• Organizar sesiones informativas para los Estados en Nueva York.</li> <li>• Proporcionar apoyo a los funcionarios de la Corte en sus visitas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100%.</li> <li>• 5</li> <li>• Todas las visitas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100%</li> <li>• 7</li> <li>• Todas las visitas (11 visitas oficiales, apoyo a más de 100 reuniones)</li> </ul>

- |   |   |   |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenerse al corriente de las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas y participar en ellas; dar seguimiento bilateral a los asuntos, proporcionando informes periódicos a la Corte</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes semanales e informes <i>ad hoc</i></li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 80%</li> </ul>                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar información para los informes y las resoluciones de las Naciones Unidas sobre asuntos relacionados con la Corte</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5-8 resoluciones</li> </ul>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 resoluciones, 1 informe</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar e intervenir en seminarios y talleres sobre asuntos relacionados con la Corte</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 seminarios o talleres</li> </ul>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 seminarios o talleres</li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar apoyo logístico a la Asamblea, la Mesa y el Grupo de Trabajo de Nueva York de los Estados Partes</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15-20 reuniones</li> </ul>                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100%</li> </ul>                      |

**Oficina de enlace de Nueva York – Alquiler de la suite 556, 866 UN Plaza, Nueva York (dólares estadounidenses)**

<i>Período</i>	<i>Alquiler anual convenido</i>	<i>Alquiler mensual convenido</i>
02/01/2017 – 1/31/2018	96.972,00	8.081,00
02/01/2018 – 1/31/2019	99.881,16	8.323,43
02/01/2019 – 1/31/2020	102.877,56	8.573,13
02/01/2020 – 1/31/2021	105.963,84	8.830,32
02/01/2021 – 1/31/2022	109.142,76	9.095,23
02/01/2022 – 1/31/2023	104.431,60	8.702,63
02/01/2023 – 1/31/2024	107.564,52	8.963,71
02/01/2024 – 1/31/2025	110.791,44	9.232,62
02/01/2025 – 1/31/2026	114.115,20	9.509,60
02/01/2026 – 1/31/2027	117.538,68	9.794,89

## Anexo II

## Programa principal II – Fiscalía

Objetivo estratégico	Meta para 2016	Indicador de ejecución	Logros
<b>Objetivo estratégico 1: Llevar a cabo exámenes preliminares, investigaciones y enjuiciamientos de alta calidad, de manera imparcial e independiente</b>			
1. Llevar a cabo los exámenes preliminares, las investigaciones, los enjuiciamientos y las apelaciones previstas	1. Realizar el nivel anual definido de actividades a la luz del presupuesto asignado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hitos por actividad fundamental: comparación entre las previsiones y los logros</li> <li>• Evolución de las conclusiones judiciales respecto del desarrollo de los exámenes preliminares, las investigaciones y los procesamientos</li> <li>• Cumplimiento de las políticas y las normas de la Fiscalía</li> <li>• Calidad de la interacción con la Fiscalía</li> <li>• Aplicación de las enseñanzas extraídas</li> <li>• Resultados de enjuiciamiento en términos de autores de los crímenes</li> </ul> <p>Órdenes de detención o de comparecencia emitidas o solicitadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas confirmadas/acusadas</li> <li>• Personas condenadas/acusadas</li> <li>• Cargos admitidos/cargos presentados en las fases de orden de detención, de confirmación, de juicio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 exámenes preliminares realizados respecto de 8 previstos</li> <li>• 5 investigaciones activas; apoyo a 4 juicios; mantenimiento de 8 causas durante la detención</li> <li>• Litigó en 7 causas en primera instancia frente a 5 causas previstas (<i>Ruto y Sang</i> (Kenya), <i>Bemba</i> (República Centroafricana), <i>Bemba et al.</i> (República Centroafricana, artículo 70), <i>Al Mahdi</i> (Malí), <i>Ntaganda</i> (República Democrática del Congo), <i>Gbagbo y Blé Goudé</i> (Côte d'Ivoire), <i>Ongwen</i> (Uganda))</li> <li>• Dos causas en fase de apelación final (causa principal <i>Bemba y Bemba et al.</i>) y 4 en fase de reparaciones (<i>Lubanga, Katanga, Al Mahdi, Bemba</i>)</li> <li>• Este indicador será evaluado al final del ciclo del plan estratégico</li> <li>• Plenamente cumplido. Por ejemplo, se examinan periódicamente los planes de investigación, las causas en juicio y las normas de seguridad</li> <li>• Implantación del modelo PEACE de formación sobre las entrevistas a testigos vulnerables; organización de respuestas oportunas a las solicitudes de los testigos</li> <li>• Ejecución total</li> <li>• 100%</li> <li>• 100%</li> <li>• 100%</li> <li>• utilidad del logro: n/a</li> <li>• Audiencia de confirmación: 100%</li> <li>• Juicio: 75%</li> </ul>

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Indicador de ejecución</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo estratégico 2: Continuar la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de trabajo de la Fiscalía y la aplicación de las políticas relativas a los crímenes de naturaleza sexual y basados en el género, así como a los crímenes contra los niños</b>			
2. Continuar el afianzamiento de una perspectiva de género en todas las esferas de trabajo de la Fiscalía y la aplicación de las políticas relativas a los crímenes de naturaleza sexual y por motivos de género y los crímenes contra los niños	1. Aplicación de la política sobre crímenes de naturaleza sexual y por motivos de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de la política en curso. Se definió una estrategia específica para reunir pruebas de crímenes de naturaleza sexual y crímenes por motivos de género para todas las investigaciones activas, que se revisa periódicamente. De las 23 medidas previstas, se han aplicado 18, dos parcialmente y hay tres pendientes</li> <li>• Los cargos por crímenes de naturaleza sexual y crímenes por motivos de género incluidos en cuatro casos en curso de investigación</li> <li>• Cargos por crímenes de naturaleza sexual y crímenes por motivos de género incluidos en tres juicios activos, comprendidos los testimonios de víctimas y de expertos</li> <li>• En octubre de 2016 se publicaron unas directivas sobre análisis de género, de aplicación obligatoria en todas las divisiones y situaciones</li> <li>• Se elaboraron análisis de género para tres investigaciones activas</li> </ul>
	2. Formación especializada del personal pertinente para las entrevistas a testigos vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efecto de los proyectos de mejora sobre la eficacia y sobre la excelencia operacional y administrativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución total: formación impartida a todo el personal pertinente</li> </ul>
	3. Aprobación de la política sobre niños y del plan de aplicación		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la política sobre niños en noviembre</li> </ul>
<b>Objetivo estratégico 3: Seguir mejorando la calidad y la eficiencia de los exámenes preliminares, las investigaciones y los enjuiciamientos</b>			
3. Seguir mejorando la calidad y la eficiencia de los exámenes preliminares, las investigaciones y los enjuiciamientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exámenes preliminares</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir las posibilidades de integrar aún más las necesidades de investigación y el inicio en la fase de investigación preliminar</li> <li>2. Intensificar la comunicación en relación con los exámenes preliminares</li> <li>3. Desarrollar más la capacidad de organizar una respuesta temprana ante los disturbios o riesgos graves de violencia</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 exámenes preliminares realizados frente a 8 previstos</li> <li>• El informe anual sobre las actividades de exámenes preliminares fue publicado el 14 de noviembre de 2016</li> <li>• Se concedieron a la prensa 18 entrevistas sobre actividades relacionadas con exámenes preliminares</li> <li>• Se emitieron cinco declaraciones preventivas</li> <li>• Con arreglo a su política sobre la selección y prioridades de casos, cada vez que abra una investigación sobre un nuevo caso la Fiscalía preparará un documento para la selección de causas basado en las conclusiones de la fase de examen preliminar, comprendidos los posibles casos detectados en el mismo</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigaciones</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar algunos proyectos de mejoramiento en ámbitos prioritarios: reducción de la brecha temporal, ciencia y</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efecto de los proyectos de mejora sobre la eficacia y sobre la excelencia operacional y administrativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La División de Investigaciones llevó a cabo 24 proyectos de mejoramiento e iniciativas en sus cuatro secciones, estructurados en torno a los objetivos estratégicos de la Fiscalía. Por ejemplo,</li> </ul>

Objetivo estratégico	Meta para 2016	Indicador de ejecución	Logros
	<p>tecnología, análisis, normas de investigación, investigaciones financieras y presencia sobre el terreno</p> <p>Enjuiciamientos y apelaciones</p> <p>1. Ejecución de algunos proyectos de mejoramiento en ámbitos prioritarios: procesos internos, capacidades de gestión, diseño de causas, proceso de revisión de causas, tecnología, competencias esenciales</p> <p>Cooperación</p> <p>1. Evaluación de la calidad de la cooperación interna y ejecución de algunos proyectos de mejoramiento</p>		<p>se organizó la formación sobre normas de investigación, se establecieron directrices y procedimientos operativos normalizados para políticas o determinadas actividades, y se creó el Portal de la Fiscalía. Entre otros notables proyectos de desarrollo e iniciativas figuran la elaboración de un nuevo modelo de presencia sobre el terreno, en el que se define una respuesta a diversos problemas de seguridad y se adoptan nuevos tipos de tecnología en las actividades de investigación, forenses y analíticas. La calidad, la flexibilidad y la oportunidad de la labor realizada por la División de Investigaciones han sido confirmadas gracias a: 1) los resultados obtenidos en los tribunales, 2) la pauta de los resultados judiciales, 3) los datos objetivos, 4) el estudio del desempeño de la División de Investigaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La División de Investigaciones recibió formación sobre normas de investigación; están en curso de preparación varios procedimientos operativos normalizados</li> <li>• Se estableció la Base de datos de análisis de los hechos para todas las investigaciones en curso</li> <li>• Se aplicaron las directrices sobre evaluación de fuentes</li> <li>• Se estableció el Portal (piloto) para casos en la República Centroafricana</li> <li>• Donde fue posible se aplicó el nuevo modelo de presencia sobre el terreno (100%)</li> <li>• Se elaboraron normas sobre investigación en línea y se aplicaron según procedía (100%)</li> </ul> <p>Enjuiciamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros de la División de Enjuiciamiento participaron en grupos de trabajo de la Fiscalía y de la Corte sobre mejoramiento de los procesos y otros temas. La División estableció varios grupo de trabajo internos</li> <li>• La División de Enjuiciamiento prosiguió en 2016 el programa de desarrollo de la capacidad de gestión, comprendido el sistema de retroinformación en 360 grados. El programa continuará en 2017</li> <li>• La División impartió formación continua sobre herramientas de tecnología de la información existentes y nuevas. Además, se amplió el uso de la tecnología en las salas de audiencia, con la presentación en 360° de imágenes de los lugares del delito, videoenlaces, la presentación digital interactiva de pruebas y una</li> </ul>



<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Indicador de ejecución</i>	<i>Logros</i>
			licencia comercial del programa TrialDirector
<b>Objetivo estratégico 4: Seguir adaptando las capacidades de investigación y procesamiento de la Fiscalía y elaborando interconexiones con un entorno científico y tecnológico complejo y en constante evolución</b>			
4. Seguir adaptando las capacidades de investigación y procesamiento de la Fiscalía y elaborando interconexiones con un entorno científico y tecnológico complejo y en constante evolución	1. Formación de todo el personal pertinente en las bases de la investigación en línea y la manipulación de pruebas electrónicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2016 se estableció la formación electrónica sobre investigaciones en línea, que se puso en funcionamiento en enero de 2017</li> </ul>
	2. Fortalecimiento de la capacidad de utilización de tecnología para presentar pruebas ante en las salas de audiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efecto de los proyectos de mejora sobre la eficacia y sobre la excelencia operacional y administrativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución total. En 2016 se obtuvo una licencia comercial del programa TrialDirector; en la mayor parte de los casos en juicio se presentaron los lugares del delito en 360° y se utilizaron videoenlaces para testimonios prestados por testigos desde otros lugares. Además, en una de las causas se estableció una plataforma digital interactiva para la presentación de pruebas</li> </ul>
<b>Objetivo estratégico 5: Alcanzar una dimensión básica que permita a la Fiscalía responder ante las exigencias que se le encomiendan con la calidad, efectividad y eficiencia necesarias</b>			
5. Alcanzar una dimensión básica que permita a la Fiscalía responder ante las exigencias que se le encomiendan con la calidad, efectividad y eficiencia necesarias	1. Puesta en práctica de la evolución de los recursos aprobada y adaptar los resultados en consecuencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No logrado: los recursos son inferiores a los preconizados en el modelo de tamaño básico</li> </ul>
	2. Presentación, en el proyecto de presupuesto para 2017, de los efectos de los ahorros cuantificables identificados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efecto de los proyectos de mejora sobre la eficacia y sobre la excelencia operacional y administrativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución total: los ahorros cuantificables detectados en 2016 fueron incorporados en el proyecto de presupuesto para 2017. Está en curso en toda la Fiscalía un proceso de identificación de ahorros</li> </ul>
	3. Examen de la gama de servicios y las posibles los ahorros posibles entre la Secretaría y la Fiscalía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ahorros cuantificables logrados cada año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Logro parcial: la Fiscalía contribuyó a la preparación de dos informes del Comité sobre sinergias y ahorros. El proceso concluirá en 2017</li> </ul>
<b>Objetivo estratégico 6: Contribuir al fortalecimiento de la cooperación y promover el apoyo general al mandato y las actividades de la Fiscalía</b>			
6. Contribuir al fortalecimiento de la cooperación y promover el apoyo general al mandato y las actividades de la Fiscalía	1. Ejecución según lo previsto de los planes de cooperación para el apoyo crítico a las investigaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ejecutaron y se sometieron al Comité Ejecutivo todos los planes de cooperación</li> </ul>
	2. Ampliación de la red de coordinadores operacionales a tres asociados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efecto de los proyectos de mejora sobre la eficacia y sobre la excelencia operacional y administrativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La red de cooperación fue extendida conforme a los planes</li> </ul>
	3. Establecimiento según lo previsto de la comunicación a los interesados		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La comunicación a los interesados fue establecida conforme a los planes</li> </ul>

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Indicador de ejecución</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo estratégico 7: Adaptar las estrategias de protección de la Fiscalía a los nuevos retos de seguridad</b>			
7. Adaptar las estrategias de protección de la Fiscalía a los nuevos retos de seguridad	1. Establecimiento de relaciones con dos interlocutores clave en materia de seguridad informática y de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> <li>• Efecto de los proyectos de mejora sobre la eficacia y sobre la excelencia operacional y administrativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución total</li> </ul>
	2. Establecimiento de un ciclo coordinado de inteligencia relativa a la seguridad, con interlocutores dentro y fuera de la Corte		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución total</li> </ul>
	3. Término de la actualización de las obligaciones relativas a las tareas sobre el terreno		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución total</li> </ul>
	4. Examen de los protocolos existentes en las entidades responsables de la seguridad de la Secretaría		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postergado debido a: 1) el proceso de contratación en curso en la Sección de Víctimas y Testigos y 2) una carga de trabajo imprevista</li> </ul>
<b>Objetivo estratégico 8: Velar por la profesionalidad, la rendición de cuentas, la transparencia y la buena gobernanza de la Fiscalía</b>			
8. Velar por la profesionalidad, la rendición de cuentas, la transparencia y la buena gobernanza de la Fiscalía	1. Mejoramiento del equilibrio de género y de nacionalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evolución anual del equilibrio general de género y de nacionalidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parcialmente logrado: el equilibrio de género en la Fiscalía es positivo. El equilibrio regional ha mejorado pero no se han alcanzado las metas</li> </ul>
	2. Realización de todas las evaluaciones de formación y desempeño	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución del programa de formación cada año: situación prevista frente a la situación real</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En curso: se impartió la formación y se están organizando los ejercicios de sensibilización</li> </ul>
	3. Ejecución del programa de integración de los valores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta sobre el clima laboral (comprendidos los valores)</li> </ul>	
	4. Aplicación de la recomendación sobre el clima laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta sobre el clima laboral (comprendidos los valores)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La encuesta sobre el clima laboral realizada en las divisiones de Investigaciones y de Enjuiciamiento indica que existe un clima laboral positivo</li> </ul>
	5. Realización del examen de los riesgos profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización del examen de los riesgos profesionales</li> <li>• Evolución de la capacidad laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se llevó a cabo</li> <li>• El grupo de trabajo realizó un primer examen. Se contrató al Coordinador de Gestión de la Información para finalizar el ejercicio</li> </ul>
	6. Examen de la estrategia y la estructura de la gestión de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efecto de los proyectos de mejora sobre la eficacia y sobre la excelencia operacional y administrativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Logrado en el 94% (los detalles figuran en el apartado 2120)</li> </ul>
	7. Establecimiento de sistemas para los indicadores de ejecución, la gestión de los riesgos y las enseñanzas extraídas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de sistemas para los indicadores de ejecución, la gestión de los riesgos y las enseñanzas extraídas</li> <li>• Tasa anual de ejecución del presupuesto</li> <li>• Tasa de aplicación de las medidas de control de los riesgos prioritarios correspondientes al registro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parcialmente logrado: se establecieron los indicadores de ejecución para la Fiscalía, se estableció parcialmente en la Fiscalía el sistema de gestión de los riesgos y se estableció íntegramente el proceso de enseñanzas extraídas</li> </ul>

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Indicador de ejecución</i>	<i>Logros</i>
		de riesgos de la Fiscalía	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> </ul>	
<b>Objetivo estratégico 9: Desarrollar, junto con sus interlocutores, una estrategia de investigación y procesamiento coordinada destinada a cerrar la brecha de la impunidad</b>			
9. Desarrollar, junto con sus interlocutores, una estrategia de investigación y procesamiento coordinada destinada a cerrar la brecha de la impunidad	1. Evaluación de las consultas sobre el contenido, las condiciones y las consecuencias de una estrategia de investigación y procesamiento coordinada; determinación de la contribución de la Fiscalía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> <li>• Efecto de los proyectos de mejora sobre la eficacia y sobre la excelencia operacional y administrativa</li> </ul>	• Ejecución total

## A. Gabinete de la Fiscal y Sección de Asesoría Jurídica

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Indicador de ejecución</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo judicial y procesal 1.2</b>			
Objetivo estratégico de la Fiscalía 1 Llevar a cabo exámenes preliminares, investigaciones y enjuiciamientos de alta calidad, de manera imparcial e independiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuciones a la investigación jurídica y asesoramiento a la Sección de Análisis de Situaciones para la petición de exámenes preliminares, y a la Sección de Apelaciones respecto de las situaciones y las causas</li> <li>• Explicación y sensibilización respecto de las actividades de la Fiscalía mediante la información al público</li> <li>• Comité Ejecutivo: frecuencia y decisiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar investigación y asesoramiento jurídicos previa solicitud</li> <li>• Realizar entrevistas, elaborar artículos de opinión, comunicados de prensa, declaraciones, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En curso</li> <li>• En curso</li> </ul>
Objetivo estratégico de la Fiscalía 2 Continuar el afianzamiento de una perspectiva de género en todas las esferas de trabajo de la Fiscalía y la aplicación de las políticas relativas a los crímenes de naturaleza sexual y por motivos de género y los crímenes contra los niños	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del plan de aplicación de la política relativa a los crímenes de naturaleza sexual y por motivos de género</li> <li>• Elaboración de la política sobre los niños</li> <li>• Sensibilización del público respecto de los crímenes de naturaleza sexual y por motivos de género mediante la información pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalizar el plan de aplicación para su puesta en práctica por los equipos</li> <li>• Realizar entrevistas, elaborar artículos de opinión, comunicados de prensa, declaraciones, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En curso de finalización</li> <li>• En curso</li> </ul>
Objetivo estratégico de la Fiscalía 3 Seguir mejorando la calidad y la eficiencia de los exámenes preliminares, las investigaciones y los enjuiciamientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuciones a la investigación jurídica y asesoramiento a la Sección de Análisis de Situaciones para la petición de exámenes preliminares, y a la Sección de Apelaciones respecto de las situaciones y las causas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalizar, aprobar y presentar la política</li> <li>• Prestación de investigación y asesoramiento jurídico previa solicitud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Meta alcanzada: Presentación de la política el 11 de noviembre de 2016</li> <li>• En curso</li> </ul>
<b>Cooperación y apoyo 3.2, 3.3</b>			
Objetivo estratégico de la Fiscalía 6 Contribuir al fortalecimiento de la cooperación y promover el apoyo general al mandato y las actividades de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicar, sensibilizar y desarrollar el apoyo y la cooperación para las actividades de la Fiscalía por medio de las misiones realizadas por la Fiscal y la información al público</li> <li>• Comunicación a los interlocutores según lo previsto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar apoyo a las misiones de la Fiscal, realizar entrevistas, elaborar artículos de opinión, comunicados de prensa, declaraciones, etc.</li> <li>• Continuar el desarrollo de la red académica, entre otras cosas mediante la organización de conferencias de invitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En curso</li> <li>• En curso</li> </ul>

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Indicador de ejecución</i>	<i>Logros</i>
Fiscalía		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la información pública y la representación externa de la Fiscalía</li> <li>• Continuación de la elaboración y la gestión del proyecto de instrumentos jurídicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En curso</li> <li>• En curso</li> </ul>
<b>Objetivos de gestión 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4</b>			
Objetivo estratégico de la Fiscalía 8 Velar por la profesionalidad, la rendición de cuentas, la transparencia y la buena gobernanza de la Fiscalía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de asesoramiento y redacción jurídicos en relación con cuestiones administrativas individuales</li> <li>• Elaboración del marco normativo interno de la Fiscalía</li> <li>• Contribución a la elaboración del marco normativo interno de la Corte</li> <li>• Elaboración de políticas estratégicas para la Fiscalía</li> <li>• Ejecución del proyecto sobre enseñanzas extraídas</li> <li>• Elaboración de un sistema de garantías para vigilar el cumplimiento</li> <li>• En colaboración con la Sección de Recursos Humanos, preparación del plan de formación anual del personal de la Fiscalía</li> <li>• En colaboración con la Sección de Recursos Humanos, conclusión de las normas sobre el trabajo a distancia y de otras políticas relativas al personal</li> <li>• Mejora en el equilibrio de género y de nacionalidades en la plantilla de la Fiscalía</li> <li>• Atención a las cuestiones fundamentales relativas al clima laboral en la Fiscalía</li> <li>• Finalizar y ejecutar el proyecto de valores básicos de la Fiscalía</li> <li>• Examen de la estructura interna de la Fiscalía con miras a mejorar su eficacia y eficiencia y a velar por el refuerzo del control de calidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción al mínimo de la litigación o, si esta es inevitable, logro de resultados satisfactorios</li> <li>• Revisión y actualización del Manual de Operaciones cuando es necesario</li> <li>• Efectuar contribuciones oportunas; representación satisfactoria de los puntos de vista y los intereses de la Fiscalía</li> <li>• Aprobación del plan de aplicación de la política relativa a los crímenes de naturaleza sexual y basados en el género; aprobación de la política sobre los crímenes contra los niños</li> <li>• Ejecución del proyecto, sistema electrónico operativo, incorporación de las enseñanzas extraídas en la práctica general de la Fiscalía</li> <li>• Definición y puesta en práctica del marco del sistema de garantías de la Fiscalía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En curso</li> <li>• En curso</li> <li>• En curso</li> <li>• En curso de finalización</li> <li>• Objetivo alcanzado: inaugurado el 11 de noviembre de 2016</li> <li>• En curso</li> </ul>

## B. Sección de Servicios

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Indicador de ejecución</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivos de gestión 2.1, 2.4 y 2.6</b>			
Objetivo estratégico de la Fiscalía 8 Velar por la profesionalidad,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de ejecución del presupuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% &lt;tasa &lt; 98%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No alcanzado. Las solicitudes de generación de excedentes a fin de absorber elementos extrapresupuestarios y los retrasos en la</li> </ul>

Objetivo estratégico	Meta para 2016	Indicador de ejecución	Logros
la rendición de cuentas, la transparencia y la buena gobernanza de la Fiscalía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de ejecución del Fondo para contingencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa &gt;75%</li> </ul>	<p>contratación y las adquisiciones dieron lugar a una tasa de ejecución más baja. Los acontecimientos judiciales tales como las actuaciones aceleradas en la causa de la República Centroafricana relativa al artículo 70, la anulación del juicio Kenya II, y la admisión de culpabilidad en el proceso de Malí liberaron recursos que se distribuyeron en otras situaciones y redujeron la urgencia de cubrir los puestos vacantes. Además, algunos puestos fueron cubiertos con candidatos internos, lo que produjo un efecto de dominó (un puesto quedaba cubierto, pero otro resultaba vacante) y creaba necesidades de contratación adicionales. Como el 90% de los recursos se imputan a gastos del personal, la Fiscalía debe centrarse en el proceso de contratación y se deben proporcionar estimaciones más precisas sobre la entrada en servicio. Se ha emprendido un ejercicio de enseñanzas extraídas en relación con la ejecución del presupuesto para 2016</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conciliaciones (porcentaje y plazo)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reembolsos de gastos de viaje, el 95% en 60 días</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parcialmente alcanzado. La ejecución del Fondo para contingencias en Uganda fue del 99%. El Fondo para contingencias relativo a Georgia fue revisado a la baja a raíz de los recortes recomendados por el Comité para el presupuesto para 2017. La contratación de personal que debía incorporarse en 2016 y ampliarse en 2017 tuvo que ser postergada y escalonada en 2017. Esto afectó la ejecución de la parte relativa a personal del Fondo para contingencias relativo a Georgia</li> <li>• Parcialmente alcanzado. Sobre la base de los datos recopilados, todas las solicitudes recibidas fueron tramitadas dentro de los plazos. Sin embargo, el número total de informes sobre gastos de desplazamiento cursados por los interesados dentro de los 60 días después del final del viaje corresponde al 77%. La Dependencia de Administración General de la Sección de Servicios trabaja con los jefes de los equipos para velar por una oportuna presentación</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos/proceso (actualización)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos de oficinas sobre el terreno, el 100% en 30 días</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A finales de año todos los importes habían sido conciliados. Se ha liquidado el 87% de los fondos adelantados para gastos operacionales sobre el terreno y para actividades relacionadas con los testigos, en tanto que el 13% está pendiente 60 días más tarde</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalización del análisis de los procedimientos, flujos y procesos de trabajo de la Sección con la ayuda de la Oficina de Auditoría Interna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se redactaron y/o actualizaron procedimientos internos tales como la administración de Sección de Recursos Humanos, los fondos operacionales, Adquisiciones y Viajes de la Fiscalía. Debido a la limitación de recursos, la Oficina de Auditoría Interna no estuvo en condiciones de ayudar a la Sección en la segunda fase del análisis. Esta tarea será llevada a cabo por recursos internos en 2017</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización del sistema de personal de recursos humanos para incluir el costo por causa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se actualizó la base de datos existente de gestión de puestos y se incluyó la información deseada. No obstante, otros mejoramientos ulteriores se suspendieron porque, tras consultar con la Secretaría, se consideró que el proyecto sobre planificación y control del presupuesto, que concierne a toda la Corte (y que abarca asimismo</li> </ul>

Objetivo estratégico	Meta para 2016	Indicador de ejecución	Logros
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de servicios puntuales y eficientes a la Fiscalía (diferencia comparada con el tiempo y el esfuerzo previstos en los procesos y procedimientos convenidos)</li> <li>• Evaluación del desempeño (comparación del previsto con el real). Discusión de casos de contratación complicados y determinación de los plazos para decidir acerca de la forma de proceder</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalización del estudio de la organización de las Dependencias para velar por que las estructuras puedan prestar servicios puntuales y eficientes a la Fiscalía (minimizar las diferencias: &lt;5%)</li> <li>• Tramitación a tiempo de un 100% de los formularios de trámites personales</li> </ul>	<p>los datos sobre recursos humanos) proporcionaría la información necesaria de forma más estructurada y coherente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevó a cabo el examen de la Sección, junto con el análisis del aumento de la carga de trabajo vinculada a las nuevas causas. Las restricciones presupuestarias llevaron a limitar al mínimo las solicitudes de adición. Para 2016 se concedió prioridad a las dependencias de Información y Pruebas y de Base de Conocimientos. Empero, la evaluación indica que en la Dependencia de Administración General hacen falta más recursos para atender las crecientes necesidades de la Fiscalía</li> <li>• Ejecución total. Todas las solicitudes fueron tramitadas de conformidad con el marco interno de la Corte</li> <li>• Logrado en gran parte pero inferior al objetivo (87%)</li> </ul>
<b>Objetivo de gestión 2.3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comparación entre las previsiones y los logros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 95% o más de las pruebas introducidas en los registros en dos días (no electrónicas) o tres días (electrónicas)</li> <li>• Errores de divulgación &lt; 3%</li> <li>• Presentación del proyecto de diseño de gestión de la información al Comité Ejecutivo a finales de junio de 2016</li> <li>• Prestación de apoyo lingüístico de acuerdo con el programa previsto en un 98% de los casos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución total</li> <li>• Ejecución total</li> <li>• El Comité Ejecutivo asignó el proyecto al coordinador de gestión de la información</li> <li>• Ejecución total</li> </ul>
<p>Objetivo estratégico de la Fiscalía 3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguir mejorando la calidad y la eficiencia de los exámenes preliminares, las investigaciones y los enjuiciamientos</li> <li>- proporcionar apoyo puntual y efectivo para la introducción de las pruebas en los registros</li> <li>- proporcionar apoyo puntual y efectivo para la divulgación</li> <li>- proporcionar apoyo puntual y efectivo para proyectos de gestión de la información en toda la Fiscalía</li> <li>- proporcionar apoyo puntual y efectivo para la gestión de los datos en toda la Fiscalía</li> <li>- proporcionar apoyo lingüístico puntual y efectivo a los equipos conjuntos en las misiones sobre el terreno</li> <li>- proporcionar apoyo lingüístico puntual y efectivo a los equipos conjuntos para la transcripción y traducción de pruebas y documentos pertinentes para las operaciones y actividades de la Fiscalía</li> </ul>			

## C. División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Indicador de ejecución</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo judicial y procesal 1.2</b>			
Objetivo estratégico de la Fiscalía 1 Llevar a cabo exámenes preliminares, investigaciones y enjuiciamientos de alta calidad, de manera imparcial e independiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de nueve exámenes preliminares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevaron a cabo 10 exámenes preliminares en lugar de los ocho previstos</li> </ul>
<b>Objetivos judiciales y procesales 1.2, 1.3</b>			
Objetivo estratégico de la Fiscalía 3 Seguir mejorando la calidad y la eficiencia de los exámenes preliminares, las investigaciones y los enjuiciamientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> <li>• Efectos de los proyectos de mejora sobre la eficacia y sobre la excelencia operacional y de gestión</li> </ul>	<p><i>Exámenes preliminares</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de posibilidades para la integración adicional de las necesidades de investigación y su inicio durante la fase de examen preliminar</li> <li>• Aumento adicional de las comunicaciones en relación con los exámenes preliminares</li> <li>• Desarrollo adicional de la función de respuesta temprana ante los disturbios o riesgos graves de violencia</li> </ul> <p><i>Cooperación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la calidad de la faceta de cooperación interna y aplicación de los proyectos de mejora seleccionados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe anual sobre las actividades relacionadas con exámenes preliminares publicado el 14 de noviembre de 2016</li> <li>• Se concedieron a la prensa 18 entrevistas sobre actividades relacionadas con exámenes preliminares</li> <li>• Se emitieron cinco declaraciones preventivas</li> <li>• Como se indica en el documento de la Fiscalía sobre la Política de selección y de asignación de prioridades para las causas, cada vez que se abra la investigación sobre una nueva situación la Fiscalía elaborará un Documento de Selección de Causas basado en las conclusiones de la fase de examen preliminar, comprendidas las posibles causas detectadas durante la misma</li> <li>• La evaluación de la calidad y los proyectos de mejoramiento están en curso de ejecución y continuarán en 2017</li> </ul>
<b>Objetivos de cooperación y apoyo 3.2, 3.3, 3.4, 3.6</b>			
Objetivo estratégico de la Fiscalía 6 Contribuir al fortalecimiento de la cooperación y promover el apoyo general al mandato y las actividades de la Fiscalía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> <li>• Efectos de los proyectos de mejora sobre la eficacia y sobre la excelencia operacional y de gestión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en práctica antes de lo previsto de los planes de cooperación para el apoyo crítico a las investigaciones</li> <li>• Ampliación de la red de coordinadores operacionales a tres interlocutores</li> <li>• Puesta en práctica de la comunicación a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboraron y sometieron al Comité Ejecutivo todos los planes de cooperación</li> <li>• La red de cooperación se amplió conforme a los planes</li> <li>• La comunicación a los</li> </ul>

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Indicador de ejecución</i>	<i>Logros</i>
		los interesados según lo previsto	interesados fue realizada según los planes
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de planes de cooperación para el apoyo crítico necesario para las investigaciones de la Fiscalía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ejecutaron los planes de cooperación</li> </ul>
Objetivo estratégico de la Fiscalía 9 Elaborar, junto con la División de Investigaciones, una estrategia de investigación y procesamiento coordinada destinada a cerrar la brecha de la impunidad respecto de los crímenes de competencia de la Corte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> <li>Efectos de los proyectos de mejora sobre la eficacia y sobre la excelencia operacional y de gestión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidación y ampliación adicional de la red de coordinadores generales y operacionales y de actores judiciales de la Fiscalía, y racionalización y estandarización de los procesos y las interacciones con los interlocutores (Estados, organizaciones internacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales)</li> <li>Mejora de la calidad de las solicitudes de asistencia judicial a los Estados y las organizaciones internacionales para potenciar investigaciones y enjuiciamientos eficaces</li> <li>Aumento del alcance de las medidas de asistencia judicial solicitadas</li> <li>Mejora en la tasa de respuestas y los resultados derivados de las solicitudes de asistencia</li> <li>En apoyo a otras Divisiones, asistencia en la realización de consultas adicionales sobre el contenido, las condiciones y las consecuencias de una estrategia de investigación y procesamiento coordinada, evaluación de las conclusiones e identificación de la contribución de la Fiscalía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se amplió la red de cooperación</li> <li>Los proyectos de mejoramiento están en curso de ejecución y continuarán en 2017</li> <li>Se solicitaron nuevos tipos de medidas de asistencia judicial respecto de otras formas de pruebas, en consonancia con el plan estratégico de la Fiscalía</li> <li>La tasa de respuestas permaneció en el mismo nivel</li> <li>Contribución a los esfuerzos de la Fiscalía para desarrollar el contenido, las condiciones y el apoyo al objetivo estratégico 9 en el contexto de reuniones con los asociados, los encargados de la aplicación de la ley y otras redes, la Asamblea y otros interlocutores</li> </ul>

## D. División de Investigaciones

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Indicador de ejecución</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo judicial y procesal 1.3</b>			
Objetivo estratégico de la Fiscalía 1 Realizar cinco investigaciones completas, prestar apoyo investigativo a cinco juicios y mantener nueve investigaciones en estado latente hasta que tenga lugar la detención	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de investigaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5+5+9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cinco investigaciones activas; apoyo a cuatro juicios; mantenimiento de ocho causas hasta la detención</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comparación entre las medidas de investigación previstas y las realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En curso un 80% o más de las medidas de investigación controladas por la División de Investigaciones</li> </ul>	
<b>Objetivos judiciales y procesales 1.2, 1.3</b>			
Objetivo estratégico de la Fiscalía 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando proceda, integración de los cargos relativos a los crímenes de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se definió una estrategia específica para recoger pruebas de crímenes de naturaleza sexual y crímenes por motivos de género</li> </ul>



<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Indicador de ejecución</i>	<i>Logros</i>
Continuar el afianzamiento de una perspectiva de género en todas las esferas de trabajo de la Fiscalía y la aplicación de las políticas relativas a los crímenes de naturaleza sexual y por motivos de género y los crímenes contra los niños	los logros	naturaleza sexual y por motivos de género y los crímenes contra los niños en las investigaciones, aplicando las directrices formuladas en las correspondientes políticas de la Fiscalía	<p>en todas las investigaciones activas; la estrategia se revisa periódicamente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En cuatro casos en proceso de investigación se incluyeron cargos relacionados con crímenes de naturaleza sexual y crímenes por motivos de género</li> <li>• En octubre de 2016 se publicaron directrices sobre análisis de género, que deben aplicarse en toda la División y en todas las situaciones</li> <li>• Se elaboró un análisis de género para tres investigaciones activas</li> <li>• Cooperación con un experto de ONU-Mujeres asignado para apoyar a la División de Investigaciones en materia de crímenes de naturaleza sexual y crímenes por motivos de género</li> </ul>
<b>Objetivo judicial y procesal 1.3</b>			
Objetivo de la Fiscalía 3 Normas de investigación: introducción y correspondiente formación, y fase de desarrollo inicial para su certificación	• Comparación entre las previsiones y los logros	• En curso un 80% o más de las medidas controladas por la División de Investigaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A lo largo del año se impartió toda la formación sobre normas de investigación del plan</li> <li>• La División de Investigaciones recibió formación sobre normas de investigación; están en curso de preparación varios procedimientos operativos normalizados</li> </ul>
Afianzamiento de los análisis mediante la introducción de una base de datos de análisis de los hechos y la plena aplicación de las directrices de evaluación de las fuentes	• Comparación entre las previsiones y los logros	• Establecimiento de bases de datos de análisis de los hechos, aplicación de las directrices sobre evaluación de fuentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se establecieron bases de datos de análisis de los hechos para todas las investigaciones en curso</li> <li>• Se publicaron las directrices sobre evaluación de fuentes, se impartió formación, se organizó el seguimiento de la aplicación</li> </ul>
Creación de un portal en línea de la Fiscalía para facilitar las denuncias de crímenes	• Comparación entre las previsiones y los logros	• Establecimiento de un portal para las investigaciones activas	• Portal (piloto) establecido en las causas de la República Centroafricana
Aplicación del nuevo modelo de presencia sobre el terreno para cada nueva investigación	• Comparación entre las previsiones y los logros	• Aplicación del nuevo modelo en un 80% de las investigaciones	• Se aplicó el nuevo modelo de presencia sobre el terreno cuando era posible (100%)
Mejorar el acopio de diferentes formas de prueba mediante la elaboración de normas para efectuar investigaciones en línea	• Comparación entre las previsiones y los logros	• Aplicación del nuevo modelo en un 80% de las investigaciones	• Se elaboraron normas para las investigaciones en línea. Se aplicaron cuando procedía (100%)
<b>Objetivo judicial y procesal 1.3</b>			
Objetivo de la Fiscalía 4 Todo el personal pertinente formado en los aspectos básicos de las investigaciones en línea y el tratamiento de pruebas electrónicas	• Comparación entre las previsiones y los logros	• Formación del 80% del personal pertinente	• En curso: se elaboró la formación electrónica en diciembre de 2016 y se puso a disposición en enero de 2017
<b>Objetivo judicial y procesal</b>			
Objetivo de la Fiscalía 7 Establecimiento de relaciones con dos interlocutores clave en materia de seguridad informática y de la información.	• Comparación entre las previsiones y los logros	• Establecimiento de asociaciones	• Ejecución total: asociación con el Centro de Derechos Humanos de Berkeley sobre informática, asociación con agentes del Estado anfitrión en materia de seguridad de la información
Establecimiento de un ciclo coordinado de inteligencia relativa	• Comparación entre las previsiones y los logros	• Establecimiento de los ciclos	• Ejecución total: ciclo anual de examen de la seguridad en coordinación con la

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Indicador de ejecución</i>	<i>Logros</i>
a la seguridad, con interlocutores dentro y fuera de la Corte			Secretaría
Término de la actualización de las obligaciones relativas a las tareas sobre el terreno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Efectos de los proyectos de mejora sobre la eficacia y sobre la excelencia operacional y de gestión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finalización de la actualización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución total: finalización de la normativa (interna) sobre las tareas en el terreno; se impartió formación a los investigadores</li> </ul>
Examen de los protocolos existentes en las entidades responsables de la seguridad de la Secretaría	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comparación entre las previsiones y los logros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examen de los protocolos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En curso: se ultimó el examen respecto de la toma de rehenes y de asuntos pertinentes relacionados con los juicios</li> </ul>

### Objetivo judicial y procesal 1.3

Objetivo de la Fiscalía 8 Identificación y aumentos de eficiencia mediante la revisión de los procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de aumentos de eficiencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinación de las esferas prioritarias para los aumentos de eficiencia y posibles mejoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En curso: los aumentos de eficiencia de 2016 incorporados en el proyecto de presupuesto para 2017. Está en curso un proceso de identificación</li> </ul>
---	--	--	---

## E. División de Enjuiciamiento

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Indicador de ejecución</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo judicial y procesal 1.3</b>			
Objetivo estratégico de la Fiscalía 1 Llevar a cabo exámenes preliminares, investigaciones y enjuiciamientos de alta calidad, de manera imparcial e independiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de juicios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estar en condiciones de instruir cinco juicios (el número real dependerá de la disponibilidad de salas de juicio y de magistrados)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución total: se litigaron siete causas en los juicios</li> </ul>
<b>Objetivos judiciales y procesales 1.2, 1.3</b>			
Objetivo estratégico de la Fiscalía 2 Continuar el afianzamiento de una perspectiva de género en todas las esferas de trabajo de la Fiscalía y la aplicación de las políticas relativas a los crímenes de naturaleza sexual y por motivos de género y los crímenes contra los niños	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando procede, integración de los crímenes de naturaleza sexual y crímenes por motivos de género y de los crímenes contra los niños en los enjuiciamientos, aplicando las directrices formuladas en las políticas pertinentes de la Fiscalía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución total</li> </ul>
<b>Objetivo judicial y procesal 1.3</b>			
Objetivo estratégico de la Fiscalía 3 Seguir mejorando la calidad y la eficiencia de los exámenes preliminares, las investigaciones y los enjuiciamientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de aceptación de los alegatos y otorgamiento de solicitudes por las Salas</li> <li>Tasa de aceptación de los cargos presentados a las Salas en la confirmación de cargos</li> <li>Examen de cada causa por un panel independiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>80%</li> <li>&gt;90%</li> <li>Examen del 100% de las causas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La tasa fue del 85%</li> <li>Ejecución total (100%)</li> <li>Ejecución total</li> </ul>

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Indicador de ejecución</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo judicial y procesal 1.3</b>			
Objetivo estratégico de la Fiscalía 4 Seguir adaptando las capacidades de investigación y procesamiento de la Fiscalía, y estableciendo interconexiones con el entorno científico y tecnológico en el que funciona	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de formación</li> <li>• Proyectos de mejoramiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición en el Plan de Formación anual del programa revisado de formación para fiscales y ejecución del programa</li> <li>• Ejecución de los proyectos de mejora seleccionados relativos a las esferas prioritarias: procesos internos, capacidades de gestión, diseño de las causas, proceso de examen de las causas, tecnología, competencias fundamentales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución total</li> <li>• Ejecución total: miembros de la División de Enjuiciamiento participaron en los grupos de trabajo de la Fiscalía y de la Corte sobre mejoramiento de procesos y otros temas seleccionados; la División estableció grupos de trabajo internos</li> <li>• En 2016 la División de Enjuiciamiento prosiguió el programa de desarrollo de la capacidad de gestión, comprendido el sistema de retroinformación de 360 grados. El programa continuará en 2017</li> <li>• La División impartió continuamente formación sobre las herramientas de tecnología de la información nuevas y existentes. Además, se ha ampliado el uso de la tecnología en las salas de audiencia mediante la presentación en 360° de los lugares donde se cometieron los crímenes, videoenlaces, presentación digital interactiva de pruebas y una licencia comercial del programa TrialDirector</li> </ul>

## Anexo III

### Fiscalía: Información relativa al número de misiones y el número de documentos y de páginas depositados en 2016

#### A. Número de misiones

1. Se realizaron en total 1.200 misiones, efectuadas por todo el personal de la Fiscalía y personal fuera de plantilla con cargo al presupuesto ordinario de 2016 y a fondos para contingencias para Uganda y Georgia:

- a) misiones relacionadas con situaciones: 1.086 (personal de plantilla y fuera de plantilla);
- b) misiones básicas (no relacionadas con situaciones): 114 (personal de plantilla y fuera de plantilla);
- c) Gabinete de la Fiscal: 59 (44 por personal de plantilla y 15 por personal fuera de plantilla);
- d) Sección de Servicios: 160 (36 por personal de plantilla y 124 por personal fuera de plantilla);
- e) División de Investigaciones: 726 (658 por personal de plantilla y 68 por personal fuera de plantilla);
- f) División de Procesamiento: 93 (91 por personal de plantilla y dos por personal fuera de plantilla);
- g) División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación: 119 (119 por personal de plantilla y cero por personal fuera de plantilla);
- h) División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación: 43 misiones relacionadas con exámenes preliminares (43 por personal de plantilla y cero por personal fuera de plantilla).

#### B. Número de documentos y de páginas presentados

<i>Situación/ Código de la causa</i>	<i>Situación/Causa</i>	<i>Presentaciones</i>	<i>Páginas</i>
ICC-01/04-00/00	Expedientes únicamente relacionados con la situación en la República Democrática del Congo	2	34
ICC-01/04-01/07	<i>La Fiscal c. Germain Katanga</i>	3	21
ICC-01/04-02/06	<i>La Fiscal c. Bosco Ntaganda</i>	308	3.090
ICC-01/05-01/08	<i>La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo</i>	98	1.491
ICC-01/05-01/13	<i>La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido</i>	161	1.877
ICC-01/09-01/11	<i>La Fiscal c. William Samoei Ruto y Joshua Arap Sang</i>	12	101
ICC-01/11-01/11	<i>La Fiscal c. Saif Al-Islam Gaddafi</i>	4	22
ICC-01/12-00/00	Expedientes únicamente relacionados con la situación en la República de Malí	4	47
ICC-01/12-01/15	<i>La Fiscal c. Ahmad Al Faqi Al Mahdi</i>	81	917
ICC-02/04-01/15	<i>La Fiscal c. Dominic Ongwen</i>	104	1,274
ICC-02/11-01/15	<i>La Fiscal c. Laurent Gbagbo y Charles Blé Goudé</i>	115	963
	<b>Total</b>	<b>892</b>	<b>9.837</b>

### C. Presentaciones por situación

<i>Situación/ Código de la causa</i>	<i>Situación</i>	<i>Presentaciones</i>	<i>Páginas</i>
ICC-01/04-00/00	Situación en la República Democrática del Congo	313	3.145
ICC-01/05-00/00	Situación en la República Centroafricana	259	3.368
ICC-01/09-00/00	Situación en Kenya	12	101
ICC-01/11-00/00	Situación en Libia	4	22
ICC-01/12-00/00	Situación en la República de Malí	85	964
ICC-02/04-00/00	Situación en Uganda	104	1.274
ICC-02/11-00/00	Situación en la República de Côte d'Ivoire	115	963
	<b>Total</b>	<b>892</b>	<b>9.837</b>

### D. Actividades adicionales de la Fiscalía

2. En 2016 la Fiscalía recibió 47.019 comunicaciones, que se desglosan como sigue:

a) nuevas comunicaciones relacionadas con el artículo 15 del Estatuto de Roma: 593 nuevas comunicaciones relacionadas con el artículo 15 del Estatuto de Roma, 410 de las cuales no eran manifiestamente de competencia de la Corte, 42 no tenían relación con situaciones en curso y requerían un análisis adicional, 98 guardaban relación con una situación que ya era objeto de análisis y 43 con una investigación o un enjuiciamiento;

b) información adicional (correspondencia tramitada y añadida a las comunicaciones existentes relacionadas con el artículo 15) : 1.984;

c) correspondencia general (información que no cumple los requisitos mínimos para ser registradas como comunicaciones relacionadas con el artículo 15, o que se refiere a diferentes temas): 44.442 (número total de mensajes por correo electrónico: 42.415; número de envíos postales: 2.027).

## Anexo IV

## Programa principal III– Secretaría

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo 2.1.1</b>			
1. Poner en práctica todos los resultados del proyecto <i>ReVision</i> de la Secretaría	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Término de la contratación</li> <li>• Aplicación de las recomendaciones del proyecto <i>ReVision</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalizar la contratación en junio de 2016</li> <li>• Planificar la aplicación de la recomendación sección por sección y definir la planificación a corto, medio y largo plazo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se alcanzó la meta fijada para 2016. A 31 de diciembre de 2016 la Secretaría tenía una tasa de vacantes (control aleatorio) del 12,3%.</li> <li>• Todos los planes quedaron terminados en diciembre de 2016 y se definieron las metas a corto, medio y largo plazo, sección por sección</li> </ul>
<b>Objetivo 2.1.2</b>			
1. Descentralizar actividades de la sede al terreno con miras a mejorar la eficiencia y la coordinación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vínculos con el proyecto <i>ReVision</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalizar la mayor parte a finales de marzo de 2016</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Meta alcanzada, con algunos retrasos debido a la contratación escalonada. A marzo de 2016 había jefes de Oficina en cuatro oficinas sobre el terreno, encargadas de seis países con situaciones (República Democrática del Congo, República Centroafricana, Côte d'Ivoire, Malí, Uganda y Kenya). Los jefes de las oficinas sobre el terreno se encuentran en condiciones de supervisar el funcionamiento eficaz y eficiente de las oficinas y su personal, al tiempo que mantienen una activa coordinación con sus contrapartes en la sede</li> </ul>
2. Establecer una presencia sobre el terreno en Bamako (Malí)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación con las autoridades en Malí</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pleno establecimiento de una adecuada presencia sobre el terreno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Meta alcanzada</li> </ul>
<b>Objetivo 2.1.3</b>			
1. Mejorar la rendición de cuentas mediante la delegación de atribuciones y autoridad a las divisiones y secciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Frecuencia de las reuniones de los jefes y directores de la Secretaría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebrar reuniones semanales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Meta alcanzada</li> </ul>
2. Ampliar el uso de espacios de trabajo Sharepoint y de documentos y bases de datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios de trabajo Sharepoint utilizados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 nuevos espacios de trabajo con visitas y usuarios regulares (de todas las secciones)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Meta alcanzada</li> </ul>
<b>Objetivo 2.1.4</b>			
1. Apoyar a la Fiscalía en la aplicación del plan de contratación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones bisemanales con la Fiscalía para coordinar y seguir las actividades relacionadas con la contratación: determinación de las necesidades de la Fiscalía y de formas continuas, mejoradas y apropiadas de prestación del apoyo necesario</li> <li>• Discusión de casos de contratación complicados y determinación de los plazos para decidir acerca de la forma de proceder</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar la presentación final de los indicadores de ejecución y de las metas fijadas para 2014/2016</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2016 se realizaron reuniones periódicas y se mantuvo una estrecha cooperación entre la Sección de Recursos Humanos y el enlace de la Fiscalía para recursos humanos a fin de coordinar la contratación y otras actividades relativas a los recursos humanos</li> <li>• En 2017 se finalizó la contratación en 37 puestos de plantilla de la Fiscalía (meta de contratación alcanzada)</li> <li>• Debido al elevado volumen de contratación en 2016 se contrató a</li> </ul>

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
			personal a corto plazo para colaborar en la contratación en la Fiscalía
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de “enseñanzas extraídas” para casos similares en el futuro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se publicaron “enseñanzas extraídas”</li> </ul>

## A. División de Servicios Administrativos

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo 2.1.2</b>			
1. Mayor elaboración de la función de contabilidad analítica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de años sistemáticamente analizados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis revisado y mejorado, comprendidos los datos financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aunque la Corte ha adquirido experiencia en su capacidad de proporcionar información sobre el costo medio de cada etapa del proceso judicial de las causas pasadas, como lo pidió el Comité, esto se ha logrado mediante los proyectos en toda la organización, no directamente centrados en la aplicación de la contabilidad analítica. Debido a las restricciones presupuestarias, la Corte ha centrado sus actividades de contabilidad analítica en el mejoramiento de su proceso presupuestario, con arreglo a las orientaciones del Comité, y en la finalización del análisis del ejercicio sobre el tamaño básico de la Fiscalía. Ambas actividades han mejorado la visibilidad de los factores de costos en toda la Corte. La Corte proseguirá sus esfuerzos a este respecto, habida cuenta de sus recursos limitados y de sus prioridades en competencia</li> </ul>
<b>Objetivo 2.1.3</b>			
1. Mejorar la rendición de cuentas mediante la delegación de atribuciones y autoridad a las divisiones y secciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de aplicación del marco de contabilidad después de entrar en funcionamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 95-100%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuación de las reuniones frecuentes de los directores y jefes de la Secretaría</li> <li>• Continuación de la implantación de la nueva estructura de gestión, que comprende reuniones regulares del Equipo de gestión de la Secretaría, el equipo de gestión de la División y en el nivel de Sección</li> </ul>
<b>Objetivo 2.3.1</b>			
1. Observar el cumplimiento del sistema de evaluación del desempeño de la Corte (PAS) a fin de mejorar la autonomía y la rendición de cuentas del personal y los administradores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de estadísticas sobre la tasa de cumplimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejor cumplimiento en toda la Corte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el informe de la Corte sobre gestión de recursos humanos se proporcionaron estadísticas y la tasa de cumplimiento en la Corte para el ciclo 2015-2016. Esta última llegó al 65%, esto es, un leve mejoramiento respecto del 64% del ciclo 2014-15</li> </ul>
<b>Objetivo 2.3.2</b>			
1. Aumento en la participación de las mujeres en la contratación mediante avisos de vacante no sexistas y mediante incremento en la inclusión de mujeres en las rondas de selección	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de informes estadísticos sobre el equilibrio entre hombres y mujeres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejor equilibrio entre hombres y mujeres en todos los niveles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El equilibrio entre hombres y mujeres en la Corte es en general bueno: el personal femenino representa el 46% en el Cuadro orgánico y categorías superiores. El porcentaje de mujeres cayó ligeramente del 47,9% el 31 de diciembre de 2015 al 45,6% el 31 de diciembre de 2016</li> <li>• Hay un desequilibrio de género en los niveles P-4 y superiores. En los niveles P-4 y P-5, las mujeres representan el 35% y en el nivel de Director el 11%</li> </ul>
2. Mejora de la contratación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de iniciativas de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres campañas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2016 se emprendió un proyecto de</li> </ul>

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
y los anuncios en los países menos representados	difusión específicamente dirigidas	específicamente dirigidas	contratación orientada al equilibrio geográfico, en el cual la Corte recurrirá a los sistemas LinkedIn e Indeed para llegar a los países con representación inferior a la normal, en particular los cinco menos representados <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante 2016 la Corte se mantuvo en contacto con las embajadas de los cinco países menos representados</li> <li>• En 2016 la Corte participó en ferias de carreras profesionales en la República de Corea y Alemania</li> </ul>

**Objetivo 2.4.1**

1. Preparar y promulgar políticas prioritarias esenciales para establecer un marco normativo apropiado en materias clave de recursos humanos tales como la selección del personal, la reclasificación, los consultores y contratistas individuales, los nombramientos temporales y el seguro médico para los jubilados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promulgación de políticas esenciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir la falta de políticas</li> </ul>	En 2016 se publicaron las siguientes políticas prioritarias: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucciones administrativas sobre consultores y contratistas individuales</li> <li>• Instrucción administrativa sobre nombramientos de corto plazo</li> <li>• Reglamento del personal enmendado provisional</li> <li>• Instrucción administrativa sobre prestaciones por movilidad y condiciones de vida difíciles</li> <li>• Instrucción administrativa sobre prestaciones especiales a que tienen derecho los funcionarios asignados a determinados lugares de destino</li> <li>• Instrucción administrativa sobre situación de dependencia y pago de prestaciones</li> <li>• Instrucción administrativa sobre medidas de transición para la aplicación del conjunto integral de remuneración del régimen común</li> </ul>
--	--	---	--

**Objetivo 2.4.2**

1. Vincular el desempeño y los planes de desarrollo profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un marco de desarrollo profesional vinculado a la gestión del desempeño y a programas de aprendizaje y desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comenzar la elaboración en 2016 e iniciar proyectos piloto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2016 se preparó y ejecutó un plan de formación y desarrollo basado en un análisis exhaustivo de las necesidades de formación. La Corte ofreció al personal un total de 700 días de formación, de la cual aproximadamente un 20% fue impartida con recursos internos</li> <li>• Falta por aplicar un marco de desarrollo de carrera</li> </ul>
2. Mayor satisfacción del personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestas de personal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal más satisfecho</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2016 no se emprendió ninguna encuesta a nivel de toda la Corte</li> </ul>
3. Gestión apropiada de las expectativas del personal con respecto al desarrollo profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de incorporación que clarifiquen las oportunidades de carrera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar la reforma del programa de incorporación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema de incorporación de la Corte fue renovado durante 2016; en noviembre de ese año la Corte inauguró un nuevo sistema y proceso de incorporación, que obtuvo un índice de satisfacción de 4,5 de un máximo de 5</li> </ul>

**Objetivo 2.5.3**

1. Integrar en el SAP los objetivos prioritarios concretamente para las secciones del Presupuesto y de Recursos Humanos, y resolver problemas críticos de producción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceptación y firma de las respectivas solicitudes de cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 90-100 %</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se alcanzó el 90% de la meta. Además del apoyo operacional cotidiano, el equipo de SAP ayudó a la Sección de Recursos Humanos a aplicar el sistema de remuneraciones de la Comisión de Administración Pública Internacional y a la Sección de Presupuesto a instalar una nueva herramienta de preparación</li> </ul>
--	---	--	---



<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
			del presupuesto. Está rezagada la disminución del número de solicitudes de cambio
2. Apoyar la preparación y realización de programas de formación sobre los procesos presupuestarios y de desembolso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponibilidad del personal de SAP y del sistema de formación durante los días de formación programados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>95-100 %</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se alcanzó el 60% de la meta. Está en curso la preparación de la formación en los programas y el sistema SAP. Las primeras sesiones de formación fueron postergadas y se han previsto para abril de 2017</li> </ul>
<b>Objetivo 2.6.1</b>			
1. Mayor transparencia y predictibilidad del proceso presupuestario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor número de responsables del presupuesto satisfechos con la calidad de los documentos presupuestarios proporcionados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>95-100%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con el fin de mejorar el proceso presupuestario se aplicaron los cambios recomendados por el Comité<sup>1</sup> y la Asamblea<sup>2</sup></li> </ul>
2. Impartir periódicamente programas de sensibilización y formación sobre los procesos presupuestarios y de desembolso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prestación de asistencia a los usuarios sobre la aplicación del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, las políticas y los procedimientos</li> <li>Mayor conocimiento de los procesos de desembolso por parte de los oficiales certificadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>90% (porcentaje de representantes de usuarios satisfechos con la calidad de la asistencia recibida)</li> <li>Dos sesiones de formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100%. No se recibieron manifestaciones de insatisfacción de los clientes por la calidad de la asistencia recibida</li> <li>100%. En 2016 se llevaron a cabo dos sesiones de formación para oficiales certificadores</li> </ul>
3. Desarrollar los sistemas dedicados de información sobre desempeño, predicción periódica de ingresos y gastos, análisis de la situación de caja y preparación de informes al respecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia de observaciones adversas importantes de la auditoría en materia de gestión y control financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia de observaciones adversas importantes de la auditoría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100%. No se recibieron observaciones de auditoría de importancia en relación con la gestión financiera</li> </ul>
<b>Objetivo 2.6.2</b>			
1. Continuación de la ejecución de un sistema de gestión de riesgos de alto nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecimiento del marco integral de gestión de riesgos tal como se presentó al Comité de Coordinación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo el examen de cada uno de los órganos</li> <li>Efectuar la primera compilación en toda la Corte del examen de los órganos, mediante normas formalizadas y regulares de gestión de riesgos</li> <li>Ejecutar el 50% de las actividades de corrección para todos los riesgos y vigilancia del 80%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se estableció. Se prevé realizar un examen en 2017</li> <li>No se efectuó. Se prevé aplicar normas formalizadas en 2017</li> <li>No se alcanzó la meta. Se prevé la ejecución en 2017</li> </ul>
<b>Objetivo 2.6.3</b>			
1. Introducción de normas ajustadas a las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación en la gestión ordinaria de la Corte de los estados financieros y la información sobre gestión con</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar información sobre gestión basada en los registros contables con arreglo a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información sobre gestión se basa en registros conformes a las IPSAS</li> </ul>

<sup>1</sup> Documentos oficiales ... Decimocuarto período de sesiones ... 2015 (ICC-ASP/14/15), vol. I, parte B.3, párrafo 27.

<sup>2</sup> Documentos oficiales ... Decimocuarto período de sesiones ... 2015 (ICC-ASP/14/15), vol. I, parte III, ICC-ASP/14/Res.1, J.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
Público (IPSAS)	arreglo a las IPSAS	las IPSAS	
<b>Objetivo 2.7.2</b>			
1. Planificar los ajustes necesarios para introducir los cambios en la estructura y el funcionamiento de la Corte, tales como la ReVision de la Secretaría, la nueva estrategia de la Fiscalía o los juicios paralelos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de cambios necesarios finalizados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacia fines de 2016, finalización de todos los ajustes menores necesarios en los nuevos locales para dar cabida a los cambios en la estructura de la Corte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No fue necesario aplicar ajustes estructurales en 2016. Se introdujeron modificaciones en la asignación de asientos para dar cabida a los cambios en la Secretaría</li> </ul>
<b>Objetivo 2.8.3</b>			
1. Actualización de la evaluación de los riesgos de seguridad y examen de las medidas anualmente o cuando sea necesario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen y actualización de la evaluación de amenazas a la seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo el examen en toda la Corte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevó a cabo una evaluación de los riesgos para la seguridad de la sede y los Países Bajos como parte del proceso anual de las Naciones Unidas de gestión de los riesgos para la seguridad</li> <li>• En los lugares sobre el terreno la Corte participó en el proceso de evaluación de todo el país. Se mejoró sustancialmente la capacidad analítica gracias al establecimiento de un mandato del Centro mixto de análisis y el Grupo Mixto de evaluación de amenazas</li> </ul>
2. Finalizar la autoevaluación de las normas mínimas de seguridad operacional de las Naciones Unidas en todas las oficinas sobre el terreno y actualización de la evaluación de amenazas a la seguridad en la Corte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fin de la autoevaluación y porcentaje de cumplimiento de las normas locales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 90%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se llevaron a cabo autoevaluaciones por motivos relacionados con la seguridad de la información. La Corte mantuvo su nivel de cumplimiento en aproximadamente un 92-94% (el mismo nivel anterior, sin insuficiencias ni mejoramientos notables en 2016)</li> </ul>

## B. División de Servicios Judiciales

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo 1.1.2</b>			
1. Elaborar indicadores de resultados apropiados para las actuaciones judiciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se contribuye al establecimiento de estrategias y una concepción de la gestión del desempeño global de la Secretaría</li> <li>• Se siguen todas las causas judiciales y se plantea al Equipo de Gestión de la Secretaría cualquier asunto que pueda influir en el desempeño general de la Secretaría, a fin de discutir al respecto y recomendar soluciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar apoyo judicial que facilite unas actuaciones justas, eficientes y expeditas</li> <li>• Ofrecer asesoramiento estratégico a las secciones de la Secretaría y coordinación de su labor para velar por la ejecución de los servicios de conformidad con sus respectivos mandatos</li> <li>• Seguir continuamente la aplicación de las decisiones y órdenes judiciales y velar por el cumplimiento de los plazos</li> <li>• Procurar que las actuaciones se realicen de forma expedita mediante, entre otras cosas, el establecimiento de un sistema adecuado de asistencia letrada y la vigilancia de la calidad de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación de las oficinas públicas de defensa en la discusión de la Presidencia con los equipos de la defensa y las víctimas y con la sociedad civil acerca de los indicadores de resultados</li> <li>• Se realizó una evaluación de la política de asistencia letrada de la Corte y se preparará una nueva normativa</li> </ul>

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
		la representación por los abogados <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar esfuerzos por adoptar un acuerdo marco que facilite la labor de la Secretaría</li> <li>• Planificar la aplicación de la recomendación sección por sección y definición de la planificación a corto, medio y largo plazo</li> </ul>	
<b>Objetivos 1.4.1-1.4.2</b>			
Objetivo 1.4.1 Poner en práctica el sistema revisado de asistencia letrada y vigilar constantemente su adecuación y eficacia en relación con el costo, de forma coherente con las decisiones judiciales y los derechos de la defensa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentan a la Mesa informes sobre el funcionamiento del sistema de asistencia letrada. Sobre la base de las conclusiones del informe, la Corte podrá proponer ajustes del sistema</li> <li>• Se garantiza una representación adecuada y sostenible de acusados indigentes, de forma económicamente eficiente para la Corte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Secretaría presenta informes bianuales a la Asamblea de los Estados Partes, con arreglo a las instrucciones</li> <li>• La Secretaría examina modificaciones del sistema de asistencia letrada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó una evaluación de la política de asistencia letrada de la Corte y se preparará una nueva normativa</li> <li>• Participación de la Oficina del Defensor Público para la Defensa en discusiones con un consultor acerca de la asistencia letrada</li> </ul>
Objetivo 1.4.2 Impartir formación específica a los abogados admitidos en la Lista de la Corte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asegura el acceso efectivo de los acusados y sospechosos a abogados competentes y experimentados para garantizar sus derechos a un juicio justo e imparcial</li> <li>• Se suministran a los equipos externos de defensa todos los recursos posibles, comprendido el apoyo jurídico y técnico, para asegurar a cada sospechoso o acusado el tiempo y las facilidades necesarias para la preparación de su defensa</li> <li>• Se organizan seminarios regionales y una formación satisfactorios para miembros de la profesión jurídica</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Designación de 48 personas para prestar asistencia letrada o asesoramiento con arreglo al Estatuto y a las Reglas de Procedimiento y Pruebas</li> <li>• Realizado en el marco de la política de asistencia letrada y de otro tipo según las necesidades de las causas</li> <li>• En febrero de 2016 se celebró un seminario regional en Tanzania y en junio de 2016 se impartió una sesión de formación a personas inscritas en la lista de abogados, centrada especialmente en la asistencia a los sospechosos y los testigos</li> <li>• La Oficina del Defensor Público para la Defensa impartió dos sesiones de formación sobre temas relacionados con la defensa, así como un debate de medio día sobre oficinas de defensa en derecho penal internacional, en la celebración de los 10 años de la Oficina del Defensor Público para la Defensa</li> <li>• La Oficina del Defensor Público para la Defensa proporcionó a los equipos externos de defensa todos los recursos posibles, entre ellos apoyo jurídico y técnico, a fin de proteger el derecho de todos los sospechosos o acusados a un tiempo y facilidades adecuadas para preparar su defensa</li> </ul>

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo 1.5</b>			
1. Velar por la representación y la participación adecuadas y trascendentes de las víctimas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Secretaría facilita el proceso de participación a tantas víctimas calificadas como sea posible</li> <li>• La Secretaría presenta informes neutros y presta servicios a las Salas sobre asuntos relacionados con la participación de las víctimas en las actuaciones</li> <li>• Representación legal de las víctimas en las actuaciones de la Corte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Secretaría organiza una participación eficiente y significativa de las víctimas en las actuaciones</li> <li>• La Secretaría organiza consultas de las víctimas en una representación legal común</li> <li>• La Secretaría presenta informes oportunos y de calidad sobre asuntos relacionados con la participación de las víctimas en las actuaciones</li> <li>• La Secretaría se adapta y ajusta al calendario de la Fiscalía</li> <li>• Se informa periódicamente a las víctimas</li> <li>• La Oficina del Defensor Público para las Víctimas, en su calidad de oficina independiente, proporciona representación legal interna a las víctimas en diferentes situaciones y causas, cuando se la designa representante legal</li> <li>• La Secretaría presta apoyo y asistencia a los representantes legales externos de las víctimas. Se organiza la evaluación de la entrega final de los indicadores de resultados y metas para 2014/2016</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas acató cabalmente las órdenes de las Salas en cuanto al tratamiento y el análisis de las solicitudes de las víctimas en el plazo asignado</li> <li>• Un 100% de respuestas a solicitudes sustantivas de los representantes legales</li> <li>• Se facilitaron satisfactoriamente las comunicaciones de las víctimas en cuanto a la representación legal ante las Salas</li> <li>• Todas las presentaciones se depositaron en los plazos fijados por las Salas</li> <li>• La Secretaría proporcionó a los correspondientes representantes legales información sobre los formularios de solicitud de las víctimas</li> </ul>
<b>Objetivo 1.5.3.</b>			
1. Implantar el sistema revisado de asistencia letrada para las víctimas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro de asistencia letrada de conformidad con las decisiones de las Salas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Secretaría administra con eficiencia la asistencia letrada a las víctimas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó una evaluación de la política de asistencia letrada de la Corte y se preparará una nueva normativa</li> </ul>
<b>Objetivo 1.6</b>			
1. Velar por la trascendencia de las reparaciones y por el cumplimiento cabal de las órdenes de reparación, con inclusión de unos principios coherentes para las reparaciones a las víctimas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Secretaría facilita el proceso de reparación a tantas víctimas calificadas como sea posible</li> <li>• La Secretaría presenta informes neutros y presta servicios a las Salas sobre asuntos relacionados con las reparaciones</li> <li>• Representación de los intereses de las víctimas en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Secretaría coopera plenamente con el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y los representantes legales de las víctimas para identificar a las posibles víctimas calificadas</li> <li>• La Secretaría organiza consultas de las víctimas en una representación legal común a los efectos de las actuaciones en materia de reparaciones</li> <li>• La Secretaría presenta informes oportunos y de calidad sobre asuntos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y los representantes legales de las víctimas crearon conjuntamente un formulario de reparaciones para la causa <i>Lubanga</i></li> <li>• Un 100% de respuestas a las solicitudes del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y de los representantes legales</li> <li>• Un 100% de conformidad con los plazos fijados por las Salas para</li> </ul>

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
	las actuaciones relativas a la reparación	relacionados con las reparaciones <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar periódicamente a las víctimas</li> <li>• La Oficina del Defensor Público para las Víctimas, en su calidad de oficina independiente, proporciona representación legal interna a las víctimas en las actuaciones relativas a las reparaciones, cuando se la designa representante legal</li> <li>• La Secretaría presta apoyo y asistencia a los representantes legales externos de las víctimas en las actuaciones relativas a las reparaciones</li> </ul>	depositar las presentaciones pertinentes <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Secretaría proporcionó a los correspondientes representantes legales información sobre los formularios de solicitud de las víctimas</li> <li>• La Oficina del Defensor Público para las Víctimas proporcionó representación de calidad en las diferentes actuaciones a los solicitantes de reparaciones</li> <li>• La Oficina del Defensor Público para las Víctimas recogió 250 solicitudes de reparaciones en las actuaciones de la causa <i>Lubanga</i></li> </ul>

### Objetivos 1.6.1-1.6.2

Objetivo 1.6.2 Aplicar y perfeccionar los principios de las reparaciones a la víctimas establecidos en las primeras actuaciones de la Corte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento con el artículo 75 1) del Estatuto mediante la clarificación judicial de los principios relativos a las reparaciones</li> <li>• Establecimiento de un sistema de coordinación entre la Corte y el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas respecto de las decisiones de conformidad con el Artículo 75 del Estatuto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una plena cooperación entre el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y la Secretaría en materia de reparaciones</li> <li>• Aumentar la satisfacción de los clientes</li> <li>• Proporcionar información oportuna y de calidad a las Salas cuando es preciso. Establecer una red eficaz de interlocutores en la cooperación; tramitar de forma rápida y eficiente las solicitudes que necesitan una coordinación con la Fiscalía y la defensa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Secretaría y el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas prepararon conjuntamente un formulario sobre reparaciones que se utilizó en la causa <i>Lubanga</i> y comunicó al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas el análisis de los formularios para reparaciones recibidos</li> <li>• Un índice de 100% de respuestas oportunas en las comunicaciones con las Salas sobre asuntos pertinentes</li> <li>• El 100% de cumplimiento de las solicitudes de coordinación en el plano interorgánico</li> </ul>
Objetivo 1.6.2 Establecer mecanismos de coordinación con el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas para la ejecución de las decisiones judiciales en relación con las reparaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la luz de las decisiones judiciales en las causas <i>Katanga</i> y <i>Lubanga</i>, establecimiento de un marco para la labor de la Secretaría en materia de reparaciones, y comienzo de su puesta en práctica, habida cuenta de las funciones y responsabilidades separadas del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y la Secretaría</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación entre el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y la Secretaría (en función de las causas)</li> </ul>
<b>Objetivo 2.1.2</b>			
1. Lograr una gestión efectiva de los recursos y definir y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las audiencias de la Corte se celebran adecuadamente</li> <li>• Se evitan retrasos y la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar los retrasos y las cancelaciones de las audiencias de la Corte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2016 el tiempo real descontado de las actuaciones debido a problemas de apoyo de la Secretaría de tipo técnico u</li> </ul>

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
aplicar posibles medidas de eficiencia adicionales	cancelación de las audiencias de la Corte y, de producirse incidentes, se controlan de manera perfectamente profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se producen incidentes, registrarlos, informar al respecto y resolverlos prontamente, evitándolos en el futuro (enfoque de las lecciones aprendidas)</li> </ul>	otro ascendió a una hora (seis ocasiones, con un tiempo promedio de interrupción o atraso de 10 minutos)
<b>Objetivo 2.1.5</b>			
1. Mejorar el desempeño de los servicios judiciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de una completa base de datos de jurisprudencia de la Corte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar la elaboración de la base de datos de jurisprudencia de la Corte y del acopio de requisitos y, de ser posible, preparar una solución</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de la Oficina del Defensor Público para la Defensa en las discusiones acerca de la base de datos de jurisprudencia y consulta con los equipos de defensa</li> </ul>
<b>Objetivos 2.2.1-2.2.2</b>			
Objetivo prioritario 2.2.1 Aplicar normas de alto nivel en la contratación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de métodos que permitan lograr una mejor relación coste-eficacia en la contratación (temporaria) del personal necesario para los servicios de interpretación y traducción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar las directrices de contratación con la Sección de Recursos Humanos respecto de necesidades de servicios lingüísticos específicos, en concordancia con otras organizaciones internacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Sección de Recursos Humanos revisa actualmente la Instrucción administrativa relativa a la contratación del personal lingüístico</li> <li>• En su contratación de 2016 la Oficina del Defensor Público para la Defensa aplicó las normas más elevadas</li> </ul>
Objetivo prioritario 2.2.2 Garantizar el cumplimiento del marco normativo de la Corte para la conducta del personal, a saber, el Reglamento del Personal, el código de conducta para todos los funcionarios de la Corte y el código de conducta de la Fiscalía, y elaborar otros códigos de conducta de ser necesario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalización del código de conducta para intérpretes en misión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalizar el código que será sometido al examen de los clientes internos y a interlocutores externos para recabar comentarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto de código de conducta para el personal lingüístico fue sometido a la Sección de Servicios de Asesoría Jurídica para su revisión. En 2017 se finalizará la preparación de un manual para intérpretes en misión</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de los procedimientos operativos normalizados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar los procedimientos operativos normalizados para incorporar las modificaciones derivadas de <i>ReVision</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se actualizaron todos los procedimientos operativos normalizados para incorporar las modificaciones derivadas de <i>ReVision</i></li> </ul>
<b>Objetivo 2.5.1</b>			
1. Examinar y actualizar el sistema de Corte virtual a fin de mejorar su eficiencia y productividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema electrónico de archivo de registros funciona correctamente</li> <li>• Los sistemas de gestión y presentación de pruebas funcionan correctamente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar y poner en funcionamiento todos los sistemas</li> <li>• Depositar la mayor parte de los documentos mediante el archivo electrónico</li> <li>• Racionalizar los procesos de gestión y presentación de pruebas electrónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los nuevos elementos introducidos en el sistema electrónico de archivo de registros dieron lugar a importantes mejoramientos (por ejemplo, la simplificación del depósito de los anexos)</li> <li>• Se implantó satisfactoriamente el sistema electrónico de archivo de registros, que fue utilizado por todos los usuarios que depositaron presentaciones</li> <li>• Se postergó el examen del sistema de gestión y presentación de pruebas (no se contó con recursos disponibles en la Fiscalía, en la Sección de Administración de la Corte o en la Sección de Gestión de Servicios de</li> </ul>

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i> (Información)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Foros de la Corte virtual eficaces para fines de gobernanza y para usuarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redefinir el foro de la Corte para la discusión de asuntos relacionados con el sistema judicial electrónico y mejoras y ampliaciones (entraña la creación de un nuevo foro de debates con un mandato eficaz)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se postergó la redefinición del foro de la Corte: en enero de 2017 se publicó la Instrucción administrativa sobre la Junta de Gobernanza sobre Gestión de la Información, que dirigirá la nueva estructura que se ha de establecer</li> <li>• La Sección de Gestión de Servicios de Información introdujo mejoramientos en el sistema electrónico de archivo de registros</li> <li>• La Oficina del Defensor Público para la Defensa participó en discusiones sobre informática con miras a mejorar los sistemas y las consultas con los equipos de defensa</li> </ul>

### Objetivo 2.5.3

1. Aumentar la eficiencia mediante los adelantos tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilar y supervisar los servicios prestados por las Secciones a los clientes de la División y alentar a las Secciones a comprender sus necesidades, dar seguimiento a las evoluciones experimentadas en los entornos de los clientes, y estar en condiciones de adaptarse rápidamente a los cambios, a fin de proteger y atender sus intereses</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantar el catálogo de servicios de la Sección de Servicios de Gestión de la Información</li> <li>• Implantar un sistema global de solicitudes de cambio para un mejor equilibrio entre hombres y mujeres en todos los niveles de la Corte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En diciembre de 2016 la Sección de Gestión de Servicios de Información instaló un sistema actualizado de boletos electrónicos SolvIT, que comprende un catálogo de servicios actualizado que encamina automáticamente las solicitudes</li> <li>• La Sección de Gestión de Servicios de Información abrió un portal de iniciativas para solicitudes de nuevos sistemas y mejoramientos. La Sección llevó a cabo un proceso interno de examen de las necesidades y de determinación de los efectos para la asignación de recursos</li> <li>• En 2016 la Sección de Gestión de Servicios de Información entregó las siguientes soluciones a los usuarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevo sitio web de la Corte</li> <li>• Mejoramientos del sistema electrónico de archivo de registros para los participantes en las actuaciones</li> <li>• Mejoramientos del sistema operativo de la Corte virtual para la administración de la Corte</li> <li>• Red cerrada para la Sección de Víctimas y Testigos</li> <li>• Difusión en línea en lengua acholi en la causa <i>Ongwen</i></li> <li>• Sistema de navegación anónima en Internet para la Fiscalía</li> <li>• Mejoramiento de las instalaciones de videoconferencia en las oficinas sobre el terreno para los testigos que prestan testimonio en otros lugares</li> </ul> </li> </ul>
---	---	--	--

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización de la conexión Internet por satélite para las oficinas sobre el terreno de Kinshasa y Bunia</li> <li>• Gestión de las facturas para la Sección de Finanzas</li> <li>• Se instaló en la sede la televisión por Internet y la multidifusión</li> <li>• Sistema de mensajería vocal para el Servicio de Asistencia</li> <li>• Servicio de registros públicos en Internet</li> <li>• Titus, sistema de clasificación de correo electrónico para la Fiscalía</li> </ul>
<b>Objetivo 2.7.1</b>			
1. Organizar una transición fluida de los locales actuales a los nuevos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La transición a los nuevos locales se realiza fluidamente, sin interrupción de las actividades básicas y asegurando condiciones óptimas al personal y otros ocupantes</li> <li>• Supervisión del programa de transición a los nuevos locales, en particular el término de la digitalización de los archivos y la destrucción de los archivos impresos. Informe al Secretario sobre la situación del programa a finales del tercer trimestre del año en curso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar un apoyo tecnológico adecuado y eficaz a las actividades judiciales y administrativas en los nuevos locales de la Corte</li> <li>• Mantener una disponibilidad del 99,2% de todos los sistemas de información</li> <li>• Producir un nuevo plan estratégico de la Sección de Servicios de Gestión de la Información para el período 2017-2019</li> <li>• Seguir protegiendo la red informática de las amenazas externas</li> <li>• Terminar la adaptación de la nueva infraestructura para prestar pleno apoyo a todos los procesos de trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las tres salas de audiencia estaban en funcionamiento en marzo de 2016. La meta de disponibilidad de salas de audiencia se alcanzó en un 99,97%</li> <li>• Disponibilidad del 99,9% de todos los sistemas de información</li> <li>• El plan estratégico de alto nivel fue finalizado en octubre de 2017; la estrategia quinquenal quedó terminada y lista para la aprobación de la Junta de Gobernanza sobre Gestión de la Información en febrero de 2017</li> <li>• Se introdujeron mejoramientos en el cortafuegos y la red para reducir las tentativas de suplantación de identidad (<i>phishing</i>) y el correo no deseado (<i>spam</i>), a fin de disminuir la acción de los virus informáticos</li> <li>• Se emprendió un programa de sensibilización sobre la seguridad de la información</li> <li>• En el curso de 2016 se instaló y puso en funcionamiento la nueva infraestructura, que estuvo disponible en un 99,97%. Se aprovechó la nueva infraestructura para proporcionar redes cerradas seguras a la Sección de Víctimas y Testigos y a la Fiscalía</li> </ul>



## C. División de Operaciones Externas

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo 1.1.2</b>			
1. Participar activamente en el establecimiento de estrategias y una visión para la gestión del desempeño global de la Secretaría	<ul style="list-style-type: none"> <li>Activa contribución al establecimiento de estrategias y una visión para la gestión del desempeño global de la Secretaría</li> <li>Seguimiento de la evolución en materia de cooperación, y comunicación al Equipo de Gestión de la Secretaría de cualquier problema que pueda influir en el desempeño global de la Secretaría, a fin de que lo examine y recomiende soluciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorecer los procesos expeditos y justos velando por la cooperación con los Estados, estableciendo o desarrollando la colaboración con organizaciones no gubernamentales y otros interesados externos, y procurando que aumente el número de Estados que adoptan una legislación sobre la aplicación</li> <li>Desarrollar las sinergias con la Presidencia y la Fiscalía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se transmitieron 266 solicitudes primarias de cooperación a Estados y organizaciones internacionales en nombre de las Salas, la defensa o por iniciativa propia. Se mantuvo una interacción permanente y ampliada con los Estados, particularmente sobre asuntos no relacionados con la cooperación. Además se mantuvieron continuamente relaciones con organizaciones no gubernamentales y otros interlocutores externos, entre otras cosas respecto de nuevas situaciones y de ámbitos prioritarios específicos, tales como la protección de testigos y las investigaciones financieras; se participó activamente en actividades encaminadas a la aprobación de leyes relativas a la aplicación</li> <li>Objetivo alcanzado mediante la presentación del Informe sobre sinergias entre los órganos (documento CBF/26/13, 6 de abril de 2016) al Comité en su 28º período de sesiones (Dependencia de Relaciones Exteriores y Cooperación con los Estados)</li> </ul>
<b>Objetivo 1.7.1</b>			
1. Velar por una sensibilización y comunicación eficaces hacia las víctimas y las comunidades afectadas conforme a los documentos estratégicos pertinentes de la Corte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación satisfactoria de las mejores prácticas en materia de sensibilización, que mejoren la comunicación con los interlocutores externos e internos</li> <li>La población local tiene igual o mayor capacidad para seguir la evolución judicial de las causas pertinentes en los lugares donde la Secretaría está presente</li> <li>Las víctimas y las comunidades afectadas comprenden mejor el mandato y las actuaciones de la Corte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer, a finales de 2016, un nuevo sistema de seguimiento y preparación de informes relativos a la información y la sensibilización</li> <li>Mantener o aumentar, respecto de 2015, el número de programas de radio en los países pertinentes</li> <li>Obtener un porcentaje más elevado de preguntas que indique que el nivel de comprensión de los participantes en sesiones de sensibilización es más elevado que en 2015</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2016 se instaló la nueva base de datos para el seguimiento y la evaluación de las actividades de sensibilización.</li> <li>415 horas de radiodifusión en 2016, frente a 347 horas en 2015</li> <li>En la República Democrática del Congo: asuntos relacionados en particular con la fase de reparaciones de la causa <i>Lubanga</i></li> <li>En Uganda: asuntos relacionados en particular con la evolución judicial en la causa <i>Ongwen</i></li> <li>En la República Centroafricana: asuntos relacionados en particular con la evolución judicial en las causas <i>Bemba</i> y <i>Bemba et al.</i></li> </ul>

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo 2.1.1</b>			
1. Reexaminar y adaptar la estructura, la dotación de personal y los recursos de la Corte a la luz de la experiencia práctica, favoreciendo la eficiencia y eficacia y velando por que los órganos de la Corte estén en condiciones de cumplir sus respectivos mandatos y responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como se recomendó en el proyecto <i>ReVision</i> de la Secretaría, preparación, con los jefes de sección de la División de Relaciones Externas, de una división detallada de las tareas detallada y las responsabilidades conexas en materia de adopción de decisiones, así como de las necesidades de preparación de informes</li> <li>• Aplicación de una estrategia de aumento de la eficiencia</li> <li>• Aumento de la responsabilidad de las secciones, concediéndoles mayor autonomía y delegándoles autoridad</li> <li>• Enlace con las otras dos divisiones a fin de prever mejor los presupuestos y determinar los recursos financieros y humanos necesarios</li> <li>• Elaboración de un "sistema de gestión de las causas" funcional para los testigos, comprendida una posible revisión de los casos relacionados con el programa de protección de testigos de la Corte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer y aplicar en 2016 la división de las tareas y las responsabilidades en materia de adopción de decisiones</li> <li>• Establecer en 2016 un enlace periódico con las otras dos divisiones</li> <li>• Instaurar y poner cabalmente en funcionamiento el sistema de gestión de las causas a fines de 2016</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución de las tareas y necesidades relativas a informes comunicados y aplicados por el Director a los jefes de Sección</li> <li>• Interacción periódica en los niveles de Director y de personal de apoyo</li> <li>• El sistema de gestión de las causas funciona plenamente</li> </ul>
<b>Objetivo 2.1.2</b>			
1. Practicar una gestión efectiva de los recursos y definir y aplicar posibles medidas de eficiencia adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución del proyecto <i>ReVision</i> de la Secretaría</li> <li>• Aplicación de una estrategia de aumento de la eficiencia</li> <li>• Descentralización de las actividades de la Sede a las oficinas sobre el terreno a fin de lograr una mayor eficiencia y coordinación</li> <li>• Procesos actualizados de planificación de misiones, estrategia de salida, modelo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terminar su ejecución a finales de 2016</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de la nueva estructura de la Sección de Víctimas y Testigos. Aumento de la eficiencia de los equipos de la Sección, de modo que disminuyó el número de misiones sobre el terreno ya que las evaluaciones pueden ser terminadas directamente en el terreno</li> <li>• La Dependencia de Coordinación y Planificación siguió prestando apoyo a las oficinas sobre el terreno durante la fase de transición, como se había previsto en el proyecto <i>ReVision</i>. Se organizó en las oficinas sobre el terreno y en la sede una serie de sesiones de formación a fin de capacitar al personal para encargarse de asuntos administrativos de los que antes se ocupaba el personal de la sede, especialmente en cuanto a los procesos de gestión del presupuesto, de finanzas y de adquisiciones</li> <li>• La planificación de las misiones fue adaptada a la nueva estructura de la Secretaría y la Dependencia de</li> </ul>

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
	<p>relativo a las capacidades sobre el terreno y modelo normalizado para el establecimiento de nuevas oficinas sobre el terreno</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la responsabilidad de las dependencias y equipos, concediéndoles mayor autonomía y delegándoles autoridad</li> </ul>		<p>Coordinación y Planificación registró y apoyó, cuando procedía, las misiones a países con y sin situaciones, como estaba previsto en el proyecto <i>ReVision</i>. La Dependencia de Coordinación y Planificación trabaja actualmente en la elaboración de programas informáticos para la planificación de las misiones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Dependencia de Coordinación y Planificación prepara actualmente directrices sobre el ciclo de existencia de una oficina sobre el terreno</li> </ul>
<b>Objetivos 2.8.1-2.8.2-2.8.3</b>			
<p>Objetivo prioritario 2.8.1 Velar por que las medidas de seguridad son adaptadas a las circunstancias y facilitar las operaciones que la Corte debe efectuar, y por que se incluyan desde un comienzo en la planificación y ejecución de las operaciones de la Corte</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de un examen anual del estado de preparación del personal y de la protección de los testigos</li> <li>• Examen a fondo de la protección de los testigos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terminar la revisión anual a finales de cada año. Evitar los incidentes y, de ocurrir, solucionarlos de forma íntegramente satisfactoria</li> <li>• Hacer cumplir en todas las oficinas sobre el terreno las normas mínimas de seguridad operacional de las Naciones Unidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las oficinas sobre el terreno cumplen las normas mínimas de seguridad operacional de las Naciones Unidas, con excepción de la oficina de Uganda, que se encuentra en examen a fin de que las cumpla</li> </ul>
<p>Objetivo prioritario 2.8.2 Mejorar la gobernanza y el mecanismo de gestión de riesgos relativos a la seguridad para todos los países en que la Corte realiza actividades, inclusive los países sin situaciones, y para todas las etapas de investigación y de procesos judiciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de un proceso sistemático de gestión de riesgos de seguridad en todas las actividades de la Corte en la Sede y sobre el terreno</li> <li>• Evaluación actualizada de los riesgos de seguridad y examen de las medidas cada año o según sea necesario</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las medidas de prevención y atenuación en materia de seguridad fueron examinadas y actualizadas periódicamente o cuando resultó necesario. Según la política del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, el período que va de diciembre de 2015 a diciembre de 2016 representó la fase de transición del antiguo al nuevo concepto de gestión de los riesgos para la seguridad, que fue también aplicado en la Corte. No obstante, si bien la nueva herramienta electrónica del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas está disponible en el sitio web del Departamento, sería necesario clarificar algunas cuestiones relacionadas con el carácter confidencial de la información antes de que la herramienta pueda ser utilizada por la Corte. Por lo tanto, las evaluaciones fueron llevadas a cabo con el antiguo modelo de formulario</li> <li>• La Dependencia de Coordinación y Planificación de la Sección de Finanzas realizó conjuntamente con oficiales de seguridad sobre el terreno algunas evaluaciones específicas de riesgos para la seguridad o se coordinó con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas para las actividades necesarias en lugares sobre el terreno, en países con y sin situaciones</li> </ul>
<p>Objetivo prioritario 2.8.3 Efectuar la gestión de los riesgos</p>	<p>Finalizar la autoevaluación de las normas mínimas de</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• En examen en la nueva oficina sobre el terreno de Uganda</li> </ul>

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
relativos a la seguridad mediante un proceso de gestión de riesgos	seguridad operacional de las Naciones Unidas en todas las oficinas sobre el terreno y actualizar la evaluación de amenazas a la seguridad específicas de la Corte		
<b>Objetivos 3.2.1-3.2.2</b>			
Objetivo prioritario 3.2.1 Fomentar los intercambios de información entre la Corte y los Estados, las organizaciones internacionales y regionales, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor conocimiento del mandato y los procesos de la Corte entre los interesados influyentes, atendiendo oportunamente sus necesidades de información y preocupaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr que el cometido de la nueva División sea conocido por la comunidad diplomática de La Haya y Nueva York, así como por los puntos focales de los países con situaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se participó activamente en los períodos de sesiones de la Asamblea y en las reuniones del Grupo de Trabajo de La Haya; se proporcionó información a pedido de los facilitadores; se coordinaron las aportaciones utilizadas por la Oficina de Enlace de Nueva York en el Grupo de Trabajo de Nueva York; en 2016 se organizó en la Corte un seminario para los puntos focales de los países con situaciones. Se establecieron contactos con las dependencias relacionadas con el análisis en organizaciones internacionales y regionales, a fin de intercambiar información</li> </ul>
Objetivo prioritario 3.2.2 Procurar activamente que los interesados clave conozcan mejor las reformas en curso en los órganos de la Corte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecimiento satisfactorio de la nueva División de Relaciones Externas de la Secretaría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las principales organizaciones no gubernamentales conocen el mandato de la nueva División</li> <li>Los principales interlocutores de las Naciones Unidas conocen el mandato de la nueva División</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantuvo contacto regular con organizaciones no gubernamentales con sede en la Haya y en Bruselas; en 2016 se celebraron en la Corte dos mesas redondas con la presencia de la Corte y de organizaciones no gubernamentales, así como reuniones con organizaciones no gubernamentales relacionadas con determinadas situaciones</li> <li>Se mantuvo un contacto regular con interlocutores de las Naciones Unidas; se celebraron reuniones con funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas durante la misión del Secretario a Nueva York, así como con misiones de las Naciones Unidas en países con situaciones</li> </ul>
<b>Objetivos 3.3.1-3.3.2-3.3.4</b>			
Objetivo prioritario 3.3.1 Aportar contribuciones constructivas a los debates de la Asamblea sobre asuntos de cooperación, particularmente en el examen de las 66 recomendaciones sobre cooperación, estrategias de detención y examen de los procedimientos por falta de cooperación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en todas las reuniones destinadas a facilitar la cooperación y examinar los casos de falta de cooperación, y colaboración activa con los facilitadores</li> <li>Preparación de una lista actualizada de los puntos focales de las autoridades locales para discutir sobre el formato de las solicitudes de asistencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100 % de asistencia a las reuniones de facilitación y 100% de respuestas a las preguntas planteadas durante esas reuniones</li> <li>Disponer de un registro central de todos los puntos focales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcanzado en un 100%</li> <li>Está en curso y quedará terminado a finales de 2017</li> </ul>
Objetivo prioritario 3.3.2 Participar en discusiones constructivas con los Estados a fin de superar los obstáculos y promover las mejores prácticas,	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de manuales sobre procedimientos de cooperación para facilitar la labor de los puntos focales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponer de un manual sobre cooperación en las dos lenguas de trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcanzado en un 100%</li> </ul>

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
por ejemplo consultar oportunamente con la Corte a fin de resolver cualquier problema que haya impedido u obstaculizado la tramitación de las solicitudes			
<b>Objetivo prioritario 3.3.4</b> Organizar seminarios sobre la cooperación en diferentes regiones para los principales representantes de los Estados y de la Corte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de sistemas de seguimiento adecuado de los seminarios de cooperación y la sostenibilidad de los intercambios</li> </ul>		
<b>Objetivo 3.4.2</b>			
1. Examinar las posibilidades de colaboración para ayudar a los Estados a celebrar acuerdos de importancia crucial para la Corte, entre ellos acuerdos de reubicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concertación de nuevos acuerdos</li> <li>• Adelanto de las negociaciones con Estados Partes y otros Estados que podrían colaborar</li> <li>• Afinación de la estrategia sobre los Estados a los que convendría proponer una cooperación específica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebrar cinco nuevos acuerdos de cooperación</li> <li>• Iniciar cuatro negociaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario sobre “Protección de los testigos de los entornos hostiles y en ellos” organizado en septiembre de 2016 gracias a una subvención de la Comisión Europea. Asistieron representantes de organismos de protección de testigos de 17 países</li> <li>• Se concertaron cuatro nuevos acuerdos de cooperación (tres para reubicación de testigos y uno para cumplimiento de penas); se iniciaron negociaciones relativas a cuatro nuevos acuerdos; un acuerdo de reubicación se encuentra en la etapa final de negociación</li> <li>• La estrategia está en curso de aplicación, en particular con respecto a la protección de testigos mediante la organización de seminarios específicos con países de interés previamente individualizados</li> </ul>
<b>Objetivo 3.4.3</b>			
1. Aumentar el nivel externo e interno de cooperación en relación con la protección de los testigos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de las relaciones con la Fiscalía y la defensa en materia de cooperación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responder en el plazo de un mes a todas las consultas relativas a la celebración de un acuerdo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se respondió en el plazo fijado el 100% de las consultas relativas a acuerdos de reubicación</li> </ul>
<b>Objetivo 3.6.2</b>			
1. Propiciar la participación en los debates sobre complementariedad de los agentes de la ayuda al desarrollo y de la promoción del estado de derecho Apoyar, cuando proceda, los esfuerzos de los Estados y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes para alentar la aplicación del principio de complementariedad en el plano nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración de acuerdos con interlocutores que puedan respaldar las actividades de aumento de capacidades en determinados países</li> <li>• Determinación de nuevas oportunidades de asociación que refuercen la capacidad de cooperación de la Corte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebrar un nuevo acuerdo con una organización pertinente</li> <li>• Individualizar a un nuevo asociado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Sección de Apoyo a las Operaciones Externas estableció por primera vez contactos con nuevos interlocutores, en particular el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, en el contexto de seminarios de cooperación regional, con miras a desarrollar e incorporar temas relativos a la Corte en sus respectivos programas sobre el Estado de derecho</li> </ul>

## Anexo V

## Secretaría: Recapitulación del número de procesados, solicitudes de las víctimas, duración de la permanencia de los testigos y permanencia en la sede por testigo

### A. Cuadro 1. Número de procesados indigentes – solicitud a la Sección de Apoyo a los Abogados

2016		2015		2014		2013		2012		2011		2010		2009		2008	
Cifras reales	Hipótesis del presu-puesto	Cifras reales	Hipótesis del presu-puesto	Cifras reales	Hipótesis del presu-puesto	Cifras reales	Hipótesis del presu-puesto	Cifras reales	Hipótesis del presu-puesto	Cifras reales	Hipótesis del presu-puesto	Cifras reales	Hipótesis del presu-puesto	Cifras reales	Hipótesis del presu-puesto	Cifras reales	Hipótesis del presu-puesto
17	16	17	12	12	8	8	7	0 <sup>1</sup>	7	6	3	6	3	4	3	3	1

### B. Nuevas solicitudes de participación de las víctimas - Sección de Reparación y Participación de las Víctimas

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Uganda	2.017	2.040	60	90	24	27	311	272	216
República Democrática del Congo	0	427	259	1.682	0	1.160	47	331	270
Darfur (Sudán)	0	0	0	1	2	5	63	118	0
República Centroafricana	0	0	11	64	170	3.065	1.761	34	133
Kenya	0	224	724	416	882	2.513	57	2	0
Libia	0	0	6	0	6	1	-	-	-
Côte d'Ivoire	1.002	257	249	112	203	-	-	-	-
Buques registrados	0	259	92	137	-	-	-	-	-
Malí	19	19	119	-	-	-	-	-	-
Georgia	93	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>3.131</b>	<b>3.226</b>	<b>1.520</b>	<b>2.502</b>	<b>1.287</b>	<b>6.771</b>	<b>2.239</b>	<b>757</b>	<b>619</b>

### C. Nuevas solicitudes de reparación de las víctimas - Sección de Reparación y Participación de las Víctimas

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Uganda	2.095	2.000	60	9	24	25	381	24	0
República Democrática del Congo	236	442	296	1.593	0	1.160	36	107	4
Darfur, Sudan	0	0	0	1	2	54	76	7	0
República Centroafricana	0	0	12	188	206	2.936	321	23	1

<sup>1</sup> En 2012, ningún procesado fue considerado indigente. Sin embargo, ese año, la Corte prestó servicios a nueve procesados indigentes que habían sido considerados indigentes en años anteriores.

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Kenya	0	0	0	0	698	2.857	421	116	0
Libia	0	0	6	0	6	0	-	-	-
Côte d'Ivoire	2.153	256	250	113	210	-	-	-	-
Buques registrados	0	260	99	141	-	-	-	-	-
Malí	142	19	212	-	-	-	-	-	-
Georgia	94	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4.720</b>	<b>2.977</b>	<b>935</b>	<b>2.045</b>	<b>1.146</b>	<b>7.032</b>	<b>1.235</b>	<b>277</b>	<b>5</b>

#### D. Permanencia por testigo en la sede (duración máxima) - Sección de Víctimas y Testigos

	2016		2015		2014		2013		2012		2011		2010		2009		2008	
	<i>Hipótesis del Cifras reales</i>		<i>Hipótesis del Cifras reales</i>		<i>Hipótesis del Cifras reales</i>		<i>Hipótesis del Cifras reales</i>		<i>Hipótesis del Cifras reales</i>		<i>Hipótesis del Cifras reales</i>		<i>Hipótesis del Cifras reales</i>		<i>Hipótesis del Cifras reales</i>		<i>Hipótesis del Cifras reales</i>	
República Democrática del Congo I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13	15	22	10	39	10	0	7
República Democrática del Congo II	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	25	15	41	10	21	10	0	7
República Centroafricana ( <i>Bemba et.al</i> )	5	15	12	15	15	N/A	14	15	37	15	33	15	19	10	0	10	0	7
<i>Ruto y Sang</i>	N/A	N/A	N/A	15	15	15	18	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
República Democrática del Congo VI ( <i>Ntaganda</i> )	30	15	24	15	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Côte d'Ivoire ( <i>Gbagbo y Blé Goudé</i> )	22	15	2	15	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

## Anexo VI

## Programa principal IV– Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo 1</b>			
Celebración de las conferencias según lo previsto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las reuniones se celebran sin problemas, concluyen en el tiempo asignado y se aprueban los informes</li> <li>• Se examinan todos los temas del programa</li> <li>• Los participantes reciben apoyo sustantivo y logístico durante las reuniones, en particular por lo que respecta a su inscripción, al suministro de documentos y a los servicios de idiomas</li> <li>• Los participantes están satisfechos con la organización y la información facilitada</li> </ul>	• N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se prestaron a la Asamblea y sus órganos subsidiarios servicios de conferencia y reunión de gran calidad. Todos los documentos de antes, durante y después de las reuniones fueron editados, traducidos y puestos a disposición de los Estados con puntualidad</li> <li>• Se recibieron comentarios positivos de los participantes</li> </ul>
<b>Objetivo 2</b>			
Documentos editados y traducidos de alta calidad, despachados puntualmente para su tramitación, producción y distribución	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Estados están satisfechos con la calidad de los servicios de conferencia recibidos y con la edición, traducción y distribución puntuales de los documentos en cuatro idiomas oficiales<sup>1</sup>, lo cual les ayuda plenamente en sus funciones</li> <li>• Los Estados reciben la ayuda necesaria, en particular en cuanto al suministro de información y documentación relacionadas con la Asamblea y la Corte</li> </ul>	• N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los períodos de sesiones 26<sup>o</sup> y 27<sup>o</sup> del Comité, se procesaron 2.120 páginas, como se indica en el cuadro que sigue. Para las tres reuniones del Comité de Auditoría, se procesaron 1.648 páginas. Para el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea, la Secretaría procesó antes, durante y después del período de sesiones los documentos según se expone en el cuadro que figura a continuación (6.869 páginas)</li> </ul>
<b>Objetivo 3</b>			
Prestación de asesoramiento jurídico de calidad a la Asamblea y sus órganos subsidiarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presta a los Estados servicios jurídicos sustantivos, especialmente en forma de documentación, para apoyar y facilitar su trabajo</li> <li>• Los miembros de la Asamblea y los órganos pertinentes están satisfechos con los períodos de sesiones</li> </ul>	• N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se suministró, previa petición, toda la información y documentación disponible sobre los trabajos de la Asamblea y la Corte. Así pues, se facilitó a los Estados y a los miembros del Comité el desempeño de sus funciones</li> <li>• Se recibieron comentarios positivos de los participantes</li> </ul>
<b>Objetivo 4</b>			
Distribución eficaz de documentos e información a los Estados Partes, en particular a través de Internet	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se utilizan frecuentemente el sitio web y las redes externas de la Asamblea, el Comité de Presupuesto y Finanzas y el Comité de Supervisión</li> <li>• Acceso sin demora a la información y la documentación</li> </ul>	• N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En todo momento los miembros de la Asamblea, la Mesa y el Comité pueden utilizar toda la documentación oficial y la información útil</li> <li>• La Secretaría distribuyó a las delegaciones ante el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea dispositivos de memoria USB que contenían la mayoría de los documentos previos al período de sesiones disponibles, reduciendo con ello las 4.025 páginas de documentos impresos que normalmente se distribuyen. De ese modo se ahorraron aproximadamente 40.000 euros. La Secretaría</li> </ul>

<sup>1</sup> Desde 2009, los documentos oficiales de la Asamblea se publican solo en cuatro idiomas oficiales: árabe, español, francés e inglés.



<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
			<p>seguirá adoptando todos los medios y medidas oportunos para fomentar la eficiencia en lo relativo a la documentación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades de la Secretaría en relación con su mandato reciente en materia de complementariedad consistieron en participar en reuniones de interés, obtener cooperación entre las partes interesadas, seguir desarrollando la red externa y difundir información pertinente a través de ella</li> <li>• Se recibieron comentarios positivos de los participantes</li> </ul>

### A. Número de documentos y de páginas producidos en 2016

	<i>Inglés</i>		<i>Francés</i>		<i>Español</i>		<i>Árabe</i>		<i>Chino</i>		<i>Ruso</i>		<i>Total</i>	
	<i>Docs.</i>	<i>Págs.</i>	<i>Docs.</i>	<i>Págs.</i>	<i>Docs.</i>	<i>Págs.</i>	<i>Docs.</i>	<i>Págs.</i>	<i>Docs.</i>	<i>Págs.</i>	<i>Docs.</i>	<i>Págs.</i>	<i>Docs.</i>	<i>Págs.</i>
Comité de Presupuesto y Finanzas, 26ª reunión	34	435	34	435	0	0	0	0	0	0	0	0	68	870
Comité de Presupuesto y Finanzas, 27ª reunión	75	625	75	625	0	0	0	0	0	0	0	0	150	1.250
<i>Total Comité de Presupuesto y Finanzas</i>	<i>109</i>	<i>1.060</i>	<i>109</i>	<i>1.060</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>218</i>	<i>2.120</i>
Comité de Auditoría Primera reunión	27	357	27	357	0	0	0	0	0	0	0	0	54	714
Comité de Auditoría Segunda reunión	36	394	36	394	0	0	0	0	0	0	0	0	72	788
Comité de Auditoría Tercera reunión	13	73	13	73	0	0	0	0	0	0	0	0	26	146
<i>Total Comité de Auditoría</i>	<i>76</i>	<i>824</i>	<i>76</i>	<i>824</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>152</i>	<i>1.648</i>
Asamblea														
Decimoquinto período de sesiones:														
Documentación antes del período de sesiones	48	1.046	44	995	43	992	43	992	0	0	0	0	178	4.025
Documentación durante el período de sesiones	8	58	8	58	8	58	8	58	0	0	0	0	32	232
Documentación después del período de sesiones	3	664	3	664	3	664	2	618	1	1	1	1	13	2.612
<i>Total Decimoquinto período de sesiones de la Asamblea</i>	<i>59</i>	<i>1.768</i>	<i>55</i>	<i>1.717</i>	<i>54</i>	<i>1.714</i>	<i>53</i>	<i>1.668</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>223</i>	<i>6.869</i>
<b>Total 2016</b>	<b>244</b>	<b>3.652</b>	<b>240</b>	<b>3.601</b>	<b>54</b>	<b>1.714</b>	<b>53</b>	<b>1.668</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>593</b>	<b>10.637</b>

## Anexo VII

### Programa principal VII-1– Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)

#### Subprograma 7110: Oficina del Director del Proyecto

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo 2.7.1</b> • Organizar una transición fluida de los locales actuales a los nuevos sin interrupción de las actividades básicas y asegurando condiciones óptimas al personal y otros ocupantes	• La conciliación administrativa y financiera de las cuentas y el cierre de los proyectos de construcción y transición, confirmados por el informe de auditoría	• 100%	• 100%
	• La ejecución cabal del contrato con Courtys hasta su expiración, un año después de la fecha de término (septiembre de 2016)	• 100%	• 100%
<b>Objetivo 2.7.2</b> • Planificar los ajustes necesarios para introducir los cambios en la estructura y el funcionamiento de la Corte, tales como la ReVision de la Secretaría, la nueva estrategia de la Fiscalía o los juicios paralelos	• Facilitar la preparación de las licitaciones para los principales contratos de gestión de las instalaciones, a fin de que la Corte pueda seleccionar al subcontratista más apropiado para la gestión de las instalaciones	• 95-100%	• 100%

## Anexo VIII

### Programa principal VI – Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

<i>Objetivo del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo 1</b> Prestar apoyo a unos programas de calidad que fortalezcan las capacidades locales mediante la participación trascendente, la consolidación de los sistemas, el fomento del aprendizaje y la innovación, con el propósito de que las víctimas y sus familias puedan superar los daños causados, llevar una vida digna y contribuir a la reconciliación y la consolidación de la paz en el seno de sus comunidades	• Se facilita a las víctimas, sus familias y su comunidad una rehabilitación física, un apoyo psicológico y material (mandato de asistencia) suficientes en reparación de los daños sufridos a consecuencia de crímenes de competencia de la Corte	En el marco del mandato de asistencia, en 2016: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas facilitó servicios de rehabilitación física (por ejemplo cirugía correctiva, extracción de proyectiles y de fragmentos de bombas, prótesis y dispositivos ortopédicos, o el tratamiento de complicaciones ginecológicas derivadas de actos de violencia sexual) a 3.661 beneficiarios: el 54% en Uganda y el 46% en la República Democrática del Congo</li> <li>• Se proporcionó atención psicológica a 44.368 personas (35.460 en la República Democrática del Congo y 8.908 en Uganda)</li> <li>• De las víctimas que recibieron atención de salud mental y seguimiento en un período de seis meses, en el 98% de los casos se redujo la depresión, en el 100% disminuyó el estrés post-traumático y el 98% y el 97% mostraron respectivamente una disminución de la ansiedad y de sus dificultades comportamentales</li> <li>• El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas respaldó 893 diálogos comunitarios con aproximadamente 63.000 participantes a fin de promover la cultura del perdón, la paz, la unidad y la coexistencia, así como la lucha contra la violencia sexual</li> <li>• Asistieron a diálogos públicos 216.663 miembros de comunidades, con miras a promover la paz y la reconciliación</li> </ul>

Objetivo del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	Resultados previstos	Logros
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se conciben y ponen en práctica los órdenes de reparación a las víctimas dictadas por la Corte, con arreglo a los planes de ejecución del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas aprobados por la Corte (mandato de reparaciones)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el norte de Uganda y en la República Democrática del Congo se patrocinaron 38 programas de la radio pública cuyo tema central era “Curar nuestras heridas”. Los programas son un cauce mediante el cual llegar a un amplio público en las comunidades afectadas para alentarlas a solicitar apoyo psicológico</li> <li>• Se formó a 585 personas (trabajadores comunitarios, equipos de salud de la aldea, maestros de escuela) en atención psicosocial: 263 en la República Democrática del Congo y 322 en Uganda</li> <li>• En una iniciativa organizada para la consolidación de la paz 6.360 miembros de la comunidad participaron en actividades recreativas como el teatro creativo, el fútbol, la música y la danza. Las actividades fueron organizadas conjuntamente con víctimas, autoridades locales, estudiantes, docentes y dirigentes religiosos</li> <li>• En 2016, 4.325 beneficiarios del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas recibieron formación y fondos iniciales en forma de micropréstamos para emprender actividades económicas de pequeña magnitud. En total son 9.522 las personas que participan en actividades generadoras de ingresos</li> <li>• Se proporcionó a 2.389 niños apoyo para educación, como los gastos de escolaridad o materiales escolares</li> <li>• Se alfabetizó a 1.659 adultos en centros pedagógicos apoyados por el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</li> </ul> <p>En el marco del mandato de reparaciones:</p> <p><i>Actuaciones en la causa Lubanga:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentó informes sobre identificación de víctimas y sobre daños a la Sala de Primera Instancia, pidiendo que se reconsiderara el enfoque de la identificación</li> <li>• Sometió un proyecto detallado de marco de reparaciones simbólicas que fue aprobado; emprendió un procedimiento de selección de asociados mediante licitaciones</li> </ul> <p><i>Actuaciones en la causa Katanga:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentó observaciones sobre los costos potenciales relacionados con los daños en cuestión en esta causa</li> </ul> <p><i>Actuaciones en las causas Bemba y Al-Mahdi:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sometió a las Salas presentaciones sobre procedimientos de reparaciones y temas afines</li> </ul>
<p>Objetivo 2</p> <p>Obtener, tanto de los donantes públicos y privados como de las multas y los decomisos, recursos suficientes para el desarrollo de los programas de asistencia y reparaciones del Fondo Fiduciario en las situaciones en las que entiende la Corte</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estabilización y predictibilidad de las contribuciones voluntarias de los Estados Partes</li> <li>• Aumento del volumen de las donaciones privadas provenientes sobre todo de donantes institucionales</li> <li>• Se asignan contribuciones a las víctimas de violencias sexuales o sexistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuyeron las contribuciones voluntarias de los Estados Partes, que pasaron de 2,9 millones de euros en 2015 a 1,7 millones de euros en 2016</li> <li>• Por motivos de capacidad, la recaudación de donaciones privadas permaneció en un nivel muy moderado</li> <li>• Las contribuciones asignadas ascendieron a 57.000 euros</li> </ul>
<p>Objetivo 3</p> <p>Permitir al Fondo Fiduciario actuar como poderoso defensor de los derechos de las víctimas y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la eficacia de las comunicaciones destinadas a asegurar la defensa de las víctimas por el Fondo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los miembros del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y la Secretaría intensificaron su participación en una serie de reuniones</li> </ul>

<i>Objetivo del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Logros</i>
sus familias en el contexto del sistema de justicia mundial y el sector humanitario mediante el acceso a las reparaciones dictadas por la Corte y las iniciativas de asistencia	(inclusive en lo que se refiere a la recaudación de fondos) y clarificación de las misiones, los mandatos y los resultados del Fondo	internacionales, conferencias y debates públicos, junto con otros miembros de la Corte, y mantuvieron contactos con organizaciones no gubernamentales y miembros de la sociedad civil, tanto en el plano internacional como en operaciones en países con situaciones, así como con funcionarios de gobierno
<b>Objetivo 4</b> Mediante sus actividades y en colaboración con la Corte, velar por la buena gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia, respondiendo a los requisitos de sus mandatos. Los Estados Partes proveen recursos suficientes para que la Secretaría del Fondo Fiduciario cumpla su cometido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La reestructuración de la Secretaría del Fondo y la eficaz colaboración con la Secretaría de la Corte permiten buenas prácticas de gobernanza, rendición de cuentas y transparencia</li> <li>• El presupuesto del Programa principal VI cuenta con recursos suficientes para apoyar las funciones básicas del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, inclusive sobre el terreno, para responder a los requisitos de sus mandatos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprobó la estructura del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, financiada en su mayor parte por la Asamblea, lo que permitió adoptar medidas administrativas para la gestión de la transición conforme a los principios del proyecto <i>ReVision</i> y contratar personal suplementario</li> <li>• De este modo se crean las condiciones para aplicar en 2017 medidas encaminadas a mejorar la eficacia y la rendición de cuentas</li> <li>• El retraso en la implantación de la nueva estructura dio lugar a una falta de capacidad en la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, que hacía frente a un considerable aumento de la carga de trabajo, especialmente en lo relacionado con las reparaciones, lo que exigió el establecimiento de prioridades y la postergación de actividades previstas</li> </ul>

## Anexo IX

### Programa principal VII-6 – Oficina de Auditoría Interna

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo 1</b> • Contribuir al logro de los objetivos estratégicos y operacionales de la Corte dando garantías a la administración, mediante actividades de auditoría y asesoramiento, sobre la eficacia y eficiencia de la gobernanza, de los marcos de control interno y de la gestión de riesgos	• Número de auditorías realizadas respecto del plan de trabajo de auditoría aprobado	• Al menos seis auditorías	Se efectuaron seis auditorías: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de misiones</li> <li>• Proceso presupuestario</li> <li>• Gestión del tipo de cambio de divisas</li> <li>• Seguridad en las oficinas sobre el terreno</li> <li>• Gestión de las crisis</li> <li>• Dirección y estrategia de las operaciones de informática</li> </ul>

## Anexo X

### Programa principal VII-5 – Mecanismo de Supervisión Independiente

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2016</i>	<i>Logros</i>
<b>Objetivo 1</b> • Supervisar la eficiencia y eficacia de las actividades de la Corte y contribuir a ellas	• El examen inicial y la respuesta a las solicitudes de tareas de inspección y evaluación se entregan al solicitante en un plazo máximo de 15 días laborables	• 90%	• Se respondió dentro de los 15 días laborables a todas las solicitudes recibidas
	• Finalización de informes de evaluación y de solicitudes de orientación en los plazos y con los presupuestos previstos	• 90%	• No se había previsto finalizar actividades en 2016
	• Disponibilidad de materiales de orientación completos y eficaces para la realización autónoma de tareas de inspección y evaluación	• Disponer de información básica	• Objetivo alcanzado: se dispone de información básica y se comunica mediante la red interna para las actividades de formación en la Corte
<b>Objetivo 2</b> • Ejercer una supervisión eficaz y eficiente del personal de la Corte mediante la investigación de informes sobre conductas inapropiadas	• Divulgación de las mejores prácticas según el Manual operativo de investigaciones y los procedimientos operativos normalizados del Mecanismo de Supervisión Independiente	• Disponer del proyecto de Manual	Se finalizó el Manual operativo y se puso a disposición de todo el personal
	• Se responde y se toman medidas dentro de los cinco días siguientes a la recepción de informes de denunciantes internos y de solicitudes de protección contra las represalias	• 90%	El 100% en lo relativo a las solicitudes sobre denunciantes internos. No se recibieron solicitudes oficiales de protección contra las represalias
	• Finalización de exámenes preliminares de los informes recibidos en un plazo máximo de 15 días laborables	• 90%	• El 85%. Dos informes necesitaron un examen suplementario
	• Aplicación del Manual operativo de investigaciones del Mecanismo de Supervisión Independiente	• 100%	• El 100%

## Anexo XI

### Adquisiciones

#### A. Cuadro general de las actividades de adquisición en 2016

	<i>En</i>	<i>Feb</i>	<i>Mar</i>	<i>Abr</i>	<i>May</i>	<i>Jun</i>	<i>Jul</i>	<i>Ago</i>	<i>Sep</i>	<i>Oct</i>	<i>Nov</i>	<i>Dic</i>	<i>Total</i>
Número de personal de adquisiciones	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
<b>Órdenes de compra</b>													
Número de órdenes de compra en 2016	154	155	144	125	112	126	63	91	101	178	271	207	1727
Número de órdenes de compra en el año anterior	213	155	148	112	122	109	114	96	106	123	132	95	1.525

	<i>En</i>	<i>Feb</i>	<i>Mar</i>	<i>Abr</i>	<i>May</i>	<i>Jun</i>	<i>Jul</i>	<i>Ago</i>	<i>Sep</i>	<i>Oct</i>	<i>Nov</i>	<i>Dic</i>	<i>Total</i>
Valor de las órdenes de compra en 2016 (euros)	4.907.166	3.067.331	2.265.905	1.391.541	1.389.604	1.917.326	621.303	979.613	4.449.256	3.272.902	3.247.271	6.290.703	33.799.921
Valor de las órdenes de compra en el año anterior (euros)	5.724.959	8.752.567	17.815.135	13.318.453	11.226.815	3.692.474	9.932.198	7.487.919	2.676.295	3.634.079	3.520.365	3.633.519	91.414.778
<b>Comité de Examen de las Adquisiciones</b>													
Número de reuniones en 2016	2	1	0	2	3	1	2	3	1	7	12	6	40
Número de reuniones en el año anterior	1	1	1	4	1	3	6	6	1	4	5	0	33

## B. Panorámica de los gastos totales en 2016, por país

<i>País vendedor</i>	<i>Valor órdenes de compra ( euros)</i>	<i>Porcentaje</i>
Países Bajos	25.321.708	74,17%
Estados Unidos de América	1.430.476	4,19%
Uganda	1.337.299	3,92%
Reino Unido	1.106.546	3,24%
Bélgica	778.339	2,28%
República Democrática del Congo	750.985	2,20%
Francia	589.461	1,73%
Suiza	417.571	1,22%
Alemania	409.936	1,20%
República Centrafricana	281.380	0,82%
Côte d'Ivoire	225.424	0,66%
España	206.376	0,60%
Dinamarca	153.032	0,45%
Sudáfrica	149.393	0,44%
Canadá	140.764	0,41%
Kenya	121.626	0,36%
Portugal	114.943	0,34%
Noruega	81.861	0,24%
Tanzania	72.753	0,21%
Trinidad y Tobago	48.372	0,14%
Estonia	48.125	0,14%
Irlanda	48.107	0,14%
Argentina	36.000	0,11%
India	35.230	0,10%
Singapur	32.500	0,10%
Georgia	32.267	0,09%
Rumania	29.284	0,09%

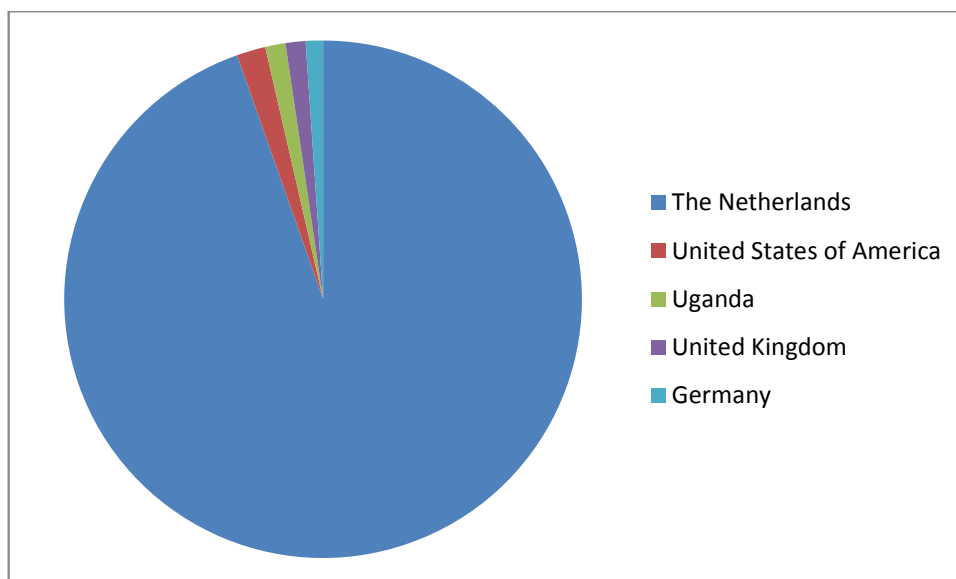
<i>País vendedor</i>	<i>Valor órdenes de compra ( euros)</i>	<i>Porcentaje</i>
China	20.769	0,06%
Austria	17.407	0,05%
Italia	13.400	0,04%
Malí	13.264	0,04%
Luxemburgo	12.291	0,04%
Israel	10.204	0,03%
Etiopía	8.793	0,03%
Uruguay	8.150	0,02%
Marruecos	7.000	0,02%
Hungría	5.500	0,02%
Egipto	3.000	0,01%
República de Serbia	3.000	0,01%
Afganistán	2.944	0,01%
Camboya	2.581	0,01%
Letonia	2.399	0,01%
Suecia	2.181	0,01%
Australia	2.036	0,01%
Federación de Rusia	1.852	0,01%
Congo	1.645	0,00%
Argelia	1.500	0,00%
Camerún	670	0,00%
Malta	400	0,00%
Ucrania	349	0,00%

**C. Principales bienes y servicios adquiridos en 2016, con el país (los 20 primeros rubros)**

<i>Descripción</i>	<i>Valor (euros)</i>	<i>País</i>
1 Costos de los locales permanentes	9.379.723	Países Bajos
2 Alquiler y mantenimiento de los locales provisionales	1.804.624	Países Bajos
3 Centro de Detención–Alquiler de celdas en La Haya	1.677.000	Países Bajos
4 Póliza de pensión de los magistrados	1.520.000	Países Bajos
5 Servicios de limpieza	780.000	Países Bajos
6 Material informático	633.291	Países Bajos
7 Vehículos, transporte en el país	530.535	Países Bajos
8 Electricidad	400.573	Países Bajos
9 Sistemas de almacenamiento, comprendida la SAN	399.989	Países Bajos

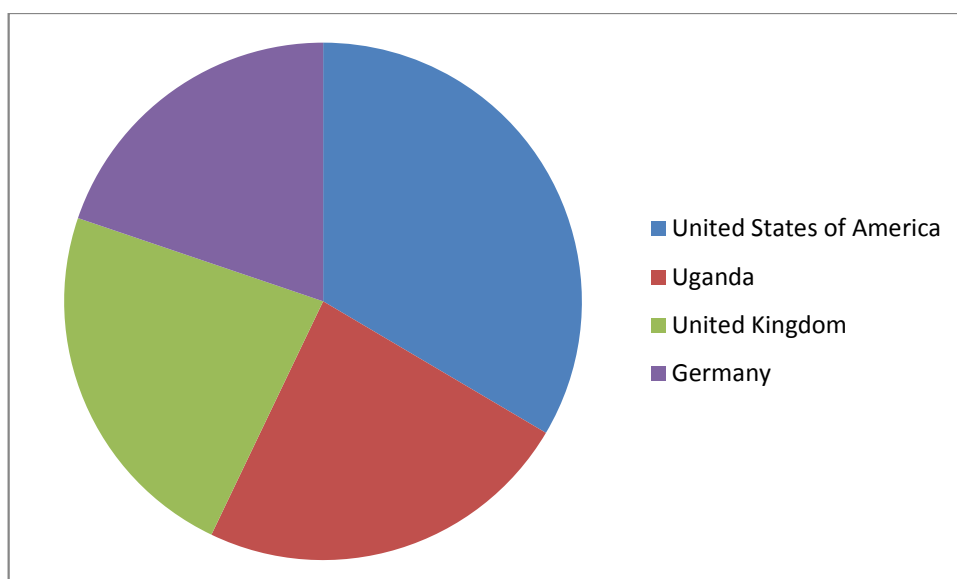
<i>Descripción</i>	<i>Valor (euros)</i>	<i>País</i>
10 Servicios humanitarios	367.380	Estados Unidos de América
11 Mantenimiento de programas informáticos	359.007	Países Bajos
12 Programas informáticos	342.396	Países Bajos
13 Consultoría y gestión de los programas informáticos	337.942	Países Bajos
14 Calefacción	286.816	Países Bajos
15 Servicios de conferencia para la Asamblea de los Estados Partes	266.326	Países Bajos
16 Servicios humanitarios	258.870	Uganda
17 Sistema de sonido para las salas de audiencia	253.615	Reino Unido
18 Mantenimiento de programas informáticos	250.695	Países Bajos
19 Mantenimiento de material informático	239.905	Países Bajos
20 Servicios médicos para las oficinas sobre el terreno	216.999	Alemania
<b>Total</b>	<b>20.305.686</b>	

**D. Representación diagramática de los 20 primeros rubros de gastos en 2016 por país (incluidos y excluidos los Países Bajos)**



Países Bajos  
Estados Unidos de América  
Uganda  
Reino Unido  
Alemania





Estados Unidos de América  
Uganda  
Reino Unido  
Alemania

## Anexo XII

### Fondos líquidos

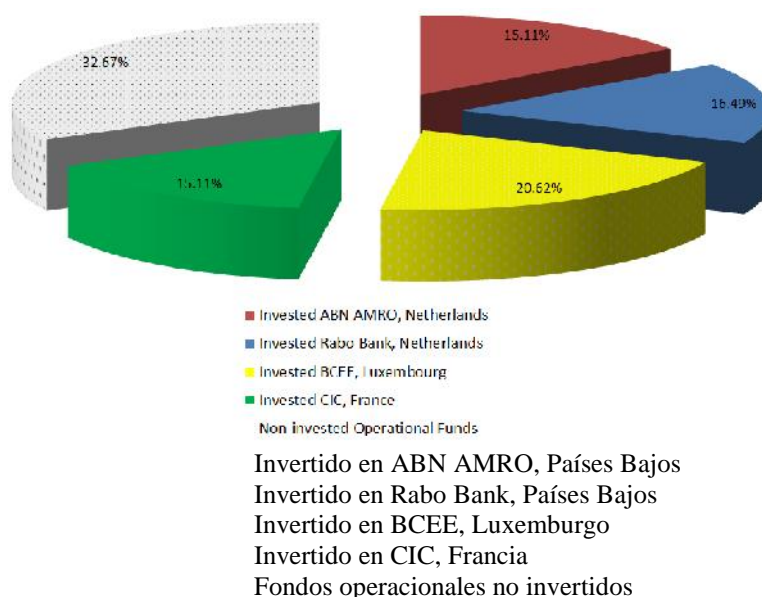
#### A. Riesgo soberano – Calificaciones crediticias

<i>País</i>	<i>Moody's</i>	<i>S&amp;P</i>	<i>Fitch</i>
País	AAA	AAA	AAA
Países Bajos	AAA	AAA	AAA
Alemania	AA2	AA	AA
Francia	AAA	AAA	AAA

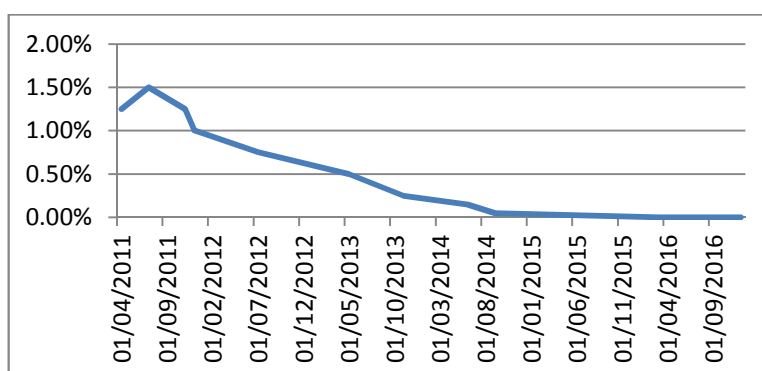
#### B. Riesgo bancario – Calificaciones crediticias

<i>Banco</i>	<i>Calificación a breve plazo</i>			<i>Calificación a largo plazo</i>		
	<i>Moody's</i>	<i>S&amp;P</i>	<i>Fitch</i>	<i>Moody's</i>	<i>S&amp;P</i>	<i>Fitch</i>
ABN AMRO, Países Bajos	P-1	A-1	F1	A1	A	A
Rabobank, Países Bajos	P-1	A-1	F1+	Aa2	A+	AA-
BCEE, Luxemburgo	P-1	A-1+	-	Aa2	AA+	-
CIC Paris	P-1	A-1	F1	Aa3	A	A+
Société Générale	P-1	A-1	F1	A2	A	A

### C. Fondos líquidos por banco



### D. Tasas de base del Banco Central Europeo, 2011-2016



## Anexo XIII

### Situación del Fondo de Operaciones y el Fondo para Contingencias al 31 de diciembre de 2016

<i>Situación del Fondo de Operaciones</i>	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Saldo al principio del ejercicio económico	1.615.124	7.286.473
Recibido de los Estados Partes	364.492	119.696
Reembolsos a los Estados Partes	(393.293)	(581)
Fondos retirados	(3.873.292) <sup>1</sup>	(5.790.464)
Reposiciones	5.885.484 <sup>2</sup>	-
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>3.634.515</b>	<b>1.615.124</b>

<sup>1</sup> En relación con la financiación de gastos del proyecto de los locales permanentes, de conformidad con la Resolución ICC-ASP/14/Res.5, párrafo 40.

<sup>2</sup> Incluye 95.020 euros del superávit de caja de 2014, con arreglo a la Resolución ICC-ASP/14/Res.5, párrafos 38-39.

<i>Situación del Fondo de Operaciones</i>	2016	2015
Nivel establecido	7.405.983	7.405.983
Adeudado por los Estados Partes	(29.196)	(395)
Insuficiencia de fondos	(3.742.272)	(5.790.464)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>3.634.515</b>	<b>1.615.124</b>

<i>Situación del Fondo para Contingencias</i>	2016	2015
Saldo al principio del ejercicio económico	5.784.923	7.468.427
Recibido de los Estados Partes	385	25.450
Fondos retirados	-	(1.708.954)
Reposiciones	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>5.785.308</b>	<b>5.784.923</b>
Nivel establecido	7.000.000	7.000.000
Menos: adeudado por los Estados Partes	(5.738)	(6.123)
Insuficiencia de fondos	(1.208.954)	(1.208.954)
<b>Adeudado por los Estados Partes</b>	<b>5.785.308</b>	<b>5.784.923</b>

## Anexo XIV

### Realización de las hipótesis de la Fiscalía para el período 2005-2016

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Presupuesto aprobado (en millones de euros)</i>	<i>Ejecución del presupuesto (porcentaje)</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
2005	66,9	92,9	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de ocho situaciones</li> <li>- Dos situaciones en la etapa de cuestiones preliminares, primera instancia y apelaciones</li> <li>- Dos situaciones en la etapa de investigación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento y análisis de ocho situaciones</li> <li>- Actuaciones preliminares y apelaciones interlocutorias en tres situaciones</li> <li>- Tres situaciones en la etapa de investigación: Uganda, República Democrática del Congo I y Darfur (tras la remisión por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas)</li> </ul>
2006	80,4	80,4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de hasta ocho situaciones</li> <li>- Apertura de la cuarta investigación</li> <li>- Comienzo de dos juicios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento o análisis de cinco situaciones</li> <li>- Inicio de la cuarta investigación – República Democrática del Congo II</li> <li>- Actuaciones preliminares y apelaciones interlocutorias en la causa <i>Lubanga</i> (República Democrática del Congo I)</li> <li>- Actuaciones preliminares en las otras tres investigaciones</li> </ul>
2007	88,9	87,2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de cinco situaciones como mínimo</li> <li>- No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones</li> <li>- Dentro de las cuatro situaciones, investigación de al menos seis causas, comprendidas las dos causas en las cuales se emitieron órdenes de detención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cinco situaciones en análisis preliminar o avanzado</li> <li>- Inicio de una nueva investigación en una nueva situación (República Centroafricana)</li> <li>- Se investigan siete causas en cuatro situaciones (República Democrática del Congo I y II, Darfur I y II, Uganda, República Centroafricana)</li> <li>- Continuación de actuaciones preliminares (audiencia de confirmación de cargos) en la causa <i>Lubanga</i> (República Democrática del Congo I)</li> </ul>
2008	90,4	92,6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de cinco situaciones como mínimo</li> <li>- No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones</li> <li>- En cuatro situaciones, continuación de la investigación, en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seis situaciones en análisis preliminar o avanzado</li> <li>- No se abrieron nuevas situaciones</li> <li>- Se investigan siete casos en cuatro situaciones en investigación (Uganda, República Democrática del Congo I y II, Darfur I, II y III, República Centroafricana)</li> </ul>

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Presupuesto aprobado (en millones de euros)</i>	<i>Ejecución del presupuesto (porcentaje)</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
			<p>un total de al menos cinco causas, comprendidas las tres causas en las cuales se emitieron órdenes de detención</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un juicio como mínimo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La causa <i>Lubanga</i> ante la Sala de Primera Instancia; actuaciones aplazadas (República Democrática del Congo I)</li> <li>- Actuaciones preliminares (audiencia de confirmación de cargos) en la causa <i>Katanga y Ngudjolo</i> (República Democrática del Congo II)</li> <li>- Audiencias preliminares (reuniones con las partes) en la causa <i>Bemba</i> (República Centroafricana)</li> </ul>
2009	101,2	92,7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cinco investigaciones en tres situaciones existentes</li> <li>- No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones</li> <li>- Análisis de otras ocho situaciones como máximo</li> <li>- Dos juicios. No se prevé el inicio de un tercer juicio en 2009.</li> <li>- Juicios consecutivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizaron cinco investigaciones activas: República Democrática del Congo II (<i>Katanga y Ngudjolo</i>), República Democrática del Congo III (Kivu), República Centroafricana (<i>Bemba</i>), Darfur II (<i>Al Bashir</i>) y Darfur III (<i>Haskanita</i>)</li> <li>- Se pidió una autorización a los magistrados para emprender una investigación sobre Kenya (<i>proprio motu</i>)</li> <li>- Se hicieron públicas las situaciones en fase de examen preliminar: Kenya, Colombia, Afganistán, Georgia, Guinea, Côte d'Ivoire y Palestina. A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento</li> <li>- Dos juicios: en la causa <i>Lubanga</i> finalizó la presentación de la Fiscalía; en la causa <i>Katanga y Ngudjolo</i> se inició la presentación de la Fiscalía</li> <li>- Finalizaron las actuaciones de confirmación de cargos en dos causas: <i>Bemba y Abu Garda</i></li> </ul>
2010	103,6	97,2%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cinco investigaciones activas en tres situaciones actualmente ante la Corte</li> <li>- Cinco investigaciones residuales, o bien durante el juicio de la causa o bien cuando los sospechosos estén en paradero desconocido</li> <li>- No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones</li> <li>- Análisis de otras ocho posibles situaciones como máximo</li> <li>- Tres juicios consecutivos como máximo (cabe la posibilidad de audiencias paralelas a lo largo de varias semanas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- República Democrática del Congo III, IV y V (Kivu); Darfur III; y Kenya I y II</li> <li>- Investigaciones residuales o gestión de testigos cuando los sospechosos estaban en paradero desconocido: Uganda y Darfur I y II. Investigaciones residuales de apoyo a los juicios de las causas: República Democrática del Congo I y II; y República Centroafricana</li> <li>- Investigación en la nueva situación en Kenya autorizada por la Sala de Cuestiones Preliminares el 31 de marzo de 2010</li> <li>- Investigación activa de dos causas: Kenya I y II</li> <li>- Solicitudes de órdenes de comparecencia presentadas el 15 de diciembre de 2010</li> <li>- Se hicieron públicas nueve situaciones en examen preliminar (fase 2b): Afganistán, Colombia, Côte d'Ivoire, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, Palestina y República de Corea. A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento</li> <li>- Finalizada la audiencia de confirmación de los cargos en la causa <i>Banda y Jerbo</i>: la decisión está pendiente.</li> <li>- Continuaron los juicios en las causas <i>Lubanga y Katanga y Ngudjolo</i>. Concluidas las alegaciones de la Fiscalía en ambas</li> <li>- El juicio en la causa <i>Bemba</i> comenzó el 22 de noviembre de 2010</li> <li>- Cuatro meses de juicios paralelos</li> </ul>
2011	103,6	99,2%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto de situaciones existentes y/o nuevas, con sujeción a la cooperación externa que se reciba</li> <li>- Mantener siete investigaciones residuales (comprendido el apoyo a tres juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- República Democrática del Congo III y IV, Darfur III, Kenya I y II, Libia y Côte d'Ivoire</li> <li>- Investigaciones residuales o gestión de testigos en causas en que los sospechosos estaban prófugos: Uganda y Darfur I y II; Investigaciones residuales en apoyo de las causas en curso de juicio: República Democrática del Congo I y II y República Centroafricana</li> </ul>

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Presupuesto aprobado (en millones de euros)</i>	<i>Ejecución del presupuesto (porcentaje)</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar hasta ocho situaciones potenciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diez situaciones estaban en examen preliminar (fase 2b o posterior), a saber Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, Palestina y República de Corea, que eran públicas, y dos (Côte d'Ivoire y Libia) entraron en la etapa de investigación en 2011</li> <li>- A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento, como la publicación en diciembre de un completo informe público sobre exámenes preliminares</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuatro juicios como mínimo, con sujeción a la cooperación externa que se reciba</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Audiencias de confirmación de cargos terminadas en las causas <i>Ruto</i>, <i>Kosgey</i> y <i>Sang</i>, y en la causa <i>Muthaura</i>, <i>Kenyatta</i> y <i>Ali</i></li> <li>- Cargos confirmados en la causa <i>Banda</i> y <i>Jerbo</i>: fecha de juicio por fijar</li> <li>- Cargos rechazados en la causa <i>Mbarushima</i>; la Fiscalía pide autorización para apelar</li> <li>- Órdenes de detención pedidas y emitidas, y audiencia inicial terminada en la causa <i>Gbagbo</i></li> <li>- Órdenes de detención pedidas y emitidas en la causa <i>Muammar Gaddafi</i>, <i>Saif Al-Islam Gaddafi</i> y <i>Abdullah Al Senussi</i>; causa <i>Muammar Gaddafi</i> cancelada</li> <li>- Orden de detención pedida contra Abdel Raheem Muhammad Hussein</li> <li>- Continuación de los juicios en las causas <i>Lubanga</i>, <i>Katanga</i> y <i>Ngudjolo</i> y <i>Bemba</i></li> </ul>
2012	108,8	96,6%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar hasta ocho situaciones potenciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nueve situaciones estaban en examen preliminar (fase 2 o posterior), a saber Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Malí, Nigeria, Palestina y República de Corea, dos de las cuales fueron concluidas (Malí y Palestina)</li> <li>- A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía elaboró información pública más detallada sobre sus actividades de seguimiento, como la publicación de un informe público anual sobre exámenes preliminares y de informes específicos sobre situaciones (Colombia y Malí)</li> <li>- La Fiscalía realizó ocho investigaciones activas en 2012: República Democrática del Congo IV, V y VI, Kenya I y II, Libia I y II y Côte d'Ivoire</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener nueve investigaciones residuales (comprendido el apoyo a tres juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigaciones residuales o gestión de testigos cuando los sospechosos estaban en paradero desconocido o se planteaban cuestiones en relación con la gestión de testigos: Uganda; Darfur I, II, III y IV y República Democrática del Congo III</li> <li>- Investigaciones residuales de apoyo a los juicios de las causas: República Democrática del Congo I y II y República Centroafricana</li> </ul>
2013	115,1	95,8%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Siete investigaciones en siete países situacionales, incluyendo la situación reciente en Côte d'Ivoire</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tras el inicio de una investigación en Malí, la Fiscalía está operando en ocho países situacionales. La Fiscalía sólo pudo llevar a cabo seis investigaciones activas. Sin embargo, esto también se debió a que la Fiscalía llevó a cabo tres investigaciones adicionales relacionadas con delitos previstos en el artículo 70.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento del actual volumen de casos de nueve investigaciones residuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Fiscalía mantuvo siete investigaciones residuales (esta cifra no incluye el apoyo a las investigaciones para juicios en curso)</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen preliminar de por lo menos ocho situaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ocho situaciones estaban bajo examen preliminar: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, la República de Corea, y los buques registrados bajo el pabellón de la Unión de las Comoras, la República Helénica y el Reino de Camboya</li> <li>- La Fiscalía publicó un Informe sobre las Actividades de Examen Preliminar en 2013, el Documento de Políticas de la Fiscalía sobre Exámenes Preliminares, y el Informe en virtud del artículo 5 sobre la situación en Nigeria. La Fiscalía tramitó además 627 nuevas comunicaciones recibidas en virtud del artículo 15,</li> </ul>

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Presupuesto aprobado (en millones de euros)</i>	<i>Ejecución del presupuesto (porcentaje)</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
				incluidas 29 comunicaciones que requerían análisis adicional y ser objeto de un informe analítico específico
2014	121,7	96,7%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuatro investigaciones en ocho países donde hay una situación, incluida la reciente situación en Malí</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las actividades que hubo que llevar a cabo a causa de sucesos imprevistos (por ejemplo, en la República Centroafricana con arreglo al artículo 70 y en Kenya con arreglo al artículo 70), así como la evolución de las operaciones sobre el terreno (por ejemplo, la entrega del Sr. Blé Goudé, los problemas de seguridad en el norte de Malí y los riesgos sanitarios en África occidental) obligaron a modificar los planes originales. Al final se realizaron más investigaciones, pero a un ritmo distinto del que se había programado</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento del actual volumen de nueve investigaciones residuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Como se ha indicado en el punto anterior, acontecimientos imprevistos obligaron a modificar la composición de las investigaciones en 2014. La adición de causas con arreglo al artículo 70, que exigieron una rápida respuesta, causó algunos retrasos y el aplazamiento de determinadas actividades. En consecuencia, aumentó el número de investigaciones residuales</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen preliminar de por lo menos ocho situaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Había 11 situaciones sometidas a examen preliminar: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, la República de Corea, Iraq, la República Centroafricana, Ucrania y los buques registrados</li> <li>- La Fiscalía concluyó sus actividades de examen preliminar en la República Centroafricana y la República de Corea y con respecto a los buques registrados. Publicó su informe anual sobre las actividades de examen preliminar el 2 de diciembre de 2014. La Fiscalía recibió 511 comunicaciones más relativas al artículo 15 del Estatuto de Roma, 392 de las cuales no eran manifiestamente de competencia de la Corte, 43 requerían un análisis adicional, 52 guardaban relación con una situación que ya era objeto de análisis, y 24 con una investigación o un enjuiciamiento existentes</li> </ul>
2015	130,7	97,1%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuatro investigaciones en ocho países con situaciones</li> <li>- Mantenimiento del actual volumen de casos de nueve investigaciones residuales pendientes de detención.</li> <li>- Exámenes preliminares en nueve situaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fue preciso realizar investigaciones suplementarias para concluir las causas <i>Charles Blé Goudé</i> (Côte d'Ivoire I), y <i>Bemba et al.</i> (República Centroafricana, art. 70). Con la entrega del Sr. Dominic Ongwen, ex comandante del Ejército de Liberación del Señor, hubo que retomar y actualizar las pruebas y realizar investigaciones adicionales en la situación de Uganda. Para esas tres causas la Corte tuvo que recurrir al Fondo para Contingencias</li> <li>- La entrega del Sr. Al Mahdi, el principal sospechoso en relación con la destrucción de los santuarios de Tombuctú (Malí), motivó la intensificación de la labor de preparación de las audiencias de confirmación de cargos (programadas inicialmente para enero de 2016). La labor adicional realizada tras la entrega del sospechoso se absorbió dentro del presupuesto ordinario</li> <li>- La Corte hubo de hacer frente a tentativas de manipulación de testigos en el juicio <i>Ntaganda</i>, lo que obligó a realizar actividades imprevistas en relación con delitos contemplados en el artículo 70</li> <li>- Las Salas pidieron a la Fiscalía que reconsiderara su decisión relativa al caso de los buques registrados (la denominada 'Flotilla') y la Fiscalía entregó su respuesta confirmando esa decisión</li> <li>- El 1 de enero de 2015 el Gobierno de Palestina formuló una declaración con arreglo al artículo 123) del Estatuto de Roma según la cual aceptaba la competencia de la Corte Penal Internacional respecto de los presuntos crímenes cometidos "en el territorio palestino ocupado, comprendido Jerusalén Oriental, desde el 13 de junio de 2014". El 2 de enero de 2015</li> </ul>

Ejercicio económico	Presupuesto aprobado (en millones de euros)	Ejecución del presupuesto (porcentaje)	Hipótesis	Realización de las hipótesis
				<p>el Gobierno de Palestina se adhirió al Estatuto de Roma mediante el depósito de su instrumento de adhesión ante el Secretario General de las Naciones Unidas. Tras la recepción de una remisión o una declaración válida formulada en virtud del artículo 12 3) del Estatuto de Roma, el Fiscal, de conformidad con la cláusula 25 1) c) del Reglamento de la Fiscalía, y con arreglo a la normativa y la práctica, abre una investigación preliminar de la situación planteada. En consecuencia, el 16 de enero de 2015 la Fiscalía anunció la apertura de un examen preliminar de la situación en Palestina a fin de establecer si estaban reunidos los criterios del Estatuto de Roma para abrir una investigación. Había nueve situaciones en fase de examen preliminar: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, Iraq, Ucrania y Palestina</p> <p>- La Fiscalía concluyó su examen preliminar en Honduras</p> <p>- La Fiscalía publicó su informe anual sobre las actividades de examen preliminar el 12 de noviembre de 2015. Además, la Fiscalía recibió 546 nuevas comunicaciones con arreglo al artículo 15 del Estatuto de Roma, de las cuales 400 no eran manifiestamente de competencia de la Corte; 47 comunicaciones no tenían relación con las situaciones en curso y necesitaban mayor análisis, 74 estaban relacionadas con una situación que ya era objeto de análisis y 25 estaban vinculadas a una investigación o un enjuiciamiento</p>
2016	139,6	96,1%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuatro equipos integrados y medio realizaron investigaciones en ocho países con situaciones</li> <li>- Continuación de los casos actuales de nueve investigaciones remanentes mientras se procede a la detención</li> <li>- Cinco juicios</li> <li>- Exámenes preliminares en nueve situaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>República Centroafricana</i>: el 21 de marzo de 2016 se declaró al Sr. Bemba culpable de dos cargos de crímenes de lesa humanidad (asesinato y violación) y de tres cargos de crímenes de guerra (asesinato, violación y saqueo). Se determinó que el Sr. Bemba ejercía el mando militar y el control y la autoridad efectivos sobre de las tropas que cometieron los crímenes. El 21 de junio de 2016 fue condenado a 18 años de reclusión</li> <li>- <i>Malí</i>: el 24 de marzo de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares I confirmó contra el Sr. Ahmad Al Faqi Al Mahdi el crimen de guerra de destrucción de monumentos históricos y religiosos en Tombuctú (Malí) y le sometió a juicio. El 1 de marzo de 2016 el Sr. Al Mahdi expresó explícitamente ante los magistrados de la Corte y en presencia de sus abogados su decisión de declararse culpable. El juicio en la causa <i>La Fiscal c. Ahmad Al Faqi Al Mahdi</i> se celebró del 22 al 24 de agosto de 2016. El 27 de septiembre de 2016 fue declarado culpable más allá de cualquier duda razonable y condenado a nueve años de reclusión</li> <li>- <i>República Centroafricana</i> (artículo 70): el 19 de octubre de 2016, la causa <i>La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido</i> concluyó con un veredicto de culpabilidad. Los imputados estaban acusados de injerencia en la administración de justicia, comprendida la corrupción de testigos en la causa <i>Bemba</i></li> <li>- <i>Côte d'Ivoire 1</i>: el juicio en la causa <i>La Fiscal c. Laurent Gbagbo y Charles Blé Goudé</i> dio comienzo el 28 de enero de 2016</li> <li>- <i>República Democrática del Congo 6</i>: el juicio en la causa <i>La Fiscal c. Bosco Ntaganda</i>, iniciado el 2 de septiembre de 2015, continuó durante 2016</li> <li>- <i>Uganda</i>: el juicio en la causa <i>La Fiscal c. Dominic Ongwen</i> dio comienzo el 6 de diciembre de 2016 ante la Sala de Primera Instancia IX</li> <li>- <i>Kenya 2</i>: el 5 de abril de 2016 la Sala de Primera Instancia V (A) decidió cerrar la causa contra <i>William Samoei Ruto y Joshua Arap Sang</i></li> <li>- La Fiscalía prosiguió sus actividades de investigación relacionadas con la situación Côte d'Ivoire 2 (contra Gbagbo), República Centroafricana IIa (Séléka), República Centroafricana IIb (contra balaka) y Uganda (Ongwen). Además se realizaron actividades de investigación en apoyo de los juicios en curso y en relación con otras causas existentes (por ejemplo Libia, Darfur, Malí, República Democrática del Congo, etc.)</li> <li>- <i>Burundi</i>: el 25 de abril de 2016 la Fiscal anunció la apertura de un examen preliminar de la situación en Burundi. El examen se centró en actos de asesinato, encarcelamiento, tortura, violación y otras formas de violencia sexual, así como en casos de desapariciones forzadas que presuntamente se habían cometido desde abril de 2015 en Burundi</li> <li>- La Fiscalía publicó su informe anual sobre las actividades de examen</li> </ul>

Ejercicio económico	Presupuesto aprobado (en millones de euros)	Ejecución del presupuesto (porcentaje)	Hipótesis	Realización de las hipótesis
				preliminar el 12 de noviembre de 2016. La Fiscalía también recibió 593 nuevas comunicaciones relacionadas con el artículo 15 del Estatuto de Roma, 410 de las cuales no eran manifiestamente de la competencia de la Corte, 42 no estaban relacionadas con las situaciones actuales y necesitaban un análisis más detenido, 98 estaban vinculadas a una situación que ya era objeto de análisis, y 43 estaban relacionadas con una investigación o un enjuiciamiento
				- Presentación de la política de la Fiscalía sobre los niños, 16 de noviembre de 2016
				- <i>Georgia</i> : el 27 de enero de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares I autorizó a la Fiscalía a abrir una investigación <i>proprio motu</i> sobre la situación en Georgia. La Sala observó que las aseveraciones formuladas por 6.335 víctimas en la materia o en su nombre, que había recibido el 4 de diciembre de 2015, "manifestaban un apoyo generalizado a la apertura de una investigación". En febrero de 2016 la Corte advirtió al Comité acerca de la necesidad de recursos adicionales y depositó una notificación oficial de acceso al Fondo para contingencias en septiembre de 2016

## Anexo XV

### Obligaciones por liquidar

#### A. Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2016 – cifras sin auditar (miles de euros)

Programa principal/ Programa	Órdenes de compra pendientes		Viajes pendientes		* Total obligaciones por liquidar*
	Número	Monto	Número	Monto	
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]=[2]+[4]
<i>Programa principal I -Judicatura</i>	7	247,4	8	26,2	273,5
Presidencia	2	1,3	3	6,7	7,9
Salas	3	233,0	5	19,5	252,5
Oficinas de enlace	2	13,1	0	0	13,1
<i>Programa principal II - Fiscalía</i>	76	422,2	194	389,3	811,5
La Fiscal	51	204,3	32	34,4	238,7
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	3	89,3	14	8,8	98,3
División de Investigaciones	17	116,0	115	263,6	379,5
División de Procesamiento	5	12,5	33	82,5	95,0
<i>Programa principal III - Secretaría</i>	479	5.610,5	340	574,8	6.185,3
Secretaría	9	59,8	1	0,1	59,9
División de Servicios Administrativos	141	1.705,6	16	28,5	1.734,1
División de Servicios Judiciales	127	2.154,8	166	241,5	2.396,3
División de Operaciones Externas	202	1.690,3	157	304,7	1.995,0
<i>Programa principal IV - Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes</i>	45	122,4	34	39,1	161,5
<i>Programa principal V – Locales provisionales</i>	4	842,3	0	0	842,4
<i>Programa principal VI - Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>	16	5,3	6	8,0	13,3



Programa principal/ Programa	Órdenes de compra pendientes		Viajes pendientes		* Total obligaciones por liquidar*
	Número	Monto	Número	Monto	
	[1]	[2]	[3]	[4]	
Programa principal VII-1 – Oficina del Director del Proyecto	0	0	0	0	0
Programa principal VII-5 - Mecanismo de Supervisión Independiente	0	0	3	0,3	0,3
Programa principal VII-6 – Oficina de Auditoría Interna	0	0	2	1,9	1,9
<b>Total Corte</b>	<b>627</b>	<b>7.250,1</b>	<b>587</b>	<b>1.039,6</b>	<b>8.289,7</b>

Al 28 de marzo de 2017 las obligaciones por liquidar de 2016 ascendían a 4.900.000 euros.

## B. Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2015 (miles de euros)

Programa principal/ Programa	Órdenes de compra pendientes		Viajes pendientes		Total obligaciones por liquidar	Desem- bolsado en 2015	Ahorros en obliga- ciones por liquidar
	Número	Monto	Número	Monto			
	[1]	[2]	[3]	[4]			
Programa principal I -Judicatura	5	161,2	16	56,9	218,1	210,8	7,3
Presidencia	2	51,0	5	4,5	55,5	51,5	4,0
Salas	3	110,2	11	52,4	162,6	159,3	3,3
Oficinas de enlace	0	0	0	0	0	0	0
Programa principal II - Fiscalía	55	323,9	206	287,7	611,6	398,4	213,2
La Fiscal	39	169,9	46	46,8	216,7	187,7	29,0
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	2	59,0	19	28,8	87,7	20,7	67,1
División de Investigaciones	11	77,2	124	190,1	267,3	159,8	107,5
División de Procesamiento	3	17,8	17	22,0	39,8	30,2	9,6
Programa principal III - Secretaría	265	2.569,1	390	672,8	3.241,9	2.638,2	603,7
Secretaría	5	40,9	4	7,6	48,5	30,0	18,5
División de Servicios Administrativos	92	528,5	30	54,5	583,0	435,0	148,0
División de Servicios Judiciales	84	1.008,4	189	324,8	1.333,2	1.130,2	203,0
División de Operaciones Externas	84	991,3	167	285,9	1.277,2	1.043,0	234,2
Programa principal IV - Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	29	140,6	35	107,5	248,1	184,8	63,3
Programa principal V – Locales provisionales	1	40,0	0	0	40,0	40,0	0
Programa principal VI - Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	8	45,3	9	3,8	49,1	32,1	17,0
Programa principal VII-1 – Oficina del Director del Proyecto	5	21,1	0	0	21,1	13,3	7,8
Programa principal VII-5 - Mecanismo de Supervisión Independiente	0	0	1	9,9	9,9	0	9,9
Programa principal VII-6 – Oficina de Auditoría Interna	2	0,1	1	1,0	1,1	1,1	0
<b>Total Corte</b>	<b>370</b>	<b>3.301,3</b>	<b>658</b>	<b>1.139,6</b>	<b>4.440,9</b>	<b>3.518,7</b>	<b>922,2</b>

## Anexo XVI

## Decisiones judiciales que han tenido importantes consecuencias financieras en 2016

<i>Decisión judicial</i>	<i>Consecuen-cias financieras (euros)</i>	<i>Comentarios</i>
<b>La Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo (ICC-01/04-01/06)</b>		
ICC-01/04-01/06-3252-tENG	21.139	Gastos en misiones para individualizar a posibles beneficiarios de reparaciones
Orden relativa a la solicitud de la Oficina del Defensor Público para la Defensa del 16 de septiembre de 2016	65.258,78	Designación de un abogado sobre el terreno
Fecha: 21 de octubre de 2016		Misiones al terreno, nuevo formulario, tratamiento de los formularios recibidos del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas
ICC-01/04-01/06-3198-tENG		
Orden por la que se encarga al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas un suplemento del proyecto del plan de aplicación		
Fecha: 9 de febrero de 2016		
<b>La Fiscal c. Dominic Ongwen (ICC-02/04-01/15)</b>		
ICC-02/04-01/15-422-Conf	197.684	Costo de la traducción externa al acholi de una parte de la Decisión.
Decisión relativa a la confirmación de cargos contra el Sr. Dominic Ongwen	110.042,74	Capacitación de cuatro intérpretes paraprofesionales del acholi (Sección de Servicios Lingüísticos)
Fecha: 23 de marzo de 2016	112.000	
ICC-02/04-01/15-476	30.800	Misiones en el terreno, desarrollo del proceso de solicitudes, entrevistas a las víctimas por personal de la Secretaría, tramitación de más de 2.000 formularios (Sección de Reparación y Participación de las Víctimas)
Decisión sobre las solicitudes relativas a la organización de la representación de las víctimas	64.399	
Fecha: 17 de junio de 2016	46.242	
ICC-02/04-01/15-637-Conf	14.999,50	Contrato de un abogado sobre el terreno, misión del abogado de terreno a La Haya, misiones en el terreno (Oficina del Defensor Público para las Víctimas)
Decisión relativa a la solicitud de la defensa de que se ordene un reconocimiento médico del Sr. Dominic Ongwen		Difusión en acholi (Sección de Gestión de Servicios de Información)
Fecha: 16 de diciembre de 2016		Contrato del abogado adjunto pagado por la asistencia letrada (Sección de Apoyo a los Abogados )
		Gastos en misiones para individualizar a posibles beneficiarios de reparaciones
		Designación de un abogado sobre el terreno
		Reconocimiento psiquiátrico e informe (pagado con cargo al presupuesto de la Sección de Administración de la Corte)
<b>La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo et al. (ICC-01/05-01/13)</b>		
ICC-01/05-01/13-1977	86.373	<ul style="list-style-type: none"> <li>[...] En consecuencia el Magistrado ordena a la Secretaría que proporcione asistencia letrada provisional a la defensa del Sr. Bemba a contar del 1 de julio de 2016 hasta que la Corte adopte una decisión final respecto de la situación financiera del Sr. Bemba. [...]</li> <li>Explicación de la diferencia entre el cese de la condición de indigencia parcial tras pasar a la “fase de abogado únicamente” y la obligación de pagar asistencia letrada al Sr. Bemba en la causa relacionada con el artículo 70</li> <li>Asistencia letrada entre junio de 2016 y el 19 de octubre: 46.143 (= 41.105 (5x8,221) + 5.038 (prorrata 8.221 hasta el 19 de octubre))</li> <li>Asistencia letrada del 19 de octubre al 31 de diciembre: 40.230 (=34.168 (2x17.084) + 6.062 (prorrata 17.084 del 20 al 30 de octubre))</li> <li>[...] “Se ordena a la Secretaría que proporcione a los cinco equipos de defensa fondos adicionales proporcionales a lo que habrían recibido si hubiesen tenido el nivel actual de financiación mensual en vigor desde la emisión del fallo [...]”</li> <li>Se explica por el comienzo más temprano de la asignación para asistencia letrada en Apelaciones (17.084/mes) en lugar de seguir con el régimen de abogado únicamente (8.221/mes) hasta la presentación de la notificación de apelación</li> <li>Diferencia entre las dos asignaciones = 8.863 = 295/día (mes de 30 días)</li> <li>Días entre la fecha de la sentencia RS74 (19 de octubre) y (mayoría) día de presentación de la notificación de apelación: 18 días</li> <li>18x295 = 5.310 x 5 (equipos en asistencia letrada en virtud del artículo 70) = 26.550</li> </ul>
Decisión sobre la solicitud de la defensa del Sr. Bemba relativa a asistencia letrada provisional	+/-26.550	
Fecha: 30 de agosto de 2016		
ICC-01/05-01/13-2063		
Decisión sobre la solicitud de la defensa de que se examine y diversifique el alcance de la asistencia letrada de la Secretaría		
Fecha: 25 de noviembre de 2016		
<b>Situación de Georgia (ICC-01/15)</b>		
ICC-01/15-12	5.611	Costo de la traducción externa de la Decisión al georgiano y al ruso
Decisión relativa a la solicitud de la Fiscal de autorización para investigar		
Fecha: 27 de enero de 2016		
<b>Total 781.099,02 euros</b>		

## Anexo XVII

## Ejecución del presupuesto para 2016 por Subprograma, Programa y Programa principal y por partida (miles de euros)

Cuadro 1: Corte Penal Internacional

La Corte	Presupuesto aprobado para 2016	Gasto real en 2016	Variación	Tasa de ejecución (porcentaje)
Magistrados	5.369,1	5.265,5	103,6	98,1
Personal del Cuadro orgánico	50.824,4	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	23.408,0			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>74.232,4</i>	<i>70.756,2</i>	<i>3.476,2</i>	<i>95,3</i>
Asistencia temporaria general	19.919,6	17.305,0	2.614,6	86,9
Asistencia temporaria para reuniones	1.156,5	1.639,0	-482,5	141,7
Horas extraordinarias	412,9	512,7	-99,8	124,2
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>21.489,0</i>	<i>19.456,7</i>	<i>2.032,3</i>	<i>90,5</i>
Viajes	5.097,2	5.035,6	61,6	98,8
Atenciones sociales	31,1	44,1	-13,0	141,9
Servicios por contrata	4.078,5	3.670,6	407,9	90,0
Formación	749,2	873,2	-124,0	116,5
Consultores	441,5	679,5	-238,0	153,9
Abogados para la defensa	4.521,4	4.950,0	-428,6	109,5
Abogados para las víctimas	1.963,2	1.344,6	618,6	68,5
Gastos generales de funcionamiento	19.761,2	18.104,2	1.657,0	91,6
Suministros y materiales	844,8	1.249,6	-404,8	147,9
Mobiliario y equipo	1.012,0	2.783,6	-1.771,6	275,1
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>38.500,0</i>	<i>38.735,2</i>	<i>-235,1</i>	<i>100,6</i>
<b>Total</b>	<b>139.590,6</b>	<b>134.213,6</b>	<b>5.377,0</b>	<b>96,1</b>

Cuadro 2: Programa principal I – Judicatura

Judicatura	Presupuesto aprobado para 2016	Gasto real en 2016	Variación	Tasa de ejecución (porcentaje)
Magistrados	5.369,1	5.265,5	103,6	98,1
Personal del Cuadro orgánico	4.442,3	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	913,6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>5.355,9</i>	<i>4.606,4</i>	<i>749,5</i>	<i>86,0</i>
Asistencia temporaria general	1.474,6	1.063,1	411,5	72,1
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>1.474,6</i>	<i>1.063,1</i>	<i>411,5</i>	<i>72,1</i>
Viajes	99,6	90,9	8,7	91,3
Atenciones sociales	12,0	10,6	1,4	88,1
Servicios por contrata	5,0	0,1	4,9	1,0
Formación	22,0	10,3	11,7	46,7
Consultores	10,0		10,0	
Gastos generales de funcionamiento	77,4	73,1	4,3	94,5
Suministros y materiales	5,0	1,9	3,1	37,9
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>231,0</i>	<i>186,8</i>	<i>44,2</i>	<i>80,9</i>
<b>Total</b>	<b>12.430,6</b>	<b>11.121,8</b>	<b>1.308,8</b>	<b>89,5</b>

**Cuadro 3: Programa principal I – 1100**

<b>La Presidencia</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
<i>Magistrados</i>	28,0		28,0	
Personal del Cuadro orgánico	709,0	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	289,6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	998,6	985,6	13,0	98,7
Asistencia temporaria general	119,6	125,4	-5,8	104,9
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	119,6	125,4	-5,8	104,9
Viajes	95,7	82,7	13,0	86,4
Atenciones sociales	10,0	9,7	0,3	96,6
Servicios por contrata		0,1	-0,1	
Formación	6,0	1,4	4,6	23,5
Consultores	10,0	0,0	10,0	
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	121,7	93,8	27,9	77,1
<b>Total</b>	<b>1.267,9</b>	<b>1.204,9</b>	<b>63,0</b>	<b>95,0</b>

**Cuadro 4: Programa principal I – 1200**

<b>Salas</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
<i>Magistrados</i>	5.341,1	5.265,5	75,6	98,6
Personal del Cuadro orgánico	3.530,6	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	549,1			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	4.079,7	3.350,2	729,5	82,1
Asistencia temporaria general	1.355,0	937,7	417,3	69,2
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	1.355,0	937,7	417,3	69,2
Viajes				
Atenciones sociales	1,0	0,9	0,1	91,8
Servicios por contrata				
Formación	16,0	8,9	7,1	55,4
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	17,0	9,8	7,2	57,6
<b>Total</b>	<b>10.792,8</b>	<b>9.563,2</b>	<b>1.229,6</b>	<b>88,6</b>

**Cuadro 5: Programa principal I – 1310**

<b>Oficina de Enlace de Nueva York</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
<i>Magistrados</i>				
Personal del Cuadro orgánico	202,7	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	74,9			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	277,6	270,6	7,0	97,5
<i>Asistencia temporaria general</i>				
<i>Asistencia temporaria para reuniones</i>				
<i>Horas extraordinarias</i>				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes	3,9	8,2	-4,3	209,8
Atenciones sociales	1,0		1,0	
Servicios por contrata	5,0		5,0	
<i>Formación</i>				
<i>Consultores</i>				
Gastos generales de funcionamiento	77,4	73,1	4,3	94,5
Suministros y materiales	5,0	1,9	3,1	37,9
<i>Mobiliario y equipo</i>				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	92,3	83,2	9,1	90,1
<b>Total</b>	<b>369,9</b>	<b>353,8</b>	<b>16,1</b>	<b>95,6</b>

**Cuadro 6: Programa principal II – Fiscalía**

<b>Fiscalía</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	19.737,6	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	4.161,2			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	23.898,8	22.659,5	1.239,3	94,8
Asistencia temporaria general	15.309,0	13.854,2	1.454,8	90,5
<i>Asistencia temporaria para reuniones</i>				
<i>Horas extraordinarias</i>				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	15.309,0	13.871,7	1.437,3	90,6
Viajes	2.437,3	3.059,8	-622,5	125,5
Atenciones sociales	5,0	8,0	-3,0	160,5
Servicios por contrata	574,5	253,1	321,4	44,1
<i>Formación</i>				
<i>Consultores</i>				
Gastos generales de funcionamiento	430,6	505,9	-75,3	117,5
Suministros y materiales	81,0	89,9	-8,9	110,9
Mobiliario y equipo	120,0	219,1	-99,1	182,5
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	4.025,9	4.416,4	-390,5	109,7
<b>Total</b>	<b>43.233,7</b>	<b>40.947,6</b>	<b>2.286,1</b>	<b>94,7</b>

**Cuadro 7: Programa principal II – 2100**

<b>La Fiscal</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	3.384,3	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	1.809,2			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>5.193,5</i>	<i>4.600,1</i>	<i>593,4</i>	<i>88,6</i>
Asistencia temporaria general	2.727,7	2.709,5	18,2	99,3
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>2.727,7</i>	<i>2.709,5</i>	<i>18,2</i>	<i>99,3</i>
Viajes	507,7	538,7	-31,0	106,1
Atenciones sociales	5,0	7,5	-2,5	150,0
Servicios por contrata	574,5	200,9	373,6	35,0
Formación	300,5	60,1	240,4	20,0
Consultores	77,0	0,8	76,2	1,1
Gastos generales de funcionamiento		90,7	-90,7	
Suministros y materiales	81,0	89,9	-8,9	110,9
Mobiliario y equipo	120,0	219,1	-99,1	182,5
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.665,7</i>	<i>1.207,7</i>	<i>458,0</i>	<i>72,5</i>
<b>Total</b>	<b>9.586,9</b>	<b>8.517,3</b>	<b>1.069,6</b>	<b>88,8</b>

**Cuadro 8: Programa principal II – 2110**

<b>Gabinete de la Fiscal</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	1.341,8	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	280,4			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1.622,2</i>	<i>1.548,7</i>	<i>73,5</i>	<i>95,5</i>
Asistencia temporaria general	355,9	159,1	196,8	44,7
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>355,9</i>	<i>159,1</i>	<i>196,8</i>	<i>44,7</i>
Viajes	181,6	143,5	38,1	79,0
Atenciones sociales	5,0	7,5	-2,5	150,0
Servicios por contrata	25,0	34,3	-9,3	137,1
Formación	300,5	41,8	258,7	13,9
Consultores	77,0	0,7	76,3	0,9
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>589,1</i>	<i>227,8</i>	<i>361,3</i>	<i>38,7</i>
<b>Total</b>	<b>2.567,2</b>	<b>1.935,7</b>	<b>631,5</b>	<b>75,4</b>

**Cuadro 9: Programa principal II – 2120**

<b>Sección de Servicios</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	2.042,5	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	1.528,8			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>3.571,3</i>	<i>3.051,4</i>	<i>519,9</i>	<i>85,4</i>
Asistencia temporaria general	2.371,8	2.550,3	-178,5	107,5
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>2.371,8</i>	<i>2.550,3</i>	<i>-178,5</i>	<i>107,5</i>
Viajes	326,1	395,2	-69,1	121,2
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	549,5	166,6	382,9	30,3
Formación		18,3	-18,3	
Consultores		0,1	-0,1	
Gastos generales de funcionamiento		90,7	-90,7	
Suministros y materiales	81,0	89,9	-8,9	110,9
Mobiliario y equipo	120,0	219,1	-99,1	182,5
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.076,6</i>	<i>979,8</i>	<i>96,8</i>	<i>91,0</i>
<b>Total</b>	<b>7.019,7</b>	<b>6.581,6</b>	<b>438,1</b>	<b>93,8</b>

**Cuadro 10: Programa principal II – 2200**

<b>División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	2.234,7	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	133,0			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>2.367,7</i>	<i>2.125,4</i>	<i>242,3</i>	<i>89,8</i>
Asistencia temporaria general	1.219,9	1.242,5	-22,6	101,9
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>1.219,9</i>	<i>1.242,5</i>	<i>-22,6</i>	<i>101,9</i>
Viajes	460,4	333,4	127,0	72,4
Atenciones sociales				
Servicios por contrata		5,3	-5,3	
Formación		5,3	-5,3	
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>460,4</i>	<i>344,0</i>	<i>116,4</i>	<i>74,7</i>
<b>Total</b>	<b>4.048,0</b>	<b>3.711,9</b>	<b>336,1</b>	<b>91,7</b>

**Cuadro 11: Programa principal II – 2300**

<b>División de Investigaciones</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	8.669,7	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	1.687,2			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>10.356,9</i>	<i>10.491,6</i>	<i>-134,7</i>	<i>101,3</i>
Asistencia temporaria general	5.905,5	5.244,9	660,6	88,8
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias		17,6	-17,6	
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>5.905,5</i>	<i>5.262,5</i>	<i>643,0</i>	<i>89,1</i>
Viajes	1.180,8	1.995,0	-814,2	169,0
Atenciones sociales		0,5	-0,5	
Servicios por contrata		1,7	-1,7	
Formación		144,9	-144,9	
Consultores		41,3	-41,3	
Gastos generales de funcionamiento	430,6	415,2	15,4	96,4
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.611,4</i>	<i>2.598,5</i>	<i>-987,1</i>	<i>161,3</i>
<b>Total</b>	<b>17.873,8</b>	<b>18.352,6</b>	<b>-478,8</b>	<b>102,7</b>

**Cuadro 12: Programa principal II – 2400**

<b>División de Enjuiciamiento</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	5.448,9	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	531,8			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>5.980,7</i>	<i>5.442,4</i>	<i>538,3</i>	<i>91,0</i>
Asistencia temporaria general	5.455,9	4.657,2	798,7	85,4
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>5.455,9</i>	<i>4.657,2</i>	<i>798,7</i>	<i>85,4</i>
Viajes	288,4	192,7	95,7	66,8
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>288,4</i>	<i>266,2</i>	<i>22,2</i>	<i>92,3</i>
<b>Total</b>	<b>11.725,0</b>	<b>10.365,8</b>	<b>1.359,2</b>	<b>88,4</b>



**Cuadro 13: Programa principal III – Secretaría**

<b>Secretaría</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	24.405,7	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	17.663,6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>42.069,3</i>	<i>40.813,5</i>	<i>1.255,8</i>	<i>97,0</i>
Asistencia temporaria general	2.023,9	1.757,1	266,8	86,8
Asistencia temporaria para reuniones	1.016,5	1.328,6	-312,1	130,7
Horas extraordinarias	374,9	449,1	-74,2	119,8
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>3.415,3</i>	<i>3.534,8</i>	<i>-119,5</i>	<i>103,5</i>
Viajes	1.964,6	1.383,4	581,2	70,4
Atenciones sociales	4,0	19,7	-15,7	492,4
Servicios por contrata	2.466,4	2.257,8	208,6	91,5
Formación	367,2	593,5	-226,3	161,6
Consultores	209,5	570,1	-360,6	272,1
Abogados para la defensa	4.521,4	4.950,0	-428,6	109,5
Abogados para las víctimas	1.963,2	1.344,6	618,6	68,5
Gastos generales de funcionamiento	14.171,2	12.507,5	1.663,7	88,3
Suministros y materiales	740,1	1.154,8	-414,7	156,0
Mobiliario y equipo	867,0	2.563,9	-1.696,9	295,7
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>27.274,6</i>	<i>27.345,2</i>	<i>-70,6</i>	<i>100,3</i>
<b>Total</b>	<b>72.759,2</b>	<b>71.693,5</b>	<b>1.065,7</b>	<b>98,5</b>

**Cuadro 14: Programa principal III – 3100**

<b>Oficina del Secretario</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	1.199,3	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	144,2			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1.343,5</i>	<i>1.298,3</i>	<i>45,2</i>	<i>96,6</i>
Asistencia temporaria general		259,2	-259,2	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>259,2</i>	<i>-259,2</i>	
Viajes	40,7	44,6	-3,9	109,5
Atenciones sociales	4,0	19,1	-15,1	477,9
Servicios por contrata	5,0	55,6	-50,6	1.112,0
Formación	6,4		6,4	
Consultores		40,0	-40,0	
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales		1,3	-1,3	
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>56,1</i>	<i>160,5</i>	<i>-104,4</i>	<i>286,2</i>
<b>Total</b>	<b>1.399,6</b>	<b>1.718,1</b>	<b>-318,5</b>	<b>122,8</b>

**Cuadro 15: Programa principal III – 3110**

<b>Gabinete del Secretario</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	579,9	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	79,2			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>659,1</i>	<i>654,4</i>	<i>4,7</i>	<i>99,3</i>
Asistencia temporaria general		163,7	-163,7	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>163,7</i>	<i>-163,7</i>	
Viajes	34,6	38,6	-4,0	111,6
Atenciones sociales	4,0	19,1	-15,1	477,9
Servicios por contrata		9,8	-9,8	
Formación				
Consultores		40,0	-40,0	
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>38,6</i>	<i>107,5</i>	<i>-68,9</i>	<i>278,6</i>
<b>Total</b>	<b>697,7</b>	<b>925,6</b>	<b>-227,9</b>	<b>132,7</b>

**Cuadro 16: Programa principal III – 3130**

<b>Oficina de Asesoría Jurídica</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	619,4	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	65,0			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>684,4</i>	<i>643,9</i>	<i>40,5</i>	<i>94,1</i>
Asistencia temporaria general		95,6	-95,6	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>95,6</i>	<i>-95,6</i>	
Viajes	6,1	6,0	0,1	97,6
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	5,0	45,8	-40,8	915,5
Formación	6,4	0,0	6,4	0,0
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales		1,3	-1,3	
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>17,5</i>	<i>53,0</i>	<i>-35,5</i>	<i>302,9</i>
<b>Total</b>	<b>701,9</b>	<b>792,5</b>	<b>-90,6</b>	<b>112,9</b>

**Cuadro 17: Programa principal III – 3200**

<b>División de Servicios Administrativos</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	3.484,9	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	8.917,4			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>12.402,3</i>	<i>12.362,0</i>	<i>40,3</i>	<i>99,7</i>
Asistencia temporaria general	353,6	104,0	249,6	29,4
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias	319,9	347,9	-28,0	108,8
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>673,5</i>	<i>451,9</i>	<i>221,6</i>	<i>67,1</i>
Viajes	204,5	121,1	83,4	59,2
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	444,6	546,3	-101,7	122,9
Formación	234,6	479,7	-245,1	204,5
Consultores	14,6	264,1	-249,5	1.808,9
Gastos generales de funcionamiento	3.666,3	3.190,1	476,2	87,0
Suministros y materiales	335,3	419,2	-83,9	125,0
Mobiliario y equipo	279,5	773,3	-493,8	276,7
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>5.179,4</i>	<i>5.793,8</i>	<i>-614,4</i>	<i>111,9</i>
<b>Total</b>	<b>18.255,2</b>	<b>18.607,7</b>	<b>-352,5</b>	<b>101,9</b>

**Cuadro 18: Programa principal III – 3210**

<b>Oficina del Director de la División de Servicios Administrativos</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	686,0	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	390,0			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1.076,0</i>	<i>1.201,7</i>	<i>-125,7</i>	<i>111,7</i>
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes	7,3	3,4	3,9	46,1
Atenciones sociales				
Servicios por contrata		110,3	-110,3	
Formación	5,0	4,1	0,9	82,1
Consultores		0,4	-0,4	
Gastos generales de funcionamiento	301,0	292,3	8,7	97,1
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>313,3</i>	<i>410,4</i>	<i>-97,1</i>	<i>131,0</i>
<b>Total</b>	<b>1.389,3</b>	<b>1.612,1</b>	<b>-222,8</b>	<b>116,0</b>

**Cuadro 19: Programa principal III – 3220**

<b>Sección de Recursos Humanos</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	881,0	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	1.022,1			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1.903,1</i>	<i>2.307,4</i>	<i>-404,3</i>	<i>121,2</i>
Asistencia temporaria general		2,5	-2,5	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias		0,2	-0,2	
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>2,8</i>	<i>-2,8</i>	
Viajes	10,0	6,4	3,6	63,7
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	8,0	137,6	-129,6	1.720,0
Formación	94,7	377,3	-282,6	398,4
Consultores	14,6	149,1	-134,5	1.021,4
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>127,3</i>	<i>670,4</i>	<i>-543,1</i>	<i>526,6</i>
<b>Total</b>	<b>2.030,4</b>	<b>2.980,5</b>	<b>-950,1</b>	<b>146,8</b>

**Cuadro 20: Programa principal III – 3230**

<b>Sección de Presupuesto</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	368,8	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	195,1			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>563,9</i>	<i>465,2</i>	<i>98,7</i>	<i>82,5</i>
Asistencia temporaria general		3,7	-3,7	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias	1,5	3,3	-1,8	220,4
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>1,5</i>	<i>7,0</i>	<i>-5,5</i>	<i>464,3</i>
Viajes	2,8		2,8	
Atenciones sociales				
Servicios por contrata		46,3	-46,3	
Formación	5,2	0,0	5,2	
Consultores		114,6	-114,6	
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales		0,1	-0,1	
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>8,0</i>	<i>161,0</i>	<i>-153,0</i>	<i>2.012,6</i>
<b>Total</b>	<b>573,4</b>	<b>633,2</b>	<b>-59,8</b>	<b>110,4</b>

**Cuadro 21: Programa principal III – 3240**

<b>Sección de Finanzas</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	454,1	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	845,3			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1.299,4</i>	<i>1.379,2</i>	<i>-79,8</i>	<i>106,1</i>
Asistencia temporaria general		0,5	-0,5	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias	5,0	12,5	-7,5	250,9
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>5,0</i>	<i>13,1</i>	<i>-8,1</i>	<i>261,8</i>
Viajes	3,4	2,4	1,0	71,5
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	77,1	77,8	-0,7	100,9
Formación	5,0	2,7	2,3	54,6
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	62,0	52,9	9,1	85,4
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>147,5</i>	<i>135,9</i>	<i>11,6</i>	<i>92,1</i>
<b>Total</b>	<b>1.451,9</b>	<b>1.528,2</b>	<b>-76,3</b>	<b>105,3</b>

**Cuadro 22: Programa principal III – 3250**

<b>Sección de Servicios Generales</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	727,3	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	2.497,6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>3.224,9</i>	<i>2.979,6</i>	<i>245,3</i>	<i>92,4</i>
Asistencia temporaria general	36,1	65,7	-29,6	182,1
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias	120,0	109,4	10,6	91,2
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>156,1</i>	<i>175,1</i>	<i>-19,0</i>	<i>112,2</i>
Viajes	20,9	28,1	-7,2	134,6
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	277,5	96,9	180,6	34,9
Formación	8,0	13,1	-5,1	164,0
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	3.178,3	2.728,4	449,9	85,8
Suministros y materiales	229,9	315,6	-85,7	137,3
Mobiliario y equipo	279,5	770,7	-491,2	275,8
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>3.994,1</i>	<i>3.952,9</i>	<i>41,2</i>	<i>99,0</i>
<b>Total</b>	<b>7.375,1</b>	<b>7.107,6</b>	<b>267,5</b>	<b>96,4</b>

**Cuadro 23: Programa principal III – 3290**

<b>Sección de Seguridad</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	367,7	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	3.967,3			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>4.335,0</i>	<i>4.028,9</i>	<i>306,1</i>	<i>92,9</i>
Asistencia temporaria general	317,5	31,5	286,0	9,9
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias	193,4	222,4	-29,0	115,0
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>510,9</i>	<i>254,0</i>	<i>256,9</i>	<i>49,7</i>
Viajes	160,1	80,8	79,3	50,4
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	82,0	77,4	4,6	94,4
Formación	116,7	82,5	34,2	70,7
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	125,0	116,6	8,4	93,2
Suministros y materiales	105,4	103,5	1,9	98,2
Mobiliario y equipo		2,6	-2,6	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>589,2</i>	<i>463,3</i>	<i>125,9</i>	<i>78,6</i>
<b>Total</b>	<b>5.435,1</b>	<b>4.746,1</b>	<b>689,0</b>	<b>87,3</b>

**Cuadro 24: Programa principal III – 3300**

<b>División de Servicios Judiciales</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	11.119,4	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	4.851,2			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>15.970,6</i>	<i>16.001,8</i>	<i>-31,2</i>	<i>100,2</i>
Asistencia temporaria general	1.041,5	837,2	204,3	80,4
Asistencia temporaria para reuniones	649,8	1.040,1	-390,3	160,1
Horas extraordinarias	25,0	12,7	12,3	50,7
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>1.716,3</i>	<i>1.889,9</i>	<i>-173,6</i>	<i>110,1</i>
Viajes	407,1	357,9	49,2	87,9
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	708,7	507,8	200,9	71,6
Formación	72,2	86,4	-14,2	119,6
Consultores				
Abogados para la defensa	4.521,4	4.950,0	-428,6	109,5
Abogados para las víctimas	1.963,2	1.344,6	618,6	68,5
Gastos generales de funcionamiento	5.235,4	5.339,2	-103,8	102,0
Suministros y materiales	195,1	524,3	-329,2	268,7
Mobiliario y equipo	533,0	1.455,2	-922,2	273,0
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>13.831,0</i>	<i>14.829,3</i>	<i>-998,3</i>	<i>107,2</i>
<b>Total</b>	<b>31.517,9</b>	<b>32.721,0</b>	<b>-1.203,1</b>	<b>103,8</b>

**Cuadro 25: Programa principal III - 3310**

<b>Director de la División de Servicios Judiciales</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	370,0	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	65,0			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>435,0</i>	<i>407,9</i>	<i>27,1</i>	<i>93,8</i>
Asistencia temporaria general		65,5	-65,5	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>65,5</i>	<i>-65,5</i>	
Viajes	19,8	1,8	18,0	9,1
Atenciones sociales				
Servicios por contrata		5,3	-5,3	
Formación				
Consultores	5,0	26,2	-21,2	523,7
Gastos generales de funcionamiento		14,0	-14,0	
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>24,8</i>	<i>47,2</i>	<i>-22,4</i>	<i>190,4</i>
<b>Total</b>	<b>459,8</b>	<b>520,7</b>	<b>-60,9</b>	<b>113,2</b>

**Cuadro 26: Programa principal III – 3320**

<b>Sección de Administración de la Corte</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	1.338,5	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	1.171,5			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>2.510,0</i>	<i>2.806,9</i>	<i>-296,9</i>	<i>111,8</i>
Asistencia temporaria general	314,3	73,2	241,1	23,3
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias		1,1	-1,1	
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>314,3</i>	<i>74,3</i>	<i>240,0</i>	<i>23,6</i>
Viajes		68,1	-68,1	
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	320,0	131,4	188,6	41,1
Formación	5,5		5,5	
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento		0,4	-0,4	
Suministros y materiales	26,3	28,1	-1,8	106,7
Mobiliario y equipo		203,0	-203,0	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>351,8</i>	<i>431,0</i>	<i>-79,2</i>	<i>122,5</i>
<b>Total</b>	<b>3.176,1</b>	<b>3.312,2</b>	<b>-136,1</b>	<b>104,3</b>

**Cuadro 27: Programa principal III – 3325**

<b>Sección de Gestión de Servicios de Información</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	1.769,1	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	2.200,8			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>3.969,9</i>	<i>3.733,0</i>	<i>236,9</i>	<i>94,0</i>
Asistencia temporaria general		-2,5	2,5	
Asistencia temporaria para reuniones	10,0		10,0	
Horas extraordinarias	25,0	11,6	13,4	46,3
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>35,0</i>	<i>9,1</i>	<i>25,9</i>	<i>26,0</i>
Viajes	24,8	71,9	-47,1	290,1
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	205,6	288,3	-82,7	140,2
Formación	60,7	82,6	-21,9	136,1
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	3.478,4	3.608,5	-130,1	103,7
Suministros y materiales	152,6	487,5	-334,9	319,4
Mobiliario y equipo	533,0	1.246,0	-713,0	233,8
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>4.455,1</i>	<i>5.784,9</i>	<i>-1.329,8</i>	<i>129,8</i>
<b>Total</b>	<b>8.460,0</b>	<b>9.527,0</b>	<b>-1.067,0</b>	<b>112,6</b>

**Cuadro 28: Programa principal III – 3330**

<b>Sección de Detención</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	305,2	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	130,0			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>435,2</i>	<i>401,5</i>	<i>33,7</i>	<i>92,3</i>
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes		1,1	-1,1	
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación				
Consultores	6,0	13,3	-7,3	221,6
Gastos generales de funcionamiento	1.744,0	1.687,9	56,1	96,8
Suministros y materiales	6,0	3,5	2,5	57,9
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.756,0</i>	<i>1.705,8</i>	<i>50,2</i>	<i>97,1</i>
<b>Total</b>	<b>2.191,2</b>	<b>2.107,3</b>	<b>83,9</b>	<b>96,2</b>



**Cuadro 29: Programa principal III – 3340**

<b>Sección de Servicios Lingüísticos</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	4.391,4	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	503,7			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>4.895,1</i>	<i>5.066,4</i>	<i>-171,3</i>	<i>103,5</i>
Asistencia temporaria general	560,0	604,6	-44,6	108,0
Asistencia temporaria para reuniones	639,8	1.040,1	-400,3	162,6
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>1.199,8</i>	<i>1.644,7</i>	<i>-444,9</i>	<i>137,1</i>
Viajes	132,9	76,0	56,9	57,2
Atenciones sociales		0,2	-0,2	
Servicios por contrata	75,6	62,2	13,4	82,3
Formación	2,7	3,3	-0,6	122,1
Consultores		6,7	-6,7	
Gastos generales de funcionamiento		1,0	-1,0	
Suministros y materiales	7,2	5,2	2,0	72,1
Mobiliario y equipo		1,4	-1,4	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>218,4</i>	<i>155,9</i>	<i>62,5</i>	<i>71,4</i>
<b>Total</b>	<b>6.313,3</b>	<b>6.867,0</b>	<b>-553,7</b>	<b>108,8</b>

**Cuadro 30: Programa principal III – 3360**

<b>Sección de Reparación y Participación de las Víctimas</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	845,9	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	390,1			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1.236,0</i>	<i>1.104,3</i>	<i>131,7</i>	<i>89,3</i>
Asistencia temporaria general		18,7	-18,7	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>18,7</i>	<i>-18,7</i>	
Viajes	119,8	61,6	58,2	51,4
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	57,5	15,3	42,2	26,6
Formación	2,8	0,4	2,4	16,0
Consultores	10,0	22,4	-12,4	224,3
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales	3,0	0,1	2,9	4,1
Mobiliario y equipo		4,6	-4,6	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>193,1</i>	<i>104,5</i>	<i>88,6</i>	<i>54,1</i>
<b>Total</b>	<b>1.429,1</b>	<b>1.227,5</b>	<b>201,6</b>	<b>85,9</b>

**Cuadro 31: Programa principal III – 3370**

<b>Oficina del Defensor Público para la Defensa</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	456,5	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	65,0			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>521,5</i>	<i>519,1</i>	<i>2,4</i>	<i>99,5</i>
Asistencia temporaria general	69,8	24,5	45,3	35,0
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>69,8</i>	<i>24,5</i>	<i>45,3</i>	<i>35,0</i>
Viajes	3,0	6,6	-3,6	220,3
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	20,0	5,3	14,7	26,6
Formación	0,5		0,5	
Consultores		8,8	-8,8	
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>23,5</i>	<i>20,7</i>	<i>2,8</i>	<i>88,1</i>
<b>Total</b>	<b>614,8</b>	<b>564,3</b>	<b>50,5</b>	<b>91,8</b>

**Cuadro 32: Programa principal III – 3380**

<b>Oficina del Defensor Público para las Víctimas</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	1.128,5	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	65,0			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1.193,5</i>	<i>1.257,8</i>	<i>-64,3</i>	<i>105,4</i>
Asistencia temporaria general	97,4	53,1	44,3	54,5
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>97,4</i>	<i>53,1</i>	<i>44,3</i>	<i>54,5</i>
Viajes	96,5	66,6	29,9	69,0
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	30,0		30,0	
Formación				
Consultores	153,9	186,4	-32,5	121,1
Gastos generales de funcionamiento	11,0	27,4	-16,4	248,9
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>291,4</i>	<i>280,4</i>	<i>11,0</i>	<i>96,2</i>
<b>Total</b>	<b>1.582,3</b>	<b>1.591,3</b>	<b>-9,0</b>	<b>100,6</b>

**Cuadro 33: Programa principal III – 3390**

<b>Sección de Apoyo a los Abogados</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	514,3	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	260,1			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>774,4</i>	<i>704,9</i>	<i>69,5</i>	<i>91,0</i>
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes	10,3	4,2	6,1	40,6
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación				
Consultores	20,0		20,0	
Abogados para la defensa	4.521,4	4.950,0	-428,6	109,5
Abogados para las víctimas	1.963,2	1.344,6	618,6	68,5
Gastos generales de funcionamiento	2,0		2,0	
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>6.516,9</i>	<i>6.298,8</i>	<i>218,1</i>	<i>96,7</i>
<b>Total</b>	<b>7.291,3</b>	<b>7.003,7</b>	<b>287,6</b>	<b>96,1</b>

**Cuadro 34: Programa principal III – 3800**

<b>División de Operaciones Externas</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	8.602,1	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	3.750,8			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>12.352,9</i>	<i>11.151,4</i>	<i>1.201,5</i>	<i>90,3</i>
Asistencia temporaria general	628,8	556,8	72,0	88,5
Asistencia temporaria para reuniones	366,7	288,5	78,2	78,7
Horas extraordinarias	30,0	88,5	-58,5	294,9
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>1.025,5</i>	<i>933,7</i>	<i>91,8</i>	<i>91,1</i>
Viajes	1,312,3	859,9	452,4	65,5
Atenciones sociales		0,4	-0,4	
Servicios por contrata	1.308,1	1.148,1	160,0	87,8
Formación	54,0	27,4	26,6	50,8
Consultores		2,2	-2,2	
Gastos generales de funcionamiento	5.269,5	3.978,2	1.291,3	75,5
Suministros y materiales	209,7	210,0	-0,3	100,1
Mobiliario y equipo	54,5	335,4	-280,9	615,5
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>8.208,1</i>	<i>6.561,6</i>	<i>1.646,5</i>	<i>79,9</i>
<b>Total</b>	<b>21.586,5</b>	<b>18.646,8</b>	<b>2.939,7</b>	<b>86,4</b>

**Cuadro 35: Programa principal III – 3810**

<b>Oficina del Director de la División de Operaciones Externas</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	238,7	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	65,0			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>303,7</i>	<i>453,6</i>	<i>-149,9</i>	<i>149,3</i>
Asistencia temporaria general		10,0	-10,0	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>10,0</i>	<i>-10,0</i>	
Viajes	20,3	40,7	-20,4	200,6
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	97,3	15,7	81,6	16,1
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>117,6</i>	<i>56,4</i>	<i>61,2</i>	<i>48,0</i>
<b>Total</b>	<b>421,3</b>	<b>519,9</b>	<b>-98,6</b>	<b>123,4</b>

**Cuadro 36: Programa principal III – 3820**

<b>Sección de Apoyo a las Operaciones Externas</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	1.485,4	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	422,6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1.908,0</i>	<i>1.756,9</i>	<i>151,1</i>	<i>92,1</i>
Asistencia temporaria general		35,3	-35,3	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>35,3</i>	<i>-35,3</i>	
Viajes	52,0	52,7	-0,7	101,3
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	65,0	135,6	-70,6	208,6
Formación		3,7	-3,7	
Consultores		1,9	-1,9	
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales	3,0	3,5	-0,5	115,6
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>120,0</i>	<i>197,4</i>	<i>-77,4</i>	<i>164,5</i>
<b>Total</b>	<b>2.028,0</b>	<b>1.989,5</b>	<b>38,5</b>	<b>98,1</b>

**Cuadro 37: Programa principal III – 3830**

<b>Sección de Víctimas y Testigos</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	3.013,6	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	1.249,7			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>4.263,3</i>	<i>3.890,9</i>	<i>372,4</i>	<i>91,3</i>
Asistencia temporaria general	377,3	268,0	109,3	71,0
Asistencia temporaria para reuniones	366,7	288,5	78,2	78,7
Horas extraordinarias		6,9	-6,9	
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>744,0</i>	<i>563,5</i>	<i>180,5</i>	<i>75,7</i>
Viajes	1.086,1	477,2	608,9	43,9
Atenciones sociales		0,4	-0,4	
Servicios por contrata		28,4	-28,4	
Formación	47,0	23,7	23,3	50,4
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	4.111,0	3.013,0	1.098,0	73,3
Suministros y materiales	5,0	22,7	-17,7	454,6
Mobiliario y equipo		119,4	-119,4	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>5.249,1</i>	<i>3.684,9</i>	<i>1.564,2</i>	<i>70,2</i>
<b>Total</b>	<b>10.256,4</b>	<b>8.139,3</b>	<b>2.117,1</b>	<b>79,4</b>

**Cuadro 38: Programa principal III – 3840**

<b>Sección de Información Pública y Sensibilización</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	999,2	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	899,6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1.898,8</i>	<i>1.514,7</i>	<i>384,1</i>	<i>79,8</i>
Asistencia temporaria general		-0,4	0,4	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>-0,4</i>	<i>0,4</i>	
Viajes	33,9	27,8	6,1	82,1
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	222,8	445,5	-222,7	199,9
Formación	7,0		7,0	
Consultores		0,2	-0,2	
Gastos generales de funcionamiento	75,8	10,0	65,8	13,1
Suministros y materiales		6,4	-6,4	
Mobiliario y equipo		117,0	-117,0	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>339,5</i>	<i>606,9</i>	<i>-267,4</i>	<i>178,8</i>
<b>Total</b>	<b>2.238,3</b>	<b>2.121,2</b>	<b>117,1</b>	<b>94,8</b>

**Cuadro 39: Programa principal III – 3850**

<b>Oficinas sobre el Terreno</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	2.865,2	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	1.113,9			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>3.979,1</i>	<i>3.535,4</i>	<i>443,7</i>	<i>88,8</i>
Asistencia temporaria general	251,5	243,9	7,6	97,0
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias	30,0	81,5	-51,5	271,8
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>281,5</i>	<i>325,4</i>	<i>-43,9</i>	<i>115,6</i>
Viajes	120,0	261,4	-141,4	217,9
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	1.020,3	538,7	481,6	52,8
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	985,4	939,5	45,9	95,3
Suministros y materiales	201,7	177,4	24,3	87,9
Mobiliario y equipo	54,5	99,1	-44,6	181,7
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2.381,9</i>	<i>2.016,0</i>	<i>365,9</i>	<i>84,6</i>
<b>Total</b>	<b>6.642,5</b>	<b>5.876,8</b>	<b>765,7</b>	<b>88,5</b>

**Cuadro 40: Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes**

<b>Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	651,1	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	288,5			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>939,6</i>	<i>747,3</i>	<i>192,3</i>	<i>79,5</i>
Asistencia temporaria general	646,6	420,4	226,2	65,0
Asistencia temporaria para reuniones	140,0	310,5	-170,5	221,8
Horas extraordinarias	38,0	32,8	5,2	86,2
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>824,6</i>	<i>763,6</i>	<i>61,0</i>	<i>92,6</i>
Viajes	360,0	321,6	38,4	89,3
Atenciones sociales	5,0	3,5	1,5	70,8
Servicios por contrata	625,6	894,6	-269,0	143,0
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	24,4	7,5	16,9	30,8
Suministros y materiales	14,7	2,4	12,3	16,2
Mobiliario y equipo	5,0	1,0	4,0	19,7
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.044,6</i>	<i>1.230,6</i>	<i>-186,0</i>	<i>117,8</i>
<b>Total</b>	<b>2.808,8</b>	<b>2.741,5</b>	<b>67,3</b>	<b>97,6</b>

**Cuadro 41: Programa principal IV – 4100**

<b>Conferencia</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico		No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales				
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>		105,8	-105,8	
Asistencia temporaria general	343,8	143,9	199,9	41,9
Asistencia temporaria para reuniones	80,0	225,5	-145,5	281,9
Horas extraordinarias	20,0	18,1	1,9	90,4
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	443,8	387,5	56,3	87,3
Viajes		29,8	-29,8	
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	537,6	813,3	-275,7	151,3
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	11,0	7,5	3,5	68,2
Suministros y materiales	10,0		10,0	
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	558,6	850,6	-292,0	152,3
<b>Total</b>	<b>1.002,4</b>	<b>1.343,9</b>	<b>-341,5</b>	<b>134,1</b>

**Cuadro 42: Programa principal IV – 4200**

<b>Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	499,9	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	288,5			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	788,4	404,2	384,2	51,3
Asistencia temporaria general	129,2	147,3	-18,1	114,0
Asistencia temporaria para reuniones		0,2	-0,2	
Horas extraordinarias	18,0	14,7	3,3	81,7
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	147,2	162,2	-15,0	110,2
Viajes	15,7	21,3	-5,6	135,9
Atenciones sociales	1,0	0,3	0,7	25,6
Servicios por contrata		6,4	-6,4	
Formación	5,2		5,2	
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales	4,7	2,4	2,3	50,6
Mobiliario y equipo	5,0	1,0	4,0	19,7
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	31,6	31,4	0,2	99,3
<b>Total</b>	<b>967,2</b>	<b>597,8</b>	<b>369,4</b>	<b>61,8</b>

**Cuadro 43: Programa principal IV – 4400**

<b>Oficina del Presidente de la Asamblea</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico		No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales				
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>				
Asistencia temporaria general	123,8	59,6	64,2	48,1
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes	87,7	56,8	30,9	64,7
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	12,0	0,3	11,7	2,2
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>				
	99,7	57,0	42,7	57,2
<b>Total</b>	<b>223,5</b>	<b>116,6</b>	<b>106,9</b>	<b>52,2</b>

**Cuadro 44: Programa principal IV – 4500**

<b>Comité de Presupuesto y Finanzas</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	151,2	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales				
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>				
Asistencia temporaria general	49,8	69,6	-19,8	139,7
Asistencia temporaria para reuniones	60,0	84,8	-24,8	141,3
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes	256,6	213,7	42,9	83,3
Atenciones sociales	4,0	3,3	0,7	82,0
Servicios por contrata	76,0	74,6	1,4	98,1
Formación	4,7		4,7	
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	13,4		13,4	
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>				
	354,7	291,5	63,2	82,2
<b>Total</b>	<b>615,7</b>	<b>683,2</b>	<b>-67,5</b>	<b>111,0</b>



**Cuadro 45: Programa principal V – Locales**

<b>Locales</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico		No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales				
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>				
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes				
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	2.824,6	2.824,6		100,0
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	2.824,6	2.824,6		100,0
<b>Total</b>	<b>2.824,6</b>	<b>2.824,6</b>		<b>100,0</b>

**Cuadro 46: Programa principal VI – Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas**

<b>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	773,0	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	195,1			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	968,1	1.048,6	-80,5	108,3
Asistencia temporaria general	345,9	153,1	192,8	44,3
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias		13,3	-13,3	
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	345,9	166,4	179,5	48,1
Viajes	213,4	163,2	50,2	76,5
Atenciones sociales	2,5	1,9	0,6	
Servicios por contrata	155,0	185,6	-30,6	119,8
Formación	21,6	7,1	14,5	33,0
Consultores	145,0	65,5	79,5	45,2
Gastos generales de funcionamiento	20,0		20,0	
Suministros y materiales	3,0	0,7	2,3	24,6
Mobiliario y equipo	10,0	1,7	8,3	16,7
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	570,5	425,8	144,7	74,6
<b>Total</b>	<b>1.884,5</b>	<b>1.640,7</b>	<b>243,8</b>	<b>87,1</b>

**Cuadro 47: Programa principal VII-1 – Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)**

<b>Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	162,1	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	48,8			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>210,9</i>	<i>180,4</i>	<i>30,5</i>	<i>85,5</i>
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes	2,8	1,3	1,5	47,8
Atenciones sociales	2,6	0,4	2,2	16,9
Servicios por contrata	232,0	79,5	152,5	34,3
Formación		5,3	-5,3	
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	2,5		2,5	
Suministros y materiales	1,0		1,0	
Mobiliario y equipo		-2,0	2,0	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>240,9</i>	<i>84,5</i>	<i>156,4</i>	<i>35,1</i>
<b>Total</b>	<b>451,8</b>	<b>264,9</b>	<b>186,9</b>	<b>58,6</b>

**Cuadro 48: Programa principal VII-1 – 7110**

<b>Oficina del Director del Proyecto</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	162,1	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	48,8			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>210,9</i>	<i>180,4</i>	<i>30,5</i>	<i>85,5</i>
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes	2,8	1,3	1,5	47,8
Atenciones sociales	2,6	0,4	2,2	16,9
Servicios por contrata	26,0	5,8	20,2	22,5
Formación		5,3	-5,3	
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	2,5		2,5	
Suministros y materiales	1,0		1,0	
Mobiliario y equipo		-2,0	2,0	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>34,9</i>	<i>10,9</i>	<i>24,0</i>	<i>31,2</i>
<b>Total</b>	<b>245,8</b>	<b>191,3</b>	<b>54,5</b>	<b>77,8</b>

**Cuadro 49: Programa principal VII-1 – 7120**

<b>Recursos de personal de la Corte</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico		No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales				
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>				
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes				
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	206,0	73,6	132,4	35,8
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>206,0</i>	<i>73,6</i>	<i>132,4</i>	<i>35,8</i>
<b>Total</b>	<b>206,0</b>	<b>73,6</b>	<b>132,4</b>	<b>35,8</b>

**Cuadro 50: Programa principal VII-2 – Proyecto de los locales permanentes – Intereses**

<b>Proyecto de los locales permanentes – Intereses</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico		No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales				
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>				
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes				
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	2.200,5	2.185,7	14,8	99,3
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2.200,5</i>	<i>2.185,7</i>	<i>14,8</i>	<i>99,3</i>
<b>Total</b>	<b>2.200,5</b>	<b>2.185,7</b>	<b>14,8</b>	<b>99,3</b>

**Cuadro 51: Programa principal VII-5 – Mecanismo de Supervisión Independiente**

<b>Mecanismo de Supervisión Independiente</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	195,9	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	65,0			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>260,9</i>	<i>178,4</i>	<i>82,5</i>	<i>68,4</i>
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes	7,7	3,1	4,6	40,2
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	20,0		20,0	
Formación	6,5	0,6	5,9	9,4
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	10,0		10,0	
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo	10,0		10,0	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>54,2</i>	<i>3,7</i>	<i>50,5</i>	<i>6,8</i>
<b>Total</b>	<b>315,1</b>	<b>182,1</b>	<b>133,0</b>	<b>57,8</b>

**Cuadro 52: Programa principal VII-6 – Oficina de Auditoría Interna**

<b>Oficina de Auditoría Interna</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2016</i>	<i>Gasto real en 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Personal del Cuadro orgánico	456,7	No se dispone de datos desglosados		
Personal del Cuadro de servicios generales	72,2			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>528,9</i>	<i>522,1</i>	<i>6,8</i>	<i>98,7</i>
Asistencia temporaria general	119,6	57,1	62,5	47,7
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>119,6</i>	<i>57,1</i>	<i>62,5</i>	<i>47,7</i>
Viajes	11,8	12,3	-0,5	104,0
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación	21,5	19,7	1,8	91,4
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>33,3</i>	<i>31,9</i>	<i>1,4</i>	<i>95,9</i>
<b>Total</b>	<b>681,8</b>	<b>611,2</b>	<b>70,6</b>	<b>89,6</b>